





talibus, & affinitatis Et sane si ita non esset, falsa prorsus esset conclusio, incestum esse determinatam specie luxurie. & non plures. Nam licet consanguinitas, & affinitas unam speciem constituant, gradus tamen consanguinitatis inter se plures species constituerent: quod est aperte contra D. Thomam: quia, ut constat ex secundo argumento, eam negat consequentiam: Ergo incestus non est una species luxurie, sed plures. Sancti Doctoris mentem prolixius examinare libuit, ut ex his innotescat bona illa Baronij fides, qua de horribili D. Thomæ corruptela Amadeum acculat, cum genuinam eius mentem cum alijs Thomistis, & viris doctissimis exprederit.

Semel autem statuit cum in sententia D. T. constantias aggravantiores Thomistæ, & bat Amadeus, tract. de prop. 5. num. 2. & 3. e concussio, quam veluti qui cum matre incesti de incestu occultando gradum. Vnde concludo, nec de incestu, nec de circumstantiis peccatorum confitendis, Amadeum Divi Thomæ quidquam imposuisse.

§. VIII.

D. Alterius D. Thomæ loci corruptela, non meliori fide expostulat Baronius pag. 232. ex eo scilicet, quod Amadeus tract. de poenit. prop. 4. fideliter excerpta referat D. Thomæ verba ex Opusculo sexagesimo quarto, §. [Complacencia habita in memoria peccati,] ubi Angelicus Doctor sic scribit: [Si autem rememorando mala præterita, quæ fecisti, non habes dolorem, sed potius delectationem in eis, & propter hanc delectationem facis moram ibidem, non credo expedire, quod specifies ipsa peccata rememorata, si alias integre confessus es ea. Et si non habuisti aliud, quam delectationem in mente, sufficit dicere. Mihi venerunt in memoriam quædam vindictæ, vel iniuriæ, quas feci, vel quædam peccata graviora, quæ commisi, de quibus non solum non habui dolorem, sed de his cum multa complacencia cogitavi.] Hactenus ibi. Quæ cum non inficietur Baronius in Opusculo



speciei;
adi cir-
nt cele-
ompro-
le matr.
educitur
pe eum,
culando

lo citato reperiri, nec verbum aliquod suppressum, neque additum fuerit, nescio cur loci corruptelam in syllabo appelleret? nec cur calumniam in libro? [Sed quis inquit, erit tandem calumniarum finis frustra id ab Amadeo sperem. Superiorem novam cumulat ex falsissimo principio. Ubique obtrudit Opusculum sexagesimum quintum, adulterinum D. Thomæ opus, ut supra demonstratum est, &c. Doctus Baronius falsissimum principium illud esse, ut potest ex quo, nec species peccatorum consistens eas deducitur. Et bene ipse paulo infra ait. Capitaliter aduersari principio apud D. Thomam inconcusso, actus qualis sumque ab eo quo tendant, obicelo, speciem sumere. Quapropter merito Opusculum, in quo continentur adulterinum vocat, & ab operibus D. Thomæ crandendum censet. Sed homo non aduertit Opusculum illud, non esse Opusculum sexagesimum quintum (quod supra non esse D. Thomæ a se demonstratum dicit) sed sexagesimum quartum. Vnde duolam Opuscula, quæ inter alia D. Thomæ opera circumferuntur, ex Baronio habemus, nec veridicæ fidei habenda, sed raucitus euellenda, & abolenda esse. Sit ut velit. Dum in posterum non in Amadeum, sed in Authorem Opusculi, & in eos qui inter Divi Thomæ opera inseruerunt, virus euomat,

§. IX.

De iure eligendi confessarium mala fide citatos Caietanum, Serram, Sotum, & Sylvestrum, conuenitur in syllabo Baronius. Sed ex his Authoribus, nec Caietanum, nec Serram, Amadeus, nec eorum meminit. Imo nec Baronius ipse in 44. & 245. quo se remittit. Igitor Amadeus tract. de poenit. prop. 16. pro opinione asserente Curatum ex consuetudine posse simplicem Sacerdotem ab Ordinario non approbatum in confessarium eligere, adduxit Margaritam confessorum, Ledesnam, Panoromit nom, & Vegam. Item Sylvestrum verbis eius fideliter relatis, & Magistrum Dominicum de Soto in 4. diff. 18. quest. 4. art. 2. §. Similiter & omnes, ubi sic ait: Curati consuetudine habent, ut possint sibi eligere confessores, præterquam in casibus reservatis. Quin verò & omnes simplices Sacerdotes eadem gaudent facultate, ut sibi promiscuè quemcumque eligant Sacerdotem. Quapropter, & cuiusque de Religiosis confiteri possunt, quanquam eiusmodi Religiosus nec sit expositus ab Episcopo, nec à suo Prelato.] Et infra [Quod





[Quod si quis nobis, contra id quod de consuetudine diximus; cap. si Episcopus obijciat, ubi habetur: nulla consuetudine induci possit, ut quisque absque licentia sui Superioris confessarium sibi eligat. Respondetur nudam consuetudinem contra illud prauallere posse.] Sic Sotus supra in editione (qua vtor) Methynæ a Campi anno 1379. Stetit ergo apertissimè Sotus, pro opinione, cui Amadeus, & alij Doctores adscribunt. Pro eadem adducitur ab Anonymo Gaspar Hurtado *disp. 10. de pœnit. different. 12.* sed non bene: quia ibi tantum asserit Curatum, & alios Sacerdotes posse ex iure consuetudine introducto, eligere sibi confessarium, non vero ait, quod possint eligere simplicem Sacerdotem, sed sicut conceditur, inquit: *Accipientibus Bullam Cruciatæ*. Et nullibi docet præfatam consuetudinem concedere prædictis facultatem eligendi confessarium absque restrictione aliqua, quod necessarium erat, ut pro Soto stetisse diceretur.

Cæterum hæc sententia, cuiuscumque fuerit, sustineri non potest, & innanis esset decisio in cap. *Si Episcopus*, si consuetudine induci posset, ut quis, absque licentia Superioris, confessarium eligere posset, cum id ipsum in eo capite negetur. Præterquam quod aduersatur etiam Tridentino, sess. 23. cap. 15. in quo expressè decernitur, nullum etiã Regularem posse confessiones secularium, etiam Sacerdotum, audire, nisi aut Parochiale Beneficium habeat, vel Episcopi approbationem: & privilegia, & consuetudines quæcumque etiam immemorales reuocantur. Quapropter præfatam sententiam, ut minimum tanquam scandalosam damnauit, & prohibuit Sanctissimus noster Alex. VII. premb. anno 1663.

S. X.

DE calumnia in D. Thomam de institutione Eucharistiæ, con-
dolet Baronius pag. 253. ex eo scilicet, quod Amadeus tract.
de Euchar. prop. 6. num. 6. adduxerit verba D. Thomæ negantis
Sacramentum hoc institutum fuisse post benedictionem panis,
ibi: [Potest, inquit, intelligi concomitantia, ut sensus sit: dum
benediceret, frangeret, & daret, dixit hæc verba: *Accipite &c.*]
Cum tamen ex Tridentino constet: [Hoc tam admirabile Sa-
cramentum Redemptorem nostrum instituisse; cum post panem
viniq; benedictionem se suum ipsius corpus illis præbere, &
suum]

Casos dignos de cuento: 3

que ninguno ni todos los enemigos de fee, sean parte a impedirlo, que las muchas y grandes virtudes, adorno del piadoso zelo con que su M. procede, lo aseguran, y hazen cierto, pues no le mo- uio humano, interes, ni gana de ensanchar sus reynos, si la obseruancia dela Christiana religion, en aumento y ensalcamiento de fee, siendo propria diuina suya, y vno de sus blasones *Celator fidei*. Prometem y hazen ciertas estas esperanças, muchas señales, que si está ordenado que todo ha de ser vna ley, para que sea la diuina, y que de otra no se trate ni guarde: tan suficiente potentia da gran muestra, que es llegado el tiempo en que el gouierno sea su solo sceptro y mando: tuuose del gran cometa, que mostro el cielo por el mes de Nouiẽbre de 77. declarado por los mas delos escri- ptos ser prodigio de la derrota Africana, de que affirmauan que el successor que el cielo prome- tia, seria el bien de los castigados, y asì lo dauan a entender los amagos de sus rayos, por que sien- do su nascimiento en la parte de poniente: hazian el amenaza ala parte de leuante, que sea cierto es muy en razon, pues lo mas de lo declarado se ve cumplido, y es notorio lo que han ganado los of- fendidos Portugueses cõ tal señor como el que tie- nen por Rey que les ha de hazer vengados, y lo que ganaran los enemigos de fee en ser por el at- traídos a la obediencia dela iglesia Romana: en- caminelos Dios para gloria de su nombre.

¶ III. Lo que se siguió dela muerte del Rey don Se-
bastian, y quando la supo Lisboa.



Casos dignos de cuento.



A derrota Affricana, causada con tanta inconsideracion, tuuiera por disculpa los rezientes años del Rey don Sebastian, a no auer sido tan rigurosa la pena, para la impedir no bastaron las muchas diligencias hechas por la M R. que con grandes caricias, como a un amado sobrino le pidio escusase, azer jornada de dudosa salida, porq̃ siendo por los suyos tan justamente temida no se podia esperar della, si vn desaltrado fin, haziendo instancia con amorosos ruegos no fuesse a ello su persona, pues no le mouia forçosa obligacion, ni causa bastante a que lo intentasse, y su tierna edad le llamaua mas a procurar dar succession a su reyno, que a ponerle en riesgo de dexalle: y esta persuasion, ni los clamores de los mayores y mas ancianos de sus vassallos no fue parte, a que dexasse de seguir el propuesto de su intento, ~~que se siguió su amargo y desaltrado fin, causado en 4 de Agosto, año de 78, pereciendo en el passage de vn rio, saliendo herido de la rota batalla, de tres heridas, vn alfanjazo sobre la sien del lado de recho, vn escopetazo debaxo del siniestro brazo, y vna pequeña herida en la mano yzquierda, segun la comun opinion, de los que le vieron muerto, y despojado de sus adereços reales, y cō el los que le siguieron en muerte, calamidad miserable de captiuerie. Esta desuenerada ruyna, hizo en todos citados lastimoso sentimiento, quāto se puede cōsiderar, pues no vuo nacion Chriſtiana, a quien no~~

cu-

Casos dignos de cuento.

4

cupiesse mucha parte. Supo la dolorosa nueva la ciudad de Lisboa, en 11. de Agosto, callo la camara la certeza della 4. dias, haziendo luego mensajero en diligēcia al cardenal dō Enrique, q̃ como cardenal cargado de mucha edad, se auia retirado de las cosas del siglo, eligiēdo por morada la deuota casa del monesterio de Alcobaça, orden Bernarda, por ser mui cōmoda a su recogimiēto. En ella le fue dado el pliego del despacho q̃ la ciudad de Lisboa le embiaua, q̃ cōtenia la lastimosa perdida, cō la suplicacion q̃ por el se le hazia, pidiēdo le se siruiesse de mandarle aprestar y poner en camino, porq̃ la ciudad le esperaua cō precisa necesidad de su presencia, a q̃ no cōuenia permitiesse ningun genero de dilaciō, q̃ por pequeña q̃ fuesse qualquier detenciō seria de mucha falta, causandola a los negocios q̃ se auian de tratar y proueer, deuiendose preuenir para cosas importantes al bien del Reyno, que sin su asistencia podian mal ordenarse. Leyo el Cardenal don Enrique sus cartas, y lastimado de pena, la grauedad del caso le hizo por gran rato estar suspenso y confuso, dexandose creer mal, puesto que assi el como todo el Reyno, siempre estuuieron con temor, que los successos de tan mal intentada empresa, auian de tener fines si niestros, y con estar cō este cuidado le tomo como a traycion este infortunado successo, no se esperando poder ser tan notable el daño, que despues del Rey don Rodrigo es el mayor que se sabe, y conociendo la gran falta que causaria la dilacion, con se sentir el Cardenal don Enrique apesarado del fresco dolor, tomo por resolucion ponerse luego en camino, mandando ordenar su partida, y

A 4 con

Casos dignos de cuento:

con apresurada diligencia, se salio deste conuento a los 12. de Agosto, que alos 14. vispera dela Ascension de nuestra señora, se entro en Lisboa, gastando estos dias en las 24. leguas que tiene el camino de distancia. Fue recebido por los nobles principales del reyno, que auia salido dela ciudad a le aguardar, y siendo dellos acompañado, hizo su entrada encerrado en la caja de vna litera, eligiendo el silencio por compañía de su pena, apeandose en las casas del duque de Vergança, que tomandola para posada le estauan adereçadas.

¶ IIII. La orden de jurar por Rey al Rey don Enrique.



Omo fue el Cardenal don Enrique apeado en estas casas del duque de Vergança, que siruierõ algunos dias de real palacio, los que le yuan aguardando se fueron despidiendo, saliendo por le dexar gozar del tiempo del descáso como a rezien llegado, y estando el Rey no tan tierno, siendo la ocasion tã para sentir, en las juntas dela camara, y mas lugares deputados, para consejos, no se trataua si solo el particular de lo sucedido, donde se determino se le pidiesse permitiesse le jurassen por futuro successor, como a pariente tan propinquo, y auendosele significado en voz de Reyno, detuvo su respuesta, apretado de la dolorosa perdida de su querido sobrino, y florida juventud de sus naturales, q̃ todo le lastimaua, y como su ancianidad, junto con la poca gana que le prestaua su condicion, eran a vna a le hazer repugnancia,

Casos dignos de cuento: 3

para el encargarse de gouierno, no haziendo menos contradicion el auer de dexar el habito de su capello, no siendo cierta la muerte del Rey don Sebastian, que esta duda duro tanto que hizo notable nota de incredulidad. Por estas causas no condecendia a lo que le pedia el reyno, y compelidos los naturales dela necesidad, continuaron su demanda, a quien la R. M. del Rey don Philippe, ayudo, pidiendo al cardenal don Enrique cõ amorosas persuasiones, en sus cartas, que por su embaxador le embio con la data del pesame dela muerte del sobrino, no rehusasse aceptar lo que le pedia el clamor de la amorosa fidelidad, que moraua en los persuadientes, pues en ello se conseguian dos efectos grandes, quietud de reyno, y vsar de virtud en seguir el gusto de sus naturales, deuda dela beneuolencia delos principes, que sabido por el cardenal don Enrique esta voluntad de sobrino, a quien no solo amaua, pero respectaua, con ser su tio, como a tan supremo señor obedecio: y prestando con sentimiento, fue en esta casa jurado en particular por algunos titulos, con los mas personajes que alli se hallaron. Fue este juramento en 24. de Agosto, dia del apostol S. Bartholome, y en 27. vispera del glorioso S. Augustin, fue lleuado desta casa por las calles q̃ hazen camino mas derecho a la plaça q̃ llamã rocio, donde esta el hospital real, y alli le juro el reyno por futuro successor, en la forma que se acostumbra jurar los Reyes, alçandose en su nombre el estandarte real, con las armas del Reyno, jurandole perlados y titulos del, gouernadores y desembargadores, con los mas oficiales de los officios preeminentes dela real casa, camara

Casos dignos de cuento

y consejos, con la nobleza de la hidalguia, castellanos de los castillos de las villas, alcaydes de las tenencias y fortalezas, procuradores de los pueblos, juez Veyntiquatro de los menesteres, y procuradores dellos, y por el lastimoso sentimiento, no se uso de ningun genero de contentamiento, ni le auia, ni hizo mas que vn passeio de acompañamiento real a ida y venida, trayendo a la buelta delante de si el estandarte tendido, y con este silencio fue buuelto el nuevo Rey a estas casas, que fueron Reales palacios, hasta que el riguroso mal de la peste dio en Lisboa, que por dar mas en particular en unas partes que en otras, se mudo la biuenda a las casas de Martin Alonso de Souza, no queriendo el Rey don Enrique consentir se le adreçassien los palacios Reales, que son en el terremoto de la Ribera, morada ordinaria de los Reyes, creyendo como todos, ser biuo el Rey don Sebastian, por cuyo respecto no quiso habitallos.

V. Da se cuenta de los casos que se causaron despues desta eleccion.



Sta nueva eleccion de Rey en los nobles y pupillares toda fuer te de estado, no fue parte a mitigar su mucha tristeza, assi por ser tan fresca la dolorosa herida, como porque la mucha hedad del Rey les ponía en cuydado de procurar successión al Reyno, para cuyo effe-

Casos dignos de cuento. 6

cto intentaron casalle, si salud o su ancianidad lo dispentaran. Y teniendolo por imposible o dificultoso, la falta de esperança, criaua nuevas angustias, temiendo verle sin heredero nacido en la patria, rehusando algunos, o los mas, la derecha successión del que auia hecho por su parte tantas diligencias con los dos antecessores Reyes persuadiendo al vno no emprendiesse conquista de tan timida y dudosa salida, porque biuiesse y se gozasse con su Reyno, y al otro que aceptasse el ter Rey, ayudando a la voz del vulgo comun, sin querer attender a la que le daua su legitimo llamamiento de successión, que no oya, por se escusar de gouernar nuevo Reyno, carga de tantas obligaciones, estos desgustos referidos causauan en la comun inquietas revoluciones, juntas y corrillos, vnos dezian que el Rey don Sebastian era viuo, otros le dauan la justicia al derecho deuida, otros que no conuenia, haziendo pretendores de la successión a los descuydados della, que como no les tocava, criaua escandaloso escandalo en naturales y estangeros, y viniendo en noticia de su Magestad citas varias discordancias, considerado por la prudencia de su maduro y claro juyzio, el peligro que se podria seguir a la Christiandad, de que se hiziesen pretendores de successión, como se murmuraua, madama princesa de Parma, la señora doña Catalina, Duquesa de Vergança, el pretendor don Antonio prior de Ocrato, que aunque estos señores entre si a solas litigaran su derecho, lo pudieran hazer mal, con tanta inquietud, sin valerse de amigos, y enemigos, por

Casos dignos de cuenta

fer todos necesitados de ayuda, y para auer potencia, daua mucha presumpcion que de las cercanas partes en que andaua sembrada la cisma y seta luterana se les llegaria, y acudiria mucha parte entrándose neste Reyno, que como enemigos de fee, era notable daño, por ser tanta la religion de que no se podia esperar menos que ver maculado lo que tantos años han obseruado los passados predecesores, no sea de entender por lo dicho que los tales enemigos de fee fuessen llamados, que pretensores y moradores son muy catholicos, y por ser lo tanto en tanta ocasion las rebulociones, les era bastante llamamiento para se entrar apoderar de lo mas deuoto sembrando, y estendiendo su pessima seta, que por la cercania y buena entrada de puerto, era de temer este peligro (y como tan grande) siendo como es proprio de la magestad Real, defender lo semejante por su catholica inclinacion, y como cabeza dela Christiandad, para quitar los inconuenientes de que se podian seguir tantos daños, embio al Rey don Enrique sus mensajeros embaxadores, con la claridad de su derecha sucesion al Reyno de Portugal, declarada por todos los famosos letrados destos tiempo, Portugueses, Castellanos, y estranjeros, de diuersas partes, auogados de letras y experiencia, Curiales de la Rota y corte Romana, Lectores en Achademias los mas doctos de las mas insignes vniuersidades, pidiendo ouiesse por bien (como quien sabia los peligros referidos) se pusiesse en termino de iuzio en sus dias la declaracion al derecho de la sucesion del Reyno, pues era letigio tan justo y digno de admitir, determinando en fauor del dere-

Casos dignos de cuenta:

7

derecho subcessor, que el Rey don Enrique concedio, y admitio, amandolo y teniendolo por bien, por ser justa la pedida declaracion, y tan importante al bien común, que el justo zelo deste Rey atendia.

¶ VI. Llamo a Cortes el Rey don Enrique los tres estados de su Reyno.



Aceptado que fue por el Rey don Enrique este tan justo pedimiento, luego que la M. R. tuuo el auiso, y por carta la aceptacion en respuesta, embiando las gracias por otra suya, voluio a pedir se mandasse señalar tiempo, oias y lugar para tratar del hecho, con la forma y modo que se auia de tener, por que el embiasse persona que por su parte asistiesse: que el Rey don Enrique hizo, mandando llamar a cortes los tres estados de su Reyno, Ecclesiastico, Nob'es, y pueblos, para primero dia del mes de Abril de 79. Y auiendo se hecho al Reyno la proposicion dellas, este diatratando de dar la quietacion y sosiego a la reuolucion escandalosa, que en el andaua, que era el efecto para que se mando llamar, que porque cessasse se auia concedido poner en termino de iuzio el derecho de la subcession del reyno, para le dar por sentecia a quie de justicia se deuielle: y auiendo de correr los terminos ordinarios y juridicos, requiriendo a los que se llamassen partes, conuenia que los estados se conuiniesse y concordassen en vna mesma determinacion, y con juramento se ligassen al cumplimiento: y el mismo juramento hiziesse los preteniores, con lo qual se conseguiria la quietud tan necessaria por las alteraciones de los animos inquietos, teniendo este por importate

Casos dignos de cuento:

remedio para la paz y bien de todos, que auendo se
assi acordado, en primero dia del mes de Junio, en
las casas de Martin Alonso de Sousa, que eran real pa-
lacio: por auerse mudado de morada a ellas el Rey
don Enrique, y en su presencia juntos, y presentes los
tres estados, se hizo la solemnidad del juramento
siguiente.

VII. *El auto de juramento de los tres estados,
y su cabeza, que va sacado
ala letra.*

Auto do Juramento, que os tres
estados fizeram.



O primeiro dia do mes de Junio,
do anno do naseimento de nosso
senhor Iesu Christo, de mil & qui-
nhentos, & setenta & nouẽ, em se-
gunda feira, na Cidade de Lix-
boa, nas casas que foram de Mar-
tin Afonso de Sousa, junto ao mo-
steiro de Sam Francisco: nas quaes ora esta, o muy-
to alto & muyto poderoso Rey don Enrique nosso se-
nhor. Em presenca de su alteza, sendo presentes os
tres estados destes Reynos, conuem a saber. O estado
ecclesiastico, o estado de nobreza, & o estado dos po-
uos, que por mandado de su alteza, se ajuntaram nesta
Cidade pera as Cortes, pera que su Alteza os cha-
mou, cujo auto sua Alteza nella fez, o primeiro dia do
mes de Abril, deste dito anno. E sendo outro si presen-
tes as testemunhas adiante nomeadas, & eu Miguel de
Moura, do Conselho de sua A. seu Secretario, me mã-
dou sua Alteza, que de sua parte propusse, & dicesse
aos ditos estados, que a causa porque os mandou cha-

Casos dignos de cuento

8

mar a Cortes, como sua Alteza lho ja communicou,
foy para tratar da quietacam & allosego destes Rey-
nos em caso que de sua Alteza nam ficassem descen-
dentes, ou en sua vida nam tomasse determinacam-
na successam delles. E porque o caso & dereyto da di-
ta successam esta posto en justica, & as partes q̃ nella
podem pretender direito sam ja requeridas, & cor-
re a causa por sus termos ordinarios, & juridicos, con-
uinha que para effecto da dita quietacam, & allosego,
elles tres estados presentes estauan per antesua Alte-
za, se vnissem & concordassem en hũa mesma determi-
nacãm, jurando solemnemente cada hum delles, o
juramento seguinte, na forma nelle declarada, que
me sua Alteza mandou que lhes lesse.

EL JURAMENTO.

Muyto alto & muyto poderoso Rey don Enrique
nosso senhor, juramos & prometemos pello juramen-
to dos sctõs Euãgelhos, em q̃ corporalmente pomos
nossas mãos, em presenca de vossa Alteza, que não re-
conoceremos por Rey nem por principe destes Rey-
nos, & senhorios de Portugal, nem obedeceremos a
pessoa algũa, como tal se não aquelle somete, a quem
por justica for determinado, que pertence a succe-
sam delles, em caso que vossa Alteza faleça sem de-
cendentes, nem tomaremos voz nem van vando por
pessoa algũa, sob pena que quem o contrairo fizer, se-
ja auido por tedor de sleal, inimigo da republica, &
do allosego della, & da sua ptopia patria, & como tal
seja castigado no corpo, na honra, en a fazenda, & nas
mais penas que os taes merecen.

E assi juramos & prometemos pello mesmo jura-
mento, que se algum, ou alguns dos pretendentes da
dita successam, por força darimas, ou por qualquer
outro modi illicito, ou que traga algũa perturbaçam,
ou in-



Casos dignos de cuento.

ou inquietação na republica, quizer ou intentar auer a dita successão, lhe não obedeceremos, antes lhe resistiremos com todas nossas forças & poder.

¶ E outro si juramos & prometemos pello mesmo juramento, de em tudo & por tudo obedecermos inteiramente aos gouernadores & defensores destes Reynos, que por vossa alteza forem electos & declarados, daquelle numero q̃ por nos os estados delles sam nomeados a vossa A. nas pautas que pera isso fizemos assinadas per nos.

¶ E tambem juramos pello mesmo juramento, de estar pella sentença que os iuyzes que V. A. escolher & declarar dos letrados contheudos nas pautas por nos assinadas, derem no caso da successão, não a determinando vossa alteza em sua vida, & de cumprirmos, & fazermos cumprir & guardar a dita sentença em tudo & por tudo inteiramente.

¶ E lido assi o dito juramento de verbo ad verbum, em voz alta & intelligiuel, logo os ditos estados fizeram o dito juramento, pondo suas mãos em hum liuro missal que estaua aberto diante sua A. com hũa cruz encimada, no qual juramento se teue a ordem seguinte.

¶ Jurou primeiro o estado Ecclesiastico, & o Arcebispo de Lisboa dom Iorge Dalmeyda, em nome do dito estado, & dos prelados q̃ presentes estauão adiante assinados, disse por si & por todos as palauras do dito juramento, & pos as mãos no dito missal, & depois cada hum dos ditos perlados pos tambem as mãos no dito missal, dizendo: E eu assi o juro.

¶ Depois jurou o estado da Nobreza. E dom Diego de Castro, hum dos procuradores da nobreza, em nome do dito estado, & dos titulos & nobres que presentes estauão adiante nomeados, disse por si & por todos as palauras do dito juramento, & pos as mãos no dito

Casos dignos de cuento

dito missal, & depois cada hum delles pos tambem as mãos dizendo, Eu assi o juro.

¶ Depois jurou o estado dos pouos, & Affonso de Alboquerque, hum dos dous procuradores desta cidade de Lisboa, em nome do dito Estado, & dos procuradores dos outros lugares destes Reynos, que presentes estauão, adiante assinados, disse por a dita cidade, & por todos, as palauras do dito juramento, & pos as mãos no dito missal. E depois cada hum dos ditos procuradores, pos tambem as mãos no dito missal, dizendo, E nos assi o juramos.

¶ E por todos os procuradores do Reyno não caberem bem todos juntamente na casa em que sua Alteza estaua, onde fizeram em sua presença o dito juramento, vierão hũs, & depois de saídos entrarão outros, & pellos que assi vinhão de nouo, tornou o dito Affonso Dalboquerque a fazer o dito juramento, dizendo todas as palauras delle, em nome dos que assi erão presentes, & cada hum delles pos a mão no dito liuro, dizendo, E nos assi o juramos: conforme ao que fizeram os outros, & por este modo & ordem acabarão os ditos procuradores dos pouos de fazer o dito juramento.

¶ Do qual juramento, feito em a dita forma, & pella dita maneira, mandou sua Alteza, que se fizesse este assento, & auto, com esta solénidade, como tal caso requiere, pera todo tempo constar do dito juramento, & de como assi se fez pellos ditos tres estados, em presença de S. A. & se tirem deste dito assento & auto, traslados authenticos, pera se lançar na torre do tóbo, & na camara desta cidade de Lisboa, & onde mais for necessario, & S. A. mandar.

B

Teste.

Casos dignos de cuento.

¶ Testemunhas que forão presentes, o doutor Simão Gonçaluez Preto, Chanceller mór destes Reynos, & os doctores Gaspar de Figueyredo, Paulo Affonso, Pero Barbosa, & Ieronymo Pereyra de Saa, desembargador do paço, & o doutor Gaspar Pereyra, Châcelier da casa da supplicação, & o doutor João de Sousa, Chanceller da casa do Ciuel, todos do Conselho de sua A. E eu o dito Miguel de Moura, do Conselho del Rey nosso senhor, & seu secretario, que este assento, & auto de juramento, li a sua Alteza, sendo presentes os ditos tres estados cada hum por si, adiante assinados, & as testemunhas atrás nomeadas, & o sobseruei da minha mão, no dito dia, mes & anno & lugar atrás ditos. E não foy presente o Chanceller João de Sousa, & em sua ausencia se achou presente em seu lugar, o Licenciado Jorge Lopez, que ora serue o dito cargo.

¶ VIII. *Recitanse los demas juramentos.*



E referido juramento que hizieron los tres estados, boluio a hazer de por si la ciudad de Lisboa, que pareciendo al Rey don Enrique, siendo como es Lisboa cabeça de Reyno, y como tal, la mas principal que ay en el, seria bien, que en su nombre los Vereadores, juez, y Veyntiquatros de los menesteres, que son las cabeças de los officios, hiziessen el mismo juramento, y por le dar el honor que la grandeza deste pueblo merece, como morada de la Real

Casos dignos de Cuento.

10

Real corte, donde assisten de ordinario los Consejos, morando en ella la mas parte del tiempo los Reyes, ordenò que en particular este dicho juramento se boluiesse a celebrar en las dichas casas de Martin Affonso de Sousa, que seruian de palacio, donde antes se auia celebrado, haziendole los tres estados en la forma referida, que con la solemnidad y ceremonias de que en el se auia usado, le hizieron los dichos Vereadores, ministros y oficiales de Lisboa, juez y Veyntiquatro de los Menesteres, en quatro dias del mes de junio, diziendo Manuel Tellez Vereador por si y por todos los tres Vereadores, procuradores, juez, y Veynte y quattros de los Menesteres, las palabras que conthenia el dicho juramento, que son las referidas, poniendo en nombre de la Ciudad de Lisboa las manos sobre la Cruz y Missal, que estava puesto en la parte y lugar que el dia primero, al lado del Rey don Enrique, delante quien pusieron las manos como se ha dicho, de vno en vno, diziendo, Yo lo juro assi, y vno por la ciudad, y otro por el officio de los Menesteres, dixeron, Yo lo juro por la ciudad, y otro por el pueblo. Y acabada esta sollemnidad de juramento, se puso por aueto, señalando por testigos los referidos del acto pasado, todo en la forma y orden del primer juramento.

¶ IX. *Jura el Duque de Vermança.*

B 2

Este

Casos dignos de cuento.



STE dia, quatro del mes de Iu-
nio, despues del referido jura-
mento, en las dichas casas, mora-
da del Rey don Enrique, y en su
presencia, el Duque de Vergan-
ça don Iuan, hizo el juramento
que se sigue.

¶ Muito alto, & muito poderoso Rey dom En-
rique, meu senhor. Eu dom Ião Duque de Barga-
ça, juro & prometo pello juramento dos sanctos
euangelhos, em que corporalmete ponho minhas
mãos, em presença de vossa Alteza, de em tudo &
por tudo obedecer inteiramente aos governado-
res, & defensores destes Reynos & senhorios de
Portugal, electos & declarados por vossa Alteza,
dos nomeados pellos estados delles, nas pautas q̃
pera isso derão a vossa Alteza, & isto em caso que
vossa Alteza não determine em sua vida a causa da
successão dos ditos Reynos, ou faleça sem decen-
dentes.

¶ E outro si juro & prometo pello dito juramen-
to, que per força & armas, ou por qualquer outro
modo illicito, ou que traga algũa inquietação, ou
perturbação na Republica, não procurarei, nem
intetarei de auer pera mi, nem pera outrem, o de-
reito da successão, & posse destes Reynos, & faze-
ndo o contrayto, por mi ou por outrem, sou conten-
te & me obrigo, & accepto des agora pera então de
encorrer em todas as penas, em que conforme a
dereyto encorrem aquelles, que per força procu-
rão de auer a posse das cousas em que pretendem
algum dereyto.

¶ Também juro & prometo, pello mesmo jura-
mento,

Casos dignos de cuento.

ii

mento, de estar pella sentença que vossa Alteza,
ou os juyzes que vossa Alteza escolher, & decla-
rar, dos nomeados nas ditas pautas, derem no ca-
so da successão destes Reynos, & de por minha
parte cumprir, & fazer cumprir & guardar a dita
sentença, em tudo & por tudo inteiramente. O
qual juramento assi faço em meu nome, como
vassallo que sou de vossa Alteza, & também como
marido & procurador da senhora dona Caterina
minha mulher, que he hum dos pretendentes da
dita successão.

¶ E lido assi o dito juramento de verbo ad ver-
bum, o dito Duque de Bargaça, o fez logo, pon-
do suas mãos em hum libro missal, que estaua aber-
to diante de sua Alteza, com hũa cruz encima, de
que sua Alteza mandou se fizesse este assento &
auto, pera em todo tempo constar do dito jura-
mento, & se tirarem delle traslados authenticos,
pera se lançarem na torre do tombo, & camara
desta Cidade de Lisboa, & a donde mais sua Al-
teza mandar. Testemunhas que a isto foram pre-
sentes, dom Iorge de Attaide, que foy Bispo de
Viseu, Capellão mór de sua Alteza, & do seu Con-
selho, & Francisco de Saã de Meneses, Camarey-
ro mór de sua Alteza, & do seu Conselho, & Sy-
mão de Miranda, do conselho de sua Alteza, &
seu camareyro, & os doctores Paulo Affonso, &
Pero Barbosa, desembargadores do paço, & do
conselho de sua Alteza. E eu Miguel de Moura,
do conselho de sua Alteza, & seu secretario, que
este assento & auto de juramento li a sua Alteza, &
o subscreui de minha mão, no dito dia mes, & an-
no & lugar atras ditos.

Casos dignos de cuento.

X. Juramento del pretensor don Antonio.



Desseando el Rey don Enrique la paz y tranquillidad, tan encomendada por el dador della, en cuya consideracion la deuia admitir los animos de los fieles Christianos, dandole en su pecho y coracon, perpetua morada, amando tanto este Rey la conseruacion de su reyno, queriendo impedir todos los estoruos, e inconuenientes que se anteponian, ordeno, que en treze dias del dicho mes de Junio, en la referida casa su morada, el pretensor don Antonio, prior de Ocrato, por si, como vassallo, y como vno de los pretendores en la succession del Reyno, hiziesse el mismo juramento, que el Duque de Vergança auia hecho, el qual hizo con la mesma solemnidad, guardandose en todo la misma forma y orden, que con el duque se auia tenido, leyendole el juramento de verbo ad verbum, expressando por su boca en voz alta, todo lo referido, como en el juramento se contiene, y en su confirmacion, puestas sus manos sobre el libro missal, y relicario de la insignia de la cruz, dixo, Asi lo juro y prometo, que siendo este juramento el mismo que hizo el duque de Vergança, y por las mismas palabras, por no causar con la largueza cansancio, se dexa de referir. Solemnizose por acto en forma, con los testigos q se hallaron presentes, sin discrepar de los demas jurametos referidos. Mádose por el Rey don Enrique, se sacassen traslados, y se

pus

Casos dignos de cuento.

12

pusiesse con los demas en la torre del tomo y camara de Lisboa, costumbre usada, y guardada en este reyno de Portugal, en todos los actos que por orden del Rey se celebran, o por Cortes son dispuestos, como lo fueron los referidos juramentos ordenados para la quietacion del reyno, los quales assegurauan, ser el principio del verdadero remedio en la deseada quietud, ligando su fuerza a mantenerse y guardarle, a no lo estoruar la ceguedad del dano.

XI. Hizo saber el Rey don Enrique a los pretendores lo dispuesto en Cortes.



En las cortes que el Rey don Enrique celebro en la ciudad de Lisboa primero dia del mes de Abril, año de 79. sobre la quietacion del Reyno, se acordo que por derecho se determinasse, y por sentencia y auto real se declarase el verdadero succesor, a quien el reyno venia, y el que se declarase, fuesse el que se obedesciesse sin contradicion, que para impedir la perturbacion del comun, se auia dado la orden del jurameto, obligando la fuerza de su vinculo en general, y en particular, asi al reyno, como a los que se mostrassen partes, pretendiendole, haziendole de por si los tres estados, y de por si la ciudad de Lisboa, despues y en su seguimiento los pretendores, Duque de Vergança don Iuan, por la señora doña Catalina su muger, y dō Antonio Prior de Ocrato, q estado todo cūplido, como se ha referido, el Rey dō Enrique por su embaxador hizo saber al Rey dō

B 4 Phi.

Casos dignos de cuento.

Philippe lo dispuesto y acordado por sus cortes, cō el estado en que quedaua lo procedido dellas, para que auiendo se puesto en termino de juyzio, embiasse de su parte quien asistiesse al fulminar de la causa, pues dos de los pretensores se hallauan presentes en su corte, que auian asistido a las cortes, y a celebrar el juramento, que todos hizieron, y la mesma diligencia por sus mensajeros hizo con Emanuel Fisberto duque de Saboya, successor dela Infanta doña Beatriz su madre, y con don Alberto Raynucio, successor de la señora doña Maria Princesa de Parma su madre, y a ruego y persuasion de algunos particulares de sus naturales, que pretendian barajar la liquidacion de la succession, se cito tambien a la Reyna madre en Francia, a quien querian prestar derecho, moviendoles hazer instancia en ganallo del Rey don Enrique, su particular intento, que bien constaua ser desierta esta Reyna del derecho que pretendio, pues no tenia origen ni fundamento su succession. Hechas por el Rey don Enrique estas diligencias, succedio lo que se sigue.

¶ XII. Embia la Magestad Real personages al Reyno de Portugal, que asistan a su derecho.



Abido por el Rey don Philippe el estado en que estauan las cosas de Portugal, y como a lo dispuesto en las cortes que el Rey don Enrique auia celebrado, tocaba el embiar persona que asistiesse en su nombre a dar

Casos dignos de cuento.

13

a dar la claridad de su derecho, embiò al Licenciado Guardiola, que como Fiscal, que en aquella sazón era de la Real hazienda y patrimonio, tocaba el poner de la demanda, demas de que por su claro y distinto juyzio, le le encomendo la diligencia. Dias despues, su Magestad ordeno embiar a q̄ asistiesse en su lugar y nōbre el Duque de Oisuna don Pedro Girō, y a las informaciones de derecho, dādo claridad a la justicia de su pretensio, al doctor Molyna, Licenciado Rodrigo Vazquez de Arce de su real consejo, dandoles nōbre de embaxadores, y señalandoles en esta razon el salario q̄ se acostumbra dar al tal officio. Y en este mismo lugar a don Christoual de Mora, persona graue, discreta, y de negocios, q̄ como Portugues de tan principal trato, quāto lo manifesta la hidalguia de su buen pecho, fuesse lengua, y verdadero delengañō de sus naturales, cuyo officio, y exercicio, cō lo licita diligencia, tanto por el seruicio de su Rey, como por se condoler de los engañados entendimientos, que inquietauan el sossegado Reyno donde era su nascimiento. Emanuel Fisberto, Duque de Saboya, embio a Carlos dela Robere, y don Alberto Raynucio, al Obispo de Parma, y por la madre Reyna de Fracia, se embio al Obispo de Cormiges. Esta llegada de los referidos personages, y las mas ordenes, de que se fue usando, procediendo en el dar la declaracion a la succession, como se yua entendiendo, se yua estendiendo el bollicio, causando la acostumbrada alteracion, general de lasoliego en todos los moradores del reyno.

Casos dignos de cuento.

XIII. Cria el Rey don Enrique Gobernadores del Reyno.



Omo la reuolucion escandalosa desasossegasse tanto los quietos animos, y los inquietos, alborotassen el comun, cō los asombros delas nouedades, que se causauan en el Reyno, tan diuidido de pareceres, auiendo tanta desconformidad y diuision en todos estados, el Rey don Enrique, como aquel que tanto procuraua sossegar reyno tan desasossegado, en conseruaciō del bien comun, aunque recibio gran contentamiento con la venida delos embiados por el Rey don Philippe y los mas pretendores, causauale por otra parte notable pena, la inconstancia y poca firmeza que auia en algunos de sus vassallos, a quien se de señores, lealtad, obediencia, ni juramento, auian sido parte, a ponelles en sosiego, y conociendoseles tanto la poca conformidad, sin querer attender a la tranquilidad que el desleaua, poniendo de su parte tantas diligencias, para que le consiguiesse el fin que se esperaba de tan buenos medios, como eran los con que se yua procediendo, juntandose esta mohina a la pāsiō de sus indisposiciones, le hizieron guardar cama, y cargandole el mal, le puso en estado, que por el vulgo comun fue tenido por muerto. Hizo crecer esta sospecha, publicarse, que auia hecho testamento, y nombrado en el gouernadores al reyno, q̄ verlos publicar, declarādo ser el Arçobispo de Lisboa, don Iorge Dalmeida don Francisco Saā, Camarero maior, Diogo Lopez de Soufa,

Casos dignos de cuento

14

Soufa, don Iuan Mazcareñas, don Iuan Tello. Esta declaracion hizo confirmacion en la dudosa sospecha, teniendo lo dicho por cierto, erio tan alborotado rumor, que se dezia que despues dela ora del sino, o queda, se auian de juntar en comunidad los causadores del escandalo, para hazer desafueros en los Castellanos, que de presente habitauan en Lisboa, y en los que se les llegassen: y fue se estendiendo tanto, que los venidos personajes se guardauan, sin bastar cosa apaziguar el murmuroso cumido, de que el Rey don Enrique era muerto, que para que cessasse el desasossegado alboroto, y se entendiesse que era viuo, fue menester que el Rey don Enrique señalando ora se mostrasse a vna ventana de su palacio, como lo hizo.

XIIII. La primera junta.



AS indisposiciones del Rey don Enrique, con que le acosaua la cansada vejez, se fueron disminuyendo, dandole lugar para llevar adellante su sana intencion, sancto y justo proposito, todo encaminado en bien comun, y pacificacion de su reyno, queriendo que lo justo y sancto, permitido por el cielo, lo reuelasse Dios a los que nombrō y señalō por juezes del hecho, y causa de la successiō, para cuyo efecto, hallandose mejor, pretendiendo se consiguiesse el buen fin que esperaba, hizo principio, con ordenar se llamasse a los embiados por los pretendores, señalando a todos ora y lugar, para se



Casos dignos de cuento.

se juntar en las casas, su real palacio, donde se propusiese lo que se pretendia por las partes, y como se ordeno se puso por la obra, assentando el Secretario Miguel de Moura por auto este llamamiento, en fuerza de citacion, para venir a juicio: y en cumplimiento deste mandado del Rey, a ocho de Julio, de 79. se hallaron juntos en la casa referida, palacio real, todos los llamados del Duque de Oñuna, con los mas personages, embiados por la Magestad del Rey dō Philippe, el duque de Vergaça, en nōbre dela señora doña Catalina su muger, el prior dō Antonio prior de Ocrato, por si mismo, Carlos dela Robere, por el Duque de Saboya, Emanuel Fisberto, el Obispo de Parma, por dō Alberto Raynucio, successor dila casa de Parma, el Opo de Cormiges, por la madre Reyna de Francia, y por el Reyno sus defensores y jueces, con los gouernadores, el Arçobispo de Lisboa, don Iorge de Almeyda, don Francisco de Saá, Camarero mayor, Diogo Lopez de Sousa, Don Iuan Mazcuchas, don Iuan Tello, todos cinco nombrados por el Rey don Enrique, aprouados en las cortes por el Reyno, que estando juntos y congregados, el Licenciado Guardiola, de parte dela Magestad del Rey don Philippe, hizo principio, poniendo por demanda, declarassien a su Magestad por derecho successor, perteneciendole derechamente, por mas cercano pariente del Rey don Enrique, legitimo varon, mayor que otro ninguno de los pretendientes, siendo en ygal grado pariente, q̄ el mas pariente que tenia el Rey don Enrique, a quien excedia con la calidad de varon, y mayor, demas de ser hijo de hermana mayor: y con estas y otras

Casos dignos de cuento.

15

y otras muchas causas conchenidas en el pedimien to que puso por demanda, claras y notorias, y como tales aprouadas por las alegaciones que dio, fundadas en derecho, y haziendose la presentacion del poder, legitimacion dela persona del Rey y las mas causas conuenientes y necessarias de derecho: las mas partes fueron siguiendo el mismo camino por su parte, y por la misma orden, guardandose en el fulminar de la causa, los terminos juridicos. Y no auiendo traydo el Obispo de Cormiges bastante poder de la madre Reyna, ni origen ni claridad de poderse llamar descendiente, para succeder en el Reyno, le fue puesto estanco para no ser admittida su pretension, y dando y tomando, para ser oydo, se offrecio traer dentro del termino que fuesse puesto, mas amplios poderes, con las clausulas y firmezas que bastassen para ser tenidos por bastantes, y traer legitimada la persona de la madre Reyna, con claridad de verdadera descendiente, para poder succeder en el Reyno de Portugal, offresciendo assi mismo dar fianças en la cantidad que se le pidiessen, de que cumpliria lo que offrescia, para que en el interim que no las traya fuesse oydo, y admittido como los demas pretendiores. Y dando las fianças, fue oydo lo que depuso, dixo, y allego, por su parte, el y el procurador que por el fue puesto.

XV. Hecho el Rey don Enrique de su corte al pretensor don Antonio.

Fuese

Casos dignos de cuento.



Veie dando y tomando en la ciudad de Lisboa, en el derecho de la successión, haziendo los pretendores contradicción a las evidentes causas en que fundaba la parte del Rey don Philippe su justicia, que como tan notoria, los mas pretendores mas trabajauan por deshazerla, que en fundar la razón de su pretensión y así lo dieron a entender los mas de los replicatos, y en especial el pretendor don Antonio, con obras, tramando de secreto inquietar los ánimos de los naturales, attrayendolos, fuesen de su parte, en le ayudar a seguir sus designios: y hallando en algunos alborotados acogida, intentò legitimarse con prouança, haziendose hijo natural, auido por legitimo, del Infante don Luys su padre, cubriendo con adultera informacion el ser bastardo, cosa tan notoria en todo el Reyno, y tan sabida por el Rey don Enrique, que causando esta nouedad notable reuolucion, procedio el Rey don Enrique contra los testigos, ordenando se castigassen los culpados. Y porque con esta y con otras tramas, se yua estendiendo la inquietud, priuò el Rey don Enrique al pretendor don Antonio, de que se hallasse en las juntas, mandandole salir de la Corte. Y como la justicia de su Magestad era tan clara, no solo la sustentauan los referidos personajes, que a ello fueron pero las personas mas graues del Reyno de Portugal, ecclesiasticos y seculares, los quales conolidos de su nacion, con la fuerza de la verdad que les compellia, a que la hiziesen manifesta, aconsejauan a los

Casos dignos de cuento.

16

los de flaco entendimiento, poniendoles delante quanto les conuenia no contrauenir lo tan justo, y tan para su bien, y remedio, ayudando a don Christoual de Mora, que con sollicitas diligencias, procuraua el vtil prouecho de las Republicas, y lo vno y lo otro, en la popular gente era de poco effecto, porque auiendo sembrado discordia su pessima semilla, andaua muy derramada la perturbacion, sin saber el menos ni el mas apasionado, que era su pretension. Y queriendo el Rey don Enrique adquirir a su Reyno el sosiego, por dar a las cosas mas vado, y a su poca salud alguna ora descansada, para su conualescimiento, ordeno yrse a Almeyrin, pareciendole commoda estancia para hazerse allí las juntas, y mandando aprestar la casa, se puso en camino. Y siendo en aquella villa todos los collegados, Rey, Gouernadores, y personajes, que representauan los pretendientes, se fue continuando el tratar, y deferir el hecho del claro derecho, auiendose dado por parte del Rey don Philippe la claridad que basto, a que los juezes y los mas de los gouernadores, lo diesse a entender al Rey don Enrique, el Rey se declaro cõ el Obispo de Leyria D. Anronio Pinheiro, tomando su parecer, para dar la resolucion por auto, pues se auia declarado en contradictorio juyzio: y adolesciendo el Rey, apretandole su continua y ordinaria enfermedad, declarò el referido obispo esta confirmada sentençia, que no ignorauan los mayores del Reyno, y pudiese dezir ninguno, si passion dexara en libertad los entendimientos, para poder ser juezes.

Muerte

Casos dignos de cuento.

XVI. Muerte del Rey don Enrique.



Stando para se publicar en fuerza de sentencia q̄ el auto, el Rey dō Enrique comunicò con el Obispo de Leyria como se ha dicho, apretando a este Rey sus enfermedades, cansandole las coçobras, que le dauan las alteraciones de su Reyno, y no menos lastimado y sentido delos clamores que le daua su sobrina la señora doña Cathalina, a quien el quisiera acudir, si la justicia grande del Rey don Philippe no se lo impidiera, viendose cercano a morir le visito esta señora, y mostrandole en la partida desta vida, su amorosa voluntad, la desengano, diziendole, que no le daua su consciencia lugar, a contrauenir lo q̄ el derecho daua al Rey don Philippe, y que aunque el lo tenia por cierto desde el principio, lo auian hallado los letrados tan claro, que le pedia presta se paciencia, y lo tuuiesse por bien. pues su primo el Rey don Philippe, era tan magnanimo, y tan supremo señor, que se hallaria con el muy bien, pues siempre se auia hallado en su valor la deuida correspondencia del mucho deudo. Y aunque la senhora doña Cathalina la alterò la clara respuesta, acudiendo su prudente discrecion, con el concertado niuel del sufrimiento, dio el callar por respuesta, viendo al tio en el punto y estado de su postrimeria, que como corriessen en el los pelados dias dela trabajada edad, no tanto por vejez, quanto por hazerle poca vezindad salud, sobreuinien do vna destemplança de cuerpo, acompañada de vna lenta calentura, se le consumio el vital aliento, y dando

Casos dignos de cuento.

17

y dando el deuido tributo a la tierra, se subio a ser morador del cielo, partièdo desta vida, vltimo dia del mes de Henero, del año de ochenta. Es de notar, que murio el proprio dia en que nacio, y a la mesma ora, que fue ala media noche, biuiendo este Rey sesenta y ocho años cumplidos puntuales, reynando solos diezysiete meses y cinco dias. Este dia de su fallecimiento mostro el cielo el eclipse grande, que pone Chaues en su repertorio. Parece que haze annotacion, auer comèçado el desmiembro de la corona Real de Castilla, que hizo reyno de Portugal, en el conde don Enrique, y que faltando el Rey don Enrique, se boluiesse ajuntar. Y no es de menos consideracion, que se acabasse el año de ochenta, en que se cumplierò ciento y vn años, dela confirmaciò delas pazes, entre Castillha y Portugal, y q̄ para succeder la Magestad real del Rey don Philippe en este reyno, ayan faltado en breue tiempo despues del Rey don Manuel, 22. successores: Ocho hijos del Rey don Manuel, diez del Rey don Iuan su hijo, el Rey Sebastian, el Rey don Enrique, el Principe de España don Carlos, y otra litis de pretension, con el señor don Duarte. Muer tes de tantos, y tantos y tan prodigiosos casos, de ue la consideracion entender, que fue diuina permision.

XVII. Apuntanse consideraciones.



Vnque parezca en el proceder fer el autor Castellano, culpando a la nacion Portuguesa, por la poca consideracion que quiso tener en este particular, es digno de preguntar, si auiendo ob-
C cerrado



Casos dignos de cuento.

servado pazes ambas naciones ciento y vn años, sin auerle dado causa de ninguna parte a quebrar las, que pudo mouer a rebenar por tantas partes tanta eizaña: si a lo hecho y dispuesto, han concurrido tantas señales, que todas, y cada vna dellas muestrian ser orden del cielo, y por el permiti-do, reyno tan Christiano deue tomar lo que Dios da de su mano, y no cegarse de pasion aneja, pues en Christiandad, la Castellana, y Portuguesa nacion, vna cosa son, que porque se conuerue este pedaço de Christiandad, que tiene Dios de su ma-no, en reconocimiento de su iglesia, creyendo y confesando su fee, ha hecho Dios esta vnion de reynos, para que ligados en hermandad, gouernados por el vnico defensor de la fee, venga esta virtud a ser tan ensalcada, que todas las perfidas naciones se auassallen a tal Rey, para que alcan-cando victoriosamente la palma, quepa a tan Chri-istianos reynos el Lauro, en señal de gloria, que se merecera en la vnion de tal reducion. Ya que no pudieron ser parte para ablandar la dureza de la popular gente los muchos prometidos que offref-cio el Duque de Oñuna, en nombre de su Rey, sa-liendo a todos los partidos que el Reyno pudiera pedir de tanta importancia, y con tales medios, que de qualquier dellos se conseguian viles pro-uechos, onras, y acrecentamientos, y acabo de to-do, el fin descansado dela quietud, que por la Ma-gestad Real tanto se procuraua, por solo dar des-uo a los referidos inconuenientes, tan en daño de sus vassallos, dados del cielo para les ser su cau-dillo, y queriendoles mostrar que lo era desde luego, exercitaua su real costumbre, no solo en offref-

Casos dignos de cuento.

18

offrescerseles por defensor, pero en los offresci-mientos, que hizo el Duque, acompañados de piadosos ruegos, prometiendo franquezas esen-ciones, y libértades, deuidas a su derecho, de que hazia quitas, baxas, y sueltas, haziendo a la nacion Portuguesa capaz para los heredamientos Caste-llanos, dignidades de officios ecclesiasticos y se-culares de su casa y Reynos, inhabilitando a la na-cion Castellana, y mas naciones, para los pos-seer en Portugal, que esto, y lo que se dexa por dezir, que por mucho y por notorio no se refie-re, pues auiendo andado de mano en mano las piadosas cartas de sus ruegos y offrescimientos, por todo el reyno, y con ellas sus agentes, que assegurauan la certidumbre de su palabra, que ja-mas faltò en cosa que se pudiesse. Nada fue par-te a impedir quel demonio enemigo nuestro, no inquietasse los animos, general y particularmen-te, pareciendole que siendo la Castellana y Por-tuguesa nacion conformes, se les llegaran las có-paneras naciones, y reduziran a la fee todo lo que està sin ella, y por lo estoruar, incitó a discordia, para que mouiesse a dissensiones, hasta los mas quietos y sossegados, cegando los entendimien-tos, para no saber elegir lo q̃ mas conuenia al bien commun, paz y concordia de todos.

¶ XVIII. Supo el Rey don Philippe la
muerte del Rey don
Enrique.

C 2. Luego

Casos dignos de cuento.



Vego que llego a la noticia de la Magestad real la muerte del Rey don Enrique, que le fue hecha saber por los personajes dela junta, Duque de Osuna, y collegados, y en particular por los Gouernadores del reyno, la Castellana corte, que residia con su Rey, en la villa de Madrid, hizo la demostracion de sentimiento, que conosció en su Magestad, por auer perdido tio postrimero deudo en el sceptro del reyno de Portugal, y como se estendiesse la voz delas escandalosas inquietudes, que tanto desassosiego dauan al reyno, a quien se le auia acabado su Rey, las quales yuan en crecimiento, viendose quedar sin successor admittido por heredero, teniendolo por notable peligro, de que se les seguian los muchos grandes daños que tenian en vida del Rey dō Enrique, y aunque estos temores, auian dado indiciosas muestras destas alteraciones, el ver presente lo que se temia por aduinanças, auia venido en tanto crecimiento, que como violenta alteracion, llego a los reales oydos del Rey don Philippe, a quien no se le hizo de novedad, como quien sabia por muchas similitudines, lo que podia succeder, antes que aconteciesse, y por preuenir de reparo a tantos males, y dar el que pedian semejantes ocasiones, deliberò escreuir a cada vno de los pretendores, significando por sus cartas la justa justificacion de su derecho, y como a la señora doña Cathalina, y pretendor don Antonio, desleasle se satisfiziesse en esta successiō de su justicia, quiso tambien satisfacer al deudo, con escreuirles, alargandose en el honor de la corte, lo que dio lugar su grandeza: los quales cada

vno

Casos dignos de cuento:

19

vno de por sí, recibio sus cartas, y con no ignorar la claridad dela derecha pretensiō de su Magestad, que estaua por ellos bien entendida, y en el conoscienda, en el proceder de sus respuestas, dieron significacion de los siniestros de que fue usando el pretendor don Antonio, aunq la señora doña Cathalina, no siguió ninguno de sus intentos, estando a la mira dela sobrada reuolucion que andaua, y la Magestad real, como tan Christianissimo principe por su legitima obligacion, con el amor con q entrañablemente ama la nacion Portuguesa, como a quien tiene tanto parentesco, mouido con la benignidad de su acostumbrada clemencia, escriuió a los gouernadores otras sus cartas, demas de las q auia escripto a la gouernacion, Vercadores, y oficiales dela Camara de Lisboa, y dandoles en estas vltimas el pesame dela muerte de su tan amado tio les hizo nueua exhortacion, con nueuos offrescimientos, acrecentando y confirmando los offrecidos por el Duque de Osuna, en que hizo manifestada prueua, dela largueza de su magnanima liberalidad.

¶ XIX. Mostro el Rey don Philippe su Real pecho lleno de entrañable amor.



OR ser tan proprio de la Magestad Real, el hazer mercedes muchas y muy grandes, conceder gracias y franquezas, costumbre viada por su supremo valor, alargando la tendida mano con su reyno de Portugal,

C 3

quiso

Casos dignos de cuento.

quiso se entendiese le embiaua Dios la gouernacion deste reyno, para remediar la plaga y calamidad milerable que le cauio de la derrota de Affrica, y males de peste, antes que se pudiesse dezir que los frutos del reyno le endereçauan el pretederlo y asì hazia las gracias, qual era su sana intencion, conociendo que a tanta perdida, de tan crecidos daños, nadie si lo el podia ser bastante remedio, y deuiendo a esta su caritativa voluntad dar la estima del deuido agradescimiento cõ paga de amor, en conocimiento de tan limpio motiuo, desnudo de todo interes, no fue admittido por pretendores, ni populares, que los malos medianeros hizieron mal el officio de consejeros, dando torcido voto los que tenian lugar para dar su parecer, lleuandoles la infaciable sed, que pone el mandar, a incitar el pretensor don Antonio la q̃ tenia de ser Rey, que esto les hizo contrauenir lo justo, siendo contra si y sus republicas, de q̃ se dio causa, a que la gente suelta, holgazana, con este color, tomase la tendida, y desmãdada vida, que acarrea la libertad madre de vicios, de que se siguieron muchos daños que vuo, con robos, y salteamientos por caminos y poblados, que los tristes padescientes, dando gritos, rompiendo el ayre, conuocando los cielos la piedad y sus lastimosas voces, clamauan al Rey por el conueniente remedio, el qual por darsele, y que antes que fuesse el castigo, llegasse el temor, y miedo a ponersele, ordeno que publicamente se leuantassen en Castilla y Andalozia, sesenta companias, y viniessen los tercios de Napoles, Sicilia y Lombardia, con los Alemanes, y desta gente de guerra, se hiziesse vn pujante exercito, que

con

Casos dignos de cuento

20

con mano armada aquietasse, apaziguasse, pusiesse en paz y susiego los pueblos de sus reynos, donde los sediciosos causauan con tanto escandalo, tantos daños, que desta orden, no solo se seguia este bien en vtilidad del comun, pero era el amparo y defensa, para la temida entrada de los enemigos de fee, siendo todo tan importante y necesario, y por el piadoso y catholico intento dela Magestad Real, este solo impedimento (como tan notable daño) bastara, quando otro effecto no se consiguiera, que su zelo tan Christianissimo, siempre fue euitar no viniessen Reyno tan Christiano y deuoto, como Portugal, a ser maculado.

XX. Lo que se ordeno al Duque Dalua.



Ara que los successos consiguiesse deuido effecto, se ordeno por su Magestad al Duque de Alua, partiesse a se entrar en la villa de Llerena, exerciendo su acostumbrado officio de general, para que de alli ordenasse lo que le paresciesse conueniente al vniuersal remedio, del bien dela Christiandad, como fuesse necesario, y pidiesse la dureza, o pertinacia de los inquietadores, que el Duque con aquella obediencia y amorosa voluntad, con que siempre siguió la de su Rey, como tan lealissimo vassallo, criado tan antiguo, y por si y su casa tan perpetuo, obedescio, y accepto, poniendose en camino, a cumplir el Real mandato, y partiendo dela villa de Vzeda, a veynte y siete de Hebrero, llego caminando pe-

C 4

queñas

Casos dignos de cuento.

queñas jornadas a la villa de Llerena, donde por fer el comedio de Estremadura, y Andaluzia, parte conueza a Portugal, se auia de hazer la asistencia para el dar las ordenes conuenientes al exercicio de la guerra, ora se ouiesse de proseguir, o no, porque no se esperaua venir en efecto.

XXI. Viene el Marques de Santa Cruz, a
se ver con el Duque a
Llerena.



LEGADO el Duque a Llerena, en cuya comarca se yuan llegando las vituallas, y municiones y todos los preparamētos necesarios, para los efectos de la jornada que se aprēstaua, comēço a seguir la orden de sus obligaciones, proueyendo lo tocante a la disciplina de su buen regimiento, con la rectitud que siempre acostumbro en el discurso de tiempo de su larga y felice carrera. Y por no causar nota de ser largo, no se haze mencion de como se fueron llegando las compañías de a caballo, de la guarda de Castilla, tercios de Españoles, traydos de Castilla, Napoles, y Lombardia, y Sicilia, Italianos y Alemanes, ni los mas sucesos causados en tantas diferencias de naciones, y qualidades de gentes, solo se apunta, que a esta villa se vino a ver con el Duque, el Marques de Santa Cruz, General de las galeras de España, como le estaua ordenado, para conferir y resolver la orden, que se auia de tener en la nauega-

cion

Casos dignos de cuento.

21

cion dela armada, que así mismo se auia mandado aprestar, juntandose los tres generales de las galeras de España, Napoles, y Sicilia, llevando con las galeras otros nauios gruesos, en que auian de yr diez mil infantes tiradores, y entre ellos algunos de pica y collolete, para reforçar el campo auiendo de saltar en tierra, formandose dellos el esquadron. Y auiendo de yr esta armada a cargo del Marques de Santa Cruz, a quien estaua cometido el viage. era su vista con el Duque, tomar la orden que se auia de tener en el nauegar, las partes donde se auia de hazer parada, y las que se auian de acometer el dia de la salida, y la forma que se auia de tener así en dar la armada auilo al campo de sus sucesos, como de tener del campo noticia de lo que sobreuiniessse, y todo lo demas necesario para el conseguir del efecto, a que exercito y armada se encaminaua, segun pidiesse la necesidad del hecho, y disposicion del tiempo, atendiendo a lo presente y por venir, que para todo la prudencia del Duque, con su distincto y claro entendimiento, demas de su mucha y larga experiencia, fue luz que guaua y reglaua aquel verdadero norte, y por quien se gouerno el arte militar.

XXII. Lo que se ordeno para impedir no se entrassen
en el Reyno de Portugal con las reuoluciones
enemigos de fee.



Como el pretensor don Antonio en vida del Rey don Enrique contruiniessse lo dispuesto en Cortes que tenia jurado en presencia de su Rey incur-

C 5

Casos dignos de cuento.

incurriendo en la pena a que se auia obligado, por la fuerza del vinculo del juramento, que hizo, y despues de muerto el Rey, siguiessse las imposiciones en que le ponian sus consejeros, no se pudiendo esperar dello que yua intentando, sino que auia de desbarrar en algun despeñadero, que aunque esto no prestaua temor, era de temer lo que podian causar las violentas reuoluciones, gruendo de llamamiento a gente estrangera, de que se siguiessen los referidos daños, que el mal proceder da grandes indicios de los males que acarrea. Y queriendo anteponer el remedio dela Magestad Real, ordeno al Conde de Benauente, que leuantando gente de guerra en sus estados, se alargasse por la parte de sus tierras, entrando se en la raya de Portugal, auezindandose con sus fronteras, y al Conde de Lemos, se le dio la misma orden, por los lugares de su señorio, que siendo en el riñon de Galizia, caen entre Duero y Miño: y al Conde de Alua de Liste, que hiziesse por la parte de çamora entrada, aprestando gente con que estuuiesse alerta para quando se le diesse el auiso. Y al Conde de Monte Rey, y al de Andrada, que formando de gente de guerra de sus tierras vn campo, la cantidad que pudissen llegar, se diessen las manos todos los referidos campos los vnos a los otros, y el Marques de Cerualuo en Ciudad Rodrigo, por el consiguiente, que leuantando gente, occupasse las entradas y salidas de aquellas riberas, y aunque toda esta gente parecia estar diuidida, y estendida, porque assi conuenia, tambien se tenia designio, que si fuesse necessario, se podia hazer con breuedad

vna

Casos dignos de cuento.

22

vna junta de vn pujante exercito: y esto se entendia, si la necesidad de alguna occasion lo pidiesse, cargando gente enemiga de fee, a querer se entrar en Portugal, que esta prebencion, puesto que hazia amago a Portugal, su effecto era mas a defenderle, que offenderle: porque el intento principal, a que se aspiraua, era impedir la entrada a gentes dañadas, contaminadas de los pessimos errores, y en guarnecer los puertos de gente armada, se les cerro las puertas, que los alborotos de la reuolucion abrian, tiendoles señuelo para su desseo la incitacion del breue camino, y la sobrada inquietud, segura acogida, appereciendo los semejantes maculados, en semejantes ocasiones, hallarse en los pueblos mas Christianos, a sembrar sus errores, en los que parecen mas llegados a deuocion, imitando al tentador nuestro aduersario, de quien son guiados. Y si el temor de tanta gente leuantada puesta en arma y defensa, no fuera tan bastante impedimento, no estaua muy lexos de ser cierto lo que se temia, por succeder en tales tiempos, pero como tiene Dios la Christiana deuocion de Portugal de su mano, della le vino tal defensor Rey, que no solo les defenderà, pero ostenderà los offensores.

¶ XXIII. *Designios del pretensor*
Don Antonio.

La

Casos dignos de cuento.



A llegada del Duque a la Villa de Llerena, y el rumor de que se juntaua tanta gente de guerra, en tan felice exercito, y campos por tantas partes, de tantas diferencias de naciones, y diuersidad de preparaciones, que todo fue en mucha cantidad, todo y cada cosa de por si, puso en nueuo cuydado al pretensor don Antonio, y a los declarados, que seguian sus intentos, y en general al commun, pero a quien mas tocaba, era a los mas parciales del inconsiderado pretensor, que andando a tienta le seruian de guia, yendo tan desencaminados, en llevar adelante la loca intencion de su ceguedad, que sin guardar orden, ni valerse de consejo, con la precipitada determinacion, con que en todo se procedia, se arrojauan a declarar su passion a todas suertes de gentes, incitando los vnos a los otros, fuesse cadaqual a la parte del otro, y auia en poco numero muchos encontrados, cada vno por su parte, y los bandoleros capirales, estendian la voz por todas las partes, valiendose de mayores y menores, y al cabo, tanto mas de negros que de blancos, capitiuos y pocos horros, con Aya ayuda, pretendieron reparar la flaca defensa. Y hallandose en los mas la menos gana, haziendose por esta causa con tanta publicidad, entendia el pretensor don Antonio que su trama era secreta, auendosele conosciendo quando la intento con mas secreto, en vida del Rey don Enrique. Deste vicioso soborno, se causaua el bullicio de las alteraciones, por

Casos dignos de cuento.

23

por dar a cada passo cuydado la menor ocasion, teniendo lo que se offrescia por no verdad, como lo era, y assi en todos estados se conosciu la varia confusion, sin se osar declarar la nobleza, por auer tantas diferencias de pareceres, no auiendo buena ni mala pretension, que supiesse tomar resolucion, no solo para la determinacion de los sucesos, quanto por la vacilacion de tantas diferencias: el apasionado vulgo, lleuado de la anexa passion, encuentro delas dos naciones, Portuguesa y Castellana, no venia ni hazia rostro, a estar por lo dispuesto y acordado por derecho, con estar vécidos los Gouernadores, que solo vno intimo apasionado de don Antonio, este no se osaua aun declarar, que todas sus mañas eran de socapa, que si el estuuiere libre, viniendo con los demas, se declarara el parecer, aunque se quiso dezir, que no osaron hazerlo, temiendo a los pocos que lo contradirian esperando, pues era bien comun todos viniessen en ello, y assi dieron la mano a que lo publicasse el Obispo de Leyria, como lo auia acordado el Rey don Enrique, el qual lo hizo.

¶ XXIIII. Las causas del acercarse la Magestad Real a Portugal.



Eniendo la Magestad real siempre auiso dello que succedia en el Reyno de Portugal, como quien tenia particular cuenta de los daños que se causauan, en los inquietos escandalos, auendose ordenado en su remedio

Casos dignos de cuento.

medio la partida del Duque a Llerena, y los demás aprestados campos, y mandado en dias antes aprestar las cosas necesarias, de todas preuenciones, a quaua ya salido el alcalde Tejada, y sacado de tierra de Campos, gran summa de carreteria, cargada de pan y grano, que por su mucha quantidad, fue necesario carruaje de muchas partes: y para la grã copia de otras preparaciones, bastimento y municiones, auia tambien salido el alcalde Valladares, proueyendo el exercito de vagages, en que se hizieron buenas diligencias, por ser excelsiuo el numero, y auerle hecho con presteza, siendo de todo tantas quantidades, que admirò su mucho numero. Y estando aprestado, puesto todo en la comarca de la villa de Llerena, y ciudad de Badajoz, lueues, 4. de Março, del año de 80. la M.R. salio de la villa de Madrid a la ora dela media noche, y parò en Baçiamadrid a comer, de alli fue a S. Martin, haziendo su parada en Aranjuez, donde estuuò vnos dias, dando el ordinario despediente a los negocios, y como el tiempo dela Quaresma llama a los diuinos officios, y exercicios de deuocion, y contemplaciõ y esto, y los negocios de Portugal, le hiziesen tan precisõ llamamiẽto, acordò yrle a tener la mayor parte destos dias contados con la semana sancta, a la bendicta casa de nuestra senhora de Guadalupe, haziendole compaña la Reyna doña Anna su cara consuerte, a la qual embiò recaudo para que se pusiesse en camino, haziendola nueua desta su voluntad.

La

Casos dignos de Cuento.

15

XXV. La salida que hizo la Reyna de la villa de Madrid, y continuacion de la jornada.



Vego que le fue dado el recaudo del Rey a la Christianissima Reyna doña Maria, que tiene Dios en su gloria, se dispuso a caminar, metiendote en vn coche con el Principe don Diogo, su hijo, que es en el cielo, acompañada delas infantas sus primas, hijas de su marido, tomo el camino, a los treze de Março, endereçando a fuenfaldia, donde se encaminò su jornada, y auiendo su Magestad salido de Aranjuez, yendo a Seca, y a Vargar, se fue a fuenfaldia, donde estaua, y allegada la Reyna, a quien yua aguardado la corte, y parando alli, se continuò el caminar, yendo hasta Olalla, Caçalgas, Talauera, la Puente del Arçobispo, Mordas, Lia, llegando a Guadalupe a los 23. Hizose en este sumptuoso monesterio, ordẽ de Ieronymos, asistencia de 29. dias, que la cõtempla tina vida delos deuotos frayles de aquella bēdicta casa, y la deuocion dela senhora della, no solo en el tiempo dela quaresma, mas todo el año, y años, cõtuida a ser deseada, mayormẽte de tal Reyna, a quĩ se le conosciò ser tã de su gusto, biendo q̃ quien la hizo Reyna del suelo, la auia hecho huesteda dela Reyna del cielo, y no mostrando el Rey menos gana hizieran alli mas parada, si le diera lugar lo que le auia puesto en camino, porq̃ passaua el tiempo en aquella religion en gusto. del cõtentamiento q̃ via recebia la que tanto se le procuraua, y aunque esta

Ana

Casos dignos de cuento.

esta casa por su cercanía, hazia commodidad a los negocios de Llerena, de donde eran al presente muy ordinarias las consultas, pidiendo los mas negocios que se offrescian, brevedad en el espediêre, era mas importante y necessario la presencia del Rey, en mas cercana parte a Portugal, para la templança de los alborotos, y otros justos y piadosos respectos, que obligaron a su Magestad a que se dispusiese a poner en camino, dexando a Madrid, y las apazibles estancias de sus contornos, viniéndose habitar tierra mas desierta, y rigurosa, por la feruiente calor del rezio verano que entraua, eligiendo a Badajoz por estancia, a donde se fue, siguiendo el caminar, saliendo de Guadalupe, por ser cōpelido dela legitima causa que le forçaua hazello.

XXVI. Dase cuenta de casos.



A ciudad de Badajoz, postrera del reyno de Castilla, por aquella parte cuyos terminos diuidê la raya de los reynos, enfrontandose cō la ciudad de Eluas, villa de Campo mayor, y otros pueblos, que son en aquella comarca del reyno de Portugal, fue la estancia q̄ siruio de aposento a la Corte de la Magestad real, casi siete meses. Y como el Rey se hallasse tan cerca de sus nuevos vassallos, gastaua el tiempo en poner los ojos a las necesidades que se causauan con las muchas ocasiones del heredado reyno, acorriendolas, perseuerando en su piadosa mansedumbre, haziendose de su parte caritatiuas diligencias, dando personas graues en su nombre a los moradores de los pueblos, sanos

Casos dignos de cuento.

25

sanos consejos, y en los tratos que se tratauan con los ministros dellos, se offrescian los importâtes prometidos, poniendoles delante el daño notable que vnos a otros se yuan haziendo con la dura obstinacion, contrauiniendo injustamente ~~lo que el cielo re-~~ ~~nie a donado q̄ permitio~~, de que no se podia esperar, si su justo castigo. Y como estuuiesen perseuerantes en su pertinacia, era fuerça se attendiellê a dar la orden al Duque para el aprestar del exercito, en q̄ se yua poniendo diligencia, por venir todas las compañías marchâdo la buelta de Llerena, y ordenoseles por el Duque, endereçassen el viaje por los conueznos pueblos, llegando a las faldas y laderas de Badajoz, que era la parte do auia de tomar principio su camino.

XXVII. Las persuasiones amorosas que se hizieron por parte de su Magestad.



Viendo la Magestad Real vsado de todos los medios de caridad y Christiandad con los moradores de su reyno, rogando, persuadiendo, y offresciendo, acompañando su amorosa voluntad a su clara justicia, desfeando pues era tan grande, y a todos tan notoria, assi lo entendiessen los pretendores, y no la acompañasse (si fuesse possible) la fuerça rigurosa delas armas, dexando su inuencible potencia para mayores ocasiones, pues era justo se empleasse en enemigos de fee, y no en los por el tan amados, hizo que de su parte se hiziesen nuevas diligencias con el pretendor don Antonio, referiendole la voluntad de su

Casos dignos de Cuento.

su Magestad, que ya por su carta se la auia significado, y que el licenciado Rodrigo Vazquez Arce, visitasse de su parte a la señora doña Catalina, a quien significasse el claro derecho dela derecha succession, que auindose lo vno y otro hecho con el pretensor don Antonio, ninguna cosa basto a le sacar de su engañada imaginacion, resoluiendose inconsideradamente a ponerse en arma contra su Magestad, dando por color, q̄ el auer leuantado en Castilla gente de guerra, amagaua el quererfela dar, q̄ el se ponia a la defensa, y para ello inuocò la ayuda delos pocos que se le mostrauan propicios enel seguir de sus intentos, y como el querer reynar sin ser posible, sea insaciable sed de hydropefia, còel ceuo del mandar, se fue pegado qual la dolencia de comezon, y asì fue creciendo el numero, sustentado de vanas promessas, q̄ admittiendo todos estados, se hizo gran junta, pero de pobres cabeças, o por dezir mejor ninguna, segun lo testificaron las vacilaciones en el proceder, que como mal inconsiderados, defualidos de consejos, y faltos de experiencia, hazian hazer al pretensor don Antonio mouimientos violentos y malacertados, haziendole escriuiesse a la camara de Lisboa su determinada voluntad, poniendole delante seria bien admittido lo que pidiesse.

XXXVIII. Lo que determino y entento el pretensor don Antonio.



Consejado el pretensor don Antonio de sus allegados, escriuio a la Camara de Lisboa, y a otras particulares personas, los intentos de su pretension, y aun que en las cartas de la camara hablaua por

Casos dignos de cuento.

26

por semejas, en las de los particulares, se declaraua, escriuendo a Lorenzo Marquez escriuano de la Camara, y juez delo civil, Alferez mayor de Lisboa, y al doctor Fernando de Pina, proueedor, guarda mayor dela salud, y Regidor aquel año, por sus cartas les dezia, que el se ponia en camino a se entrar en Lisboa, que le fauoresciesen, haziendo diligencias con la Camara, las que bastassen para que fuesse admittido por defensor dela Republica, pues siendo ausentes los gouernadores, seria facil, que no auria contradictor: y asì como vno embiado estas cartas, se vino a Lisboa en su seguimiento, esperando la respuesta en la quinta de Diogo Botello, q̄ està junto al burgo dela ciudad, dõde se apeo y entro, el y Manuel Dalmada, clerigo, y otros sus allegados, q̄ le venian siguiendo. Hizo esta llegada emboçado, publicando a los q̄ le venian aguardado, q̄ no queria ser sentido, porque esperaba seria al punto admittido por la camara, y creyendolo asì, penso hazer de alli su publica entrada, teniendo por cosa hecha, no teniendo mas certenidad, que su vana confianza, y asì le salio, que recibiendo la Camara el pliego, y los particulares sus cartas, siendo leydas las vnas y las otras, fueron entendidas, puesto que con los particulares era su lenguaje mas claro, y como el vulgo commun andaua tan alborotado, que temiendo que si esta inconsiderada determinacion se diuulgaua, auia de causar notable escandalo, la Camara se determinò mandar poner gente en arma en todas las entradas de la ciudad, para defender lo que por el pretensor don Antonio se intentasse, no le dexando entrar. Y deste despacho, y lo que se auia votado, se hizo por la Camara vn mensajero a la junta, que se hazia en

D 2 Almei.

Casos dignos de cuento.

Almeitin, auisando a los gouernadores, que asistían a ella, lo q̄ por don Antonio se pretendia, para q̄ ordenassen lo que pareciesse cōueniente, y deuia hazerse. Dado este despacho a los dela junta, se acordo que se viniessen a Lisboa y en ella se hiziesse instancia, impidiendo semejantes intentos, que con se conolcer que eran de poco momento, y de flaco fundamēto, o ninguno, por el escandalo que causauan, ponian cuydado. Y auiendose así determinado. luego tuuo dello el pretensor don Antonio auiso: teniase por cierto q̄ auia vno de los gouernadores, intimo apasionado, que le daua la noticia de lo que passaua. Sabida por don Antonio la acordada resolucion, queriendo impedir al ayuntamiento, el hazer de su mudança, escriuio sus cartas a los gouernadores, haziendoles saber, como se queria hallar presente en las juntas, para que se ponia luego en camino, como lo hizo, creyendo que con esto, no se le entenderian sus intentos, y por hazer mas dissimulacion, embio a pedir que le diesse aposento, y diziendo y haziendo, se fue a Santarē, donde le dexaremos, por dezir lo que se sigue.

XXIX. Haze se mención de vn caso desordenado, causado con la inconsiderada reuolucion.



OMO en la ciudad de Lisboa cabeça de Reyno, se fueffen estendiendo los daños que se padecian, así en ella, y su comarca, como en los demas pueblos, causados por la alborotada gente inquietadora, desasossegando en esta ciudad el popular de sus moradores, gente de trato, quieta y recogida, y estos elean-
dalos

Casos dignos de cuento.

27

dalos, con la publicidad de los vicios, que engazan las ocasiones, se fueffen estendiendo, accarreandolo la vacante y holgazana vida, en sustento de la sediciosa cobdicia, cuyo desordenado desenfreno, daua en muchos casos desordenados, no se hallando parte de camino segura, y pocas en lo poblado, remaneciendos muertes y robos, en toda suerte de pasajeros, llegando los delitos a ser tantos, q̄ se tenia poco seguro en las proprias posadas, de que vino a dar la gente mas granada, a prevenirse de guarda, tomando por reparo el cōder el menaje de sus casas, joyas de oro y plata, y dineros el que los tenia, entregandolos en guarda a cōuentos, monesterios de frayles, o monjas, casas sagradas, que como tales lugares, era digna consideracion de tenerla por bastante defensa. Y como esto escandalizasse tanto, y lo causassen las inquietudes, culpauase a los declarados, haziendo autores de las offensas a muchos, por de mucho indicio el viuir algunos sin oficios ni rentas, sustentados delas libertades de que se yua usando: y lastimados dello los buenos entendimientos, de offendidos clamauan, ayudados delas voces que les dauan los affligidos que lo padescian, en quien los daños redundauan, de que se siguió la enojosa murmuracion, estendiendose por todas partes. Y diziendose en Sātaren, en la posada do moraua el pretensor don Antonio, que se culpaua a los declarados, y allegados, al morador della, a quien hazian autor de los desastres, por ser consentidor dellos, siendo muchos los desafueros que succedian, presumiendo salia esta voz en particular, mas de vna parte que de otra, se vino a dar en lo mas principal, cabeças ministros de Republica, diziendo que de los tales salia. Dixo se, que entre los criados del pretensor don Antonio,
D 3 tonio,

Casos dignos de cuento.

Antonio se auia tratado este particular, auiendo entre ellos vno que se dezia Antonio Xuarez, secretamente tomo su cauallo, y poniendose en camino, se fue a Lisboa, y andando a cauallo, por las calles emboçado el segundo dia de la Pascua, de Resurrecion, del año de ochenta y vno, saliendo el doctor Fernando de Pina, a quien auia escripto el pretensor don Antonio, como se ha dicho, de la casa y hospital de la misericordia, auiendo repartido la limosna que en aquella casa se haze a los pobres, tocandole el hazerlo por hermano de aquella cofradia, en officio que le auia cabido, demas de que era proveedor, y guarda mayor de la salud, el emboçado al passar, desembayno su espada, y a cauallo como estaua, viniendo el doctor apie, le dio vna cuchillada en la cabeça, de que luego cayo en el suelo, donde le tiro otros golpes que no acerto, ni fue menester, para el daño que mostro querer hazer, pues de la herida murio en pocos dias.

XXX. Lo que sucedió.



Este hecho pensado, tan inhumano, digno del nombre de alcué, pues no ay hombre recatado, que del traydor este seguro, mayormente quando no es el offendido el que se haze desquitado, aconteciendo en la placeta que dicen El peloriño vello, el causador del delicto, poniendo las piernas a su cauallo, se metio por la ancha calle de la Rua noua, donde acerto estar el Alcalde Joseph de Recsende, y por huyr no le prendiessen, le fue fuerza

Casos dignos de cuento.

fuerça reboluer el cauallo, metiendose por vna angosta calle, que nombran el beco de mata puercos, donde por se apresurar en la huyda, se desfrostro, hiriendose en el rostro, quel desangrase de la herida, le hizo no poder tomar mas carrera que hasta Alualade la grande, que es a legua y media de Lisboa, y antes de poderse entrar en la iglesia, que para tal caso no era segura guarida, fue preso, y traydo a la carcel del limocero, q por ser la mayor y mas fuerte, se dize de Corte, se procedio contra el juridicamente, en aueriguación del fundamento, y occasiō del delicto. Y aunq el vulgo hazia culpate al pretensor dō Antonio, siēpre se le oyo lo contrario: e interrogado el delincuente, declarasse quē se lo auia mādado, o q causa auia tenido, para hazerlo, no declarò mas, de q el se auia informado, quien eran los q deziā mal de su amo don Antonio, y auia sabido q el doctor trataua mal del, y q a el le parecio tocaua el vengarlo, y assi auia venido a ello de Santaren. Murio el doctor de la herida, y abreuando los terminos, fue este delincuente condenado a muerte, y mādose executar en el la sentencia, poniendose en effecto. Para que se hizo en la placeta del peloriño vello, parte y lugar donde se cometio la culpa, vna horca de madera, y sacando al padeciente de la prision, en la forma acostumbrada de execucion de justicia, llevando en su guarda vna esquadra de arcabuzeros, que tomaron en llegando al sitio las bocas de las calles, para lo que succediessē mientras se executaua el exemplar castigo, q puestos los ministros de justicia en la execucion della, salio el clero de la iglesia de la Magdalena, que es alli cerca, en procession con cruz alta, y leyendo vnas cartas de censuras, dadas por el Ordinario, descommulgauan a los que fuesen en

Casos dignos de cuento.

executar la sentencia, diessen a ello fauor y ayuda. Crescio el rumor tanto, la justicia mandando al verdugo que le ahorcasse, los clerigos descomulgando a voces, que con escandaloso alboroto, bregando vnos con otros, se dio con la horca en el suelo. Y aunque este bregar duro gran rato, y el delincuente era criado del pretensor don Antonio, al fin se executo en el la sentencia, ahorcandole de vna viga, que haze frente y testera en vnas casas del Rey, que son en la misma placeta, al medio della. La fealdad del caso hizo la fuerza para que el castigo se diessse, que con ser tan justo, cauio admiracion, por ser a tal tiempo.

XXXI. Las ordenes que se dieron en remedio de tanto desastre.



Ndando el pretensor don Antonio vacilante en sus determinaciones, dando disculpas dela muerte del Doctor, así a quié le tocava por deudo, como a los demas sus compañeros dela Camara, procurando el y los que le seguian, como podia auer el necessario sustento para lo que se pretendia, intentando emprestitos con todas fuertes de estados, amigos y allegados, declarados y no declarados, que tanta maña ya era tenida por fuerza, y así lo considerauan los a quien tocava, y como el pretender ser lo q no puede ser, atrae todo genero de necesidad, a q lleuan los desenfrenados apetitos, con el desseo de los ver cumplidos, vnos la llaman violencia, otros tyrania, otros lo cubria con dezir q era guerra, y en el entretanto, que esto passaua, co-

Casos dignos de cuento.

repentino furor, que a la quietud de la mas sossegada gente desasossegaua, poniendoles cuydado, y obligados a estar con recato, si no querian verse despoyleados de lo proprio, porque prestado, o tomado, corria riesgo, la M. R. trataba dela amada paz, a que conbidaan sus benignos ofrescimientos, q considerada su causa tan justa, y las muchas promessas, de q da su valor mayores esperanças, no se pudiendo esperar ni pensar de su benignidad, con q acompaña su Real persona, ningun genero de agrauio, por q no solo jamas le hizo, pero ni consintio se hiziesse, no ay ciego a quié le faltara luz para elegir destos dos caminos el mas prouechoso, teniendo el dela M. R. puerto seguro de paz, tan prouechoso, quanto era pernicioso lo que redundaua delos intentos del pretensor do Antonio. Y con ser así, y ver q se venia para la Magestad Real, muchos delos fidalgos, y personas graues, que dentro de Portugal manifestauan a los menores, el justo derecho de su Magestad, no faltauan otras personas indomitas, que incitauan a los desengañados pueblos, para que no viniesien en verdadero conoscimiento, poniendo por estoruo e impedimeto, que el ponerse a defender el derecho del Rey Philippe, era responder por la patria, justo y bueno, siendo tan injusto y malo, y tan en su daño, y a quien tocava auerle recebido del pretensor don Antonio, o sus secaces, que le passasse y suffriesse, diziendo ser deuda deuida al tiempo que corria, por ser todo necessario para impedir no entrasse en el reyno gēte Castellana, pero los offendidos, como lastimados, hizieron correr a la vana persuacion de la fuerza de su corriente, conociendo su daño, y por el conguiente, el desualido consejo, que los tales dauan, pues era hazer contradicion a lo dispuesto y ordenado.

Casos dignos de cuento.

nado por el cielo, a quien se quexaúa de sus agravios, para cuyo remedio se les auia dado tal Rey, de quien se esperaua. El qual attendiendo a los justos clamores que representaua los grandes daños que se padecian, queriendo escutar los q se esperaua padecer, ordeno al Duque de Alua, aprestasse la gente de guerra de su felice exercito, y della hiziesse alarde general, y porq fuesse esta muestra ta en forma como se esparaua de la prudencia del Duque, hizo se le significasse se auia de hallar a la ver la Reyna. La orden que en el se tuuo es la que se sigue.

XXXII. Alarde y muestra general, que bizo el felice exercito, en los campos de Cantillana.



LVego que al Duque le fue dado el recado, orden de su Magestad, auiso deste mandato al Marques de Sancta Cruz, General de las galeras de España, para que estuuiesse aprestado, por ser esta muestra vilpera de hazer jornada, ordenando al Prior don Fernando de Toledo su amado hijo, General de la caualleria, lo que a su officio tocaba, haziendo lo mesmo con Sancho de Auila, maestre de Campo general, y con los mas cabos y coroneles, y los mas oficiales, a quien toca ordenar lo que se les ordena en sus officios, mandando se aprestassen, por que puestos en orden, se auia de juntar el exercito, y assi como venia marchando, auia de hazer alarde, muestra general delante las Magestades del Rey y Reyna, el Lunes treze de Junio, a la ora del entrar del sol. Y aunque este mandato fue diulgado, y cor

Casos dignos de cuento.

rio de mano en mano, por todas las estancias de los alojamientos del exercito, se publico en forma a la gente de a cauallo por los clarines, y a la infanteria, con caxas y pifaros, porque la ignorancia no pudiesse ser disculpa de ningun discuydo, aunque no se esperaua podelle auer, porque se conosció en los animos de todas las naciones, tanta gana de venir a las manos, que la buena orden que se tuuo en esta muestra, se tuuiera para auer batalla, y cada nacion de por si la mostraua, sintiendose offendida, de que vna sola osasse hazer muestra de deffensa en cosa tan justificada, que por contradezir la verdad, y yr contra lo jurado, por Rey en tan clara justicia, era resistencia que se hazia al cielo, digna de su castigo.

XXXIII. Sigue se el Alarde.



Legado este dia señalado, treze de Junio, antes de amanecer, el Duque se vistio, poniendose calça, y ropilla de blanco y turquesado, todo bordado, iombreiro con plumas altas destas colores, botas enceradas, con vnas calcetas de oláda espada y daga blanca, herreruelo de raxa negro: y oyendo la missa, que fue luego, tomo el estribo de vn coche, y poniendose el Prior su hijo en el otro, se salio desta su posada, y ciudad de Badajoz aguardándole el maestre de Campo general Sancho de Auila, que puso este dia la guardia de sus doze arcabuzeros, vestidos de verde, con las mas oficiales del exercito, Pero Bermudez de Sanctis, Veedor General, Francisco de Portillo pagador, y Alexandro de Olmos Contador, yendose tambien acompañando

Casos dignos de cuento.

Quando todos los caualleros de su casa, y los a ella llegados, con los que exercen su seruicio. Y siguiendo el camino de los campos de Cantillana, fue ropan-do capitanes, y compañías, que se yuan llegando a tomar sus puestos. Llegaron a hazer el debito, don Martin de Padilla Adelantado, y dō Enrique de Bolaños, que auiendo el Duque llegado a vn sitio muy llano, dehesa destos campos, donde estauan de maderaje, y lienços, en forma de tiendas hechos vnos tabladostancias para el Rey y Reyna, Principe y Iffantes sus hermanos, Principe Alberto Cardenal, y la de las damas. Pato alli el Duque, comenzando a ordenar lo conueniente y neccilario.

XX XIII. Vase siguiendo la relacion.



Ista llegada del Duque a esta estancia, fue como a las siete oras de la mañana, por tener el camino vna legua grande de distancia. Diose de secreto la traça delos puestos delos tercios, que fue en circulo, apartados y distantes vnos de otros, y delos llanos, porque podia ocupar lo largo de la vista, quedaron deloccupados, que auiendo assi ordenado, llego la Corte, acompañando a sus Magestades, que siendo apeados, luego que se tomaron los Raeles assientos, que estauan puestos en la forma acostumbrada, se presento el Duque, disfrazada su dispuesta y anciana postura, con el juvenil habito, tan como soldado, y con tanta bizarria, que el compuesto de sus luzidas colores, lleuaua los ojos de todos, causando admiracion: q̄ auiendo estado el dia antes (y todos los mas diziendo verdad)

guar-

Casos dignos de cuento.

31

guardando cama, por la offensa que le haze la apasionada lesion de su gota, en este dia no se le echaua de ver que cosa le empeciese, porque forçado del exercicio, no permittia a la perezosa y cansada edad lo mostrasse, pues ninguno destos defectos en la larga carrera de sus muchos años, en semejantes ocasiones, jamas se le conosciéron, si aquel vigor de su animosidad, que como tan natural y acostumbrado, siempre hizo en el vn mismo effecto. Acompañaua la disposicion de tan venerable aspecto, el color blanco y turquesado, que dezian ser la de su diuina escaques, armas Toledos, y mas propriamente el color del cielo, en el buelo de sus plumas, significaua en esperança de gloria, que le prometen sus trabajos, siruiendo a su Rey en amparo de fee, y defensa de Christiandad, que en señal deste premio, le fue concedido en tanta edad su tan prudente subiecto. Y auiendo sido el Duque por su Magestad benignamente recebido, con cariciosa acogida, acabado que acabò de hazer el deuido offrescimiento, se començo a sentir el strepido q̄ causaua el tumulto de caualleria, e infanteria, que començaua a marchar, no se viendo por ninguna parte delos espacios y llanos campos, mas el turbulento rumor de clarines, pifaros, y atambores, que como venian marchando, se yua mas sintiendo, combidando a la vista se diuidiesse, estendiendose por todas partes, durando gran espacio, sin se poder determinar donde el rumor saliesse, no se viendo lo que lo causaua por estar el redueto lados y frente de las estancias, con vn concierto tan compassado, que so ordenada forma hizo hazer a los tercios pareja assomada, de tantas y tan diferentes hileras, que formauan vn lienço de tan agradable apparencia, que a todo lo que se ha visto



Casos dignos de cuento.

visto al vino, o pintura, hizo excessiva ventaja, assi de
lexos como de cerca, en apostura y demostracion del
adorno de su compuesto: y aunque se ayan visto exer
citos que su numero en desigual mayoria excedan, el
ficio de tan espaciosos campos hizo por su parte tan
ta ayuda, para que la vista gozasse de todo, que no
se sabe auer auido otra semejante muestra.

Siguiose la orden del marchar, y en esquadron for
mado fue entrando la caualleria, haziendo passaje por
delante de su magestad, siendo la guia en cada compa
nia su capitán, con la insignia de su estandarte, que
por huir la prolixidad, no se refieren las diuisas ni co
lores de las telas, sedas y guarnimentos: contentese
el lector, con saber que era buenas, nuevas, y luzidas:
hermoscando con ellas, y con las bien matizadas colo
res de los tafetanes de las banderas de la infanteria, los
verdes campos, haziendolos floridos, ayudando a la
lavor de tanta frescura, los recamados de sayetes, cal
gas, y toneletes, y diuersidad de plumas, que acom
pañan a los dorados y grauados cosioletes. Esta ca
ualleria, fue el principio desta entrada, de que yuan
reforzados y guarnecidos los lados de la luzida infan
teria, que siguiendo orden, se fue usando de las de la
guerra, escaramucas, disparando por orden la arca
buzeria de a cavallo, y mosqueteria, con los mas ti
radores de apie, haziendo cada compania las rucia
das que el tiempo dio lugar a no salir de la orden.

XXXV Siguese la lista de la gente
de guerra.

La primera compania, que hizo la guia en este or
denado passaje, fue la del Conde de Buendia, que
metio

Casos dignos de cuento.

32

metio de hombres de armas, gente bien apuesta, se
senta lanças. 60.
Don Martin de Padilla Adelárado, otras sesenta. 60.
El Marques de Ayamonte cincuenta y seis. 56.
Don Fadrique Enriquez de Guzmán, sesenta y tres. 63.
El Marques de Denia, sesenta. 60.
El Conde de Cifuentes, cincuenta y nueue. 59.
Don Bernardino de Velasco, sesenta y dos. 62.
Don Enrique Enriquez, sesenta y tres. 63.
El Conde de priego sesenta. 60.
Don Beltran de Castro, cinquenta y ocho. 58.
Don Garcia de Mendoça, cinquenta y nueue. 59.
La de los Continuos, capitan don Aluaro de Luna,
nouenta y tres. 93.
Que en estas doze companias huuo setecientos y cin
cuenta, y tres cauallos, hombres de armas, que son
de la guarda de Castilla, donde quedaron siruiendo
los mas que ay.

¶ Sigueron la mesma orden los cauallos li
geros.

La compania de don Alonso de çuñiga, de quaren
ta y ocho. 48.
La de dñ Luis de Guzmán de cinquenta y quatro. 54.
La del Marques de Priego, de cinquenta y seis. 56.
Tuieron estas tres companias, ciento y cinquenta
y ocho cauallos ligeros, tras quien venian las compa
nias de arcabuzeros de a cavallo. 158.
La de don Martin de Acuña, de ciento y quatro. 104.
La de don Diego Osorio Barua, de cinquenta. 50.
La de Estevan de Ayllon, de sesenta y nueue. 69.
La de don Sancho Brauo, de ochenta. 80.
La de Iuan de Anaya, de cinquenta y seys. 56.
Que en estas companias de arcabuzeros, entraron
trezientos



Casos dignos de cuento.

trezientos y cinquenta y nueue, y en la mesma forma fueron entrando los ginetes dela costa. 359.

La compania de Iuan hurtado, de cinquenta y cinco lanças. 55

La de don Pedro dela Gasca de sesenta y cinco. 65.

Ta de don Luys de Acuña, de cinquenta y tres. 53.

La del Marques de Mondejar de ciento y cinquenta y quatro. 154.

Que estas quatro companias tienen trezientos y veinte y siete ginetes. 327.

Que junto el numero de toda esta caualleria, fue mil y quatrocientos y nouenta y siete caualllos, que auindo hecho sus hileras, la luzida apparencia que su buē adorno prestaua, siguió el formado esquadron de la infanteria Española, Italiana, y Alemana, siendo el tercio de Napoles el primero, de quien era maesse de campo don Pedro Gonzalez de Mendoza, cruzado en la cruz grande dela orden de S. Iuan, hermano del Marques de Mondejar. Traya este tercio doze cōpañias, que sus banderas venian en ala, puestas por hilera, de que eran capitanes en la primera,

La del maesse de campo, de ciento y ochenta y siete soldados. 187.

La de diego Valiente, de ciento y ochenta y dos. 182.

La de Christoual Xuarez, de ciēto y veinte y vno. 121.

La de Andries Serrano de Turuia, de ciento y treynta y ocho. 138.

La de Pedro de Vergara, de ciēto y quarēta y seis. 146.

La de Diego Pareja, de ciento y sesenta y dos. 162.

La de don Fernando de Agreda, de ciento y sesenta y quatro. 164.

La de don Bernardo de Mendoza, de ciento y quarēta y seys. 146.

La

Casos dignos de cuento.

33

La de Rodrigo Orejon, de ciento y veinte y dos. 122.

La de Ieronymo Fraces, de ciēto y nouēta y dos. 192.

La de Diego de Valdes, de ciēto y setēta y seis. 176.

La de dō Rodrigo Tello, de ciēto y nouēta y ocho. 198.

¶ Que en las doze cōpañias referidas deste tercio, vuo mil y ochocientos, y quarēta y quatro soldados. 1844.

Y por la misma orden entro el tercio de Lombardia, de quien era cabo, viniendo a su cargo, don Pedro de Sotomayor, que metio siete companias, y en la suya fueron docientos y quarenta soldados. 240.

En la de don Suero de Siles, dozientos y treynta y quatro. 234.

En la de don Antonio de Puebla, ciento y ochenta y vno. 181.

En la de don Alonso de Vargas, ciento y veynte y ocho. 128.

En la de Manuel de Vega, dozientos y veynte y ocho. 228.

En la de Diego de Espina, ciēto y nouenta y vno. 191.

En la de Melchior de Morales, ciento y veynte y nueue. 129.

Que en estas siete companias vuo mil y trezientos y treynta y vn soldados. 1331.

A quien siguieron las del tercio del maesse de Campo don Luys Enriquez, que fue cō treze companias, y el numero de soldados en la sua, ciento y nouenta y tres. 193.

En la de Rodrigo de Legalde, ciento y sesenta. 160.

En la de don Francisco Carauajal, ciento y quarēta y ocho. 148.

En la de don Pedro Ramirez, trezientos y quarēta y nueue. 349.

En la de Aluaro de Quiñones, ciento y veinte y E nueue.



Casos dignos de cuento.

nueve.	129.
Enla de Francisco de Quiñones Buesso, cincuenta y tres.	53.
Enla de Antonio Serrano, docientos y quarenta y quatro.	244.
Enla de Hernádo de Quesada, docientos y veynete y vno.	221.
En la de don Claudio de Bracamonte, doziientos y quarenta y cinco.	245.
Enla de Francisco de Contreras, trezientos y veynete y dos.	322.
Enla de Miguel Benites, doziétos y veynete y tres.	223.
Enla de Hernando de Biuanco, doziétos y sesenta y cinco.	265.
Enla de S. Iuan Verdugo, dozientos y cincuenta y cinco.	255.
Que fueron los soldados de todas treze compañías, dos mil y ochocientos y cinco.	2805.
Tras quien entro el tercio de dō Grauiel niño maef se de campo, que tenia onze compañías.	
Eeran los soldados dela fuya, dozientos y nueue.	209.
Dela de Nicolas Agustino, ciêto y quarêta y tres.	143.
Dela de Marcos de Mosquera, dozientos y sesenta y seys.	266.
Dela de Ieronymo de Palacios, ciento y veynete y nueue.	129.
Dela de Diego de Valdes, ciêto y cincuenta y quatro.	154.
Dela d̄ Bernardino d̄ Villagomez, doziétos y tres.	203.
Dela de Sancho Pardo, ciento y treynta y seis.	136.
Dela de Valentin de Arpide, dozientos y diez.	210.
Dela de dō Christoual del Aguila, ciento y cincuenta y cinco.	155.
Dela de Sebastia de Mota, cienro y cincuenta.	150.
De	

Casos dignos de cuento.

34

Dela de Gaspar Gomez, ciêto y nouêta y dos.	192.
Estas onze compañías tauieron mil y nuevecientos y quarenta y siete soldados.	1947.
A quiê el tercio de Antonio Moreno siguió cō treze cōpañias. Y los soldados dela fuya, ciêto y siete.	107.
Enla de Gaspar de Fernes, ciêto y nouenta.	190.
Enla de Luis de Vargas, ciento y cincuenta.	150.
Enla de Iuã Fñz Rotulo, ciêto y setenta y tres.	173.
Enla de dō Iuã Maldonado, ciento y treinta.	130.
Enla de dō Iuã del Benauides, doziétos y ochêta.	280.
Enla de dō Antonio Moreno, ciêto y ochêta y dos.	182.
Enla de Pero Gonçalez de Val de Rauano, doziétos y veinte.	220.
Enla de Gaspar de Alarcō, doziétos y diezinueue.	219.
Enla de dō Diego de Cordoua, quiniétos y siete.	507.
Enla de Pedro Nieto, ciento y setenta y dos.	172.
Enla de dō Alôso Nieto, ciento y veinte.	120.
Enla de dō Gōçalo Sotomayor, doziétos y veinte.	220.
Que los soldados delas treze cōpañias deste tercio, fueron dos mil y quinientos y setenta.	2570.
Que auiendo referido las cōpañias de infanteria Espanola, se siguen las dela nacion Italiana, que seguiã tras las referidas, por la misma orden.	
La coronelia de Prospero Colona, q̄ tuuo 13. cōpañias.	
Enla de Marcelo Colona, vno dozientos y sesenta y tres soldados.	263.
Enla del capitã Adrian, cincuenta y ocho.	58.
Enla de Cesar Monteaguto, ciento y treze.	113.
Enla del cauallere Spina, ciêto y ochêta y tres.	183.
La de Heliste, ciento y ochenta y tres.	183.
La de Oratio Oterio, ciento y setenta y tres.	173.
La de Alexando Bani, nouenta y tres.	93.
Enla del Conde imperial, ciento y cincuenta y tres.	153.
E 2 En	



Casos dignos de Cuento.

En la de Pirro Belone, ciento y sesenta y tres.	163.
En la de Symon Cati, ciento y cincuenta y tres.	153.
La de César Monte Molyna, ciento y quarenta y tres.	143.
La de Escamo Sforça, ciento y cincuenta y siete.	157.
La del capitan Suardi, ochenta y tres.	83.
Estas siete companhias tuuieron, mil y nouecientos y quarenta y tres soldados, a quien siguió la coronelia de Carlo Pinelo, q̄ metio quinze companhias.	
1943.	
La compania de Miguel de Acosta, ciento y cincuenta y tres.	153.
La de Iuan Miguel Iouen, nouenta y tres.	93.
La de Benito Reynaldo, nouenta y tres.	93.
La de Escamo Molynaro, nouenta y cinco.	95.
La de Stephano Soriano, setenta y cinco.	75.
La de Iuan Baptista Alcuano, ciento y siete.	107.
La Philippe Cornacha, nouenta y siete.	97.
La de Ioseph Canclano, cincuenta y nueue.	59.
La de Ioseph dela Calçada, setenta y tres.	73.
La de Fabricio de Blasno, ochenta.	80.
La de Decio Gentil, quarenta y cinco.	45.
La de Antonio Samilena, ochenta y tres.	83.
La de César Galuppo, quarenta y cinco.	45.
La de Pedro de Monterroso, setenta y tres.	73.
La de Luys Ferre, nouenta y nueue.	99.
Tuuieron estas quinze companhias, mil y dozientos y setenta soldados.	1270.
Tras quien entro la Coronelia del prior de Vn-	
gria, que metio seis companhias, y soldados de la fuya,	
fueron ciento y nouenta y tres.	
193.	
La del capitan Pedro Vissa, ciento y cincuenta y tres.	153.
La de Alexádro Rôca ciêto y setêta y tres.	173.
La	

Casos dignos de cuento.

35

La de Paulo Estoca, ciento y quarêta y tres.	143.
La de Ioseph Fontana, ciento y cincuenta y tres.	153.
La del capitan Paulo de Masso, ciento y quarenta y tres.	143.
En los soldados de todas seys companhias, tuuieron nouecientos y cincuenta y ocho soldados.	
958.	
Tras estas tres Coronelias, entro por la mesma orden la Coronelia del Conde Ieronymo de Lodron, dela nacion Alemana, en que entraron deiezyseis companhias, y los soldados dela fuya, fueron dozientos y quarenta y siete.	
247.	
Dela de Francisco de Esporea, dozientos y treyn-	
ta y ocho.	238.
Dela Bolfo Boti, docientos y setenta y nueue.	279.
Dela de Carlo arte, dozientos y quarenta y dos.	242.
Dela de Christoual Bontan, dozientos y sesenta y siete.	267.
Dela de Valentin Galiano, doziêtos y diezysiete.	217.
Dela de Iorge Riesias, ciento y nouenta y tres.	193.
Dela de Segismundo Atayfuaner, dozientos y veynte y tres.	223.
Dela de Christoual Crepp, dozientos y quarenta y vno.	241.
De la de Azmelter, dozientos y diezyséis.	216.
Dela de Bral Foreminge dozientos y doze.	212.
Dela de Anz Bilde, dozientos y quarenta y dos.	242.
Dela de Pôpeo Lôbardo, doziêtos sesenta y cinco.	265.
Dela de Christoual Iacobo dozientos y veynte yno.	221.
Dela de Christoual Priamo, dozientos y quarenta y tres.	243.
Dela del Conde Nicolo Lodron, dozientos y quarenta y yno.	241.

E 3

En

Casos dignos de cuento.

En todas dieyséis compañías, tuuieron tres mil y setecientos y ochenta y siete soldados. 3787.

Y junta la infanteria delos cinco tercios de Españoles en q̄ vuo diez mil setecientos y ochenta y siete infantes, y la delas tres Coronelias de Italianos, que fueron quatro mil y doziētos y sesenta y siete, hizo numero de diez y ocho mil y ochocientos y quarenta y vn infantes, q̄ parecio passaua de quarenta mil, por el fuste talle, y garbo, de cada soldado de por sí, q̄ siendo todos foldados viejos (por q̄ los bifoños eran pocos) yuā tan apuestos, y con tantas diferencias de galas, y tā arreados de armas, que todo ayndaua a parecer mayor su numero: por q̄ las mas delas compañías, tenian a quarenta mosqueteros, y a treynta cosseletes grauados. Hase de notar, q̄ se desmembro deste campo el tercio de don Martin de Argote, y el de don Rodrigo çapata, que no yuan en este numero, que yuā en el armada. Parecio tan bien esta muestra, a los ojos del Duque tan capaz y bastāte para los effectos q̄ esta guerra pedia, q̄ con auerse aprestado las ciudades de Castilla, de gente para seruir a su Rei, como lo han de costumbre, no se acceptò su deuido offreseimiento, por no ser menester, digo que no vino esta gente, cō tene la hecha, por esta causa.

XXXVI. Entra el artilleria.



O hazia menos adorno a la vistosa apparencia del exercito, mil y seiscientos y ochenta y seis carros de mulas, y dos mil y trezientos de bueyes, con treziētas y treze mulas de carga, y la maquina grande de la mucha artilleria, que entre gentiles hombres, y officiales, auia dozientas y ochenta y vna perso-

Casos dignos de cuento.

36

personas, y mil y docientos y nouēta y vn gastadores, y quinientos y veynte carros de mulas, y trezientos y setenta y tres de bueyes, y ciento y quarenta mulas de Toro, todo de seruicio para la artilleria, sin la mucha vagajeria que seruia suelta, por su jornal, a los muchos auentureros, que figuieron la jornada, que como gente principal, de la mas granada, toda lleuaua seruicio y repuesto. Gastose casi el dia en el passaje, sin dexar de continuar el ordinario passo de la orden, si no fue el tiempo, que auiendo el ayre lleuado los liengos de las estancias, su Magestad se baxò a comer en el entretanto que se boluio a poner, que mientras duro la comida, hizo el esquadron alto, parando al punto que su Magestad se bajo: y poniendo el Rey los ojos en las hileras paradas, que estauan defrente, hallandose a la vista de su Rey, se quitaron dellos los sombreros, que lleuauā plumajados, y quedandose descubijados, se les mando se cubriesen, que porque hazia rezio sol, se les remetia el deuido comedimiento, q̄ no hizieron, estimando satisfazer a la deuda dela general obligaciō, por q̄ se les boluio a mādār segūda y tercera vez, de q̄ fue fuerça obedecer, y assi se cubieron, que la Magestad Real considerando les podria hazer daño lo significo por dos vezes. Este alarde hecho con tanta orden, hizo alegre admiracion de contentamiento, porque con yr a guerra, se lleuaua tanta, que mostrandolo en los animos, le prestauā a quien les via, sembrandose por toda la Corte, a quien no cupo la mayor parte, porque siendo su Magestad de buelta a la Ciudad de Badajoz, se lleuo lo poco que quedaua del dia, y otros muchos, el solemnizarle por las juntas, y corrillos, las particularidades que se

Casos dignos de cuento.

encomendaron a la memoria, que como fueron muchas en común, dio entretenimiento, poniendo cuidado en don Antonio y declarados.

XXXVII. Buelue la razon a los intentos de don Antonio.



El pretensor don Antonio, que dexo la relacion en Santaren, auiendo llegado a esta villa emboçado, apeandose en el monesterio Sant Domingos, orden Dominica, que es fuera dela villa, cerca de su puerta principal, que llaman de Leyria, en lo llano y alto dela villa, aunque de alli se entro a pollar a las casas de don Antonio de Castro, que son dentro del muro, cabe S. Martin, que sabiendo por los Gouernadores su llegada, y la forma de su entrada tá a la sorda, y que auiendo se apeado en vn monesterio, auia hecho mudança de morada, trataron de se yr a Sacauen, o Alenquer, que es camino de Lisboa, y dexaronlo de hazer, porque sabido por don Antonio, auia mandado se le hiziesse aposento en estas dos partes, porque se trato en las juntas el yrse alas proseguir a Setuual, que auiendo se determinado, quedando reuelto, lo pusieron por obra los que a ellas asistían, a quien no siguió el Obispo de Parma, ni Gouernadores, que se quedaron en Santaren, donde juntandose vno entre los Gouernadores diuersos pareceres, y aunque los mas insistían, que se fuesse a Setuual, como se auia ordenado, la desconformidad les hizo diuidir, saliendo de Santaren cadaqual por su parte. Supose por don Antonio esta ausencia, y juntandose con el Obispo dela Guarda, dieron sus traças,

ira.

Casos dignos de cuento.

37

eramando entre si el como en aquella villa se alçasen por Rey, que para lo poder hazer, ordenaron saliesen por la tierra los dela parcialidad, conuocando la gente de mas faicion de los pueblos comarcanos, a quien persuadiesen con los alagos de sus vanos ofrescimientos, attrayendolos a que se hallassen en Santaren, a los 19. de junio, en vna junta que el Obispo dela Guarda auia de ordenar, sobre el hazer vn fuerte en defenfa de la villa: que como lo intentaron, lo pusieron por obra, y llegándose el dia, a los diez y ocho el Obispo dela Guarda, hizo con el de Parma, y con la justicia y Vereadores, se juntassen a tratar de hazer el fuerte, poniendoles delante, la pujança dela gente de guerra Castellana, de quien se deuian defender, por las causas que les pareció conueniente para conseguir el effeto que intentaua: que auendolo acabado, y señalado la hora en que se auian de juntar, por huyr la sospecha, y que no se dexasse de hazer la junta. Don Antonio se salio de Santaren publicamente, y endose a Almeirin, aunque luego que llego, deteniendose poco tiempo, se hizo de buelta embuçado, apeandose en el monesterio Santo Domingos de las donas, que es de monjas, donde se estaua en la junta, tratando del hazer del fuerte, que por auer dado en Sant Francisco (donde se solían juntar) la peste, se auian allegado en esta casa. Y quando don Antonio llego, ya estaua determinado que el fuerte se hiziesse, significando la parte y lugar, que para que fuesse el mas conueniente, se auian de boluer a juntar por la mañana el dia siguiente todos los que se auian hallado en la determinacion. Y con esto se salieron, y esta noche el don Antonio, y Obispo de la Guarda, dieron la noticia dello a los declarados.

Es dos,

Casos dignos de Cuento.

dos, pidiendo que para la mañana se aprestassen ellos y los conuocados, y se fuesen juntando en commun con los de la villa, para mas dissimulacion. Venido el dia, el Obispo de la Guarda, se fue a vna hermita, que dizen los Apostoles, que es a vn lado dela calçada principal, subida dela villa, donde està el milagro del Crucifixo, que por esta deuocion, y por auer vistofo alsiento, y agradable edificio de gallarda traça, en arte, y obra moderno: es ya casa de frayles que la habitan, a que se fue juntando lo que hazia nombre de villa, gouernador, juez, alcayde dela fortaleza, los Vereadores, regidores en Castellano. Aqui se vino don Antonio, el Obispo de Parma, Manuel de Sylua Cortiño, don Antonio, y don Manuel Pereyra, Ieronymo Nuñez, Gonçalo Nuñez, dō Luis de Portugal, y otros muchos hidalgos, dela nobleza desta villa, que alcãça la mayor parte desta gente granada deste reyno, y cō ella los attraydos con los declarados, que los auia incitado a ello. Y auiendose hecho vna gran junta, el Obispo dela Guarda se reuistio, y poniendose en el altar dela capilla desta casa, les dixo misa.

XXXVIII. Refiere se la ceremonia y orden con que se quiso alçar por Rey don Antonio, o la que se tuuo.



N muchos entendimientos causa admiracion, que vn Obispo personaje graue, cegado dela passion de amistad, se dexe llevar por caminos torcidos, y no solo los diga, pero los ordene, y haga: y siendo tan escandalosos, q̃ por todas partes, amagan dos mil desuenturas, cubra los designios, y mal

Casos dinos de cuento:

38

y mal considerados intentos, con los officios diuinos, a q̃ el Obispo quiso dar reboço alo mal tramado, con dezir a la jura la misa, y acabada hazerle vn largo parlamento, diziendo enel las causas por q̃ se ordenaua el hazer del fuerte, q̃ estando tan cerca la nacion Castellana, era iusto procurar la defenfa, de q̃ la nacion Portuguesa estaua tã descuidada, sin attender al remedio, teniendole tan facil, por ser tã fuerte el alsiento de la villa, que con el fuerte seria inexpugnable, por q̃ el sitio donde se queria hazer era en aquella parte, dōde estaua muy conueniente, asì en desaguardado, como en su alto, de q̃ señorea toda la tierra, no solo en lollano, por las cuestras de sus riscos, y valles. Estas y otras razones q̃ le propuso el Obispo, con voluntad y gana de que el fuerte se hiziesse, fue endereçando, a q̃ les les fuesse incitacion, mouiēdo los animos de algunos para que se rescibiesse a don Antonio por Rey, significando, q̃ defenfa sin caudillo, eran solas paredes, no teniendo valedor, y pues el cielo les auia dado tal Principe, como al señor dō Antonio, todos vnanimos y conformes, le rescibiesse por su defensor. Estēdiōse vn rumor grande, alterandose los oyentes, por auer diferentes pareceres en algunos: y como el Obispo por el rumor dexasse de yr prosiguiendo, fue se mas estēdiendo, causandose portias y voces, vnos q̃ auia de ser Rey dō Antonio, y otros q̃ no: y vn Antonio Baracho, natural de Villafranca, de los cōuocados para este ayuntamiento, ato ala guarniciō de su espada vn lienço, y tomādola por la punta, la alço, y en alto diziendo Real, Real, por el señor dō Antonio, Rei de Portugal. Mouio esto tãto escādalo, q̃ se causō vn alboroto grande, y don Antonio por aplacar la indignacion que se yua causando, dezia en voz alta, No Rey, sino defensor

Casos dignos de cuento.

for dela patria, y el alcayde don Pedro Cotiño respondió, muy enojado, q̃ no era bien hecho, y que le pesaua de auer se hallado donde cosas tan mal hechas se intentaban, y así se salio, y fue desta junta al Gobernador, y como crecia el alboroto, por auer muchos contradictores, intento prender a los q̃ auian alçado la voz, inuocando el nombre de Rey, y queriendo echar mano del Antonio Baracho, el por defenderse, y otros por defenderle, se fue encendiendo la reboltosa pendencia, y aunque se lleuó a las manos, aprouechándose delas armas, no vuo herida, porque toda la escarapela fue en pellones, de que vino a caer en el suelo don Antonio, que fue principio de ruin agüero para nuevo Rey, y el Obispo dela Guarda se fue retraendo a la ermita donde se auia recogido el de Parma, que viendo lo que passaua estaua muy suspenso, y confuso, y confesó despues que de corrido de auer venido en que se hiziesse el fuerte, ayudando a que viniesse en ello la villa, se auia sentido tan apesarado, viendo que auia sido ministro de tan desordenado hecho, que estuuó para dezir a voces su justo arrepentimiento. Duro el bregar lidiándose tanto con porfias como con puñadas (si dezir se puede) que el Obispo asió del Gobernador, y por sacalle dela brega, no le sucediesse algun daño, le metió consigo, donde entrando don Antonio y otros, se cerraron las puertas con presteza, y aunque les echaron cerrojos y tranca, la turbamulta de los bregadores, encendidos de cólera, como tan enojados, haziendo fuerza vnos contra otros, y los mas contra el juez, sacaron las puertas de sus quicios, que derribadas por tierra, hizo este estrago parar la furia. Saliose de aqui don Antonio, con toda dissimulacion, sin que se diesse en que era ydo, y boluio

Casos dignos de cuento.

39

boluio casi luego a cauallo, trayendo delante de si vna esquadra de soldados arcabuzeros, con bandera tendida, de quien era la guia, siruiendo de capitán Manuel de Acosta Borges, proueedor mayor dela villa, y trayendo don Antonio vn baston en la mano. Salio con esta orden por la puerta de Leyria, y se entro en la junta, donde estaua ya mas quieta la reuolucion, y apeándose tomo vna haçada, y en la parte que se ordeno auia de ser el sitio, dio con la hazada tres golpes en principio de obra, y por señal de que alli se auia de hazer, que el tiempo no dio lugar a mas que aquella señal, y al tener cortada madera rolliza, que siruio en las chimeneas de la gente a quien se vendia por la villa, no siendo el maderaje para poder seruir de otro ministerio.

XXXIX. *Procede la relacion cō las mas ceremonias.*



L Alcaide don Pedro Cotiño, saliendo enojado del sitio donde se auia de fabricar el fuerte, se fue a su casa, y pidiendo cauallo y habito, de camino le tomo, saliendo dela villa. Parecio por lo que succedio auerlo acertado, porque don Antonio siguiendo su intento, acompañado del capitán, y esquadra de arcabuzeros, con los mas que le quisieron seguir, se entro en la villa, y como la fortaleza casa Real donde don Pedro Cotiño posaua, está junto a la entrada, puerta de Leyria, entrole en ella, y por las pieças dela casa hizo diligencias en busca del Alcayde, y no le hallando, dio principio a su declarada guerra, con tomar della el dinero que en ella estaua. Dixose que eran tres mil cruzados, que los gouernadores

Casos dignos de cuento.

nadores ouian alli puesto, en poder y guarda del Alcaide, para los gastos de la junta, y lo que se yua costeando. Tomado este dinero, se salio desta casa, y siguiendo la rua desta entrada que dizen de Leyria, se fue a las casas de la Camara, que son al cabo della, en la plaza principal desta villa, y entrandose en ellas, hizo sembrar monedas por las ventanas. Ordenose comiense alli este dia en publico, forma a la usança y costumbre de que vsauan los Reyes. Comieron en segunda mesa los hidalgos que le seguian, a quien señalo officios de su casa, estado, y guerra, y haziendo asistencia en esta villa de tres dias, hizo sus juntas con el Obispo de la Guarda, y otros algunos, de quien se fiauau, tratando de la forma que se auia de tener en el proceder a lo que amagaua el tiempo y ocasiones. Y fue por ellos acordado, se hiziesse buelta a Lisboa, y alli le entrasse en forma de Rey, haziendose obedecer por tal, sin attender a que el fuerte le hiziesse, ni de otro particular, hasta que fuesse obedescido, y con esta determinacion, salio a los veynte y dos de Junio de Santaren, entrandose en Lisboa vispera de S. Iuã, que acompañado de los que le quisieron seguir, sin ningun genero de recebimiento, hizo su entrada, y visitando la iglesia mayor, haziendo en ella la ceremonia de recebimiento de Rey, que es el dar las gracias al verdadero dador de todo. Boluio a tomar cauallo, y endereçando su camino al palacio Real, que es en la Ribera. Llegado con su junta, se entro en el, y echo fuera los juezes y ministros de justicia, que la habitauan, y quitando a vnos varas de gouernacion, y Almotacenazgos, las dio a otros, que le venian siguiendo, y usando destas y otras violencias, se fue apoderando de officios, ordenando mandatos, que por muchos eran mal

Casos dignos de cuento.

40

mal obedescidos: passaualo mal la plebeya gente, porque lo que se ordenaua se executaua en ellos, por torcido q fuesse, estendiendose en las penas, y en las mas impoliciones, de q biuia el vagante q le seguia.

XL. La orden que se dio, y siguió el exercito.



AS desembeltas desordenes de proceder del pretendor don Antonio, eia notorias en todas partes, que las quejas de los rescibidores de los daños las publicauan, cuyos lastimosos gritos llegando a tantos oydos, fueron sentidos por su Rey, y citando la M. R. tan puesto en darles remedio, llego la nueua del escandaloso alboroto, que en Portugal andaua, causado de la temeraria osadia del desembuelto attreuimiento: y demas del dezirse, y saberse por relacion verdadera, la venida de los personajes, que por la Magestad Real assistian en las juntas, la hizo de mas cierta creencia, viniendose tambien para el Rey don Philippe, don Francisco Saã, don Diego Lopez de Sosa, don Iuã Mazcareñas, Gouernadores, tres de los cinco puestos por el Reyno. Y como su M. descaua tanto la paz y quietud, quanto la auia mostrado, y se le viesse hecho de pesado y duro el soltar la mano de su potencia a la deuida execuciõ, en castigo tã merescido, qual se le aparejaua a los causadores de los daños, hizole sentimiento este attreuimiento, poniendosele delante, quantos innocentes auian de ser participes en la pena de la cometida culpa: y teniendo tã justificada su causa, quanto auia procurado por todos los mas, desde el mayor al menor, no venir a vsar del rigor, a que este desatino le obligaua, poniendo de por medio la au-

Casos dignos de cuento.

la autoridad del pio Pontifice Gregorio, a sacarles de la ceguedad de su engaño, para cuyo effecto su Santidad, embio al Cardenal Riario su Legado, y auiedo vñado de los offrescimientos referidos, por el tãtas vezes offrescidos, nada auia sido parte a estoruallo, y viendo que la sobrada malicia, auia seguido tan torcida carrera, ordeno que el Duque siguiesse la suya, q̃ por justa era derecha: y como el que estaua mas offendido que ninguno, se desenojasse en daño de quien se auia querido, teniendo attencion, que castigando culpados, los inquietados fuesen admitridos, y los offendidos por don Antonio desagrauiados. Mando ordenar así mismo, se auilasse al Conde de Benauente, como el Duque partia con su exercito a los veynte y siete de Iunio, a hazer su entrada en el Reyno de Portugal, para que le apretasse, y estuuiesse alerta, haziendo por la parte que le estaua encomendado la suya, siguiendo la orden que se le diessse, el qual hizo su alarde, y se hallo muy apunto, con mas de siete mil infantes, y quinientos cauallos, no perdiendo punto de lo que era a su cargo. La mesma orden se tuuo cõ el Conde de Lemos, que tenia otro tanto numero de gente en la parte de Entre Duero y Miño, que ambos campos vayan a Oporto. Y al Conde de MonteRey, y al de Andrada, que tenian buena y mucha gẽte, por la parte de Galizia, y al Conde de Alua de Liste, que estaua bien reparado, dela natural gente de la ciudad de çamora, su comarca y estado, y al Marques de Cerualuo, por ciudad Rodrigo, que estos seys cãpos abraçauan aquellas riberas, entradas deste Reyno, que profiguendo el Marques de Santa Cruz, por la mar con la armada, cõquistando el Algarue, y el Duque con su exercito por Badajoz, se hizo cerco a todo Portugal.

La

Casos dignos de cuento.

41

¶ XLI. *La partida del Duque con su exercito, y orden del viage.*



Mercoles, veynte y siete de Iunio, auiedo estado alojado el felice exercito en campaña, en los campos de Cantillana, donde fue el referido alarde, estando los tercios por sus cõpañias, diuididos por estancias debaxo de tiendas, se publicò en la forma acostùbrada, que este dia marchaua el campo: y puesto por sus hileras, en toda buena orden, se hizo segunda muestra a ojos de su Rey, que al atrauessar de los quadrejones, que es tierras q̃ dizen de Iuan de la Peña, estaua hecha vna estancia, de enramado, por donde auia de ser la carrera de su vaje. Y como este dia fuesse la copia dela gente llena, y de aqui se yua con la determinacion de executar cõ effecto lo que se ordenasse, la Magestad Real, quiso salir a ver su buena orden, así porque la buena vista de su compuesto llamaua al desseo a ello, como por el effecto graue que causa en los exercitos el ver la persona de su Rey, en cuyo seruicio se pelea y emplea, haziendolo cõ mas gana, por el animo que presta el premio que promete el dar contento a su señor. Y auiedo residido este luzido campo diuidido por estãcias, como se ha dicho, ocupando con tanta nueva poblacion la dehesa, ladera, campote de Cantillana, se formo en esquadron, haziendo passaje por delante de la enramada, donde sus Magestades, Rey y Reyna estauan, Principe, y Infantas, y Principe Alberto Cardinal, con el aparato de damas y corte, siguiendo la mesma orden que se tuuo en Cantillana, aunque se

F juzgò

Casos dignos de cuento.

juzó deste dia, en lo que pudo, por auer salido mas que orden, y deuio de causar el sermas, y el yr a lo q̄ les lleuaua el desseo natural, en la gente de guerra, cuyo exercicio de tã belicoso officio, es militar obras dignas de premio. Y como el entrar a remediar gente cuytada, que padescia en su patria tãtos desafueros, fuesse permission diuina, para castigo exemplar delos causantes, lleuaua todo el exercito tan orgulloso con tentamiento, que dexauan confiança a quien los via, delos buenos successos que de sus effectos se esperaba, y así salieron haziendo manifesto lo ordenado y dispuesto por el cielo. Y auindose hecho en forma el referido passaje, luego q̄ dio cabo, la M.R. se boluio a Badajoz, y el cãpo siguió su camino, a sitiar la ciudad de Eluas.

XLII. Fue el exercito sobre la ciudad de Eluas.



N todo el discurso de tiempo, despues dela derrota Affricana, fin dela infelice iuuentud del Rey don Sebastian, no se sabe que por parte de su Magestad uiesse ni se hallasse en el, si las muestras de su caritativo zelo, que subenignidad acompañaua con obras, y si se quiere particularizar, antes: pues por sus persuasiones y ruegos, llenos de justos impedimentos, hizo tanta justicia, para impedir la jornada que causó el doloroso successo, y despues del intercediendo en voluntad del Reyno, q̄ el Rey don Enrique aceptasse, queriendo perder de su derecho, porque siendo hijo de hija mayor del Rey don Manuel, de do mana la successiõ, y deuido entrar en el lugar de su madre muerta, y como varon, descediendo del segundo hijo delos ocho, q̄tuo este Rey.

don

Casos dignos de cuento.

42

don Manuel, como se ha dicho, no dio lugar a que se pudiesse dezir que humano interes le mouia a hazer contradicion a vn tio, que por su valor y edad se veneraua, del qual siendo aceptado la gouernaciõ del reyno, fue conosciada la incapacidad del poder dexar su cessor, de que se seguian los inconuenientes referidos, tan dañosos a Reyno tan Christiano, que obligaron a la Magestad Real, a venir a dar el deuido remedio, q̄ con tantas veras, y por tantas vias procuraua por medios delos importantes offrescimientos, que la liberalidad magnanima, de que su grandeza usã, abrio tienda, y por el precio de solo conosciimiento daua lo que precio no tiene, cuyo valor inestimable halló tanto desagradescimiento, que passa del genero de ingratitud, o llego a su vltimo termino, que por se ligar con los siete, no se cuenta por octauo. Del se vió tan en publico, con tan poco respeto a lo que es seruicio de Dios, que perdido el temor en su desseruiçio, se formauan muchos generos de offensas, de que no se podia esperar sino aquesta libertad madre de vicios publicos, daua camino a la pessima seta que andaua tan derramada en estrangeras naciones, partes que por la mar les eran muy vezinas, que para lo impedir con la breuedad que pedian tan violentos casos, se apresuraua el imprincipiar la entrada del Reyno de Portugal, con la suprema potencia de sus aprestados campos, no dexando la persuasiõ amorosa, con que conbidaua y llamaua a los pueblos, embiando a las cabeças de los partidos, caualleros y personas graues, y doctas, que con la breuedad del claro derecho, les fuesen consejeros, a quien de parte dela Magestad Real, offresciessen los partidos eõ que les auia conbidado, y llamaua, y porq̄ por esta

F 2 parte,

Casos dignos de cuento.

parte de que nuestra hystoria trata, que es la entrada del Rey, y su exercito: fueron los embiados, don Pedro de Velasco, corregidor de Badajoz, don Rodrigo de Mendoza, y otros caualleros, que lo trataron con la ciudad de Eluas, primera del Reyno de Portugal, que es lugar gráde, y de vistoso assiento, por estar en vn alto, que aunque le cerca arboleda de oliuar, señorea la campiña toda. alcançandose a ver desde Badajoz, hasta el principio de sus cimientos, con auer de distancia de camino tres leguas. Con esta ciudad y villa de Campo mayor, y Oliuencía, y otros pueblos, se trabajo por estos caualleros muchos dias señalados: y offresciendoles en nombre de su Magestad, cōprometidos que les tenían capitulados, y lo q̄ se auia ganado por vltima respuesta, q̄ ellos esperaua dos mil hombres de socorro, que como no fuesen socorridos ellos se darian a la merced de su Magestad, y con auer tenido otras mayores esperanças de mejor concierto, se venian con esta resolucio. Y considerando que el exercito estaua tan cerca, y que atemorizado con el podrian conseguir mas effecto, se boluierō a tratar atendiesse a que de no se saber determinar, se corria notable riesgo, poniendose al peligro del exercito que sobre la ciudad venia: y esto con lo macerado en la perseuerancia de su demanda, pudo tanto, que con venirles esse dia seyscientos hombres, y cargas de municiones, embiadas por don Antonio, boluieron a conferir entre si por su ayuntamiento lo que conuenia.

XLIII. Rindimento de la ciudad de Eluas, y otros pueblos.

Auiendo

Casos dignos de cuento.

43



Viendo ordenado el Duque que el campo fuctie marchando a la ciudad de Eluas, que la carrera de su camino es por vnos llanos, delcōbrados de sombra, porque no alcāça la tierra ningun arboleda en las tres leguas, hasta la llegada de la ciudad, que el oliuar referido, cō algunos jardines o huertas, le hazen compañía por el redueto de la muralla, y el estar los campos tan rasos, hazian se descubriessela caualleria, e infanteria, diuísandose de Eluas y Campomayor, y otros pueblos, como si se fuera por vn enlosado, por no auer cosa que a la vista causasse impedimēto. Y como el Duque siempre tuuiesse noticia del estado en que estauan los cōciertos, y no desseasse menos la paz que su Rey, o que su gente la guerra, se deuuo, mandādo hazer alto en la parte y sitio, que le parecio hazer mas y mejor effecto su exercito, si se viniessela a las manos. Recibiendo menos daño del enemigo, aunque no se esperaua, que se les pudiesse hazer offenta. Y poniendo en ala sus luzidas vanderas, hazia vn viso con tan superbo aparato la luzida infanteria, q̄ a la persuasio y ruego de don Pedro y don Rodrigo, ayudo. porque luego la ciudad respondio el querer rendirse, dandose a la voluntad y merced de su Rey, como lo hizieron este dia, y lo mismo el siguiente, las villas de Campomayor y Oliuencía, y otros pueblos, que estauā a la mira, sin tratar de defensa, que esperauan a la determinacion de Eluas su cabeça por ser ciudad fortificada de sitio, cō fortaleza y murallas. Diose al Duque el recaudo respuesta de la ciudad, q̄ se auia dado a su Rey, y passosse sin alojar en ella, vna legua mas adelante, a vnos casares, de dōde hizo saber a los pue-

Casos dignos de cuento.

pueblos dela comarca su llegada, que se fueron todos dando como se ha dicho, porque vencidos mas de ruego, lo fueron todos del temor que ponía el poderoso y pujante exercito, y como la mas gente fuese no acostumbra a se ver ni hallar, en calos semejantes, fue haziendo la fuerza, sin vsalla, el mismo effecto, que si se exerciera, viniendo en rompimiento de batalla. Quedo aqui don Martin de Padilla Adelantado, con dos compañías de acauallo, y quatro de infanteria. Y de aqui partio el Duque, a la villa de Estremoz, donde se procedio, como en lo demas referido, que poniendo el Duque cerco, le fue rendida, y rindiose en viendolo. Guardose en todo puesto a la orde y voluntad de su Magestad, de que se fue usando. De Estremoz se fue a Montemayor, y de alli a Setuual, donde luego que llego el exercito, se exercito el pelear, por que se pusieron en defensa tres mil infantes, y mas, q por don Antonio auian llegado a hazer contradicció, dela entrada, teniendo en el rio dos galeones graudes y vna vrca muy reforçados, de gente y tiros con que se defendian, haziendo daño.

XLIIII. La partida del Marques de Santa Cruz con la armada, se refiere.



A se dicho, q luego que el Duque tubo la orden, mandato de su M. para el hazer la muestra alarde general en los campos de Cantillana, auia dado dello auiso al Marques de Santa Cruz, general de las galeras de España, y desta armada que venia a su orde, haziendole saber, que era vispera de hazer jornada, para que se aprestasse, y hallole tan apercebido, que

uego

Casos dignos de cuento.

44

luego pudiera hazer su vaje, y como quien tenia por momentos, nueua de todo lo que passaua, no solo de su Rey, y Duque, y mouimiento de exercito, pero los designios del enemigo, assi de dō Antonio, como de los que tenian cargo de asistir al reparo, y defensa, desta entrada, y estando con cuydado, aguardando la orden de su partida, que le fue embiada por su Magestad, luego que el Duque hizo la salida de Castilla, y entrada en Portuual, en que se le ordeno partiesse a los ocho de Iulio, costeando todo lo que es Reyno del Algarue, donde hiziesse mayores diligencias, en atraer rogando que peleando, q el sacar sangre Christiana, cria en el Rey vn dolor, que se le conoce el sentimiento, que el Marques obedesciendo, salio el referido dia, ocho de Iunio, despues de auer oydo la missa y siguiendo la orden, començo a hazer su vaje, sacando dela Baya de Cadiz cinquenta y seys galeras, y quarenta y ocho chalupas y carauelas, y con el venian dō Iuan de Cardona, general de las galeras de Napoles, y don Alonso de Leuia, general de las de Sicilia, con muchos caualleros, que figuen a hazer compañía a todos tres generales, y o quien llamaua la presente occasion, deudos y allegados, y la luzida y mucha gente ordinaria que traen las Galeras, viniendo nueuamente reforçadas de todo lo necessario, y de veynte y quatro compañías de infanteria de los dos tercios de don Martin de Argote, y el de don Rodrigo çapata, que en ellos y la mas gente, auia mas de diez mil infantes, gente muy luzida, practica, por mar y tierra, tan apuesta y gallarda, quãto se le conocia de animosa. Yua esta armada preparada de mucha y buena artilleria, abastada cō grã abudãcia de todas cosas. Y pa mayor prebenciõ, traya a las espaldas en

F 4 su

Casos dignos de cuento.

su seguimiento a don Alonso de Baçan, hermano del Marques, con gran copia de velas, naues, barcones, y mas galeras, con virtuallas, y municiones, y no mal reparadas de defenfa, que por si pudieran seruir de otra armada, en esta y mayor ocasion. Y como la orden desta salida, se auia dado con mucha consideraciõ, para que auiendo hecho el Marques los effectos de su liga en el viaje, se pudiesse hallar a tiempo, a se juntar cõ el Duque en las ocasiones mayores, donde se esperaba que el enemigo auia de hazer resistencia, diõse priessa en el caminar, y a los nueue, la ora del trasponer del sol, dio la armada en Ayamonte, donde haziendo saber el Marques al Duque de Medina su llegada, se metio en vna fregata, y con el los dos generales, y los cabos y otros caualleros, y en otra mas caualleros, y oficiales, en compaña de su general, que llegado a tierra, fue el Marques recebido por el Duque con quien estaua el de Pastrana, y don Antonio de Castro, Castellano de Lisboa y Cascaes, y y otros caualleros.

XLV. Sigue la relacion los effectos del armada.



LA llegada del armada en Ayamonte, hizo vna loçana muestra de cortesanos, y juntada con los Duques, y caualleros que les siguen, se mostraua vna corte tan luzida, que solo el verla, era de gran contentamiento, rescibiendo por estremo de la buena acogida que el Duque haze donde quiera que està, sin el que el felice viaje por

Casos dignos de cuento.

45

por su parte le daua. Gozose aqui de descanso, aunque el paraje fue breue, por el poco lugar y tiempo, que el cuydado de la presente ocasion tenia medidas las oras, haziendo en las demas juntas de consejo, en que se hallaron Duque y Marques, y el de Gibraltor don Iuan de Cardona, don Antonio de Castro Castellano de Lisboa, y don Francisco de Castelbranco, Meyrinho mayor de Portugal, no se hallo don Alonto de Leuia, que guardo cama indispuerto. Trato se de proueer de remedio a los inconuenientes que podiã suceder por la mar, y fue determinado, se embiasen quinze naues a la isla de los Açores en defenfa de los contrarios designios, si a caso por don Antonio, o su liga, se intentasse hazer algun impedimento al passage de la nauegacion de la India, que se esperaba de buelta, y tambien a que asistiessen en amparo y fauor de las islas declaradas por su Magestad, y que el Marques siguiessse su orden, allanando los pueblos en la costa del Algarue. Hallo aqui el Marques cedula real, en que se le ordenaua embarcarse consigo a don Antonio de Castro, que como natural y tan practico en la tierra, daria la luz que fuesse conueniente, a lo que se offresciessse, o pudiesse succeder. Y como de quien se tiene tanta confianza, fue admittido su parecer en estos consejos. El Marques la obedescio, y cumplio, y auiendo rescibido el regalado hospedaje, que a todos el Duque hizo, de q se dexa sentir partir de sus compañas, se embarco a los diez, y continuandose el nauegar, se metio en fragatas por el rio a la tierra, endereçando para Faro, donde no estauã descuydados, que en el estaua Francisco de Valencia, y don Duarte de Meneses, a quien de parte del Marques se le requirio se diessen dentro de seis oras, que dado y comado,

F s mado,

Casos dignos de cuento.

mando, (puesto que estauan de forma que pudieran hazer demostraciõ de defensa) se rindierõ a los doze. Y auendolo hecho, y el Marques ordenado la guarnicion que auia de quedar en Faro, como lo que era y quedaua por su Magestad, se prosiguió la jornada, para Lagos, ciudad grande, y llegando a ella a los treze, se estuuó la armada este dia, y el siguiente, arriada a su muralla, en reparo de vna tempestad de ayre, para que se tomo por defensa: que auiendo cessado el rigor del tiempo, el Marques embio vna estafeta a la ciudad, y a Villa nueva otra, pidiendo se diessen a la volúntad y merced dela Magestad Real, cuyos erã por justo derecho, pues en ello hazian lo que deuian, y eran obligados, como buenos y verdaderos vassallos, y tenian en el tal Rey, que galardona y premia, y haziendo, o siguiendo lo contrario, serian castigados. A que la Camara desta ciudad, haziendo su junta, se detuuó en el dar dela respuesta, lo que no hizo villa, que respondio que ella era del Rey don Philippe, a quien de nueuo se daua, y supplicaua al Marques les fuesse con su Magestad buen tercero, para que les hiziesse mercedes. Esta villa es importante, por ser el rio segura acogida para las galeras, siendo alli donde se recogen los nauios de mercaderes de trato, por puerto seguro, y està muy cercana de Portiman. La ciudad, aunque se detuuó en el responder, dio buena respuesta, que era del Rey don Philippe, y se entregaua luego, si el Marques les mostraua orden de su Magestad, para ello, el Marques continuando su humilde proceder, de que yua usando, como se le auia encargado, respondio que su patente lo contenia, que le diessen credito, que pues podia conquistalles, tambien podia recebilles a la gracia y merced de su Magestad,

Casos dignos de cuento.

46

stad. efecto proprio de su venida, que obedesciendo, entregaron luego las llaves, tocando las campanas, y haziendo otras publicas alegrías. Los castillos Babera y Sagrestambien entregaron al Marques las llaves, y proueyendose en ellos ciudad y villa del reparo necesario, conueniente en su defensa, ordenando lo mas que conuenia, se detuuó hasta los diez y ocho, con darse el Marques buena priessa, por saber que el Duque auia pasado con su campo a Setuual, a donde embarcado hizo el viaje. Y auiendo caminado por su nauegacion dos dias, llegó a Setuual la armada a los veynte, donde dexaremos su discurso, por boluer al campo del Duque.

XLVI. Las escaramuças, y rendimento de Setuual.



A se ha dado cuenta de la llegada del Duque a Setuual, que fue en diez y siete de Julio, y como se auian puesto en defensa los moradores con la mas gente que por dõ Antonio se les auia embiado, que trauados en reñidas escaramuças con el exercito Castellano, siendo al acometer la primera la nacion Italiana, reforçados los tercios della por sus lados, por la mano derecha la nacion Española, y al otro lado la Alemana, q̃ cõpellido del orgullo q̃ mostro de defensa la nacion Portuguesa, se les fue dãdo priessa al arremeter, cõ muchas cargas de ruciadas, q̃ haziendoles retirar fue ganado el burgo, o arrabal, q̃ saquearon los Alemanes, porque los Españoles e Italianos, pretendiã emplearse en lo lleno dela ciudad, a que la prudencia del Duque preuino, como quien lo lleuaua tan a su cargo, siguiendo la volun-

Casos dignos de cuento.

voluntad de su Rey, reparando este inconueniente con bastante remedio, poniendose con vn tercio a impedir el daño grande deste saco, que no fue de menos trabajo el escalarle, que si se comenzara de nuevo la primera escaramuça, y pudiese decir q fue mayor, como lo fue para el Duque, pues en lo vno se peleaua venciendo, y en lo otro se viuia de defenla peleando, plantole el artilleria sesenta passos de la muralla, y fueronle haziendo todas las preparaciones necessarias para ganar las fuerças, sitiando el castillo de Oton, que es muy fuerte, con quatro tercios de infanteria el de don Pedro Gonçalez de Mendoça, que es el de Napoles, el de don Luys Enriquez de los Andaluces, el de don Pedro de Sotomayor, de Lombardia, y el del Coronel Prospero Colona, que era de Italianos. Y auiendo entregado al Duque la ciudad, se dio en ganar las fuerças, que estauan en defenderse, y en especial este castillo, que està fundado ala orilla de la mar, al pie de vna montaña, en peña biua. Tiene en su reparo, por lo alto vna sierra, y siendo como es la llauue desta villa, porque es la guarda de su barra, tenia por el agua a su defenla los dos fuertes galeones bien artillados, y vna vica, arrimados a su estriuo, reforçados de gente, que con ardor y animo ayudauan a su resistencia, defendiendole, a quien la infanteria de tierra hazia daño, siendo ella tambien dellos offendida. Y estando trauados en el combatir, batiendose el castillo con los cañones, y mas pieças. Llego a la mira el Marques de Santa Cruz, con su armada, y antes de su llegada, la vica se auia yarendido al Duque. Y con hazer el superbo aparato de las galeras, vna demonstracion tan digna de ser temida, y embiar el Marques a dezir

Casos dignos de cuento.

47

a dezir a los capitanes de los galeones, que se rindiesen, no esperassen a recebir mas daño, el vno dellos no solo no respondio, pero puso dos pendones en señal de pelea, y como estaua el armada fuera de la barra, y ellos reparados al pie de la sierra, por poderles mejor hazer la guerra, se fueron llegando las galeras para offendelles, si quisiesen dilatar el defenderse. Y antes que se intentasse, boluio el Marques a embiar segundo recaudo, con amonestacion que no se rindiendo, luego les enuestiria con toda la armada, echando a fondo los galeones, y a la gente la ahorcaria, que temiendo esta fuerça, luego se dieron, y entregaron al Marques, que con esto, aunque el castillo se auia resistido, haziendo por su parte toda defenla, de que no rescibio poco daño, por se auer sustentado todo el dia, al fin se rindio, entregando al Duque las llaues. Rescibio el Duque al alcayde, y lo demas offrecia a merced de su Magestad, en la forma ordinaria. Y crio por Castellano al capitan Molyna, alcayde que fue del Peñon, a quien encomêdo la guarda, proveyendole de gente en numero bastante. Diose a partido el fuerte, que està en vn cerro alto al poniente, rindiendose tambien Palmela. En esta refriega vuo algunos heridos, fueron de ambas partes pocos muertos, murio vn capitan de los Italianos, de vn balazo de los galeones. Y auiendo durado las escaramuças y pelea estos quatro dias, se acabo el rindimiento en el postrero, a buena ora, alojandose el Duque en la villa, donde le entro a visitar el Marques, haziendo a su desembarcage el armada su acostumbrada salua, y mayor por gozo de la victoria, tocando la musica de las clarines, y ternos de menestriales altos. Luego que acabò, la artilleria por muestra de la inuencible potècia, por tierra

Casos dignos de cuento.

tierra y mar, de que a la naciõ Portuguesa ponía mas pavor, y a la del exercito mas animo. Metiose la armada mas adentro, y recogieronse vrca y galcones.

¶ XLVII. Determinacion que se tomo para seguir el viage.



la dela Magnalena, veinte y dos de Julio, se hallo exercito y armada juntos, y hazia tanta fuerça en los animos esta junta, que la guerra no començada, se daua por acabada, porque en los Castellanos criaua nuevo ardimento el ceuo dela nueva victoria, y en la nacion Portuguesa, tibieza y desmayo, no solo a los vencidos, o rendidos, pero a los que llegaua la voz de tanta soldadesca, y con todo tan ordenada. Asistio el Duque en Setuual hasta los veynte y seis, entrandose cada dia en consejo, para tomar y dar luz a lo que se yua tratando. Entrauan enel el Prior don Fernando, don Pedro de Medici, a cuya orden vino la gente Italiana, de que hizo en la ciudad de Badajoz delante de su M. la muestra della, los generales dõ Iuã de Cardona, y dõ Alõso de Leuia, Sãcho de Auila, maeße de cãpo general, y don Antonio de Castro, Castellano de Lisboa, y los vcedores generales de tierra y mar. Tratose en estas juntas, de muchas cosas necesarias para los effectos del viage, y en especial, el camino q̃ se auia de seguir por mar y tierra, para la parte a dõde encaminasse, por estar en duda, si se acudiria a Lisboa, o a Santarẽ, q̃ auiendo en esta villa cometido el primer desacato, vuo pareceres que el exercito fuesse alla por tierra, y plantando el artilleria, se ganasse, castigando algunas rebeldes voluntades.

Casos dignos de cuento.

48

luntades, que de algunos sus naturales se entendian, y como se tuuiesse noticia, que don Antonio tenia artillados nueue galeones en el rio de Lisboa, parecio conueniente dar la buelta en su busca, maiormente, que se affirmaua por cosa cierta, que en Cascaes, castillo del don Antonio de Castro, estaua por el pretenor don Antonio don Diego de Meneses, con quatrocientos y cinquenta cauallos, y quatro mil infantes. Esto mouio al Duque a ordenar que para alla se endereçasse el viage, y que el Marques siguiesse cõ su armada el rio, embarcandose todo el exercito, como se hizo, en sesenta y dos galleras, que en el puerto estauan, y si toda la gente no cupiesse, se quedasse a yr por tierra la caualleria, por no ser de tanto effecto para lo q̃ se intentaua, quedãdo con ella vn tercio de infanteria. Y desmembrado el campo en esta forma, se desmentian las espías, y affoscando al enemigo a no saberse aprouechar del tiempo para la defensa, ardid importante, de q̃ se suele seguir prouechoso acertamiẽto, y como fue ordenado por el Duque se puso por obra.

¶ XLVIII. Como se embarco la infanteria, y siguió el camino de Cascaes.



Oniendose por obra lo por el Duque ordenado, que fue vltima resolucion que el camino se siguiesse por el rio, y se fuesen ganando todas las plaças fuertes de Lisboa, hasta se entrar en ella, comẽgando por la primera defensa, que es el castillo de Cascaes: y assi se mando, q̃ luego la gẽte se embarcasse. Y a los 27. de Julio a la ora del amanescer, se fueron embarcãdo a toda furia, y gastose todo el dia en el

Casos dignos de cuento.

en el embarcarse, porque fueron de sola infanteria seys mil y quatrocientos, y quarenta y quatro infantes. Embarcaróse en la capitana, Duque, prior, y Marques, don Pedro de Medicis, el Conde de Cifuentes, don Iuan de Cardona, don Alonso de Leuia, don Antonio de Toledo dela camara, don Garcia de Mendoza, don Garcia de Cardenas, don Enrique de Bolaños, don Beltran de Velasco, don Antonio de Castro, don Bernardino de Mendoza, Sancho de Auila, don Fernando de Toledo, don Diego de Toledo, y otros caualleros dela casa del Duque, y su seruicio, y algunos caualleros para el Duque, y los mas personajes referidos, y las mulas del seruicio del artilleria, con quien se embarcaron oficiales, y gastadores, que por ser todo tanto, no cabia en cubierto. luzguc el contemplauo, el como parecio sobre las ondas del agua tanto y tan luzido infante, en tal numero de gente armada, que yo dexo a la consideracion del lector, los lexos y cerca de tanto cosolote dorado y grauado, en quien reuerberando el sol, hazia los mesmos visos el agua: con tantas y tan empinadas picas, venablos, y alabardas, mosquetes arcabuzes, con las muchas y diferentes pieças de batir y campaña, y todo entremezclado con las diuersidades de colores, de los recamados y bordados, y plumajeria, que parecia auer se trasplantado sobre crystal floridos prados, que juntos hazian isla de jardines, cõ deleitosa arboleda cercada, a quien la cana agua herida de la furia delos remos, ayudaua, haziendo como esmalte. Admirase mas el compuestto de su admirable apparencia, con la machina y palazon de tanta galera, velas, y naues, que es lo que mas a la vista lleua, y no hazia menos ayuda la buena orde de la nauegacion, porq̃ yendo tendida no se diuisaua que

Casos dignos de cuento.

49

que vna de otra se apartasse, dando señal que no aura quien la diuida, no solo en este viage, de que se dexò entender era ensayo, de otra jornada de mayor ocasion, en aumento de sus muchos vencimientos.

XLIX. La ida sobre Cascaes.



Alíose deste puerto de Setuual a los veynte y ocho a la hora de prima por el refresco, y yendose nauegando, se ordeno, que don Alonso de Leuia, con don Antonio de Castro, se embarcasse en vna fragata, y fuesen a reconocer la tierra, puestos, y estancia del enemigo, que el don Antonio sabia bien como señor della, y poniendolo en efecto, fue hecha la diligencia, porque llegados a la vista del castillo, don Alonso de Leuia puso los ojos en el sitio, y asiento del, que està a la parte del Norte a la orilla del rio, en defenfa dela entrada del, y dela villa, que es vn recuesto a su lado, y auendolo mirado, y considerado, consultado entre los dos las partes dela defenfa, y las que eran mas flacas para el accometerle: en el assentar el artilleria, y las entradas dela villa, por la tierra, descubrieron que estauan alerta, puestos en orden, como en espora, los defensores, y dello dieron auiso, porque se fue apercebiendo toda la armada, y assi como se allego a vista del castillo, que seria a la ora del entrar del dia, como se yua nauegando, se fue descubriendo vn tropel de caualleria, que baxaua apriesa a la ribera, con mucha infanteria, con determinada demostracion de defender a la armada el desembarcarse, y la capitana con las mas galeras, boluiendoles las proas, dispararon en el esquadron enemigo muchas

Casos dignos de Cuento.

chas piezas, que haziendoles daño, cobraron justo temor, porque no ay cosa a quien no le pusiera vn tal exercito. Y yendose retirando, fueron dexando lugar para poder salir a tierra, y para ello se ordenò que saliesſen mil y quinientas picas de Alemanes, y quiniẽtos mosqueteros Españoles estremados, por ser soldados viejos de los de Italia, Sicilia, y Napoles, que su diestreza les hazia exercitar la presteza que le pedia la presente ocasion, ruciado por grã espacio de tiempo aquella parte del esquadron enemigo, que hazia mas señal de estoruar la entrada. Y aunque el animo de los mosqueteros causaua daño a sus contrarios, no dexaua de conoserse en ellos ardimento, con gana de se llegar a la defenſa, que auia entre ellos soldados que se auian hallado en Italia, y Flandres, siruiendo al Rey, de quien agora eran contrarios. Y como la carga delas galeras fuesſe por su parte tan grande, y los mosqueteros encendidos de colera, se alentafsen, mouiendose a les yr entrando, hizieronlos retirar, dexando bastante la plaça en que el exercito se desembarcasse, como lo hizo, saliendo todo a tierra.

¶ L. Proſigue.



L saltar en tierra tanta y tan luzida gente, hizo vn espectáculo tan admirable, y tan digno de temer q̃ pusiera pavor a mucho mayor numero de gente, del que era la enemiga, sin osarle esperar, y así se juzgo, que no auia sido animo de valentia, el querer hazer resistencia, sino temeridad notoria, trauose en escaramuça el campo, y de-

Casos dignos de cuento.

50

fendientes Portugueses, y don Rodrigo çapata, con su tercio, les gano vna montañuela, y como se les ofendia por tantos, y por tantas partes, yuan desamparando los puestos, y así se les gano vna pieza de campo, y en el entretanto, que andaua la trauada batalla, que no era mal reñida, el Duque y Marques, Prior, y los demas personajes, se desembarcaron, que tomando el Duque vna filla de manos, fue lleuado por seys hombres que la sustentauan, a vna hermita que dicen de nuestra señora dela Guia, que està a vn tiro de arcabuz de adòde se hizo el desembarcaje, y en ella fue alojado. Duro tiempo el batallar, criando la nacion Portuguesa a tiempos aliento, y haziendo en su escaramuçar diligencias de offender, por defenderse, que fueron tantas, quantas se pudieran pedir a otra naciõ mas practica en la costumbre del militar exercicio, pero al cabo se retirò, metiendose en la villa y fortaleza, donde don Diego de Meneses temiendo el peligro, que amagaua la ventajosa pujança del exercito a su campo, que su respecto era poco, y admirado del ordenado proceder que se auia tenido en el hazelle retirar, teniendose por mal seguro, se metio en la fortaleza, recogiendo en ella la gente que le pareſcio, que para todo fuesſe mas acia, con que reparo el fosſo y muro: que a este tiempo se ordeno por el Duque, se aprestassen veynte piezas, y tres cañones de batir, y don Frances de Alua, General del artilleria lo puso por obra, que traydas, se fueron plantando en los sitios y partes que pareſcieron conuenientes para batir el fuerte. Y estando puesto en forma, el Duque embio a dezir con vn trompeta al Castellano, don Diego, se entregasse a la merced de la Magestad Real, rindiendo el castillo,



Casos dignos de cuento.

que auiedo ydo el trompeta a dar el recaudo, no le quisero oyr, dando por respuesta dela no oyda embaxada, tirarle cō los arcabuzes. Hizo con don Frances Dalua este desacatado atreuimiento tanta fuerça, q̃ mando apresurar la diligencia con gran presteza, y que luego se disparassen todas las pieças del artilleria. Y aunque tiraua a dozientos passos, dētro en vna ora les derribò la defēsa, començando la bateria cō los tres cañones. Y viendose don Diego apretado, y puesto en este estado, se rindio, poniendo por señal vna vandera blanca. Y como el Duque estuuiese enfadado, no solo dela rebelde pertinacia de su osadia temeraria, que esto se le perdonara, pero el mal proceder de tan atreuido delcomedimiento, fue digno delo que su Excellencia mandò, que no cessasse el yr procediendo adelante, hasta poner por tierra el castillo, destruyendo y arruynando la fortaleza, con los q̃ dentro estauan. Y como con los cañones, y los demas tiros de batir, y la mucha mosqueteria, se les hiziesse tanto daño, arbolaron dos banderas blancas, por mayor muestra de rindimiento. Y como no se podia cōtrauenir a lo por el Duque ordenado, apuntando vn mosquetero al que tenia la vna, le hizo la cabeça pedaços, y los artilleros bolaron el otro. Y estando el fuerte en este estado, auiedo el exercito dado su bateria a la villa, salio della vn frayle Francisco a cauallo, y corriendo se fue a la estancia del Duque, y hallando a su excellencia a solas con el Marques, hizo en nombre dela villa offrescimiento de que se rindia, que el Duque rescibio su rindimiento, y boluendose el frayle al castillo, abrio sus puertas, entro se en el, y sin contradicion fue por los que entraron andado, y sacado dela don Diego de Meneses, fue lleuado al Duque, donde

Casos dignos de cuento.

51

donde procuro dar sus disculpas mal fundadas, de q̃ no fue oydo, antes mandado poner en prision, y auiedo sido el rindimento, o fin de pelca, primero dia del mes de Agosto, vuo muchos heridos de ambas partes, fueron de los Portugueses en quantidad, en los mismos mando el Duque que se hiziesse castigo, procediendo contra los reuelde. Condenose a don Diego a degollar, y auiendose confesado, se executò en el la sentencia, ahorcando con el a otro capitán.

LI. *Marcha el campo de Cascaes a Sant Gian.*



Anado que fue la fuerça y villa de Cascaes, en la forma que se ha contado, despues de auer el Duque ordenado el reparo dela defēsa y guarda que le auia de quedar, y las demas ordinarias preparaciones, a que obliga guardar lo ganado, con las que necessita la mudança de los campos, en continuacion del viage, para el conseguir de sus buenos effectos, hizo que se marchasse para Sant Gian, las dos leguas que tiene de distancia su camino, sobre quien se dio a los diez, dia del Señor Sant Lourenço, y como esta fortaleza es la mas principal del Reyno, y vna de las mejores que se saben, que por ser tal, es la defēsa de Portugal, en que mas estriba, y assi se auia venido a ella don Antonio con los nueue galeones de armada, que se dixo tenia artillados en el rio de Lisboa, a guarnecer el reparo que en el estaua aprestado para su defēsa, viniendo en su ayuda mucha parte de los moradores de la ciudad, por estar a tres leguas della. Y siendo esta plaça la mas importan-

Casos dignos de cuento.

de las que tiene el Reyno, se ordeno a don Alonso de Leua el dalle el asalto, el qual plantandose la artilleria en vn cerro alto, poniendo cuydado a la diligencia, se aprestò de lo necessario, para la execucion de su hecho. Y como estuuiesse todo apunto, el Duque embio vn trompeta con recaudo a Tristan Vauz da Veyga, castillano del Castillo, que se diessse a la Magestad Real, entregandole, que por respuesta no se entendio si el disparar de sus pieças, y don Alonso de Leua offendido, porque se viniesse en breue al rompimiento, disparo sus cañones, y pieças de batir, y desbaratò las naues y galeones de don Antonio, echandolas de su puesto el rio arriba, y assestando don Frances de Alua sus pieças al castillo, con tener plantada el artilleria en largo trecho, le fue rompiendo por vna parte, que se le hallò estar algo flaca, que segun la buena traça de la fortaleza, no se le hallaua entrada, en que se le pudiesse hazer daño, que despues parecio auerle hecho, y con que hizo el Castillano la deuida demostracion a la buena defenfa, viendo a los ojos que el perseverar le seria daño, de que dana gran señal el recebido, se rindio, y entrego el castillo, abriendo la puerta del. Y siendo lleuado ante el Duque, increpandole de culpa, de auer disparado su artilleria despues de le ser notificado por el trompeta que se rindiesse, respondio, que el auia disparado sus pieças offendiendo por defenderse, sin auerle dicho ni notificado nada, y llamando alli al trompeta, se auetiguo que el Castillano dezia verdad, y assi le valio, que aceptada su disculpa, le rescibio el Duque en la forma ordinaria, mandando ahorcar al trompeta, y aunque se disculpaua, que el temor de los arcabuzazos que en

Cal.

Casos dignos de cuento.

52

Cascaes dieron por respuesta, le auia hecho no dar la embaxada, se executò en el la sententia, a onze de Agosto. Proueyo el Duque por Castillano al capitán Sant Iuan Verdugo, con trezientos soldados, ordenando el reparo del, que segun se ordeno por su Magestad, es otro nuevo edificio, y con el y con su nuevo señor, no se dubda ser vno de los mejores.

LII. Siguese el rindimiento de Belen.



ON mucha breuedad, sin dar lugar a nada a la dilacion, se yua prosiguiendo el viage, no auiendo cosa q le hiziesse impedimento, porq el pelear y el marchar todo se hazia bié, y cò presteza, y cò deuerse al Duque las gracias desta diligencia, se puede còfiderar, y tener por cierto, q era orde diuina, por quié estaua dispuesto, y assi se dexaua entender de los recueros, pues dellos se siguió tã poco daño, amagado a tãto. Y queriendo a los doze la armada y exercito seguir su viage a Belen, tres leguas mas adelante rio arriba, para Lisboa, se fue embarcando, que a la salua que se hizo por las galeras al entrar Duque y Marques, respondio el castillo de Sant Gian, haziendo este supremo reconocimiento, y auiendose embarcado, se estuuò de parada y folsiego dentro del agua seis dias, no solo para los apercebimientos necessarios, sino por se pretèder ganado Belé, q era facil seguir a vn tièpo la victoria, y entrar se en Lisboa. Y queriendo el Duque q se siguiessse la orde y volutad de su Rey q era la obseruancia de Lisboa, no solo en el escalar el saque alla, pero el venir en rompimiento, pues en ella auia tãta gente, y la mas dila innocètes, y sièdo la mayor poblacion de niños y mugeres, q de Xpianos se sabe,

G 4 y de

Casos dignos de cuento.

y de lo mas granado, no eran todos declarados, antes tenia don Antonio muchos contrarios, o todos, porque los que vsauan de razon, y los que eran del, o sus parciales, offendidos le odiauan, que considerado esto por el Duque, en estos dias hizo todas las diligencias que se pueden considerar, y creer de su Christianissimo zelo, para no venir a las manos, queriendo que de su venida se dixesse, era mas a paz con que combidaua, que a la guerra que las desordenes pedian. Y deslindo que los buenos por la Magestad Real offrecidos, consiguiessen el efecto, que le era devido. y dellos se esperaua, se yua el Duque deteniendo, confiado que no auria entendimiento por ciego que estuuiesse, a quien no alumbrasse a salir de su engano la claridad dela justicia, y la suficiente potencia. Y entendiendo de la inconsideracion, que de contrario se vsaua, assi en proceder, como en responder, que si como estaua dias fueran años, nada bastaria a tanta dureza, o pertinacia, se passo el campo de la otra parte del rio, por donde venia la caualleria, y tercio de infanteria de don Martin de Argote, que se auia quedado por embarcar en Setuual, y haziendo buelta dió a los veynte y dos sobre Belen, donde vista la pujança del campo, hizo la Portuguesa nacion poca defenfa, que auendosi plantado la artilleria en sitio commodo para batir el castillo, que es bueno y bien puesto, dentro del rio a la parte donde es el sumptuoso edificio monesterio de Belen, orden de Hieronymos, enterramiento de los Reyes de Portugal, a quien por la grandeza de su ornato, acompaña vna pequeña poblacion de casas, que que aunque es vna legua de lo poblado de Lisboa, se puede dezir su burgo, o arrabal, por que desde allí se

Casos dignos de cuento.

se van continuando a trechos las caserías y pomares con otros cercados, que alcança por aquella parte. Hizo en esta plaça su entrada la caualleria e infanteria del exercito, y por el rio la armada, exercitandose poco el escarmuçar, que a pocos tiros que se tiraron al castillo, le derribaron vn balcon, torreonzete de vna esquina, donde el auia disparado vna pieça, y las almenas altas remate del primer lienço por aquel lado, que conosciendo ser vana qualquiera perseuerancia, y prouechofo el rendirse, pusieron su seña, y entregaron el castillo, de quien el Duque entregó las llaues al capitan Mata, soldado viejo, de mucho seruicio y confianza, dexando en ella quantidad de soldados que bastaua para su guarda y defenfa, que fueron ciento y cinquenta.

LIII. La Entrada del armada, ganando los galeones, y rio de Lisboa.



El castillo de Belen, vltima plaça de las que tiene Lisboa para su defenfa, aunque es verdad que desde el muro de la ciudad a el se pone vna legua de camino, va tan trauado de caserías, huertas, jardines, y otros cercados, que todo se podria llamar burgo, o arrabal, y assi antes se podria dezir que no se acabo el pelear con ganalle, ni se fue marchando, sino que yua el batallar continuando: porque la puente de Alcantara, sitio donde fue la batalla rompimento, o desbarate de gente, que se puso a la defenfa de aquel passo es en el medio del camino, en cuyo puesto se plantó el artilleria por las estancias que la prudencia del Duque

ordenó, anidosele significado la parte y asiento del
flaco edificio desta puente, que por tener vnos res-
cuestos altos acompañados de matas de oliuñes, y
ser en la quebrada que haze vn arroyo que da en el
rio, fue necesario la industriosa prebencion de que
vfo el Duque, mandando se pusiesfen las piezas de
campana, en forma que al enemigo impidiessen la
baxada, otra viesa de los oliuñes que continuan por
la cumbre de aquella ladera, y hiziesfen plaça para
la entrada de letquadron dela infanteria Italiana, que
auia de ser la guia al rompimiento de la defenfa, y
porque pudiesse ser de tanto effeeto el temor como
la obra, hizo poner en orden la caualleria y infante-
ria, en sus formados esquadrones, y diuidido el exer-
cico se mostrasse, tomando los puestos mas fuertes,
no tanto porque siendo sitios altos el enemigo se se-
ñoreasse, quanto porque siendo visto tanto y tan lu-
zido numero con que se cercaua la tierra, y por el rio
la ribera, se escufasse la nacion Portuguesa del vano y
temerario atreuimiento q̄ emprendierō en ponerse
en armas y defenfa del passo dela referida puete, que
se tiene por cierto, que esta demostraciō no hizo me-
nos effeeto, que el pelear, porque la gente compelli-
da, que forçada se lleuaua a la resistencia atemoriza-
da con la pujante apparencia, haziendo mas notoria
su tibieza, y poca gana, amedrantaua a los corajosos
a quien la confiança de verse tantos, los hazian osa-
dos.

LIIII. El acometer de la armada, ganando los
galeones, y entrada de Lisboa
por el rio.

Lle-



LEgado que fue el dia dela pelea,
otro despues dela fiesta del Apo-
stol Sant Bartholome, veynte y
cinco de Agosto, a la aluorada, el
Duque tomo cauallo, y corrio to-
das las estancias, y hallando tenia
su campo aprestado, y el Marques
su armada por el rio, se le represento al Duque en esta
entrada de Lisboa, los casos que se le pusieron delan-
te, quando con otro semejante exercito, aunque
mayor en numero, se puso sobre los muros de Roma,
y vlando del prudentissimo zelo, que en su Christia-
nissimo pecho mora, dando noticia a Paulo Papa de
su llegada, se retiro, contentandose se entendiesse po-
dia lo que no hazia, porque la sangre Christiana de
tanto innocente no padesciesse, y otros justos res-
pectos, dignos de consideracion, de que el cielo le
hizo tan dotado. Y queriendo auerse aqui con no
menos piedad, ya que las amonestaciones de la paz
no auian conseguido el deuido conoscimiento, se ad-
quiriesse, conosciendose en la muestra de guerra, y
no en la fuerza de la potencia de su poderoso cam-
po. Que porque no vudiesse quien lo ignorasse, se
ordenó, que la armada siguiendo el rio, ganasse la
entrada llana de la ciudad, vedando que por allino
se hiziesse, porque era la total destruycion, y ruy-
na, del caudaloso trato de la popular gente, por
ser todas las partes alli conuezinazas, moradas de los
mas hazendados mercaderes, a quien no se auia
de tocar, assi por ser ordē del Rey, dada por expreso
mandato, como porque al Duque jamas lo lleuo
humano interes, laqueo Romano, Frances, Flamen-

Casos dignos de cuento.

co, Italiano, ni lleuaua el Portugues, que de presente le offrecia, a perder el nombre de su limpia rectitud, que sus loables costumbres tienen perpetuada en la largueza de su mucha edad, dando lumbré que alumbra a sus passados, cuya claridad es luz de los presentes, llamando a su imitacion a los por venir, que en esto los que oy en su casa son como hechura suya, le parecen, attendiendo el Duque a que tan gran maquina de vezindad, dandoles larga, a puñados de arena podian hazer guerra, compellido de lo que podia succeder, vista la pertinacia, el por la tierra, y el Marques de Santa Cruz por el rio, se dixo en voz alta, Cierra España, y abraçado el Marques de su escudo, con su estoque desnudo en la mano, començaron las galeras capitana, y toda junta el armada, a nauegar, cortando con los remos el corriente del rio, y disparando las muchas, gruesas, y grandes piezas, en los galcones enemigos, dando a los nueue de don Antonio, y treynta y seys naues, tanta carga con tanta furia y priessa, que siendo enuestidos, fueron en breue ganados, assi ellos, como otros, que estan de estancia por mal reparados en la ribera, con el mucho numero de vrcas, bateles y barcas, que como estaua todo tendido, combidaua a la batalla, que se les dio con menos pereza de la que ellos pensauan, haziendoles tanto daño, que como se yua siguiendo, se yuan rindiendo, y dando. Y aunque la facilidad del rendimiento se mide y cuenta por la breuedad del tiempo, quedara el rendirse por breue que sea, puestos en la obra se trabaja, juzguelo quien considerare el trabajo que cuesta antes de venir al hecho, y puesto en el, y vera las muchas gracias que se deuen a la

Casos dignos de cuento.

55

a la prudencia del Duque, y diligencia del Marques, que auiendo retenido el orgulloso brio, de su lozana gente, se les fue soltando aqui la rienda, y hizieron tan inuencible demostracion, que si segundara otra tal la Naual batalla, tambien fuera segunda la victoria. Y como exercitado el general en aquella y otras mas victorias, dignas deste nombre, no se dio a este vencimiento mas nombre, que allanamiento de Reyno, para que abrio el passo, descombrando el rio, rindiendose todo lo que es nauegacion, no quedando en toda la playa, o ribera, entrada dela ciudad, cosa que le pudiesse ser uir de defensa por el agua.

¶ LV. El arremeter del exercito en el passo de la puente de Alcantara.



N el interin que el Marques andaua sobre las olas del agua consiguiendo el effecto que del se esperaua, el Duque auia hecho acometiessse el tercio dela nacion Italiana, passar el puente de Alcantara, que en formado esquadron arremetio animosamente, trauandose en reñida escaramuça, con el gran numero de Portugueses que en la defensa hallaron, y con no menos animo offendian, que defendian la entrada por aquel passo. Y como en el primer impetu haze demostracion la fuerza, a la parte que acomete, los Italianos ganaron el puente, passando dela otra parte, pero reforçando la nacion contraria, los hizo retirar y tornar, retrayendose, perdiendo lo ganado, que affrentados esta nacion, animada por sus coroneles y capitanes, cobrando vigor y animo, boluieron a ser restituydos en su primera

Casos dignos de cuento.

primera ganancia, mas luego fueron bueltos a su primer lugar, porque la gente que cargaua era en excessiua quantidad. Es de consideracion, que aunque se dize verdad, como no era gente assoldada, sino compellida, y essa tan mal disciplinada, que no guardaua ningun genero de orden, y con auer como en ciudad tan grãde muchos soldados viejos, que se auia hallado en otras ocasiones en partes differētes que la patria: donde por la mayor parte se pelea follonamente, amando todos la cercana guarida, y no siendo reglados, que pretendiēdo hazer sus esquadrones ordenados, no se ponía ninguno en puesto, que buuelto a buscar se hallasse, porque muchos delos traydos erã de buelta luego a la ciudad, o se diuidian y apartauan, diziendo algunos, que no eran arboles, para estar plantados. Y como el pretensor era mal admittido, era peor obedescido, que no le bastaua fuerça, ni maña, y assi vso de hazer horcas, para con el temor constreñirles al venir a la batalla, q̃ el llamaua a la defensa: auer se hecho dela grandeza de Lisboa, se dexa entēder vna junta de gente de pelea, en summa muy grande, porq̃ de solos negros passauan de siete mil, pero hallauase en algunos tan poca gana de pelear, quanto la conosciā en la M. R. para les hazer guerra, y assi no fueron todos tan valientes como mostrauan en los primeros acometimientos. En este estrecho passo de la puēte donde los tercios delos Españoles y Alemanes, con q̃ estauan reforçados los lados del esquadron de los Italianos, viendo perder por dos vezes lo ganado, offendidos dela offensa q̃ aquella nacion se hazia, apretarō con la muchedūbre de gēte enemiga, y no solo les ganaron el puente, mas les hizieron yr retirando de manera, q̃ desamparadas sus trincheas, dexauan no solo los

Casos dignos de cuento.

56

los sitios, que tenia por seguras estacias, pero los campos, entrando de rondon por lo poblado, y la determinacion de quererles yr siguiendo, con mas apressurado passo del que da lugar el guardar orden, les hizo ser de alguna costa, porque Duarte de Castro, vn grã amigo de don Antonio, q̃ assi se nōbraua, hizo notable resistencia en el recuesto alto de vn oliuar, donde estaua vna cruz humilladero, con vn esquadro de gente q̃ tenia a su orden, y como la Castellana, Italiana, y Alemana, fuesse sobre ellos q̃ se retirauan, el contēto del vencimiento causo el destrauarse, q̃ hizo por vn rato lo pagassen, boluiendose a encender otra nueua escaramuça, mayor y mas reñida que la primera, si durara tanto, y aunque con daño de heridos, y pocos muertos de ambas partes, al fin se vuo la victoria, entregandose todas naciones al saqueo, por el ancho arrabal que la ciudad tiene a aquella parte hasta su trauado muro.

¶ LVI. Las diligencias q̃ se hizieron para impedir el saqueo.



Vblicosē con pifaros y atambores, en la forma acostūbrada, pena dela vida, ninguno entrasse delos muros adētro, ni saqueasse, ni hiziesse mas genero de daño, que si no viera auido guerra: y como estaua el Duque a cauallo, ordeno al prior don Fernando su hijo, fuesse a ponerse a la puerta entrada dela ciudad, como lo hizo, poniēdose ala puerta de S. Catalina, q̃ es la mas principal q̃ tiene por aquella parte, y a las mas puertas, la dela Moreria, rua dela palma, puerta de S. Anton, postigo de sant Roque, y el de la Trinidad, el dela casa del Duque de Vergaça, puertas y en-

Casos dignos de cuento.

y entradas dela Ribera, al Cuerpo santo, embio todos los personajes graues, generales, coroneles, maestres de campo, y cabos, y a los capitanes, que alargando la palabra de mayor al menor, hiziesen diligencias para que todo hombre guardasse la orden pena de la vida, ocupando en esta obseruancia a todos los caualleros, en cuya confianza ponía el no dexar consentir ninguna desorden, asistiendo personalmente el Duque a todo, haziendo lo posible de potencia, para excusar el saquear. Y auiendo se permittido que el burgo se saqueasse por tres dias, pareciendo que como caserías apartadas, seria de poco fundamento, y como despues se entendio ser mucha la poblacion, aunque el saco sea el permittido premio del vencedor, se fue impidiendo, boluiendose a sus dueños muchas cosas delas tomadas, aunque fuesen auidas de buena guerra, dando a la Magestad Real por fiador dela paga, en cuyas recompensas se han hecho a soldados muchas mercedes, y de los muros adentro, no se recibio ningun daño, porque no se consintio, andando por la ciudad el Prior, dexando la entrada encomendada a Sancho de Auila, y metiendo consigo a don Pedro de Medicis, don Pedro de Toledo, Marques de Villafraña, don Antonio de Toledo, comendador de San Juan, de la Camara de su Magestad, don Frances de Alua, gneral del artillería, don Garcia de Cardenas, hermano del Duque dela Puebla, don Fernando de Toledo, hermano del Marques de Velada, don Diego de Toledo, de Salamanca, sobrino del Prior, don Juan Maldonado, azemilero mayor, capitán de la guarda del Duque, y otros caualleros, los quales diuidio por las calles, para que topando soldado en calle, o casa, se castigasse, y el daño que vniessse causado se remediassse,

Casos dignos de cuento.

57

mediassse, y la mesma orden guardo el Marques de Santa Cruz, que se occupo en tomar las puertas por la parte de su entrada, obseruando la orden del Duque, que era la dela Magestad Real, a que se attendia, y asi entraron por las calles a la conseruacion de la guarda don Juan de Cardona, y don Alonso de Leua, generales delas galeras de Napoles y Sicilia, y otras personas, caualleros principales, que seguian al Marques de Santa Cruz, en la junta del armada, y generales.

¶ LVII. Prosigue la relacion.



En este saco vno muchos quexosos, y fueron pocos los lastimados, que algunos dixeron auer recebido daño, a quien no se les hizo offensa, y en vn dia tan de juyzio, como lo es en vna entrada de ciudad, donde se entra por fuerza de armas, suelen ser pocos o ningunos los reservados, y aqui lo fueron todos, o los mas sobrelleuados, que aunque auia algunos dignos de gracia, muchos mas eran los dignos de pena, y con ser ley hazientes y consintientes, esta igualdad fue en el perdon, no en el castigo, y si lo subcedido le tienen por tal, siempre estuuó en su mano el poderlo excusar, que para la paz, siempre estuuiéron las puertas abiertas, mas que para la guerra, pues antes y despues se halla la gracia, de que son todos los prisioneros, que siendo vno el Conde de Redondo, la alcancó de su Magestad, y otros muchos que fuerón partícipes desta merced, estendiendose generalmente. Solo los esclauos que se hallaron en la batalla, se dauán por captiuos, por ser lo de quien auia ydo contra lo dispuesto y jurado, por Reyno, presente su Rey, en
H cortes,

Casos dignos de cuento.

corres, y así a quien los ganó se dieron por bien auídos, en fuerza de guerra, y con ser por esta causa todo bien ganado, como es propio del Duque nobleza de España, no querer mas de su enemigo, que la carrera de su huyda, se contentó, sabiendo que don Antonio yua solo, y que auia salido herido de la batalla de vn picaço, que en ella le dieron, y corrida la Portuguésa nación de que se diga que se la diessse Castellano, affi mñ que lo hizo Portugues, teniendo por mejor ser herido de los suyos, antes que de mano Castellana.

LVIII. Ordenes del Duque.



Vnque el Duque se ocupaua en el deuuido exercicio de la defenfa del caso en q̄ auia ocupado todas las cabeças del gouierno de su exercito, nada le hazia impedimento para el ordenar lo q̄ conuenia en el restante de tan buen comienço. Y por dar principio a lo que por su Excellencia se fue ordenando, haziendo llamar al maesse de campo general Sanchio de Auila, le ordeno siguiessse la carrera por donde don Antonio fuesse en huyda, tomando lengua por donde yua, y partes donde hiziessse parada, o quien le acogiesse, o dōde: inquiriendo los designios que lleuasse, o se le entendiesse, y por el rastro, parte por donde don Antonio fuesse, caminasse y siguiessse, hasta le dar alcance y traersele: y aunque esta diligencia se ordeno con la presteza que conuenia, no se pudo luego en execuciō, por parecer ser imposible que de tanta ceguedad dō Antonio no saliesse, y esperādo su reducion, tā dela voluntad dela M. R. no se permitio q̄ gente de guerra atrauessasse el reyno, por no le ser de mas daño, del qual se auia tomado, que no cansauo.

Casos dignos de cuento.

53

sando a don Antonio su desassollegado camino, fue fuerza se cumpliesse lo ordenado, y el maesse de cāpo Sācho de Auila, partiessse cō quatro mil infantes, y quinientos cauallōs, partiēdo veinte y ocho dias del pue del vencimiento, entrada de Lisboa, como adelante se dira.

LIX. Prosigue ordenes del Duque.



Don Fernando Niño se dio orden, que el y los mas cabos hiziesssen recoger la gente del exercito, señalandoles los alojamientos en el burgo, porque nadie auia de hazer entrada en la ciudad, sin expresa orden, la qual se auia allanado, y el castillo estaua suelto, y solo, sin alcayde ni pieça en su defenfa, por q̄ la artilleria estaua plantada a la entrata, donde fue ganada por el Duque, y el Castellano, que es don Antonio de Castro, venia en la armada con el Marques, y así lo que era Lisboa estaua asegurado, y en cumplimiento desta orden, la persona del Duque se alojō en vnas casas junto a Sancta Catalina de Monte Synay, q̄ estan muy distantes del muro, y el Marques en otras alli cerca, mas llegadas a la ribera del rio, y en esta comarca, los mas personages, y los oficiales con sus tercios, por sus quarteles, señalaron los cuerpos de guarda, sitios y estancias delas centinelas, con las mas ordenes de los capitanes, a quien tocaua el hazerla, en las partes y parages, donde se les señalaua, que en especial, era despues dela persona del Duque, las puertas y entradas de la ciudad, no tanto por los moradores, o gente enemiga que de fuera acudiesse, quanto para guardar y defender no entrasse en la ciudad ningun soldado.

Casos dignos de cuento.

¶ LX. Mas ordenes del Duque.



O M O lo subcedido estuiesse en este estado, mando el Duque llamar a don Fernando de Toledo, sobrino de la Duquesa, hermano del Marques de Velada, y dando le vn despacho, pliego dela nueva desta entrada de Lisboa, le embio a su Magestad en diligencia, que haziendo la por sus postas, siguió en todo la instruccion que lleuaua, con relaciõ de todas las particularidades, deuidas a la buena cuenta que se da a la M. R. de los successos, para que sobre ello ordene, mande, y disponga, a la voluntad de su gusto, y se siga despues con obra lo que sea mas su contentamiento, que es el fin del fidedigno seruicio del Duque, y al que aspira, sin otro particular, sino es el cielo, que por este sendero le tiene ganado, siendo del seruir a su Rey, en amparo de Christiãdad y defenfa de fee, el premio de q̃ sus trabajos son dignos, pues ha sesenta y mas años que milita en obras que le prometen esta bienauenturança. Fue siguiendo don Fernando su camino, y el Duque el ordenar las preparaciones para la conseruacion de lo adquirido, que como propios del patrimonio dela corona Real, no ponía menos cuydado la obseruancia, y el dar cabo a lo començado, porque suelen las rebueltas ser de petadumbre, obligando a mucho lo que vale poco. Llegado don Fernãdo a la ciudad de Badajoz, donde la Magestad Real estaua, le dio su embaxada, con que su Magestad rescibio todo contento, enterado de la forma y modo que se auia tenido, para no venir en rempimiento, y discursos dela batalla, con las muchas diligencias

cias

Casos dignos de cuento.

59

cias de que el Duque auia usado para impedir el saco, diose del por muy seruido, como de aquel en quien tiene tan estrecha confiança, que de la prudencia del Duque, y de su ordenado proceder, no se podia esperar menos. Y aunque esto en particular le cauio el contentamiento que mostraua, el auer andado don Antonio tan inconsiderado, le hazia sentimiento, condo-liendose de tanta inquietud como se auia procurado, dexandose llevar de su ceguedad, oyendo malos consejos, desestimando la buena acogida de su gracia, a quien fuera mas importante que la pretensiõ de ser Rey, aunque estuiera mas allegurado de podello ser, pues con desasosiego sin esperança de paz, no es reynar ser Rey, sino vida captiua, a la trabajosa penalidad del gouernar, a cuya fuerte hazia ventajoso trueco la que se tuuiera y esperaua de la merced que promete el supremo valor, tan acostumbrado en agradescimiento, proprio dela Magestad Real, en quic no es menos proprio ser perdonador de sus propias ofensas, que por serle conosciado, y tan echado de ver por el pretensor la desesperacion de tan cierta esperança, le hizo se dexasse su verdadero remedio, y siguiendo el mas errado camino, tomo por amparo la perdicion en que se anda.

¶ LXI. El camino que tomo don Antonio, siendo roto y desbaratado.



Aliendo el pretensor don Antonio herido dela batalla, de vn picaço en el rostro, y parte del pescueço, como viesse crecer, y el impetu, y tropel del exercito sobre su roto y desbaratado cam-

H 3 po.

Casos dignos de cuento.

po, se fue metiendo por la ladera de vn oliuar, recuestro de vn cerro, y atraueſſando por las cruzadas sendas, haziendose alargado buen espacio de donde se quedaua el rompimiento, metiendose en lo mas espello del oliuar, cabe vn charcon de agua llouediza, se apeo, y alli le fue apretada la herida, vendandole con vnos liengos, y poniendose vna capa riberiega, metida la cabeça en la capilla siguió el camino de Sãt Iuan dela Talla, que es a tres leguas de Lisboa, llegãdo a este pueblo, se fue a meter en la iglesia. Llego luego tras el Symon Mazcareñas Dean de Euora, cõ quarenta de acauallo, que hallando al pretensor retirado a sagrado como retraido, le pidio se saliesse a vna de las casas deste lugar, donde auindose entrado, acudio alli el Conde de Vimioso, y el Obispo de la Guarda, con poca gente de acauallo, y de apie siruientes y allegados, dandose alli traças, de q̃ se fuesse a Santarẽ, como lo hizo, partiendo luego, entrãdose en ella de secreto, por poner en cobro su persona, y hallando que estaua la villa con determinaciõ de darse, entregandose a la merced de su Rey, auindosele llegado al pretensor don Antonio alguna gente, se fue retirando con ella en los comarcanos pueblos, yendose de vno a otro sustentandose de despojos y ayudas, hasta dar consigo en la ciudad de Coymbra, y alli la juventud de los escolares, por se desprender del estudio de aquella vniversidad, se allego mucha parte, que como gente suelta, acudieron al reclamo del holgazan sustento, por se andar viendo pueblos a costa de cuytados, a quien la miserable pobreza haze ocupar el tiempo en buscalles, que esta garosa violencia les lleuaua. Y auindose hecho numero grande de gente, tomo la buelta de Montemayor el

Casos dignos de cuento.

60

el viejo, donde pidio socorro, que le fue dado en general, y por particulares muchas ayudas, lo qual recibido, siguió el camino del Oporto, dexando en esta villa por caudillo, a Diego Botello, que la amparasse, si los Caestellanos diessen en ella.

LXII. Como se vinieron dando los pueblos al Duque.



A los veynte y cinco de Agosto, del año de ochenta, se dio la ciudad de Lisboa, o se gano a los defensores, pues no bastó ser este Reyno de la corona de Castilla, y por derecha succession heredado, permittido por el cielo, que ordeno faltassen los successores, assi de jounen, como el viejo, criado por voz del commun, en gusto del verdadero heredero, cuyo era el Reyno, succediendo por derecho antes, y despues por derecho y obra, siendo qualquiera destas dos, partes para que le hagan señor, no solo de Portugal, mas de todo el terreno orbe, que Dios permitta en su seruicio, y para su gloria, que si seria, siendo toda vna fee, con obediencia de su iglesia. Fueron se dando, viendo dada la cabeça, ciudad de Lisboa, aunque otros dizen que por temor del faco, la villa de Santaren, que embio al Duque las llaves a los veynte ocho, tras quiẽ lo hizo Euora, Coymbra, Aueyro, Braga, Viseo, y Montemayor el nueuo, y todos los demas pueblos del reyno, embiãdo al Duque la obediencia, y deuido rescimiento, en nõbre dela M. R. por quiẽ el Duque los rescibia, declarãdo las islas Sant Miguel y sus cõpañeras por de su M. excepto la isla Tercera, que se mostro diferente, no

H 4 que.

Casos dignos de cuento.

queriendo venir a la merced y gracia de su señor natural por auer adulterado, entregando su fe a otro. Dixose que a don Antonio, y apellidando por Francia, a cuya causa, consultando el Duque con el Marques, y junta del consejo dela guerra que en Lisboa se hazia, lo que se deuia hazer con ella, se acordo embiar a don Alonso de Baçan, hermano del Marques de Sancta Cruz, con la patête delas gracias que la Magestad Real les prometia, y mandando aprestar tres galeones, reparados dello necessario, formâdo armada de quinientos infantes, don Alonso se embarco, siguiendo su nauegacion, y auiendo llegado, queriêdo arribar en tierra, para dar su recaudo, no se le dio lugar, disparando dos pieças, por defensa de su entrada, y no siendo admittido, ni oydo, se boluio, dando al Duque cuenta de su llegada. Consultose con la M. R. dirase adelâte lo q̃ se ordeno, y hizo en este particular.

LXIII. Delo que se valio el pretensor don Antonio para sus gastos.



ON sola la momentanea cerimonia hecha en el sitio del fuerte q̃ se quiso hazer en Santaren, con aquel nombre de alcamiento, a Rey tan mal dado, y peor admittido, crio dō Antonio el atreuimiento temerario de se yr a Lisboa, y hazer en ella su entrada como Rey, ora le recibiesen bien, q̃ mal: y caminâdo ala sorda, sin ser sentido, como todo auia sido tan violêto, vso de todas violências, mudar de officios, como se ha referido, hizo y puso nuevas imposiciões, echando repartimientos, pidiendo a la mas granada gente empréstados, y fino hallaua la gracia, trataua de ma-

Casos dignos de cuento.

61

ñas, o fuerça, en algunas partes, y assi fue llegando pequeñas quantidades, segū su necesidad, y el gasto en que se ponía, metiendose en lo tan escusado. Hizo moneda cō la insignia dela que corria por los Reyes pasados, en quanto a la marca, mudâdola en su nombre, anichilando el tamaño, y el valor dela plata, con la mucha liga, para que hizo hazer fundicion de campanas, y otros metales, haziendo tan metalada pasta de tostones, medios tostones, y veyntenes, que es la moneda en Portugal mas ordinaria, como en Castilla los reales, valiendo el precio cada toston cient reales, que es dos reales y medio Castellanos, y pesando de plata los de menos peso dos reales, los de don Antonio no pesauā mas que real y medio, y a este respecto el veinten: que por su poco valor, no pasan, ni aun por real y medio ay quien quiera el toston, y no ha sido necesario poner impedimento para que no andê, porque al que los tiene le valen poco para moneda. Dela recamara real, tomo delo mas quantioso y preciado, como fue el arreo de jaez rico, de los engastes y pedreria, porque tenia la estimacion que del se publicaua, y en esto de piedras cargo la mano en lo que pudo. Repartio por officios los gastos dela municion, y las armas por la ciudad. Hizo que el sacar de las pieças de artilleria para la plantar en el campo, fuesse a costa de las recateras delos tratos del commercio dela ribera, de que ay en este reyno, y en esta ciudad especialmente, muchas y muy buenas pieças, y entre ellas el tiro de Diu por su grâdor, y por ser de muchos y muy buenos metales, a quien dieron este nombre, que dicen tiene mucha parte de oro.

LXIII. Successos del pretensor don Antonio.

H 5 Corri-



Orrido y acossado, de pueblo en pueblo, andaua el pretensor don Antonio, huyendo lo que le yua a las espaldas amenazando. Valiafe para tomar aliento de la cõfiança q̃ tenia de hallar en su Magestad siempre las puertas abiertas, y de q̃ hallaua en sus naturales buena acogida, asì por cõuentos, como en las casas dela gente mas acendrada, de quien facua ayudas, siendo ayudado con las mesmas diligencias del Conde de Vimioso, y Obispo dela Guarda, que diuididos se valian de deudos, amigos, y conuentuales: don Antonio en Santaren, el Conde en tomar, y el Obispo en Abrantes, y todos en todas partes, que yendose aprestando de algunas espenfas, intentò reparar su daño, llegando a Oporto, donde hizo saber su llegada, y no saliendo nadie a dalle el biẽ venido, ni recebille como el pẽsaua, se entro por ella, saqueandola con tanta violencia, e inhumanidad, que no perdonaua cosa: y siendo el lastimoso escandalo tanto y tan grande, los padres dela compaõia, que en Portugal llaman los Apostoles, salieron en procession, con cruz alta, a le pedir escusasse el hazer tal daño, no le rescibiesse aquella ciudad de vn principe nascido en su naturaleza, a quien no se auia contrauenido, sino estado esperando la declaracion del verdadero derecho, a quien se dieffe el Reyno, como lo auian hecho la ciudad de Lisboa, y otras mas ciudades y villas, segun lo tenian jurado, cumpliendo lo dispuesto en cortes: q̃ enojado, vencido de passar tãto como de batalla, no queria attender a ningun ruego, y asì hizo aqui su gẽte mucho estrago, tãto q̃ quando llego Sancho de Auila a esta ciudad, q̃ fue en breue, todas fuerõ quexas

quexas de don Antonio, las que le dauan por bien llegada. Aqui tomo dõ Antonio grã parte de despojo, digo joyas, q̃ era a lo que echaua mano, pieças de oro y de plata, de que vuo algunas de iglesias, que porque cessasse, y no passasse adelante, se conuino la ciudad con el, dandole en offrescimiento vna summa de ducados, que repartiã por los vezinos, para q̃ nombrarõ luego cogedores, poniendo la cobrança en effecto, q̃ como se yua cobrando, se yua dando. Y auiendose llegado veynte mil, o poco mas cruzados, llego nueua dela llegada de Sancho de Auila con su campo, q̃ fue lo que le impidio no llevar adelante el cumplimieto de todo lo prometido. Y siendole forçoso el dexallo, visto que no le auian querido amittir, con auerlo intentado con muchos ruegos, y con no poco menos foltura de sacro, y otros offrescimientos vanos, fundados en solo prometimientos, se fue desbaratando su gente, que la fuerça del temor no solo hizo se dexasse el tributo que se cobraua, pero muchas joyas que allì se dexo en guarda de quiẽ las entrego, para que se pudiesen en cobro, y la tierra que desamparaua, dexandole los suyos, a que le siguiessse su fortuna a solas, puestto que se la auian procurado los que acõpañauan.

¶ LXV. El viage de Sancho de Auila, en seguimiento de don Antonio.



E todos los ardides de guerra, ningunos son mas necesarios q̃ las espías, q̃ siruen de luz y guia para todos los effectos, y siendo de tanto prouecho, e importãte, en este rey no se andaua como a ciegas, que las espías hazian poco effecto, no siruiendo de mas, que de las generalidades, y esto se prueua

prueba en la presente occasion, huyda del pretensor don Antonio, que se anduuo tanto tiempo por este reyno, sin darle verdadero alcance. Algunos toques de gozque se le dieron, que el fue reparando, con yr desmembrando las pieças del jaez preciado, que desgranado de sus engastes, yua repartiendo con quien le encontraua, valiendole para no ser conosciado, llevar habito tan desconosciado, y a vezes diferenciado, y tan descompuestas las partes de su rostro, rapada la barua, y parte de la ceja, que llegando a poblado, do quiera era su guarida, siendo aceptado por tantos, como le dauan acogida. Tuuose por cierto que se la dieron personas graues, y casas de recogimiento, donde Sancho de Auila hizo sollicitas diligencias en buscallo por tener la general noticia adonde yua, o a donde salia. Con salir veynte y ocho dias despues que el pretensor don Antonio salio de Lisboa, que la carrera de la huyda fue el dia dela batalla, veynte y cinco de Agosto, y la salida de Sancho de Auila, a los veynte y dos de Septiembre, y con ser tantos los dias que vuo de por medio, se le lleugo tan cerca, que en algunas se fue de entre las manos. Y aunque es verdad que el huyr aligera el passo, gente de guerra haze muchas traueçfas. Y conosciado por Sancho de Auila, q̃ el poder arredtar se dō Antonio del camino, esculando el entrar se en lo poblado, atraueçsado las fendas y atajos, le era facil, como aquel que las sabia, le fue echando mangas de arcabuzeros, por las lomas por donde seguia el viaje, embiando esquadras de gente a las caferias, que haziendose con la diligencia que conuenia, se yuan hallando los indicios del rastro, que obligauan al yr continuando el apressurado passo, a Oporto, adonde se entendia don Antonio con su

su gente marchaua, auiendose sabido la que lleuaua, q̃ se le auia allegado en Aueyro, y Coymbra, que dizen passaua de mas de nueue mil infantes, y quatrociētos ginetes. De todas las particularidades yua siempre Sancho de Auila dando cuēta por sus cartas al Duque, assi de lo que sabia del enemigo, como de lo que intentaua hazer en su seguimiento, y rindiēto de los pueblos, por donde se passaua, y las ordenes de que vtaua, tanto por la deuda dela general obligaciō, como por que conuiene, que atras y adelante, y por todas partes se sepa donde va el que huye, porque se entienda el intento que sigue, o amaga, para que dando le caça, o parezca, o per ezca.

¶ LXVI. *Llega Sancho de Auila a Montemoor.*

OR gran priessa que se daua Sancho de Auila, en seguir su viaje a Oporto, era fuerça que el pretensor don Antonio entrasse en el mucho antes de su llegada, no tanto por auer salido tantos dias primero, que algunos fue gastando en el rehazerse de socorros y gente, quāto por los que Sancho de Auila gastaua en el requerir a los pueblos se diessē, que con se yr dando, era de necesidad plantar el artilleria, y sitiar el campo, para si fuesse necessario venir al hecho, como se hizo en Montemayor, donde estaua Diego Botello por don Antonio, que auiedose hecho las deuidas preuenciones, le les embio la estafeta, que se diessen a la merced de su Magestad, y aunq̃ el Diego Botello quiso en la villa, comēçar a mostrar alguna braueza, en correspondencia de lo que le estaua encomendado por don Antonio, halló a la villa co-

Casos dignos de cuento.

la determinacion de seguir a su cabeça, la ciudad de Lisboa y a los demas pueblos, que no se mostrando de peor condicion, se dieron. Y esta mesma orden guardaron las demas villas, puesto que en todas partes se trabajaua primero, poniendose en orden de venir en rompimiento, que no es la menor parte del trabajo, aunque sea lo demas pelear, como lo es.

LXVII. Dase cuenta de los effectos deste viage.



Stando cercado todo Portugal, el pretensor don Antonio su fuerza, o confianza, toda la tenia en la fortificacion de Oporto, creyendo seria obedecido, o alomenos admitido por defensor, dōde se pensaua entretener, hasta hallar vereda por do poder librar su persona, que no la hallando, le fue fuerza boluerse a la maleza, acogiendo a las choças de qualquier caseria, que viendole llegar tan acollado, y corrido, de se ver vécido, aunq̃ no defengañado, en todos hallaua acogida, apiadandose de su desconfuelo, que a lastimamouidos, hasta los offendidos le amparauan, y por aligerarse, dio sus joyas a guardar, creyendo ser cierta la guarda, que el poco recato que en ello y en lo demas ha tenido, le ha hecho sin ello, y sin todo, porque la ceguedad del entendimiento no pone en nada guarda. Y auiedo hecho Sancho de Auila su buena llegada, hallo la gente alborotada, rindiendose solo lo que es ciudad, mas tambien las voluntades, presentándole muchas queixas del desafueo violento, de que don Antonio auia usado, saqueandolos, y haziendolos tributarios del nueuo tributo, q̃ se andaua

Casos dignos de cuento.

64

daua cobrando, en vengança de no le auer querido recebir por Rei, ni admitir por su caudillo, ni menos quererse poner a la defenfa deste campo que espetauan, por los auislos que dello tenian, sabiendo lo que passaua en Lisboa, y los mas pueblos que se auian dado, que auiedo descubierto a don Antonio su determinacion de seguir a Lisboa su cabeça, les auia venido tanta persecucion, y ruyna, y condoliendose dellos el maeste de campo general, los consolaua cō amorosas palauras, que prometian tan voluntarias obras, quanto las exercito todo el tiempo que en el Porto estauo, donde le fue bien conocido la mansedumbre del proceder, demas de les auer sido defensor, para la paga del repartimiento, y mas las exorbitantes insolencias que padecian, que por lo vno y lo otro, le rendian las gracias, haziendole juez de agravios, que no era pequeña audiencia, segun eran muchos los lastimados, en cuya vengança, diziendo de don Antonio, declarauan las partes y lugares donde don Antonio dexo algunas joyas, así delas saqueadas en esta ciudad, como de las que se auia traydo, por donde se vino a hallar el preciado jaez, aunque parecia tan disfrazado en su discompuesto, como lo andaua el que del se auia hecho dueño, porque no era coscido, faltandole lo mas y lo mejor de los engastes de su pedreria. Y auendolo embiado luego Sancho de Auila a la Magestad Real, fueron despues pareciendole otras muchas pieças, en Malaga, y en Madrid, que auiedo venido a manos de soldados ginetes de la costa, las auian puesto en venta.

LXVIII. Prebenciones ordenadas por el Duque.

Aunque

Casos dignos de cuento.



Vnque la noticia de tantos y tan grandes casos, como hã pasado por los ojos del Duque, en la larga experiẽcia de sus muchos años, le pudietan hazer passar por este liger amente, essa milma, aunq̃ vio yr el enemigo de vencida, y tan a la ligera, no se hallasse en el menos vigilancia. q̃ si lo viera con el mas poderoso de los Reyes, no por el vécido, sino por ser Reyno conquistado, en quien no auia hallado ningun medio de quietud, entrada para quien era necessaria fuerza, y maña, pues auia cerrado las puertas al amor, las de ganadas voluntades, y assi esto, como el que no se cauasse ninguna desorden, le hazia estar en cuydado, ordenando lo conueniente, no solo en las cosas q̃ le pedian, si tambien en las que tenian amago de poder succeder. Y auiendo se quedado el dia de la batalla, y muchos despues alojado (como se ha dicho) en el burgo de tanta Catalina, sin querer se entrar en la ciudad, por el exemplo y obseruancia de la orden cõ dar el riguroso mal de la peste en Lisboa por aquella parte, obligandole a mudar de posada, no se entro en la ciudad, pasando de la otra parte a Xobregas, estancia vna legua apartada, de donde corria lo que se ordenaua. Y andando tambien alli sembrado el mal, lo pallo con tanto an imo, como si fuera pelear, que haze en su Excellencia el mismo effecto, que el que se le halla en la quietud, los ratos que se le offrecen de sosiego, y puede se dezir, que su animosidad tan osada, quanto aprouada, dio aqui su acostumbrada muestra, pues muriendo tantos, y ser landre conocida, teniendo vn criado suyo vna en el pescueço, le consentia le descalçasse. Aqui se estubo el Duque, sin querer entrar en Lisboa, hasta vn dia antes de la entrada publica

Casos dignos de cuento.

65

blica de su Magestad, que viniendo a hazer noche al Real palacio, exerciendo su officio de mayordomo mayor, asistio al ordenar la composicion del aposento, para recebir a su Rey, y señor. Guardose el no se permitir entrassen en la ciudad de Lisboa, sino qual a qual soldado, y a negocio preciso, y necessario, que de otra forma no se daua licencia. Y este regalo grande de que el Duque vso con la ciudad, del vulgar común no fue conocido, que vencidos de la pasiõ anexa, refrescada en la presente ocasion, entrando soldado Castellano, o de otra nacion, eran offendidos por juntas de Portugueses, que agauillados andauan a executar su saña. Crescio esto de manera, que aunque no entrauan solos, sino quatro o seys, no cessauan las pendencias: que por esta ingrata desorden, y sabiendo q̃ el enemigo hallando tomados los passos, se boluia a la querencia, usando el Duque de buen caçador, le mando tapar las bocas de los bibares, ordenando se entrasse alojar el exercito al castillo, encargando a dõ Grauiel Niño, la guarda y cuydado, de no dexalles salir, sino fuesse a cosas muy forçosas, solos y sueltos, no les cõsintiendo offendiesse a nadie, ni hiziesse mas muestra de guerra, que si no la viera auido, ni mas rumor en la vezindad del castillo, del que se tenia antes que la gente de guerra le habitasse. Y para la defensa de su guarda y ciudad, se ordeno plantalle por el reduto de la plaça de su muro, diez y ocho piezas de batar las mayores y mejores de las que tenia Lisboa, ganadas por el Duque en esta entrada. Y con estas ordenes se estaua la gente diciplinada, militando el hazer las guardas a los tiempos que tocava a cada cõpañia, por las estancias que les estauan señaladas. Dio plena de guerra, cõ exemplar castigo para el cumplimieto,

I y que

y que nadie osasse contrauenir alo dispuesto, se publicò por vltimo bado, ninguno saqueasse, ni hiziesse daño, pena dela vida, y quexandose al Duque los frayles de vn conuento, que les auian saqueado, entrandoles en su monesterio por las paredes, a las diez oras de la noche, y del hueco del altar de su capilla mayor les auian sacado vn cofre de piezas de plata, que alli tenia en custodia, de encomienda. Y el Duque auisando de secreto al Marques, se hizieron por la armada y exercito diligencias, y prometiendo el Marques libertad y premio de dineros, a quien lo descubriese, vn forçado descubrio el hecho, que declarado el hecho, fueron presos dos capitanes tio y sobrino, y otro, y amanecio hecha justicia dellos, colgados de vna entena, boluiendose las joyas de oro y plata al monesterio: y con no se dexar cosa por castigar, ni de remediar, andado las reuoluciones con el desassosiego que causana el dezir, aqui, alli, aculla, anda don Antonio, conosciéndose en los animos no estar tan assentados como deuián, ordeno el Duque se entrassen en Santaren quatro compañías de infanteria, poniendose a la mira de lo q̄ pudiesse succeder por aquella parte, o por otra: estas prebenciones, con tanta rectitud ordenadas, castigando, y preuiniendo, hizo que se hallassen mas muestras de quietud: pero como son demostraciones, dura poco, porque se entiende no mana de volúdad. Y como sea natural donde ay gente de guerra, auella, estando la gente tan sobrefaltada, que a qualquier pequeña ocasion, se descubren los rencores, ciertos vezinos de Lisboa, se boluieron en pendencia con vn soldado, o el soldado con ellos, por pequeña ocasion, que como solo le tenían acorralado en vna casa, diziendole que le auian de llevar al Duque, que le castigasse por atre-

atreuído, que los alborotaua, passando vn alferéz a este tiempo, lleugo, y pidiendo se le diesse, que el le lleuara, y haria castigar, por amansalles, rehusando el dille, al fin le dexaron yr, y auiendose arrepentido de auelle dexado, los siguieron, y acuchillaron, que sentido el alferéz, se fue al castillo, y contando lo q̄ le auia pasado con la nacion Portuguesa, vna esquadra sintiendose offendida, se puso en arma, y yendo diez soldados a la calle a donde auia pasado, tomaron la vengança en moradores y pasajeros, de que vuo muchos mal heridos, que peligraron. Llego a la noticia del Duque, y ordeno que los capitanes le entregassen los delinquentes, pena de arbolar las banderas, y mas castigo. Cumpliendose el mandato, fueron todos diez presos, y mandados ahorcar, y executose la sentencia en los cinco, que aunque la ciudad y hermandad de la cofadria de la misericordia boluio por ellos, pidiendo la merced de la vida al Duque, no se pudo acabar con el, por ser contra bando. Y como no cessaua el rigor del castigo, y cuenta en que se guardasse la orden, fuese disminuyendo el exercito, reformando compañías, dexando la guarda de Lisboa, en quatro mil infantes, que a tiempos han sido menos, y a vezes mas, conforme a las ocasiones. Los capitanes reformados, y los entretenidos, acudieron a su Rey a Badajoz, y a Eluas, donde les fueron hechas mercedes de entretenimientos, y otros premios.

¶ LXIX. *La muerte dela Catholica Reyna, sobrina, y quarta muger del Rey don Philippe.*

Casos dignos de cuento.



Ve se estendiendo en la ciudad de Badajoz, donde la corte residia, como auia dado en Lisboa el riguroso mal delas landres, y calentura modorra, peste conosciada, y que se moria dello, dando por muchos barrios: y como aquella ciudad es tocada desta enfermedad mas vezes que otra, deuia de ser mayor el numero de los muertos, pues se sentia mas que las mas vezes que este mal auia dado, y assi como por ella se dezia, se yua estendiendo, se tocauan las partes a ella conuezinaz, dando en Santaren, donde hizo esta enfermedad total destruycion, porque duro mucho tiempo, y despoblóse la villa, saliendo a biuir a los campos: y vino esta plaga, sobre la derrota Affricana, que fue de las deste reyno la villa mas lastimada. Y como este mal sea tan contagioso, el trato delos viandantes lo hizo estêder por todo Portugal, dâdo mas en general que en otro reyno, de que le cupo vn pedaço a la ciudad de Badajoz, y no fue pequeño, a lo menos en el catarro, que en este año de ochenta fue vniuersal en todas las partes delas Españas, y en muchas otras, de que fueron muy pocos los q̃ no adolescieron, tocandoles poco o mucho, y auct vno, o dos en vn pueblo, a quien no tocasse, era de admiracion, y assi adolescio del la Magestad Real del Rey don Philippe, llegando a estar muy cargado, y apretado desta enfermedad, y estando en los primeros dias de su conualescimiento, adolescio la Christianissima Reyna doña Anna su sobrina, y quarta muger, que Miercoles veyute y seys de Octubre, a las cinco oras dela mañana, dando al cielo lo que era suyo, dexo el terreno figlo, dexando los Reynos no menos biudos, que al querido marido. Tuuose por cierto

Casos dignos de cuento:

67

cierto que su buena muerte pidio y alcáço, por su oracion, ofresciendola por la salud de su marido, de quiẽ colgan y cuelga, el bien dela Christiandad, y siruiendose Dios oylla, lleuandola para si, le dio en el cielo eterna morada, que las virtudes desta tan catholica Reyna, con la compra de la muerte. y cruz, redempcion del genero humano, lo hazen tan cierto, quanto la forma lo pregonan. Murieron algunos cortesanos, y tras la esclarecida Reyna, don Antonio de Padilla, presidente delas Ordenes y Indias, y el doctor Molyna, del Consejo, que auiendo llegado de hallarse en las juntas de Portugal, le auia su Magestad hecho de su camara, assi a el, como a Rodrigo Vazquez, auiedo del Consejo al Licenciado Guardiola, y de su camara a don Christoual de Mora.

LXX. Casos que succedieron antes y despues dela muerte dela Reyna, auiendo se dado el Reyno.



Viendose ydo rindiendo, o diziendo mejor, reduziendo y dando los pueblos del reyno de Portugal a su señor, como cosa hecha, acabada, y llana, por los principes estrangeiros, y los Reynos y señorios, fueron embiados antes de la muerte de la Reyna, y despues della, a su Magestad embajadores, a le dar el parabien del nueuo Reyno, porque aunque derecha succession, se auia adquirido con contradicion, y assi hizieron lo mesmo algunas ciudades de Castilla, embiando persona de sus ayuntamientos, y cabildos, que la primera ciudad fue Sala-

Casos dignos de cuento.

manca, que embio vn cauallero que se dezia Melen-
Suarez de Solys, que con venir despues del Rey jura-
do en Thomar, fue el primero: quien siguió la uni-
uersidad de aquella ciudad, que embio dos Docto-
res de los mas graues de su clauistro, siendo el vno el
Doctor Solys, Cathedratico de prima en Leues, y
otro el Doctor Sahagun, Cathedratico de Visperas
en Canones, que como por su Magestad fue acepta-
do en seruicio el trabajo de su camino, haziendoseles
acogida de hospedage en su estado, las demas ciuda-
des hizieron la misma diligencia, las que tenian per-
sona en Corte, como Seuilla, y Toledo, el que por
ellas asistia: y las que no le tenian, embiando, como
hizo Granada, que embio a don Diego Hurtado de
mendoza. Tambien entro en la ciudad de Badajoz, el
Cardenal Alexandro Riarro, legado de su Santidad,
que venia con el autoridad Pontifical: dada la deuida
claridad ser el mesmo, por quien se escusasse todo ge-
nero de discordia, entercediendo por la verdadera
paz, que esperaua offrescer y pedir, de parte de quien
le embiaua, en nombre del Spiritu sancto, para cu-
yo efecto hizo estancia de muchos dias de asisten-
cia en Badajoz, y ciudad de Eluas, esperando ver
reduzido a don Antonio, y quedado en la gracia y
amor, que conosció en su Magestad de rescebirle, y
de le hazer merced, que por ser tan conosciada, se pre-
sumia auer sido de daño para don Antonio, y com-
munmente se dize, el regalo te hizo el daño: y esta pu-
diera ser disculpa, si a la edad ayudara discrecion, co-
mo hizo dureza, guiado de la sedicion de sus mini-
stros y allegados, que le han puesto en el despena-
dero miserable de sus desasflegados passos. Muchos
de los q̄ vinieron a la enorabuena de cōtentamiento,
se

Casos dignos de cuento.

68

se hallaron atajados, usando de dar el pesame, por
ser mas proximo, y dela Real Magestad tan sentido,
que retirado por muchos dias, daua poco lugar de
audiencia, y conosciósele tanto el doloroso dolor,
dela falta dela cara compañera, que en toda la corte
no se trataua, sino del tierno lentimiento, publican-
dolo cō muchos lutos, y con las mas muestras de due-
lo, que han hecho costumbre en casos semejantes.

LXXI. La lleuada del cuerpo de la Reyna al mo-
nesterio del Escorial.



Vuego que murio la Reyna, a quiē
Dios tiene en su gloria, le ordeno
se lleuasse el cuerpo al monesterio
del Escorial, a quien acompañas-
se el Obispo de Badajoz, y la Real
Capilla, con don Fernando Enri-
quez, Limosnero mayor, que exer-
ce el oficio de Capellan mayor de Castilla, a quien
seguian otras muchas personas Ecclesiasticas, digni-
dades de iglesias, y frayles de diferentes ordenes, y
por lo seglar, el Duque de Osuna don Pedro Giron,
y don Fadrique de Toledo, Comendador mayor que
oy es de Alcantara, mayordomo de su Magestad, con
mucha copia de Cortesanos, q̄ fueron siruiendo así
los a quien, le les mando como los a quien lleva el ser-
uir a su Rey, en todo lo que se offretce: que siguiendose
este viage, en todas las partes por dōde el cuerpo pa-
so, fue obedescido lo q̄ don Fadrique ordenaua, q̄ co-
mo mayordomo le tocava el ordenallo. La ciudad de
Merida, auiedosele ordenado saliesse a recebir el cuer-
po, por la ciudad, sacado cada rigidor vna hacha encē-
lida

Casos dignos de cuento.

didá en la mano por ornato. Dierō su replicato, diziēdo q̄ la ciudad en los recibimientos de los cuerpos, no se les mandaua salir alumbrando, antes se les encargaua el llevar del cuerpo. Enfadado don Fadrique, hizo que el consejo de las ordenes conosciēse del desacato, y lo castigasse: no se hizo detencion ninguna en esto, pero despues dias passo adelante, el consejo mādō parecer en Madrid personalmēte al gouernador, y seys regidores. El cuerpo por sus jornadas lleuó al Escorial, dōde fue rescebido por el Arçobispo de Toledo Quiroga, con la solemnidad acostumbrada, deuīda a tal Reyna, y con la misma fueron hechos los oficios, dandole en la capilla el aposento que le estaua señalado.

LXXII. La partida entrada en el Reyno de Portugal, que hizo la persona Real.



Vedando la Magestad Real acompañada de la tristeza y soledad, en tructo dela compañía que le auia faltado, y cō su caro y amado principe don Diego, Iffantas, y Principe Alberto Cardenal, memoria de la que estāua en gloria, y estando tan indispuēto, que no se podia llamar conualesciente, por su mucha flaqueza, y por la pena que mas que dolencia le apretaua, cargauanle los negocios de Portugal, a quien desheaua dar el cabo, con el benigno remedio, que pedian sus necelsidades, que estas hazian al cielo pusiessen voluntad al Rey, aprestandose a su llamamiento, esperando ser socorridos de su Real persona, que como fueron de buelta los embiados con el cuerpo dela Reyna, luego que las occasio-
nes

Casos dignos de cuento.

69

nes de tan proximo sentimiento, dieron lugar a la conualecencia del rezo y riguroso mal que auia pasado, se dio en ordenar la entrada en Portugal la Magestad Real por su persona, con su Corte, publicandose la jornada para Lunes cinco de Deziembre. Y en este dia se hizo, embiando a la villa de Madrid luego que su Magestad partio, al Serenissimo Principe de las Españas, con las Iffantas, sus hermanas, acompañado del Conde de Barajas, que era mayordomo mayor de la Reyna, y es Presidente de las Ordenes, con otros caualleros Cortesanos, y del Obispo de Cordoua don Martin de Cordoua, que auendosele encargado esta jornada, por priessa que se dio en su venida, no lleuó a poder entrar en Badajoz, q̄ quedándose en Lobon, q̄ es a cinco leguas antes de Babajoz, desde alli se juntō con la Corte, por q̄ otro dia despues que lleuó, se hizo en Lobon, por Principe, Iffantas y cortesanos noche en ella, y fue la primera jornada, de donde se continuo el viage.

LXXIII. La salida que hizo su Magestad dela ciudad de Badajoz.



Vnes a cinco de Diziembre, se partio su Magestad dīa ciudad de Badajoz, para hazer la entrada en su Reyno de Portugal, poniendo su Real presencia en acudir a las necelsidades que se les representassen, y poniendose de camino, de herreruelo y ropilla largo, de paño tundido, sombrero de fieltro al talle Castellano, con toquilla, guantes ollados sin adereço, botas de vaca, espuelas,
l s daga,

Casos dignos de cuento.

daga, y espada, hierros de talabarte varnizados, guarnecido de cuero, se puso en vn caualllo color rosillo, a la brida con silla y guarnicion de cuero, que le fue seruido por don Diego de Cordoua. Salio a las once oras dela mañana, y como la primera salida el tierno dolor, y poca salud, manifestauan en el color de su rostro, lo que la soledad y enfermedad le causauan. Yua algo detras de su Magestad, el Principe Alberto Cardenal, con herreruelo y sotana, y sombrero morado, botas enceradas, sin roquete, puesto de camino, tras quien yua el Conde de buendia, don Rodrigo de Mendoza, don Aluaro de çuñida, non Antonio de Toledo, don Fernando de Acuña, don Pedro de Vela co, don Christoual de Mora, Camara de Castilla, y la guarda de a caualllo. Seguia delante la deapie, con su capitan dō Pedro de Velasco, corregidor que era de Badajoz, que en premio dello Seruido en la reduciō deste Reyno, se le hizo este dia la merced del oficio, y despues se le han hecho mas mercedes, dandole una buena encomienda. Delante su Magestad los grandes, Prior don Fernādo de Toledo, Marques de Aguilar, don Pedro de Medicis, el Marques del Gastio, y los Obispos el de Badajoz, el de Coymbra, y el Obispo Capellan mayor del Rey en Portugal, con el mucho numero de Cortesanos que seguian la corte, Castellanos y Portugueses, y de otras naciones. El Cōde de Linares, los hijos del Conde de Tontubar, don Rodrigo de Alécastro, y otros hidalgos Portugueses, que venian interpolados cō los titulos, y oficiales de la casa Real de Castilla. El Conde de Fuenfaldia, Cōde de Chinchō, dō Fadrique de Toledo, mayordomos, q por escutar prolixidad, no se estiende la cuēta del mucho numero deste acōpañamiēto, por q detras y delāte de la

Casos dignos de cuento.

70

dela persona Real, yua el camino cubierto de gente principal cortesana. Saliendo por la puerta desta ciudad, pasado el puente, se endereço el camino para la casa de Iuan de Celpedes, q es a vna legua, donde llegado su Magestad, se apeo a comer, q tiendole seruido, auiendo acabado, mientras comieron los estados, se fue todo aprestando, boluiendo a continuar el caminar, q para lo hazer tomo su Magestad coche. por q comēçaua a cargar el sol, rescibiendo en el al Principe Cardenal, despidiendose aqui el Obpo de Badajoz, justicia y gente dela ciudad, q auia hecho junta para su compania.

¶ LXXIII. Continuas e el caminar, y entro se en Eluas.



Argaua el sol, como si fuera verano, y a esta causa, y poderse llegar a tiempo q le vuisse para hazer la ceremonia de rescibimiento, q la ciudad tenia ordenado, se dio priessa al caminar, a q ayudaua la caualleria del coche, por ser tirado de quatro pias. Yua en su seguimiento atras y adelāte el cōcurso grande de tantas diferencias de naciones, q siguen la corte, con tanta azemileria, y carruaje que lleuaua el repuesto. Prosiguiose el camino, y a la llegada de vn rio, mojonera, o diuision de los terminos de los Reynos, falió orden, que los ministros de justicia Castellana, baxasen las varas, o no las traxessen, q fue la primera q su M. permitio en obseruācia dela costumbre del reyno, q aunque la justicia Castellana exerce y juzga en Portugal a la cortesana gente, no traen vara, sino dos criados cō alabardas. Este camino es vna vega llana, apa-

Casos dignos de Cuento.

apazible para en tiempo seco, trabajoso y pesado en tiempo de lluvias, por se cauar en el muchos pantanos, y haziendose muy barroso. Y auendose salido de su llano, y descombrandose, entro por el arbolado de vn Olinar, donde ay entremetidos jardines de flores, y otros de ortaliza, a quien acompañan arboles fructales, con otras plantas de agrios y dulces, que por se continuar de mas de media legua de camino hasta la muralla, dan lustre y ler a los edificios, que con los huertos que tiene dentro en lo poblado, como estan en alto, hazen correspondencia agradable. Llegose al muro y puerta, y tomo su Magestad cauallo, y yendose continuando la entrada por la puerra que llaman de Oliuencia, que estaua colgada de tapiceria, y en ella aguardando a su Magestad justicia, y regimiento, y el Alcayde del castillo, para le recibir por la ciudad. Como fue su Magestad recebido, le dira como se sigue.

LXXV. La orden del rescibimiento dela ciudad de Eluas.



Vego como llego su Magestad a esta puerta de Oliuencia, le fue hecho por Ruy de Brito juez, el reconocimien to siguiente.

Estan grande el merecimiento, tan croyco, immenso y sublime el loor (S. C. R. M.) que esta vuestra ciudad touo, en ser la primera que en la obediencia se sujetasse y arrodillasse, y os conociesse por su Rey, y señor natural, que merecio esta honra y merced, de ser la primera muestra deste reyno de Portugal, que fue lo que podia alcançar: y pues fue capaz de tanta hora, gloria, y fama, que otra

nin-

Casos dignos de cuento.

71

ninguna con ella se iguale, razon es que las mercedes libertades, onras, y priuilegios, sea la primera, y mas ventajosa de las de todo el reyno, que vuestra Magestad por largos y felices annos goze, y este nombre le quede eternamente en paga, y satisfacion de la fee, y lealtad con que os siruio, porque sea exemplo al mundo todo, cuyas llaues entrego a vuestra Magestad, como a Rey y señor nuestro, por permission diuina, embiado de los cielos, con los coraçones tan enteros, teruimos y seruiremos perpetuamente. Luego que se acabo esta platica, el que la dixo tomo vna salueta de plata dorada, en que estauan dos llaues doradas, y hincandose de Rodillas, porque hasta alli auia estado en pie, beso la salua, y offrecio las llaues, y su Magestad poniendo su mano sobre la salua, le dixo, Guardad alla las llaues, que se hara lo que pedis. Fueronle besando la mano justicia y regidores, y auiendo sela besado Antonio de Melo, alcayde dela Fortaleza desta ciudad, le entrego don Diego de Cordoua vn ramal, que pende de la cama del freno, y guiando a su Magestad, fue rescibido debaxo de vn fresquito paleo de tela de oro encarnado, que sustentauan seys varas, que lleuauan corregidor, juezes, y regidores: y siguiendo vna larga rua, que estaua colgada de alhombbras, y otras colgaduras de sedas, se dio en otra puerta, entrada de la plaça principal desta ciudad, y su primera y antigua cerca, donde defrente esta la iglesia mayor, que tiene su entrada diez y ocho gradas de subida, que siendo alli apeado su Magestad, le rescibio el Obispo de Eluas, vestido de pontifical, y en procession, con cruz alta, con los canonigos, y clero, y siendole seruida el agua bendita, por el Obispo capellan mayor, al primer litial, que estaua a la puerta, donde puesto su Magestad de

108

Casos dignos de cuento.

rodillas, la rescibio: y cantandole las voces desta iglesia, el Hymno Te Deum Laudamus, siguió la procesion al altar mayor, y allí en otro fical hizo su Magestad la oracion, que siendole dicho el ordinario officio, que en actos semejantes se acostumbra, recebió la bendicion, se salió su Magestad por otra puerta de tres que tiene esta iglesia, por ser allí junto palacio, donde de apco.

¶ LXXVI. *Haze se mencion del discurso que se tuvo en los negocios.*



Tro día siguiente, de como su Magestad llegó, tolos los cortesanos Castellanos y Portugueses, pusieron capuz con page de falda, así por la ocupacion dela espada, como por ser muy a la vñança del reyno. Y como a ocho de Deziembre celebra la iglesia la festiuidad dela Cõceptiõ de nuestra señora, en su vispera y el día salió su M. con capuz cerrado de bayeta, a las visperas y a la missa, acõpañado del Principe Cardenal, que sacó sotana muzeta, y bonete de bayeta morada: y de la mucha corte que se auia juntado, por auer acudido todo lo mas principal de Portugal, yuase apie, por ser la iglesia a vn passo de palacio, donde continuó su Magestad oyr siempre missa, quando salia publico, que solas dos vezes faltó, vna que visitó el monesterio de São Domingo, orden Dominica, y otra al delas monjas, que desta orden tiene la ciudad vna fresquita casa, que lo es mucho el modelo de su capilla, lleuó a su M. la falda (exerciendo su officio de Camarero mayor deste reyno) dõ Frãçisco Saã, vno de los cinco gouernadores,

Casos dignos de cuento.

72

res, que ha quedado biuo, por se auer los demas muer to, exceptó el Arçobispo de Lisboa. Diole su M. título de Cõde de Matosinos villa suya. En esta ciudad cargaron los negocios del reyno de manera, q̃ auiendo su Magestad ordenado dar vna ora de audiencia, cada día, y algunos días dos, vna por la mañana, y otra por la tarde, parecía que no se negociaua, con auer dos consejos de Portugal, y no gastar se el tiempo en cosa, sino en el despediente del dar despachos a Portugueses. Era el ordinario exercicio acudir a Sebastian de Santoyo, y dalle noticia de lo que se pretendia de su Magestad. Y auiendo el hecho en su posada otra ora de audiencia, ponía por memoria los oydos, y mandandoles yr a saleta, los yua de diez a onze llamando, que aunque acudian Castellanos y otras naciones, que tambien tenían vez, preferian los Portugueses, como era para ellos deputada. Dauan a su Magestad, o Santoyo su memorial, y de allí se lleuaua al Secretario Matheo Vazquez, que como allegado que embia decretado a la parte donde ha de tener el despediente, segun lo que por cada vno se pretende, y el donde va, le buelue a embiar, con el parecer que da, al Secretario Matheo Vazquez, para que le consulte con el Rey, ora sea consejo, o otros de los personajes que siguen Corte, a quien se cometa. Vuo muchos pretendores de tenças, encomiendas, habitos, y otros designios particulares, que aunque los mas no podian mostrar auer hecho a su Magestad seruicio, representauan auerlo hecho a los Reyes antecessores, ellos, o sus passados, que esto bastaua para ser galardonados, de que salian muchos proueydos, y especialmente en officios y cargos dela India, de que vuo muchos pre

Casos dignos de cuento.

pretenses, por yr nombrados numero y cantidad en cada vno en succession vno de otro, que con estas espectatiuas, hallan muchas commodidades buenas, dotes, y otras pretensiones, reualidandose sus personas.

¶ LXXVII. Los titulos, y prelados, y hidalguia, que vino a besar a su Magestad la mano, en reconocimiento de su Rey.



OR la poca salud que se conosciua en la ciudad de Lisboa, y las de mas partes de sus Reynos, se eligio por la menos dañada la ciudad de Eluas, no se puede dezir por sana, que aunque se guardaua, murieron en ella muchas personas del pestilente mal, de que tenia cerradas casas, y vna calle tapiada: pero como todo estaua tocado, esta era la menos dañada, y assi lo hizo cierto el camino que se eligio por el mas sano, para el entrar su Magestad en visita de reyno, que con dezir era lo guardado, no vuo parte donde no vudiesse calle, o calas tapiadas, atrauelladas puertas, en señal de inhabitables, hasta que el tiempo las compurgasse. Aqui vino a visitar a su Magestad dō Theotonio Arçobispo de Euora, la mas rica prelacia en renta, delas que tiene este Reyno. El Obispo de Coymbra, que entro en la corte, y fue a Badajoz, residio dias aqui El Obispo de Portalegre, que accedio a Plasencia El Obispo de Leyria, Maestro D. Antonio Piñeyro, los Abbades que ay delas ordenes, que traen roquetes, Don Prior del conuento de Thomar, y otras personas graues Ecclesiasticas, Priores, y pro-

Casos dignos de cuento.

73

procuradores delos monesterios, y los mas Obispos que tiene este reyno, lo dexaron para el dia del juramento, que se entendia por la referida enfermedad, se auia de hazer en esta ciudad, hasta que se publicò para la villa y conuento de Thomar, donde se hizo: don de todos los prelados se juntaron, que de la gente secular ninguna quedo que no viniessse a ver a su Magestad a Eluas, a causa del mucho tiempo que en esta ciudad se estuuu. Y aunque fue delos postreros el Duque de Vergança, y el de Barcelos su hijo, a que hizo su venida, que a su tiempo se dira de su entrada. Vino el Marques de Villa Real, y el Conde de Alcautin su hijo, el Conde de Tontubar, el Conde de Castañera, el Conde de Vidiguera, el Almirante del mar de la India. Hallose el de Linares, y el de Matosinos, que entraron con su Magestad. La Duquesa de Aueyro, es vna niña, y el Conde de Vimioso andaua ausentado, y el Conde de Redondo fue preso en la batalla, no tenia alcançada la gracia, venia con el clauero, y el Comendador mayor de Christo, y el, y los hijos del Mariscal, Conde de Tontubar, y don Rodrigo de Alencastro, y don Antonio de Cascaes, que asistieron en la corte, y fueron llegando todos los personages graues de officios en la casa Real, estado, y consejos, desembargadores de palacio, que es como en Castilla oydores, merino mayor del Reyno, Almotace mayor, guarda mayor de la salud, con todos los señores de villas y castillos, alcaydes delas fortalezas, y la nobleza y hidalguia del Reyno.

¶ LXXVIII. La venida del Duque de Vergança.

K Pocos

Casos dignos de cuento.



Ocos dias antes que su M. continuo su viage, el Duque de Vergança, y su hijo Duque de Barcelos, acompañados de dozientos hombres de cauallo, y quarēta de apie, vinieron de la fortaleza su casa de Villabuy, a la ciudad de Eluas, a las dos oras dela tarde, y entrando en el Real palacio, entro acompañado del Conde de Tontubar, y el Cla ueto, personas mayores de edad, y de su casa, y el de Barcelos su hijo, acompañado de don Rodrigo de Alencastro, y de don Nuño Alvarez Pereyra, hijo mayor del conde de Tontubar, que entrado por el quarto de su Magestad, que estaua debaxo de su cortina, en su Real asiento, llegando hijo y padre, quitados los sombreros, su Magestad quitando el suyo, se salio de su silla, y andando vnos passos adelante, los rescibio, que hincandose de rodillas, el Duque hizo instancia en tomar la mano, para besalla, y auiedo su Magestad echadole los brazos, en regradia del baxarse, rehusaua el dallya, que el Duque insistiēdo tomo y beso, y el Rey holgandose del le leuanto, y el Duque de Barcellos, beso tambien a su Magestad la mano, a quien el Rey pago, con passalle los labios por el carrillo, mostrando el amor grande a que obliga el parentesco, en esta tierna edad, por ser el duque de onze a doze años, y boluiendo su Magestad a tomar su Real silla, se facaron dos sillas sin respaldo, de las que se vsan en este Reyno, eran de cuero negro, por el luto, y tomando asiento los Duques, los grandes titulos y camara, y estados de Castilla, q̄ alli se hallaron, los dexaron solos saliēdose a la sala. Duro esta visita como tres quartos de ora, y saliendose el Duque, le fueron aguardando los

Casos dignos de cuento.

74

los criados del Rey, Conde de Buendia, con los mas dela camara, dō Diego de Cordoua, y mayordomos, y el capitan dela guarda, de quien los Duques padre y hijo se despidierō, saliendose apie de palacio, a visitar al Principe Cardenal, que era muy cerca, llevando delante de si los hidalgos de su casa descubiertos, que serian quarenta, como lo eran los lacayos, entre los quales vuo catorze cruzados de Christo, a quien prouee su casa de encomiendas, q̄ son a su proueer, y entrando por el palacio del Cardenal, en la forma referida, hizo su visita breue, y queriendo tomar cauallo para se yr, sacó el pie del estribo, q̄ le tenia ya puesto, y entro se apie en la iglesia, que está junto, y embiando recaudo a su M. con don Christoual de Mora, espero la respuesta, y siendo de buelta don Christoual con ella, lo fue el Duque de su camino, tomando el de Villabui donde la Duquesa le aguardaua.

LXXIX. Las diligencias que bizieron para que don Antonio se reduxesse.



E todo lo q̄ succedia a Sancho de Auila, tenia el Duque del relacio cierta, y del Duque y del, su M. de lo q̄ era digno de dalle cuenta: y como era tan de la volūtad Real, dessear q̄ don Antonio se reduxesse, tratauase por muchas vias, y no tenia effeto ninguno, porq̄ el lo effrecia cō cautela, y dela parte de su M. se tomaua, como se le desleaua, por su quietud, y assi Sancho de Auila embio a la ciudad de Eluas al alferez Orejon, con despacho en este particular, que siendo de buelta el alferez, y agradecida su jornada, con dalle vna cōpañia hecha, no salio

a luz nada de lo permitido, de que criando indigna-
ci6n sobre todo lo pasado, se ordeno que el Gancher6
soldado practico y viejo, hiziesse las diligencias q̄ auia
ofrescido de le prender, y le seria galardonado, y el
mismo designio siguió don Rodrigo de Mendoça, y
otras personas de secreto, que el premio a muchos
animos llamaua, pero como don Antonio do quiera
que entraua era en su casa, el que le via llegar, o entrar
no le via salir, porque tenia tantas tan ciertas y secre-
tas salidas, como entradas, puesto que ya andaua tan
echado, que no se osaua fiar, temiendo el ser vendido
de algun su natural, de que hazian muchas mujeres of-
frescimientos, y en especial en la villa de Abr6tes, pue-
sto que en otras mas partes se le prometio a G6cheri,
segun el affirmo por sus cartas. Y como uiesse veni-
do el Duque de Medina, a se hallar en la corte en esta
ciudad, conosciendo en su Magestad esta gana de que
uiesse quien a don Antonio defengañasse, y le alum-
brasse, sac6dole de su ceguedad, hizo por su parte mu-
chas diligencias, y estas y las mas de que se auia vido,
aunque todas amagauan el venir a effeto, ninguna le
tuuo. Fuese ordenando el yr su Magestad prosiguien-
do su camino, y ordenose que se hiziesse tres compa-
nias de 2 dozientos infantes, que fuesse en la reta-
gua de su corte: y auiendo asistido el capit6 luan-
de Aranda en la ciudad de Badajoz, di6sele ord6 que
fuesse su compaia la que asistiesse de ordinario al ha-
zer dela guardia a la persona Real, y los dos por los
lados, dando los capitanes y alferes reformados, a
quinze y a diez escudos, porque se alistassen, y se me-
tiesse en ellas, como lo hizieron algunos, con otros
soldados entretenidos, que tiran ventajas. Y auien-
dose salido desta ciudad don Martin de Padilla ade-
lantado

lantado, con su compaia de acuallo, y la del Duque
de Buendia, y las de infanteria, que estauan a su ord6,
que con su vigilancia, y buena orden, auia hecho los
passos en el caminar seguros, por las partes donde al-
cançaua el de tristo de su gouierno, y mando. Y si-
guiendo con el mismo cuydado esta buena orden, se
auia ordenado, passasse a Campomayor, a donde esta-
ua, y agora se le ordenaua se mudasse a cient soldados
cabe Thomar, como lo hizo, dexando la villa de Cam-
pomayor libre para ospedarse en ella la corte.

LXXX. La visita que la Magestad Real embio
a hazer a la Duquesa doña
Cathalina.



Tro dia despues de la venida del Du-
que, su Magestad embio a visitar a la
Duquesa de Vergança doña Cathali-
na, con don Philippe de Aragon, vn
cauallero, que auia seruido a su Ma-
stad de page, y el Principe Cardenal,
con el comendador Brizeño su cauallero mayor, que
siendo rescibidos dela Duquesa, estimando visita de
su Rey, que como a seior amaua tanto, como por el
deudo de primo, mostrando el contentamiento que
rescibio deste fauor, offresciendole por sus cartas que
seria en verla, y la yria a visitar antes que se alargasse a
passar adelante en la entrada deste reyno, que gozo-
sa desta promessa, por ver tan cercano y tal deudo,
dentro de sus tierras, desseando mostrar lo que le
desseaua tener. Dio a los dos mensageros dones
de joyas de oro, y piedras, y ropa blanca, curiola-
mente obrada, y guantes adereçados, y no solo por
K 3 la



Casos dignos de cuento.

la mucha estima de su valor, sino por ser el dador tal dueño, son dignos de ser perpetuados en su memoria por los rescibientes, los quales auiedo buelto de hazer su diligencia, con la respuesta y recaudo de la Duquesa, fue de su magestad rescibido, dexandose prendado a cumplir lo prometido, y como se fue entendiendo que se yua acercando el entrar en su magestad mas en el Reyno, se fueron llegando muchos mas Cortesanos, haziendose numero de grandes, y titulos.

LXXXI. La salida que hizo la Magestad Real de Eluas, en visita de la Duquesa Doña Cathalina.

Domingo, veynte y seys de Hebrero, despues de auer comido, a la puntual hora del medio dia, salio su magestad acompañado de su corte, Principe Alberto Cardenal, grandes, titulos, estados, oficiales de los officios de su casa, y Reynos, con los muchos cauallos Cortesanos, asi Castellanos, como Portugueses, y de otras naciones, quedandose la guarda Española, y Alemana de apie, siguiendo la de los Turcos de acauallo en su retaguardia, auiedo tomado el camino de Villabui, por lo mas sombroso y arbolado, en defensa del sol que hazia, que por ser tan rezio dexo el cauallo, en que auia salido, y tomo coche, luego que le salto la sombra, que seria poco mas de media legua andada, y el que quedaua por andar menos que vna, y todo charneca, y rescibiendo en el coche al Principe Cardenal, se dio prisa en el

Casos dignos de cuento.

76

en el caminar, que la ponía la calor. Y los grandes, y otros señores, tomaron asi mesmo coche, metiendo el que le llenaua en el al leal amigo, que no era en este dia pequeño regalo. Y auiedose caminado por el referido charnecal, menos tiempo que vna hora, salio a vn quarto de legua de su casa el Duque de Vergança, acompañado de criados a cauallo, y apie. Venia con el don Rodrigo de Alencastro, y don Nuño Aluarez Pereyra, hijo mayor del Conde de Tencubar, y emparejando con el coche de su magestad, se apeo, y quito el sombrero, haziendo vna muy inclinada reuerencia, por delante de la puerta del estribo del coche parte derecha, como se venia caminando, que ya don Diego de Cordoua tenia abierta, y pidiendo a su Magestad la mano, su Magestad quitado su sombrero, auiedo dexado el asiento, sacado el medio cuerpo por cima del passamano del estribo, le echo los brazos al cuello, con amoroso reagradescimiento de su venida, y boluendose su magestad a assentar, hizo el Duque la cerimonia, besando su mano, con el principe Cardenal, que auiedose el Principe leuantado de los coxines, hizo la mesma cerimonia. Llego don Rodrigo de Alencastro, y don Nuño Aluarez Pereyra, a hazer el deuto reconocimiento a su magestad, de que se les rindio gracias, y haziendo el Cardenal su deuida mesura, fueron del cortesaneamente pagados. Boluio el Duque a tomar cauallo, y fuese caminando, hasta que se llego a la puerta desta casa.

LXXXII. La llegada de su magestad a Villabui.

K 4 Llego



Ego la Magestad Real a la puerta de la fortaleza, donde estaua el Duque de Barcelos, acompañado del Conde de Linares, aguardando para recebir a su Magestad. q̄ luego que dexo el coche al tiempo del salir, se yua a prostrar a los pies del Rey, y pidiendo la mano, su Magestad le abraçò y acareciò regaladamente. Fuele entrado en esta sala por su çaguan, a vn patio grande, que a lo antiguo tiene, donde està descubierta, arrimada a la pared la escalerá, entrada del quarto y aposento que habitan estos señores, que al fin de su subida està vn descanso, y del se entra a la sala principal, donde estaua por la parte de adentro la Duquesa, teniendo consigo dos hijos, niños de nueue a diez años, vestidos de habito ecclesiastico, y con ella estaua el conde de Tentubar, venerable viejo, y su hijo don Iuan de Vergança, que es clérigo, y seruía de dezir a la Duquesa quien eran los que yuan entrando. Aquí rescibio la duquesa a todos cortesfanamente, porque se desculpaua diciendo queexas al Duque en su ausencia, porque la auia puesto en aquel lugar, donde por no conocer la auian de tener por nescia, o corta, disculpandose, pidiendo que la perdonassen. Y auiendo entrado el mucho numero de cortesfanos, que siguieron a su Magestad, que en estremo fue mucha cantidad, fueron entrando los titulos, el marques de Sanctacruz, el de Auñon, el conde de Oliuares, don Pedro de Toledo, el Conde de Valencia, el marques del Gasto, don Pedro de Medicis, don Diego de Cordoua, el Conde de Fuenzalida, don Fadrique de Toledo, el Duque de Pastrana, el Duque de Ossuna, el Duque de Medina, el mar-

marques de Aguilar, el prior don Fernando de Toledo, y luego siguiente el Rey, a quien la Duquesa saliendo a el dixo, Ha me querido V. M. hazer en esto la merced tan cumplida, como en todo, a quien su Magestad respòdio, he hecho lo q̄ ha muchos dias tenia deseado. La Duquesa replico, Deme vuestra Magestad sus reales manos, y yendo a tomar la vna, su Magestad las retirò. Y la Duquesa haziendo instancia, tomando la derecha, sela beso, y abraçando se a partidos brazos, se saludaron al apartarse, haziendo su Magestad inclinacion de reuerencia, en respuesta de la que hizo la Duquesa, y su Magestad se boluio al Cardenal, a quien la Duquesa hizo el besar de la mano, y el Cardenal siguió la misma orden, passandose adelante, porque venia tras su Magestad. Puso la Duquesa delante a su Magestad sus dos hijos, y su Magestad los abraço, llegando a su rostro, y haziendo la costumbre cortesfana, de que siempre vso con las damas, pidio a la Duquesa la mano, para la yr aguardando, que con el respecto de su comedimiento, rehuio, no aceptando tan gran fauor, y juntos se fueron entrando desta sala a la primera quadra, donde se quedaron los grâdes y corte, quedando el cuerpo de la mayor parte en esta sala primera, digo el mas numero de cortesfanos.

LXXXIII. Rescebimiento delas hijas del Duque,
y el entretenimiento dela visita.



En otra esquadra mas adelante, se fueron entrando el Rey, Duquesa, y Principe Alberto, y los Duques padre y hijo, donde se presentaron las hijas destos señores, que rescibio su Magestad, con la amorosa

amorosa acogida del mucho deudo que les tiene. Tomò su magestad silla, y la Duquesa su asiento, y quedandose el Principe Cardenal y Duque a vn cabo, retirandose a otro estas damas y sus hermanos, que salieron bien apuestas a la Castellana, acompañadas de muchas damas, tambien a la Castellana, con dueñas de honor, todo muy en orden. La Duquesa tambien estaua a la Castellana, con su Camarera doña Pascuala, que la tenia la falda de la saya, que era de tela de maraña por el luto, teniendo tocado toca negra en puntilla, leuantado el rubror de su cabello en fundillas, y puesto por encima vna toalla de cadeneta, en buelo, suelta al ayre, y vna sarta de ambar al cuello, en la mano vnos guantes blancos, de labrada buelta con seda, de los estrangeros, teniendo los doblados. Tenia vn lienço descogido en ellos. Y entrando su magestad con su luto a la Portuguesa, que es el mas natural habito, que en este Reyno de Portugal se vsa, con que tambien saben poner galas los mayores, pero es muy acafo, trasordinariamente, y así era tras ordinario en su magestad el habito Portugues, puesto que lo sea: pero aqui fue deuda, con que hizo pago al remedo Castellano, de la Duquesa y sus damas. La apostura, talle, y donayre de la Duquesa, representa bien quien es, y el roxo de su color, y otras mas partes de su rostro, haze aparente remedo a su huesped, y señor de todos. El compuesto y ornato desta casa, eran en la primera y segunda pieça, la colgadura tapicerias de lana y seda con algun oro, y buenas alhombrias, y dorseles ricos. En la tercera pieça, donde estaua el estrado, auia colgaduras de telas de oro, y della las sillas y coxines. Auia puestos

pomos

pomos, cenados de buenas y odoríferas confaciones, que de los perfumes de pastillas y aguas, dauan los ayres noticia, y todas las demas cosas que se tocauan. Estuuo su Magestad en esta visita vna hora de relox apuntada, en que se siruio a los grandes en la segunda pieça, con los mas personajes de su junta, y en la primera, a los muchos cortelanos, muchas diferencias de conseruas, refrescos que pedia el dia, por venir acompañados de frescos pucaros de agoa, mayor regalo que las colaciones, por la sed que con el caminar pulsó en todos el calor este dia. Por los patios, y el campo, se dio en commun a la maquina, grande, de tantas diferencias de gente, que liguo este dia la corte, beuidas de vino en abundancia, que estauan seys lacayos, con sus raçones dorados, grandes, de vn talle bien antiguo, dando a beuer a todos, teniendo veynte cueros de vino puestos de parada a vn lado de la casa, y en la huerta, o jardin della, vna mesa larga, tendida, donde se dio de merendar a la guarda de acauallo, que fue con su Magestad, estendiendose por todas naciones tanto el beber este dia, ayudados del calor del rezio sol que se auia passado, que muchos eligieron sin entenderlo el campo por posada, y el suelo por cama. Diose a los de la guarda, abastada merienda de pescados, huevos, escabeches, y empanadas de diferencias de fructas de cozinero, verdes y dulces, con sobra del referido licor de Baccho, que desta deuocion no le cabe a la nacion Tudescas, la menor parte, sin la ayuda que hizo la vianda del pescado, fructa del tempo, por ser quaresma. Gozose generalmente de contentamiento este dia, que el buen hospedaje fue annuncio de ser mas cierta la salida de la Corte de la



la ciudad de Eluas, entrandose su Magestad en vista del nuevo reyno cosa que con gran desesperacion se esperaba. Passada la hora, salio su Magestad desta casa, dexando los huéspedes con el contentamiento que presta visita de tal Rey, por todos los principes q oy son tan deseada, y auiedo tomado coche, y con el té dido passo, se siguió el camino, por la orden que fue la ida: y por se llegar na noche, y auer algunos malos pasos, como su M cauallo, al modo del camino, q acabádo de andar se entro en Eluas, dōde estaua a la puerta de la ciudad la guarda de apie, con muchas luzes de hachas, que juntandose cō las del Rey las de los muchos cortesanos, hazia su luz dela noche dia.

LXXXIII. Lo que se siguió despues de ser la M.R. de buelta desta visita.

Ennes siguiente, la Duquesa doña Cathalina, embio a visitar a su magestad, Principe Cardenal, en demostracion de la merced rescibida, y al Duque de Medina, como a rezien venido a esta corte, que no auiedo dado lugar la visita de su magestad el dia antes, para se poder commuicar y tratar los Duques, siendo tan deudos, y desleando la casa de Vergança occasion, en que mostrara la buena acogida de hospedage, que el Duque hizo al Duque de Barcelos su hijo, y heredero, viniendo de ser captiuo con los mas que el Rey de Marruecos, embio a la magestad Real, le supplicana por sus cartas, se dexasse visitar del Duque de Vergança, en parte donde no le obligassen a boluer a entrar en la Corte, todo esto a fin de que el Duque boluiesse a se ver con

con la Duquesa, pues el tiempo dela ocupacion de la Real visita, no auia dado lugar, para lo poder hazer, como por ambas partes se desleaua: que rescibido por el Duque de Medina el recado, fue respondido, q a la hora partia a hazer su debito. Y auiedo el de Vergança puestose en camino, le partieron, visitandose al modo del, dexandose prendado el de Medina, para acompañar a la Duquesa, desde Villa Bui (adōde estaua) hasta Villauiciosa, donde queria endereçar su yda, firuiendola, en dispidiendose de su Magestad, que partia otro dia para la continuacion de su viage. En este dia se salio dela corte el Cardenal Riario, Legado de su Sanctidad Gregorio Decimotercio, que auiedo estado (como se ha referido) en espera de la reducion de don Antonio, perdida la confianza, por el conocimiento del mal termino q dello vendian los dela nacion Portuguesa, que aunque tenia años, estaua moço en el subjecto, y tan verde en las cosas de discrecion, que seria de poco momento el querelle guiar por razon, pues era conosciadamente su contrario, por los pareceres de sus parciales, por quien se seguia, propuso su salida, sin querer passar mas adelante en el reyno de Portugal, donde le auia ydo tan mal en la enfermedad de su gota, de que era muy lisiado. Y auiedose despedido de su Magestad, y rescibido las mercedes que de su acostumbrada largueza le fueron hechas, dandole ayudas de costa, pēsiones y habitos para criados, q delos deste reyno le significò, para regraciarles lo que auian caminado en su compania, y dandole vn alguazil de corte que le fuesse haziendo el aposento, siguió su viage este dia para nuestra señora de Guadalupe, con designio de llegar a Seuilla, y ver las partes del Andaluzia, y Reyno de Toledo, que le diessen lugar de

de llegar a tiempo para sem embarcar en Barcelona.
Salio en vna media literia de carmesi, no libre de sus
dolores, dela acostumbrada gota.

LXXXV. *La partida en vista del Reyno de Portu-
gal, que bizo la Magestad Real.*



Artes por la mañana, vltimo de He-
brero, la Magestad real, oyo la missa
en el monesterio de S. Domingos, a
la hora delas 7. y salio de alli, toman-
do coche, haziendo principio de se-
guir la entrada en este reyno de Por-
tugal, que dexo de hazer el dia antes, por el dar el des-
pediente al ordinario, que desde este dia se tomo nue-
ua orden, que ha sido dos cada semana ordinarios, el
Lunes, y el Viernes, se dexo con solo el del Lunes, y
como era esta la semana que començaua a ser el solo,
no quiso que el caminar fuesse de impedimento a los
negocios, dexandolo para el Martes, contra la opi-
nion que dize el vulgo mendocino. Y como la cau-
alleria del coche, sea de mas tendido passo que otra, y
el camino de Eluas a Campomayor, donde su Mage-
stad yua, sea tan bueno, y apazible, y el dia le hiziesse
templado, sin auer cosa que desayudasse, llegose a el a
muy buena hora, y fue su Magestad rescibido con mu-
cho regozijo de danças y folias, a que ya el tiempo
daua lugar, y la nouedad del reyno pedia se desechas-
se la tristeza, que no era justo mostralla con gente, a
quien no era nuevo la vista de su Rey. Fuele hecho
rescebimiento por la villa, con las ceremonias ordina-
rias, praetita por el juez, offrescimiento de llaues, be-
sar de mano. Fue el palco de damasco, texido en me-
cla

clade dos colores, amarillo y verde, sustentado en va-
ras doradas. Estauan las calles colgadas de alhombras
y enramadas, y a la buelta q̄ hazia vna calle para otra,
dixo vna muger a su Magestad, Olhay señor, que vos
queremos ver como os outros, y boluiendo su Mage-
stad, regole con vna almarraxa de agua, de que rescí-
bio su Magestad tanto contento, que mostrandole to-
do el tiépo que duro el passeio de entrada, se afirma-
ua por los mas antiguos criados, no auerle visto con
tanto contentamiento jamas. Fue su Magestad lleua-
do a la iglesia, y haziendo en ella la oracion, se fue a su
real palacio. Esta villa mostro tanto contento, en aga-
fajar, y coger en la buena voluntad, que generalmen-
te en todos se conosciã. Hazia otro nuevo despedien-
te, que con auer tenido los hombres de armas, e in-
fanteria, que estaua a orden del Adelantado, no teniã
cansado el animo. Gasto su Magestad el dia en el dar
despediente a lo que por la villa le fue pedido, y peti-
ciones de particulares, y mando soltar los presos, y ha-
zer limosnas al limosnero mayor, que sin las que haze
don Diego de Cordoua caminando, son muchas las
dela distribucion de Santoyo, que en esta villa como
en todas, tendio la mano, y premiò las danças, y in-
uenciones, que por ser gente pobre, passaua por
limosna, que en hazellas le piden, como quien sir-
ue a su Rey.

De aqui partio su Magestad para la Villa de
Ronches, otro dia primero de Março, despues de
auer oydo la missa, en el monesterio de Frayles Fran-
ciscos, en la villa de Campomayor, deuota y contem-
platiua casa. Y auiendo comido en vna caseria, a vn
lado del camino, por dar passo a la caualleria del
coche, y por no tomar de vn tiron toda la jornada,
se

Casos dignos de cuento.

se entro en la villa a buena hora, donde le fue hecho otro semejante recibimiento, y por la misma orden, solo diferenciò ser el paleo de terciopelo carmesí, y damasco y tate an por forro. Don Francisco de Sequera, general del armada de Portugal, hizo aqui el officio de alcayde, llevando el ramal dela rienda, que auiedo su Magestad hecho la oracion en la iglesia, y apeandose en su palacio, guardo la orden en los negocios que se dixo de Campomayor, y mandado soltar los presos, y hazer otras limosnas, agradesciendose a las danças e inuenciones su trabajo, que con presteza era hecho por Sebastian de Santoyo. A otro dia se siguió el viage, auiedo hecho la compañía del capitán Iuan de Aranda la primera muestra por delante de palacio, viendola su Magestad.

LXXXVI. Recebimiento de Portalegre.



Eniendó consideracion a no tocar en parte tocada dela peligrosa dolencia, o que fuesse la menos, ya que fuesen los pueblos donde la Magestad Real hiziesse parage comodo, así para poderse hospedar la corte, como a que el camino no excediesse de quatro a cinco leguas, que era la jornada ordinaria. Y auendosi ordenado así, se yua siguiendo la ribera mas vistosa, que este reyno alcança, y saliendo de Ronches, despues de auer oydo la misa en el monesterio que de Augustinos tiene la villa, se camino para Portalegre, donde por ciudad justicia y regimientto, aguardauan al Rey, que recibieron por la misma orden y forma, q en las demas partes referidas, debaxo de vn paleo de tela de oro media frisada, que como

Casos dignos de cuento.

mo ciudad y pueblo grande, se auentajò, así en esto, como en que vno mas danças e inuenciones. El Obispo don Andres de Noroña, que lo es agora de Plasencia, puesto de pontifical, recibio a su Magestad a la entrada de la iglesia mayor, que es vn templo nueuamente acabado, y de tan moderna traza, que la curiosidad de su llana obra, q le hazia ser regozijado de alegria, que prestauan sus muchas vidrieras, en agradables compartimentos repartidas. Y auiedo su Magestad recebido el agua bendita, al primer oficial, que estaua a la puerta, en procession, cantando solennemente los prebendados desta iglesia, y su capilla, el Hymno Te Deum laudamus, fue su Magestad llevado a la capilla mayor, donde el Obispo hizo el officio, q auendosi hecho la oracion, y recebido la bendicion, se falió su magestad, y boluiendo a tomar cauallo, fue desta iglesia, que está en la plaza principal de la ciudad a palacio, que estaua apartado muy largo trecho, y así se pasó por muchas ruas antes que a el se llegasse, con ser las casas del Obispo, que eran tambien nueuamente acabadas, y de vistoso edificio, por serlo el sitio, a quien acompañaua mucha frescura de jardines, no solo los suyos, pero en toda la cercania, señoreandose della el mucho arbolado de los campos, en que auia muchas plantas, de agrios y dulces. Aqui se detuvo su Magestad seys dias, combidado deste buen asiento, recibiendo algun genero de contentamiento, por alivio del camino, que aunque se haga con regalo, presta pesadumbre, dandola el trabajo que se vece pasar, que era la causa, por que su Magestad se yua deteniendo.

LXXXVII. Recebimiento de la villa de Ocrato.



Artiose de aqui la corte para la villa de Ocrato, que es del Priorato del pretenor don Antonio, encomienda orden de S. Iuan, donde fue recebida la M. R. con mucho regozijo, haziendose le vna bien concertada platica, en disculpa de la villa. Hizose el offrescimiento de llaves, y las demas ceremonias, como en los demas pueblos. Y rescibieron a su Magestad debaxo de vn paleo de terciopelo, y damasco de color de cielo, como aquel que del cielo era embiado, a accorrer y socorrer tantas necesidades, con quien se venia espendiendo la caritativa limosna. Hizo su magestad la oracion, y auiendose entrado en su palacio las casas dela encomienda, que son en la plaza principal deste pequeno pueblo, le fueron corridos en regozijo de su venida vnos toros, que haziendo con donayre vn Portugues fuertes con el vno que se llegaua a la gente, los dela Camara pidieron a su magestad llegasse a miralle, procurandole el gusto de entretenerse, en desuio dela pena que suelen causar en los ratos de contento los pensamientos tristes: que su magestad condescendiendo, hizo por cima de los ombros de don Diego de Cordoua, y auiendo dado el toreador muestra de su ligereza, de burlado el toro, se desquitó con rompelle la pobre capa. Mandosele dar otra, que ciertó su mal compuesto habitacionia bien disimulada su gracia.

LXXXVIII.



El dia siguiente, su magestad passo adelante, poco mas que legua, a Alter do chão, villa del Duque de Vergança, que por ser de señor, o por su poca posibilidad,

lidad, no sacó palio, viose de vn festejo, regozijado, de muchas folias, teniendo el castillo, palacio que fue del Rey, muy cercado por torres y barbacana, de tendidas banderas, corrieronse buenos toros, que su entretenimiento lleuo el dia.

LXXXIX. Continuafe el caminar.



Vese de aqui el siguiente dia a Puente de Sor, que por ser la mayor jornada, comio su Magestad en el camino, en vnos casares, que estan en el medio de vn alcornocal, donde se le hizieron estancias de enramadas, para la comodidad de su mesa, y estados: que llegado a la villa, se regozijó la llegada, con las folias, ordinaria y acostumbrada fiesta, aunque en cada parte auia y se hallaua deste ministerio particular ayre en este exercicio, que por diestreza de tonada, compas de la caxa, o buenas bueltas de los dançantes, lleuaua los ojos a la cortesana gente, sin dalles el enfado, o cansancio, que suele causar lo que muchas vezes se vee. Estan poca la poblacion deste lugar, que es sola vna calle, y todo ostalage, ventas y mesones, por ser estancia de forçoso passage. Accommodose el passar la noche de dos en dos, y de tres en tres, entre lo mas principal, que en lo demas crecia el numero, y no se alojó poca gente en campaña, que mas de la de soldadesca, hizo centinela otra mucha, amparandose de hogueras, de que vuo quantidad, descorchando los cubiertos, cauallerizas y pajares de lo inhabitable. Y aunque de Puente de Sor ay, cinco leguas bien tiradas a la villa de Abrantes, la mayor parte

de la corte auia colado, a se hallar en ella primero que el Rey, y así por la poca commodidad, como porq se auian de pasar con barcas del ancho y hondo Tajo que va a la falda, subida de Abrantes.

XC. Entra la M. R. en Abrantes.



V Magestad otro dia viernes, diez de Março, como vuisse oydo la missa, siguió el camino, que parando a comer a otra caseria, se entro en Abrantes a la hora delas quatro dela tarde, estando a la ribera del rio aprestadas cincuenta barcas de remo, y entre ellas nueue de vela, y vn barcon grande, hecho en forma de vergantinejo, sin cubierta, con ocho remeros por costado, para que se embarcasse su Magestad, hecho a la entrada y salida de tablazon y entamada. vna pontezuela, para el embarcar y desembarcar, reseruado para solo la persona Real. Este vergatinejo estaua cubierto de alhombras, y en el testero de popa, encubertado el borde con vndosel de carmesí, echado y tendido, y los remeros vestidos de negro, con barretes colorados, y puestas en vnas barcas, vnas pequeñas vanderetas de colores. Y auiendo continuado este dia las barcas el desembarcar, llegado su Magestad, y embarcado, disparo vn otro vergantinejo sus arcabuzes, y haziendo vna punta para cortar la corriente, siguieron a su Magestad las nueue barcas de vela, que heridas del vieto, la hinchazon de su tendido nauegar, siguiendo el delos remeros, que con su buena maña no era menos tendido, hizieron breue llegada, y al desembarcar su Magestad, la compañía del capitan Iuan de Aranda disparo sus mos-

mosquetes, y respondiendo los arcabuzeros, se acabó de salir del agua. Y tomando su Magestad cauallo, se subió el agrio de la cuesta, entrada de Abrantes, que a lo estrecho de su primera calle, estaua hecha vna portada, con las armas del Reyno en vnas tarjetas, abrazadas cō las Aguilas del Imperio, y las columnas, Plus ultra, a los lados. Y en el freso del alquitraue estas letras, escritas de oro en campo negro.

Ingređitur Rex, ecce tuus latare triumphus.

Hic tibi primus honor, hic tibi sumus erit.

Dize en Castellano. Mira que entra tu Rey, huelgate, y triumphas: esta es la primera honra, y sera la mayor que podra venir.

Aqui se rescibio a su Magestad con las ceremonias que en todas partes se fueron usando: practica, ofrecimiento de llaves, besar de mano, y sacaron paleo de Damasco blanco, guarnescido por las juntas de sus costuras con tela de oro, dizen que en señal de su puridad y limpieza, era bien necesario mostralla, que le hazian fama (y no se si con razón) de que era aqui la ordinaria guarida de don Antonio, y donde mas socorro se le auia hecho, así a el, como al Obispo de la Guirra, y aunque se sabia que se auian acogido a ella pocos dias auia, estubo su Magestad siete dias en ella, donde la corte vfo de su caridad acostumbrada, ocupandose el limosnero mayor, y Sebastian de Santoyo, en socorrer gente necesitada, que la ay mucha en esta villa. Agradescieronle con pagas las dancas y inuenciones, como en las demas partes, mando soltar los presos, como se auia hecho, y haze, por donde su Magestad va passando.

XCXI. La entrada en la villa y Conuento de Thomas.



Vucues, a diez y seys de Março, su Magestad oyo misa en la iglesia del castillo, enterramiento de los Condes de Abrantes, y el castillo morada antigua de los Reyes, donde residio el Rey don Manuel muchas vezes, auiedo de la Reyna Maria su segunda muger dos fñantes, que alli le nacieron. Es casa grande, y su asiento de recreable deleyte, porque estando en lo mas alto de la villa, que por la vna parte es vn cerro, aunque poblado de oliuar, señorease del gran pedaço de campiña, mucho arbolado, a quien riegan muchas fuentes, y rios, y y por lo baxo, y llano, el Tajo. De aqui salio su Magestad, y embarcandose por el rio, en el vergantinejo en que auia venido, a quien auian hecho cubierta, fue a comor, a Puñete, que es en el medio del camino de Abrantes a Thomas, dōde su Magestad yua, que auiedo comido, y continuado el andar, pasando el estrecho del rio de Thomas, que entra por esta parte en el Tajo, por vn puente que de treynta barcos se auia hecho, ligados, y enmaderados, embutidos con fasina, se lleo a vna placera, donde esta vna hermita humilladero, teniendo delante en su medio vna alta y bien obrada cruz de piedra, que en el remate en el medio tenia vna Esphera, insignia, y diuina del Rey don Manuel. Frente della, a la parte yzquierda, de como se yua andando, esta vn pilar, que por sus caños corre el agua de vna fuente, que tiene su nascimiento al cierço, por la parte derecha. Frente deste pilar, passa el rio de Thomas, que

que su ribera es larga, llana, y estendida, y desde aqui comienza vn petril de canteria de admirable fabrica, obra del Rey don Manuel, y assi comenzaua vn pyramide alto, con las insignias Espera, y la Cruz de la Orden de Christus, y acabaua en otro pyramide semejante, que esta en el remate de la obra, que empareja con vn cuento de vna montaña, que haze esquina del otro lado, formandose entre cerro y pyramide, la larga y espaciosa calle, que toma el largo del edificio. La salida della, es entrada de vna dehesa, que guardan sus lados el enramado de oliuares, de donde siguen las cañerías de la villa, que hazen burgo, tomando en el medio vna dehesa de espacioso campo.

XCII. Prosigue la relacion.



Ontinuada la carrera, que se lleuaua, en la frente que hazia la entrada de la villa, tenian hecha vna portada de dos columnas, con su cornija, alquitraue, y freso, que hazian vn Romano, rematando la obra, en forma de promptaspicio, donde estaua vn feston, matizado de colores, de que era toda la obra, y en el puestas sobre campo blanco estas letras.

PHILIPPO INVICTISSIMO, HIS-
PANIAM REX II. LVSTI-
NIAE VERO, PRIMO.
Dize su Castellano, Philippe nunca vencido, de las Españas Rey, segundo deste nombre, y de Portugal primero.

Casos dignos de cuento.

Lacima, cabo, y remate desta obra, era la tarjeta de las armas del reyno, y a los lados la Elphera y Cruz. Aqui se hizo la ceremonia de rescibimiento, que se ha referido tantas vezes. El paleo fue de tela de oro carmesí, sustentado en varas doradas. Y llauado su Magestad por las calles desta villa, que es la ribera del rio, al llegar a otto petril salida de la puente que le atrauiesla, se entro por la calle principal, de muchas que tiene de su largo y tamaño esta villa, que siendo muy ancha, y poblada de vezindad de todos officios, saliendo della se entro por otra trauiesla que hazen ambas entrada de la principal plaza, y iglesia. Y porque la Magestad Real hiziesse la subida al monesterio, por la parte mas descansada, calçada que se le auia adereçado para esta entrada, se vfo deste rodeo, que auendolo andado, y subido el recuesto alto, se lleugo a la entrada, que es la puerta de la muralla del castillo, cõ que se abraça el conuento, y de alli a la puerta de la capilla y iglesia, donde Don Prior, y frayres, reuocstidos de sus capas, rescibieron a su Magestad en procession, con su ordenada capilla, que las danças, folias, y musica de trompetas, y menestriles, publicando el gozo desta llegada le festejaron. Y auiendose hecho el officio, su Magestad se fue a su aposento, que era en el quarto del principal patio, de onze que tiene esta casa, y por su grandeza, Camara, estados, officiales, y officinas, todo cupo dentro, aunque en estrecho aposento, como casa de conuento, cuya estancia no se estienden a mas, por la igualdad. Tiene por extremo de lo que oy se sabe, el Otatorio de los nouicios, con los dormitorios, que son de lindo talle y traça, y ayuda, a salir la obra llana de su cantoria, el maderaje de sus bouedas. El patio principal,

Casos dignos de cuento.

85

pal, aposento de su Magestad, esta por acabar, su primero fundamento es bueno y bien obrado. Hase contado esta parte de las muchas obras, musica que tiene, que assi se puede llamar, respecto de su capilla y coro: que aunque la traça es a lo antiguo, es tan Real, y de tanta deuocion, adornado con tanta imaginaria, obrada por artificiosas manos de peregrinos maestros, que conuida y llama acudan a le ver los que procuran curiosidades, por hallarse alli tantas, y tanta riqueza. El asiento desta casa, es vn cerro alto, a lado siniestro, de como se fue entrando en la villa: tiene vn cercado de mas de media legua, que por parte esta ocupado de viña, y a partes de oliuar, jardines, ortaliga, espesura para la caca, pesca no alcanza, por se beuer de cisternas agua llouediza, que tiene muchas y muy buenas.

XCIII. Successos de Corte en la villa de Thomar.



Vianse publicado las Cortes, y actos de los juramentos, para los veynte y cinco, y tuuõse tanta pereza en el venir, que aunque los prelados y personages graues, titulos, y officiales de los officios preeminentes, se yuan llegando, los pueblos, como muchos, que son nouenta y dos los que tienen voto, o asistencia en semejantes actos, y siendo no todos accomodados, para se poder aprestar a venir a la junta, fueron se deteniendo en su venida, gastando parte de tiempo, en se enterar de lo que conuendria pedir, en satisfaciõ de las necesidades del Reyno, para cuyo remedio se mandauan llamar, que por estos respectos y otros, vinieron

nieron espaciosamente, que se alargaron hasta mediado el mes de Abril, emperzando tambien el Duque de Vergança en su venida, a quien parecio (segun se alargaua) se aguardaua, y al cabo no lo hazia, sino que tantos prelados, titulos, y personages, que se auian de hallar en la junta, y solemnidad de juramento, siendo vnos de mas lexos que otros, y cambiando la suerte a algunos dolientes, o impedidos, no podian ser todos a vn tiempo, que siendo llegados, se hizo vna autorizada corte. ocupandose la villa de manera, que la menor casa tenia mas moradores, que suele tener vna calle. Y temiendose de no poder caber, se auia quedado la mayor parte de la Corte Castellana, con lo que es seruicio y repuestro de casas, en Abrantes, que puesto en apretura, todo cupo, y fue por los Almotacenes la corte proueyda de todo abasto, que no se conosció necesidad de nada, auindose temido la auia de auer, assi por la flaqueza de la tierra, como por la costa de los acarretos, a que hizo mucha ayuda el pan, trigo, y cevada, que se ordeno poner de puesto en estancias, a venta publica, que demas de proueer, llamaua al que acudia a los mercados,

XCIII. *El acto del juramento que hizo el Reyno a la persona Real del Rey don Philippe, con la agression del sitio.*



El monesterio dela Orden de Christus de la villa de Thomar, cuyo ornato y grandeza, le haze no solo merecer ser la cabeça desta Orden, mas de todas las que Portugal alcança, que la sum-

sumptuosidad de su edificio, las grandes y muchas riquezas de su capilla, y sacristia, y ser tan quantiosa su renta, de qualquer dignidad le haze ser digno. Bien lo representa el habitu autorizado, y humilde trato de los Reuerendos padres, frayles de aquella casa, sin que tiene en si muchas cosas ventajosas a otros. Capilla, Choro, Oratorio de nouicios, en que la contemplatiua vida està occupada, exercitandose a la deuota deuocion, que pone su mucha imaginaria, tan singular, quanto lo deuian ser los artifices, que le dieron el ser de su compuesto, llamados y traydos por orden de los Reyes don Manuel y don Iuan, que esta grandeza manifiestan las muchas y curiosas tablas, assi en dibuxo, como en pintura. El sitio de su assiento, que se ha ya referido, tiene a la entrada de su puerta principal vn compas grande, que cerca la muralla del castillo, fortaleza defensiva del monesterio y villa, y en el està vn descanso de quinze gradas, entre otras doze, donde està el estribo arco, y puerta del patio primero, entrada dela capilla y casa. Este descanso haze vna bien compartida proporcion de assiento llano, enlosado, de ciento y cincuenta pies de largo, y cincuenta de ancho, donde al lado de la mana derecha, de como desta casa se sale, que es la que señorea mas la entrada, se fabricò vn sumptuoso tablado, de siete gradas de alto, en circuyto, que aunque prolongando en proporcion el modelo era de quadro, arrimado a la pared del testero, que haze el estribo della. Estaua este tablado cubierto de muy ricas alhombrias, de sedas de varias colores, estremadamente vistosas, por ser su lauor de animales, y cosas viuas que llamã en la India de

de donde eran, Bichos, gallardamente marizadas, preciadas por finas y grandes. Tenia por colgadura vn dosel de brocado, con silla y coxines de lo mismo, estando todo el transito deste descanso colgado de tapicerias de oro y seda de mucho valor y estima, seys paños, tres de cada parte, de la tapiceria jornada de Tunez, que es muy preciada, y por el patron de su dibuxo muy conotida. En la frente y lados, otros ricos y luzidos paños, de diuersas hystorias, no menos para estimar, por su fineza, oro, y seda, y colores, siendo todo herencia de su Magestad, Camara deste Reyno. Delante deste tablado, estauan treynta y seys bancos, cubiertos de aranuelles, pueitos en trauiella, por hileras por orden, de manera que en medio, y por los lados auia calles, para poder andar, sin consentillo a nadie. Eran asientos señal de los lugares donde le tienen los procuradores que vinieron por los pueblos, todo tan adornado, y con tanto compuesto, que demas de ser vistoso el espacio aliento, competente para mas gente que la que sigue corte: con ser mucha, en ninguna otra parte se pudiera hallar cosa que a la vista mas apazible fuesse. Ay en la pared parte yzquierda deste descanso, frente del tablado, cinco ventanas de rexa grandes, y reigadas, que caen encima deste sitio, y estan en el lienço de la pared, que abraça el castillo, con el monesterio, que son de las pieças del. En la primera, retirado de la ventana, sentado en su silla, estaua el Principe Alberto Cardenal, cercado de sus mayordomos, y los de su Camara. En otra estaua el Prior don Fernando de Toledo, el Marques de Aguilar, don Pedro de Medicis, don Pedro de Toledo, el Marques del Casto, que se cunio este dia

dia espada, el Conde de Valencia, el marques de la Faura, el Correo mayor, y don Pedro de Tarsis su hermano, y otros caualleros, que occupauan a tiempos dos vètanas, y en la otra el Licenciado Rodrigo Vazquez de Arce, el Doctor Villafañã, el Secretario Matheo Vazquez, el Secretario don Iuan Idiazquez, el Secretario çayas, el Secretario Iuan Delgado, el Secretario Antonio de Erasso, don Luys Manrique, limosnero mayor.

¶ XCV. La razon de las ceremonias deste acto.



Omingo, que se contar on diez y seys de Abril, a las dos oras de la tarde, se començaron a juntar los prelados, titulos del reyno, y todos los personages graues, de los officios preeminentes que ay en enel dela casa del Rey, y sus consejos, con los procuradores de las cortes, que se fueron llegando, representando los tres grados, que hazen la solemnidad del juramento. Fueron entrando cada prelado, o titulo de por sí, acompañado de deudos y criados, y en esta forma toda la mas gente principal. Y como su Magestad auia de salir de authoridad este dia, se permitio el poder poner colores, que muchos usaron dellas, entrando bien adereçados, poniendo la gente seglar habito corto a la Castellana, los quales se entrauan al quarto de su Magestad, para hazer el Real acompañamiento, quedándose los prelados a vn lado del tablado, parte de mano derecha del sitial, y los procuradores en sus bancos, que venido su Magestad, nadie estuuó sentado, sino en pie, aunque en su lugar

lugar o puesto, como los procuradores yuan entrandose les yna señalando. Las cabeças de los bancos a las cabeças de los partidos, a quien tocava, conforme a la costumbre, de manera q los dos procuradores de Lisboa tomauan cada vno la cabeça de vn banco, vno en vno, y otro en otro, y los de por medio juntos los dos que hazian pueblo, guardandose las preeminencias de la antigüedad.

XCVI. Entrada del Duque de Vergança en el año del juramento del Rey.



Viendo venido el Duque a la corte, a se hallar a los actos de juramento de Rey y Principe, y porcion de cortes, tardo en venir al juramento del Rey espacio de tiempo, tãto que fue notado. Quisose dezir, que en semejãtes actos el Rey le embia a llamar por dos vezes, y que su Magestad le obseruo esta costumbre. Y queriendose senalar de entrada, el y su hijo, y los caualleros de su casa, que le entraron aguardando, pusieron colores. Hizeron la guia quarenta de acuallo sus criados, algunos encomendados de habitos Orden de Christus, y otros quarenta de apie, tras quien siguieron los hijos del Conde de Tentubar, don Nuño Aluarez Pereyra, y don Constantino su hermano, don Rodrigo de Alencastro, y don Fernando Coutiño, Mariscal su sobrino, el tio encarnado, y el sobrino de blanco, bordados de oro, y de oro buenos adereços de gorra, capotillos Vagaros de raso negro, bien guarnecidos, sembrados de botones de oro, forrados en telas destas colores.

El

El Duque de Barcelos, de blanco, bordado de encarnado y oro: y a sulado don Denis de Alencastro, Comendador mayor de Christus, de morado, ambos cõ capotillos Vngaros, forrados en telas destas colores, con luzidos adereços de oro. El Duque de Vergança, de carmesí, calças con telas, sayo y capa guarnecido, gorra adereçada con plumas desta color, y detras el Clauero, de la Orden de Christus, don Fernando Sylueyra, y don Iuan de Vergara clerigo, hijo del Cõde de Tentubar. Entre la gête de apie q metio el Duque traya dos negros, con cada dos telizes de telas de oro al ombro, de diferente lauor y colores, q luego que los Duques se apearon, que fue dentro en la estacada, diferente lugar que el en q los demas lo auian hecho, encubertaron con ellos los luzidos jaezes de los cauallos, que auiendo venido a la ginetã, los trayã puestos de ricas y luzidas pieças de oro, con bordadas mochilas, en que el oro y matizes de sus colores capeaua. Y poniendo sobre ellos vna cubierta encima de otra, se estuuieron en su puesto, hasta q los Duques boluierõ a tomar cauallo: que entrandose los Duques, padre y hijo, y caualleros nombrados, al quarto del Rey, le aguardaron a que hiziesse su salida.

XCVII. Forma del acompañamiento Real, de que se fizo en esta solemnidad.



A M.R. del Rey dõ Philippe, para este insigne acto del juramento q el reyno le hazia, rescibiendo por Rey de Portugal, guardando en todo la costumbre, y ceremonias, q en estos reynos acostubran a hazer a los Reyes, quando succe-



Succeden en la gouernacion dellos, dexando por este rato el luto, que con tanto sentimiento traya por la Reyna que Dios tiene en su gloria. Salio vestido de autoridad, de vn ropon grande, y ropeta larga debajo, de tela de oro, rasa, amarilla, puesto sobre los ombros el collar eslauciones de oro, de que pendia la insignia del Thufon, gorra de rigo negra, llana, camisa de cadeneta, guantes de ambar blancos. Trayale la falda el Conde de Matosinos, camarero mayor deste Reyno. Venia tras su Magestad el Conde de Buendia, que haze el officio de Similier, don Rodrigo de Mendoza, don Antonio de Toledo, don Alvaro de çuñiga, don Pedro de Veiasco, don Christoual de Mora, Camara de Castilla, y en retaguarda, la guarda delos archeros. Cabe la persona Real, algo delante, y a vn lado, el Duque de Vergança, descubierta su cabeça, con vn estoque largo, embaynado al ombro, que su guarnicion era de plata, en que estauan engastes de grandes y preciadas piedras, y dellos sembrados brocal, contera, y por compartimentos la vayna. Representaua el Duque officio de Còdestable, ceremonia que en este Reyno la hizo siempre el personaje mas preeminente del, y antes que el Duque, el Iffante don Luis, y el señor don Duarte. Algo mas adelante, yua don Jorge de Meneses y Tubar, alferrez mayor del Reyno, que lleuaua el estandarte Real, asta gruesa y alta, listada de blanco y colorado, siendo de Damasco blanco, cercado de carmesí, en que estauan bordados en chaperia de plata por ambas partes los cinco escudos delas quinas, y el cerco de la guarnicion sembrados castillos de plata dorados, y insignias y guarda destas armas. En la cima punta dela asta, vna corona, sobre q̄ estaua vn basilisco todo de plata dorado. Este estandarte

darte venia cogido y plegado en sus cordones, trayale empinado y derecho, siguiendo luego el Duque de Barcelos, el Marques de Villa Real, el Còde de Alcautín su hijo, el Conde de Portalegre, con junco en la enla mano, haziendo representacion del officio de Mayordomo mayor del Reyno, el Conde de Castañera, el de Linares, el de Vidigueyra, y entre estos titulos yuan interpolados el Conde de Fuenfálida, y el Conde de Chinchon, dō Fadrique de Toledo mayor domos, y don Diego de Cordoua, primero cauallero, que haze el officio de mayor. En esta orden todos los mas personajes graues del Reyno, oficiales de los preeminentes officios, señores de villas y castillos, alcaydes de las tenencias y fortalezas, y con ellos Iuan de Melo, con vna caña en la mano, representando su officio de Portero mayor, delante del quatro hombres en habito ordinario, con otras quatro cañas, ministros dela porteria. Junto a estos ministros, nueue Reyes de armas, vestidos de saetes de tela de plata chapada, sembrados por pecho y espalda, y ombros los escudos de las quinas, en chaperia de plata, y della los castillos dorados, puestos por la guarnicion, que eran de carmesí. Fueron los primeros desta entrada, cada tres por hilera.

¶ XCVIII. *Prosigue la solemnidad del juramento.*



Lego su Magestad al rablado, dō de fue recebido por los prelados con humilde reuerencia, que le hizieron. Estauan puestos en ala en la frente, lado de la mano derecha del dosel. Y auiendo to-

M mado



Casos dignos de Cuento

mado el Rey su Real assiento, todos se fueron a sus puestos y estancias, quedando el Duque empie, descubierta con el estoque al ombro, como auia venido: sobre el tablado, a la punta dela salida de la cortina, y fuera della, al lado parte derecha, y a la punta del tablado, el Alferez con el estadarte, y por esta parte mano derecha, el Duque de Barcelos, el Arçobispo de Braga, el Arçobispo de Lisboa, el Arçobispo de Eua-ra, haziendo testera por la pared de donde pendian, haziendo buelta el Obispo de Coymbra, el de Portalegre, el Obispo de Leyria, el Obispo Capellā mayor, el de Tripoli, que accedio a Portalegre, el de Eluas, el de Viseo, el de Lamego, el de Miranda, y don Alonso de Castelbranco, el Obispo del Algarue. El de Oporto auiendo venido a se hallar en esta junta, murio en esta villa de Thomar cinco dias antes. Por el otro lado, era el primero el Marques de Villareal, y el Conde de Alcautim su hijo, el Conde de Matosinos, el Conde de Portalegre, el Conde de Castañera el Conde de Linares, el Conde de Vidigueyra, falso el Conde de Tentubar, que guardo cama, la Duquesa de Aveyro, el Conde de Vimioso, por no se auer reduzido, el Conde de Redondo, por estar en nombre de preso, auendose hallado en la batalla. A esta parte estauan mayordomos y camara, y el cauallerizo don Diego de Cordoua, con los demas estados de la Real casa de Castilla, interpolados con los mas personajes, Clauero, Mariscal, Comendador mayor de Christus, y los officios de la Real casa de Portugal, y sus consejos, gobernadores, almotacen mayor, guarda mayor de la salud, y toda la mas nobleza del Reyno, señores de villas, y castillos, que estando todo sossegado, que fue en vn punto, le fue seruido a su Magestad, por el Conde de

Casos dignos de cuento.

90

de Matosinos Camarero mayor en este reyno, el Real sceptro. Y boluiendo los ojos su Magestad al lado donde estauan los prelados, hizo señal al Obispo de Leyria, Maestro don Antonio Piñeyro, el qual, haziendo vna humilde reuerencia, tomando licencia con otra de los demas prelados, se alargo el tablado adelante, y puesto en la punta del, haziendo el debito y reconocimiento, en reuerencia y acatamiento de la persona de su Rey, començo en voz alta, la platica siguiente.

XCIX. PLATICA.



A plazido a Dios nuestro señor (que con su eterna, y ineffable prouidencia dispone del progreso a los Reynos y monarchias, como es seruido) llamar al soberano señorío, y gouerno de Portugal, y de los Algarues, prouincias y estados, a ellos sujetos, al muy alto y muy poderoso Rey Catholico don Philippe, nuestro señor, nieto del Rey don Manuel, de gloriosa memoria, hijo dela siempre Augusta Emperatriz doña Isabel, su hija mayor, y del siempre inuitissimo Emperador y Rey Carlo Quinto, tio del Rey don Sebastian, que Dios tiene, pariente mas llegado, legitimo varon mayor, en edad del Rey don Enrique futio que sancta gloria aya, por cuyo fallecimiento, y legitima succession, quedo luego verdadero Rey, y natural, señor destos sus reynos. Por lo q̄ deseado cūplir cō su natural obligaciō, y hazer mercedes a los naturales destos reynos sus vassallos, viēdo los mouimientos, y alteraciōes cō q̄ su justicia y la paz destos sus reynos se perturbaua en grā perjuizio, y manifesta ruina dellos: y queriēdo como Rey y señor dellos, cō la breuedad q̄ cōuenia remediar las opresiōes q̄ sus buenos

y fieles vassallos padescian, les vino por sí a regir y go-
uerner con su real presencia, entrando en ellos con
el poder y autoridad necesaria, para pacificar las in-
quietudes, y para dar orden, y proueer en todo lo que
entendiesse que cumpla para conseruacion dela paz,
justicia, y bien commun, procediendo en todo con la
paternal afficion que les tiene, y el amor que siempre
les tuuo, y mostro, procurando por todos los medios
que pudo, preseruarlos delos daños que entendio po-
dian succeder, no solaméte delas discordias y pertur-
baciones, que los sediciosos y leuantados en estos sus
Reynos mouian, mas tambien de los remedios de po-
der, que no se podian escusar, para los pacificar y quie-
tar. Y porque en todo su Magestad pretende por el
mucho amor que tiene a estos vassallos, dalles satisfac-
cion, y contentamiento, en la forma y orden de su go-
uerno, entendiendo, que todos vniversalmente rescí-
birian fauor, honra, y merced, en que este acto se hi-
ziessse de su alcámbiento, a Rey, y señor dellos, en las en-
tradas destas cortes, para que mando llamar, con las
ceremonias, y solemnidades acostumbradas a hazer
a los Reyes destos Reynos, sus antecessores, quando
succedian en la gouernacion dellos, demas de que fue
certificado dela obediencia, y buena voluntad, cō que
todas las ciudades, y villas de los sus reynos, entendiē-
do la clara justicia de su Magestad, en la succession de
llos, y la merced que nuestro señor les hizo, en dalles
a su Magestad por Rey, y señor natural, luego como
pudieron, y tuuieron libertad para lo hazer, declaró
el amor que tenían al seruicio de su Magestad, y lo tie-
nen leuantado, y reconocido por Rey, y natural se-
ñor, concediendo a su desseo, antes dela acto destas cor-
tes, para que mando juntar los tres estados destos
sus

sus Reynos, quiso rescibir en este acto de su solemne
leuantamiento de Rey, el aplauso, y bozeria acostun-
brada, guardando en todo la costumbre y ceremo-
nias, viadas por los Reyes destos Reynos sus prede-
cessores, cuyo descendiente, y legitimo successor es,
haziendo en este acto de su leuantamiento, y posesi-
sion, pacifica destos sus reynos, en presencia de todos
los tres estados dellos, el tolemne y acostumbrado ju-
ramento, de mantener los naturales destos sus Rey-
nos sus vassallos, en paz y justicia, y guardalles los pri-
uilegios, fueros, libertades, vros, y costumbres de
llos, en la forma que los Reyes destos sus reynos sus
antecessores, usaron, y guardaron: rescibiendo de vos
en nombre de todos los Reynos, el acostumbrado
juramento, fidelidad y obediencia deuida, teniendo
por muy cierto, que fueron los naturales destos rey-
nos sus vassallos, tan conformes y constantes, en el
seruicio de los Reyes, sus antepassados, y lo serán siē-
pre en el seruicio de su Magestad, y de los Reyes sus
successores, que no les hara menos fuerça su antigua
costumbre de perseuerancia y fidelidad de la que tie-
ne, y ternan siempre por este religioso y acostumba-
do vinculo del tolemne juramento, por bien de lo q̃
le prometen y alleguran la lealtad, fidelidad, obediē-
cia, y seruicio que a su Magestad, y a los Reyes sus suc-
cessores, como sus subditos y vassallos, por natural o-
bligacion, por ley diuina y humana deuen, y son obli-
gados guardar y mantener.

C. Lo que contuuo este Año.



Omo acabo el Obispo don Antonio Pi-
ñero, haziendo vna humilde reueren-
cia, se boluio a su pueblo.

M 3 Philippe



Casos dignos de cuento.

Philippe de Aguiar, vno de los dos procuradores de Lisboa, que embio a estas cortes por ella, y su partido, que es a quien se encargo el proponer, por ser letrado, leuanto la voz, haziendo primero vna gran reuerencia, y dixo. Muy alto, y muy poderoso Rey, y señor nuestro, la merced soberana, que Dios nuestro señor ha hecho a estos Reynos, en dalles a vuestra Magestad por Rey, cria en los animos de vuestros vassallos, el contentamiento y satisfacion que se puede encarecer, y assi aceptan y juran a vuestra Magestad por Rey, y señor, y esperan las mercedes que les tiene prometidas, y muchas mas de las que les hizieron y tiene de los passados Reyes vuestros antecessores, que tanto quanto es vuestra Magestad mas poderoso, tanto mayor la esperan recebir.

Como Philippe de Aguiar acabo, el Secretario Miguel de Mora, se puso a los pies de su Magestad, hincandose de rodillas, refiriendo lo dicho por Philippe de Aguiar procurador, poniendolo por escripto con la aceptacion de su Magestad, por que siruiesse de acto ceremonia acostumbrada en semejante acto.

Luego Bernardino de Tauora, repostero mayor, a cuyo cargo y guarda estan las colgaduras, telas de seda, y tapiceria dela recamara Real deste reyno, puso el sitial de tela de oro amarilla a los pies de su magestad, y sobre el vn coxin de brocado, sobre el qual el obispo Capellán mayor puso vn missal cubierto, y encima vn relicario cruz de oro, y haziendo a su entrada, y salida el deuido comedimiento de reuerencia, se boluio a su puesto.

Los tres Arçobispos, en medio el de Braga, se salieron de sus estancias, recibiendo cō reuerencia a su salida la demostracion de licēcia, y llegados a dōde estaua el sitial,

Casos dignos de cuento.

92

sitial, delante su magestad, boluieron a hazer otra semejante reuerēcia, hincándose de rodillas, y su magestad dexado su real assiento, descalçado el guante de su mano derecha, y quitada la gorra, se puso dela otra parte del sitial de rodillas, y poniendo su real mano sobre la cruz relicario, hizo la solēnidad de juramento, q̄ fue refiriendo el Secretario Miguel de Mora, leyendole por el papel dōde le tenia escrito, que acaba dōde hazer, se leuanto, y boluio a tomar su real silla, y los tres preladados haziendo despedida con humilde reuerencia, se boluieron a su lugar.

El Bernardino de Tauora lleo, y tomado el sitial, lo aparto de dōde estaua, poniendolo a la parte sinestra dela cortina, gotera del dosel.

El secretario Miguel de Mora, llegado a la pūta del tablado, fue refiriendo lo q̄ contenia el juramento, q̄ como lo fue diziendo, lo referia el Duque de Vergança: Que su magestad jura y promete de mantener en justicia y paz estos reynos, y les guardará, y defenderá, manteniendo y guardando las preeminencias, exemptions, y libertades, vsos y costūbres, que los Reyes sus antecessores les guardaron, y concedieron.

El Duque de Vergança, en la forma que estaua, descubierta, y el estoque al ombro, haziendo a su magestad vna gran reuerencia, se fue para el sitial, donde boluio a hazer otra, hincandose de rodillas, y poniendo la mano sobre la cruz de oro, y missal, hizo el deuido juramento, como se le fue refiriendo por el secretario, y acabado de jurar, se leuanto, haziendo otra reuerencia, y yendose a los pies de su magestad, hizo otra, hincándose de rodillas, y beso a su M. la mano, q̄ acabada de besar, su magestad le echo los brazos, saliendo algo del assiento, en regraciada

Casos dignos de cuento.

acaricia, que haziendo el Duque otra reuerencia, se boluio a su puesto, en la forma que antes estaua.

Acabado que acabo el Duque de jurar, don Jorge de Meneses, Alferez mayor, fue desplegando el estandarte, y desplegado le tuuo tendido y derecho.

El Duque de Barcelos, siguió tras el Duque su padre, guardando las ceremonias en todo de que su padre auia usado, que auiendo besado a su Magestad la mano, su Magestad le echo los brazos, abraçandole consigo, dando este fauor cõ la entrañable afficion q̃ pedia la edad y deudo, conosciada en su Magestad a toda la nacion Portuguesa, y en particular a esta casa de vergança, que hecho, el Duque de Barcelos se despidio con hazer reuerencia, boluendose a su estancia.

Siguieron los prelados de vno en vno, en la forma que van contados, guardando la antigüedad dela exposicion del Concilio, siendo el primero el Arçobispo de Braga, y el vltimo, el Obispo de Miranda.

La mesma orden siguieron los titulos, en la forma que van nombrados, siendo el primero el marques de Villareal, y el postrero el Conde de Vidigueyra.

Los personages graues, guardaron la mesma ordẽ, de en vno en vno, comenzando Clauero, Comendador mayor, Mariscal, y los mas puestos en dignidad, officio de casa Real, y consejos, acabando en los Alcaydes, tras quien fueron de dos en dos los procuradores de cortes, representando ciudad, o villa, llamados por vn Rei de armas en voz, que los tenia puestos por lista, por dar la voz dela antigüedad a cada partido: q̃ acabado de hazer se este juramẽto, este Rey de armas dixo en alta voz: Obedi, obedi, obedi: y el Alferez mayor: Real, real, real, por el muy alto, y muy poderoso don

Casos dignos de cuento.

93

don Philippe, Rey y señor nuestro, respondiendosele por el comun, Real, real, real, y la musica de trompetas, y atabales. Baxose el Alferez del tablado, y delante de los grandes, boluo a referir lo referido, y usando dela mesma respuesta vox populi, y la musica su Magestad dexo el asiento, y el acompañamiento siguió su camino.

A la puerta entrada deste conuento, estaua puesto vn sitial, y cabe el en procession los doze prelados, con capas de brocado, y con myrras de tela de plata, siendo la del de Braga, que era el Preste de bordado, con mucha pedreria, y citando con el dos Acolytos, tenia en la mano vna cruz de plata, dorada, grande, sustentada en ambas manos, sobre vn velo, que auendose seruido a su Magestad el agua bendita, le la dio a besar, que el Rey hincado de rodillas en este sitial, adorã, de donde fue lleuado en processio, ordenada por frayles, y su real capilla, que le canto el Hymno Te Deum laudamus, y auendose acabado el officio, y recebido su Magestad la bendicion, se entro en su quarto y aposento.

¶ Cl. La proposicion de las cortes.



Antos y tan desastrados acaescimiẽtos como auian sucedido al Reyno de Portugal, en tan breue tiempo, muertes de Reyes, y mucha parte delo principal de las ciudades, y villas, en la deluenturada jornada Affricana, tanta ruyna como auia cauido a quella guerra, poniendo neccesidad la partida, y no menos las diligencias en los rescates de los catiuos, las calamidades de los males de peste, la escandalosa

M s reuo-

Casos dignos de cuento.

resolucion, que caufo la inquietud de los edificios, todo fue en mouer a la magestad Real, para que en la entrada deste reyno, en medio del gozo y gran contentamiento, que causa su Real persona, en todos los animos, y en especial en aquellos que se han visto en tanta tormenta, huerfanos de Rey, y desamparados de justicia, se tratasse de los remedios que cada pueblo de por sí, o generalmente en particular, significasse, dádoseles como mas conuiniesse al bien comun, y a la paz, y cōcordia de todos: que para las poder mejor oyr, y acorrer, ordenò el llamar a las cortes, queriêdo fuesen luego por las voces, que tan precisas necessidades le dauan, señalando particular lugar, donde se propongan generalmente: porque siendo particularmente entendidas, fuesse general su generosidad, en el hazer merced, perdonando a los que le vulesen ofendido, y premiando a los que le siruieron, que no es menos proprio de su magestad lo vno que lo otro. Y para que se consiguiessse este su piadoso zelo, con tan Christianos fines, quanto se le conoscen, lueues veynte de Abril, se hizo en esta villa de Thomar, y casa de su Conuento, la proposicion delas cortes, a que se hallaron presentes todos los prelados, titulos, y personages referidos en el acto del juramento, y procuradores de cortes, que hizieron junta, representando los tres estados, en la forma y manera que se ha contado.

¶ CII. Hazese relacion del edicto del am-
plo perdon.

Este

Casos dignos de cuento.

94



Este dia por la mañana, en el patio donde està la puerta principal, entrada desta casa, y su templo, en el medio del testero que haze la pared, frente dela portada, se hizo vn edicto largo, escripto en lengua Portuguesa, perdon general, que hizo su magestad a los que no vinieron en la justificacion de su justicia, derecho de la succession deste reyno, y en el la merecida amenaza, que amagua a aquellos que contrauinieron en su drection, y contrauienen su piadoso llamamiento, que en reincidir pertinazes en su error, son dignos mas de exēplar castigo, que dela misericordia que promete el termino de proceder de tan benigno principe, pues el rigor de su poderosissimo valor, se contento con dezir que los que por entonces no perdonaua eran quarenta y siete personas, que alli nombrò, que se dexan de poner en esta hystoria, porque la clemencia de su magestad cada dia los va perdonando, y gozando del general perdon. Siguiose en esto como en todo la ordē del muy reuerendo padre Fray Bartholome Ferreyra diputado dela sancta Inquisicion, y reuedor de los libros, q̄ ordeno se dexassen de poner, permitta Dios se reduzgan a la gracia de su Rey, cuya clemencia, es pura misericordia, jubileo que siempre se gana, que se deuria conseguir, pues la Real benignidad les tiene abierta la puerta, y no añadir nuevas culpas, que quiē offende con tanto daño la republica, està muy cerca de que el cielo tome publica vengāça, permitta Dios la emiēda, y con la breuedad q̄ baste el arrepēdimiento alcanzar gracia, y no sea a tiempo q̄ aunque se vñe della, les halle tan arruynados y, desualidos, que no les preste.

E

¶ CIII. El sitio agradable de la pieza sala de las cortes.



En este patio referido, donde se hizo el edicto, auia vn sirio grande destechado, y mal compuesto, que reparado, se hizo vna compartida pieza, de tan ayrosa proporcion, que a todos ojos agradaua. Tenia nouenta passos de largo, y treynta de ancho, hizoie la techumbre de maderage, y velas de naues, y otros pertrechos, bastante reparo para la defenſa de las lluias, si las vnielle, y como rezien obrada, en lugar de canteria, de que es el edificio desta casa, era la pared de su testero, y portada de blanca cal, donde estauan por trauiella, en lugar de alquitraue, puestos estos versos.

*Hic tibi requies Hispania certa laborum,
Hic surgunt dextræ utraque regna suas.*

Dize su Castellano. Aqui está (España) el cierto descanso de tus trabajos: aqui ambos Reynos, se dan las manos de paz. Encima destas letras estaua el escudo con las quinas y Coronel, y aun lado la Esphera, y al otro la cruz de Christus, insignias desta casa, como obra del Rey don Manuel, cuyas son. Sobre estas armas, auia vn quadro resgado, al largo de la portada, para seruicio de dar luz. de que estauan por ambos lados rotos los lienzos de las paredes, otros semejantes quadros, que en igualdad resgados se correspondian vnos a otros, que con la mucha claridad, hazian la pieza no menos alegre, que espaciosa. Y aunque se acabe de la obra y traça que agora lleva, no le hara su

su mas artificio de mas agradable viso, que el que le prestò el remiendo, que su gallarda compostura, de tantas diferencias de aparato, causaua cada vna de por si admiracion, y contentamiento, assi por el curioso cò puesto, como por la riqueza de tanto, y tan luzido adorno, que el alto boueda de tres compartimentos, cubrian vnas colgaduras de terciopelo de colores, que eran aceſas del ancho de la seda, tomadas con otras, a media tela de oro amarilla, que en sus esquinas tenian las Espheras bordadas de oro a vna parte, y a la otra de oro y matizes, las armas de Castilla, aguilas y coronel del Imperio, que mando hazer el Rey Sebastian, que Dios tiene en su gloria, lleuandolos a la jornada de Africa, creyendo intitularse Emperador, con las esperanças de su victoria. Esta suerte de colgadura, tomaua todo el largo de la sala, y della pedia por los vertieres de los lados, tapicerias de oro y seda, que demas de su buen patron, y memoriables hyſtorias, la frescura de sus colores, y ornato de la buena composicion, que en ellas puso el artifice, pareſciã auerse hecho a la medida y compas de donde estauan puestas, saluandose por ellas las entradas de las luzes, siendo tan ajustado su largo y cayda, que se entendia auerse hecho la pieza a su medida, o ellas a la de la pieza. En el testero frente de la entrada, auia vn tablado de cinco gradas de alto, cubierto de finas y grandes alhombrias, de las de la India, que las diferencias del matiz de sus colores, y sauandijas, las hazian de estimaciõ, demas de su grandor. Colgaua del pendiente de su testero vn rico dosel de carmesi, todo sembrado de labor de vna artificioſa bordadura de oro de cañutillo, de que estaua tan quajado, que no se echaua de ver dello que era, si solo el viso que hazia salir el roxo, por ser todo lo demas oro,

Casos dignos de cuento.

oro. En medio del tablado, puesta vna silla alta, sobre otras dos grandes, porque a la vista no se impidiese el agradable sitio del asiento, cubierta de tela de oro amarilla, y a los pies della dos coxines de brocado. En el testero de la mano derecha deste tablado, en el lado de su subida, sobre la quarta grada, auia vn pequeño lugar, cubierto con otra semejante alhombra, competente para dos sillas rasas, sin respaldo, que de carmesi se pusieron, asientos para los Duques padre y hijo, con dos coxines de carmesi. Fuera del tablado, a la punta y izquierda del frente dela cabecera, y y principio del banco de los titulos, otra tal silla de carmesi, como la de los Duques, asíeto para el marques de Villareal. A la otra parte dela mano derecha, otro banco para los prelados, y deste banco, y del de los titulos, pendientes otros muchos bancos, por el cerco de la pieça, sin quedar cosa delante del tablado, que no le cercasse asiento a rayz de las paredes, estando delante los treynta y seys bancos, asientos de los procuradores de las cortes, en la forma que el dia del juramento, dexando por el medio y lados, calle para poder hazer passaje, puestos todos de cubiertas de arameles. Estaua el parzido por el suelo, yeruas, y flores, que prestauan suaua olor, a que ayudaua el de las confaciones de los pomos, caçoletas, y pastillas. A estas pieças se haze baxada por vn caracol, que da en vna esquina della, y alli estuuó el principe Cardenal, viendo las ceremonias, de que se uso este dia. Este aposento, cuyo ornato auia gastado dias de muchos oficiales, a ponerle en el estado en q̄ estaua para este dia, y en el que se hizo el juramento del principe de las Españas don Diego, esperaua la persona Real, defendiendo y guardando la entrada, por el portero mayor,

Casos dignos de cuento.

96

mayor, y sus ministros, y en especial por don Pedro de Velasco, capitán dela guarda, y su gente, asistiendo a ello la Española, y Alemana, con los oficiales della.

CIII. La solemnidad del Año.



La ora delas tres dela tarde, el referido dia, salio su Magestad por la puerta de su aposento, y corredores del claustro de su quarto, a se entrar por la puerta desta sala, que está junto a la desta salida, vestido con otro semejante ropon, mejor, mas grande, y mas vistoso, quel del dia del juramento, y de la mejor tela, que era de oro amarilla, de lauores, y de tela de plata blanca las delanteras, y capilla, por forro, de que era la ropa de debaxo, que era larga hasta los pies, ceñida con vna cinta de seda. El Thulon sobre los ombros, sceptro de oro en la mano, gorra, camisa, y guantes, como el dia del juramento, lleuandole la falda el Conde de Matosinos. Tras su Magestad, los Duques padre y hijo, el de Vergança, y el de Barcelos, cubiertos, vestidos de habito corto, ala Castellana, el padre de negro, y el hijo de pardo, calça y cuera, espadas de oro las guarniciones, ruciadas de fresquitos esmaltes: cabe los quales yua los de la camara de Castilla, y la guarda de los archeros en retaguardia: que estando la Española y Alemana puesta en hilera, hazia calle por donde yua el acompañamiento, siguiendo cabe la M. R. algo delante, dō Miguel de Noroña, guardamayor que era dela salud, apsentador mayor en este reyno, q̄ traya en sus manos el estoque, derecho, y empinado la punta arriba, descubierta la

Casos dignos de cuento :

la cabeça, vestido de negro. El llevar el estoque en las cortes, en este reyno toca al que haze el officio de Copero mayor, que como su magestad se sirue a la vfan- ga de Borgoña, no le ay, ni le tiene. Seguia cabe el mas adelante, el Conde de Portalegre cō su junco, el mar- ques de Villareal, y su hijo, y todos los demas titulos, y personajes, portero mayor y sus ministros, y los nue- ue Reyes de armas, que eran la guia, puestos con sus sayetes, todo por la mesma manera que se ha dicho en el otro acto. Y auiendo llegado su Magestad, fue ref- rebido por los prelados nobles, y procuradores de cortes, todos tres estados, haziendo los prelados, y commun la deuida reuerencia. Tomo su Magestad su Real silla, y todos los prelados, titulos, con los mas que se hallaron en la junta dentro en la pieça sus asien- tos: y como era la pieça muy grande, vuo muy bastan- te lugar, y muy commodo, para toda la corte, y hizo se esta tolemnidad con tanto silencio, estando todo tan aprestado, que luego que su Magestad se sento, todos tuuieron asientos y lugar accommodado. Y hazien- do su Magestad señal al Obispo de Leyria, haziendo su humilde reuerencia, començo a hazer la platica si- guiente.

¶ CV. PLATICA.



Ntre todos los remedios que el Spiritus sancto reuelo a la iglesia ca- tholica, por su asistencia regida, y gouernada, que por experiencia ella siempre hallo ser mas proue- choso para la extirpacion de las he- regias, y quietacion de las altera- ciones

Casos dignos de cuento.

ciones, peligros, y nouedades, que en ella se leuanta- ron, y para reformation de los abusos, que con el ti- po fueron entrando, fue siempre principal la congre- gacion legitima de los Concilios vniuersales, por au- toridad de los Papas, cabegas, y pastores vniuersales della. Y puesto que el ayuntamiento de todos los esta- dos del Reyno, en cortes mandados juntar, por au- thoridad y mandado de los Reyes, sus supremas cabe- gas en todo lo temporal de sus Reynos, no tengā cer- ta asistencia del Spiritus sancto, ni privilegio, ni preroga- tiva de su drection, para no poder errar en sus de- cretos, y determinaciones, para el bien comun, y buen regimiento de los Reynos, como nos consta por reuelacion diuina, ser concedido a los Concilios, vni- uersales, legitimamente congregados, para el bien comun de toda la iglesia, con todo se puede, y de- ue esperar de la infinita bōdad de nuestro señor Dios, y de la especial prouidencia, que siempre ha mostra- do tener en el progreso, orden y temporal de los reynos, que juntados los tres estados dellos, por man- dado de su Rey, y señor natural, para cōsultar y tratar lo que conuiene al seruicio de Dios, nuestro señor, cō- seruacion, y aumento de nuestra fee Catholica, paz, y quietud, y bien publico, de los mesmos reynos, assi- stira el fauor y gracia del spiritus sancto a estas cortes, para conseguir del ayuntamiento dellas, los effectos para que principalmente el Rey nuestro señor os mā- do llamar a ellas, y lo que pretende con vuestro pare- cer proueer y declarar: porque como la intencion de su Magestad fue siēpre tratar los naturales destos sus Reynos, mas como hijos, que como vassallos, confor- mando con el exemplo de los Reyes, sus predecesso- res, que para remediar las necesidades destos reynos

N llama.

Casos dignos de Cuento.

llamaron a cortes los tres estados dellos, para con su intencion y acuerdo, proueer en lo que se entendiese que mas conuenia al remedio dellos, os mando luego despues de su entrada en estos sus reynos, llamar para estas cortes, en las quales espera de vuestra prudente lealtad, que le informays de lo que conuiene al bien comun dellos, con la synceridad y respecto devido al seruicio de nuestro señor, y vniuersal de los dichos reynos: a los quales su Magestad dio muy ciertas esperanças de las grandes mercedes y beneficios q̄ les desea hazer, con el amplissimo y benigno perdon q̄ mando publicar antes destas cortes, remittiendo las penas a los que induzidos, o compelidos offendieron la paz publica, perturbando su justa possession de legitima succession, como dela carta de perdon q̄ con general consolacion de todos se vio, que por la publicacion della es notorio: por q̄ quanto mayor fue este beneficio, fructo proprio de su natural clemencia, tanto mas conformò en los coraçones de todos los naturales destos reynos sus vassallos, la grandeza de amor, y benignidad, con que el siempre holgara de acrecentar las mercedes, honras, y fauores, conforme a la qualidad y obediencia, con que viere por muy cierto que siempre procederán a su seruicio, y a los Reyes sus legitimos successores.

Hizo cabo en su planica el Obispo, y el Philippe de Aguiar, regidor de Lisboa, procurador en estas cortes, a quien la ciudad guardando su antigua costumbre, como a letrado embio, para el proponer, otorgar, y responder, en todo lo que toca a la parte que tiene de voto en cortes, leuantado y descubierto, hizo la siguiente respuesta en replicato de lo dicho.

Signese

Casos dignos de cuento.

98

Sim. Y. C. CVI. Sigue la respuesta del procurador, o fong de Lisboa, a la obediencia de nobre el no oial diu. casado de nobre el no oial diu.



Vy alto, y muy poderoso Rey nuestro señor, la famosa siempre leal ciudad de Lisboa, por si, y en nombre de los pueblos destos Reynos de Portugal, offrecen a vuestra Magestad la su antigua y firme lealtad, amor, y obediencia, con que siempre los Portugueses sus naturales, tuuieron y siruieron a los Reyes destos Reynos de gloriosa memoria vuestros predecesores, y por la merced que nos hizo en nos mandar llamar a estas Cortes, a querer comunicar con nosotros las cosas que en ella se han de tratar, del seruicio de Dios nuestro señor, y de vuestra Magestad, y bien comun destos sus Reynos, con el devido acatamiento, besamos las Reales manos de vuestra Magestad, entendiendo las muchas y muy grandes mercedes que siempre nos hara, por las que agora rescibimos con general consolacion de todos del perdon amplissimo que vuestra magestad mando publicar, y tenemos por muy cierto, que no sera menos el amor y afficion de vuestra Magestad para estos sus vassallos, de lo que siempre sera en ellos la prometida obediencia, lealtad, y fidelidad, para todas las cosas del seruicio de vuestra Magestad, y de los Reyes sus successores. Y alargando la mano entrego al secretario Miguel de Mora, vn enuoltorio de papeles, priuilegios y peticiones por Lisboa, y en nõbre como cabeça de los Reynos, que hizo principio de cortes, añadiendose despues lo que se botaua, y cõferia por los tres estados en sus juntas.

Hase de notar, que en este acto asistio el Real sello
Domingo N 2 puesto

puesto en vn sitial sobre vn coxin de brocado. Y auiedo se entregado el secreto de los recados referidos, su Magestad dexo su real asiento, y se salio en la orden que auia venido.

Gastaronse los mas dias que en esta villa hizo asistencia la Magestad Real, y su corte, en el despediente ordinario, dando la ora de audiencia, en oyr demandas de particulares. Señalose lugar a cada estado de por sí para hazer sus juntas, a tratar y conferir lo que se deuiése acordar, para lo poner en memorial capitulado, siguiendo lo que trayá acordado, resuelto por sus partidos: los pueblos que representan voz comun no quisieron juntarse con los nobles, haziendose ofendidos de que los nobles no les viesen comunicado la determinacion de rescebir Rey, diziendo que en este particular se auian guardado dellos, siguiendo su parecer, no teniendo ellos mismos animo y determinacion, para conformar su voluntad cō lo que desta razon, siguiendo la que de los nobles pudieton tener, que en la justicia y sucesion deste Reyno, todos pudieran venir: y pues auian querido ser sin ellos, el Spiritus sancto alumbrasse a cada estado de por sí en su pretension, la quien pedian les ayudasse. Y aunque se hizo instancia, para que esta tema no passasse adelante, por escusar la dilacion, y porque no se perdiessse la costumbre, que era juntarse, ni se siguiesse esta particular passion, al fin se passo por ella.

CVII. El acto del juramento del Principe de las Españas, primero deste nombre.

Domingo



Domingo veynte y tres de Abril, se celebrou en la referida sala el juramento del Serenissimo Principe de las Españas don Diego, successor en los Reynos y señorios del Rey don Philippe su padre, como hijo mayor, a que se hallaron para le jurar todos los prelados, titulos, y personages, procuradores de las cortes, que se han en los actos passados referido, representando los tres estados, jurandole por verdadero y derecho successor en estos Reynos, despues de los largos y felices años de la Magestad Real, el Rey su padre, que Dios guarde, como la Christiandad lo ha menester, lo qual se hizo en la forma y orden siguiente.

El referido dia, a la ora de las tres de la tarde, fueron llegados toda la referida junta de los tres estados y la Magestad Real salio del aposento de su quarto, acompañado de su corte, en la manera que se ha referido en los actos passados. Salio vestido a la Castellana, capa y ropilla corta, de raxa negra llana, gorra de riço, espada, y daga, y talabarte negro, y negra la calça, con botas largas picadas. Delante el Duque de Vergança de pardo, calça y jubon, descubierto, con el estoque en las manos, empuñado, y derecho arriba. Detras de su Magestad, los de su Camara, y la de los Archero. Cabe el Duque, el de Barcelos su hijo, y los demas titulos y personages, orden de acompañamiento, de que se ha dado cuenta. Que llegado su Magestad al tablado, rescebido de prelados, y junta, como lo fue las mas vezes, tomo su real silla, y el Duque se quedo empie, a la punta de la gotera del dosel, parte derecha, puesto sobre la primera grada del real asien-

Casos dignos de cuento.

to, con el estoque en las manos, en la forma q̄ auia venido, y el Duque de Barcelos, el assiento q̄ tuuo el día de las cortes, cubierto, vestido de encarnado, y tan galán, q̄ supple el apuesto brío la falta de la edad. El marques de Villareal en su silla, en el lugar y parte q̄ la tuuo el año pasado de la preposición de las cortes, y en la forma, que en el se tuuo, prelados y titulos, y todos los demas: que auiendo tomado los assientos, el Obispo de Leyria, guardando la orden que auia vñado, començó a proponer lo siguiente.

CVIII. PLATICA.



Omo entre las formas del regimien- to polytico, y humano el Real gouier no sea mas excelente, y mas conforme a lo diuino, y a lo que la razon natural ha aprouado siempre mas, y lo que mas subyeto está a las variedades a que las otras especies del gouierno de muchos y de pocos, patricios, y plebeyos, facilmente declinan con gran desorden y cōfusión, como por la culpa de nuestros primeros padres, quedarō los hōbres subyectos a peligros, faltas, miserias, en que por su peccado, en sus personas, y en toda su posteridad, fueron condenados, entendieron por experiencia y curso natural, quanto les conuenia vivir juntos, para mas seguridad de sus vidas, y mas facil supplemento de sus necesidades. Y así considerādo el peligro de la inutilidad desordenada, y quā necesario los era para los effectos que pretendian, obedescer a vno que los mantuuiese y gouernase en paz, y justicia entre si, con que quedassen mas vnidos, y defendidos, de quien les quisiere offender, a quien les pareciese que con estas obligaciones mejor cumplia, le dieron

num

Casos dignos de cuento.

100

nombre y autoridad de Rey, y en quanto la cobdicia, ambicion menos reyno en los hombres, los que debaxo de vn nombre y poder Real gouernauan, no acceptauan este trabajo, sino forçados del amor de su patria, y zelo del bien commun, mas despues que el amor de la excellencia propria, y desordenada inobediencia entro en el mundo, por la corrupciō del peccado, viendo las alteraciones, tumultos, y los ambiciosos, y desseos de mandar, que se mouia por muerte de los que gouernauan, guiandose por la luz de la razon natural, conosciéron quanto mas les cōuenia para conseruar la paz, y justicia, y para su defension trāsferir de vna vez para siempre en vn Rey, con firmeza y derogable poder, jurisdiccion y autoridad, y señorio, en la republica, como por ser comunidad, q̄ se tenia con tal orden, q̄ siempre se fuesse continuando la legitima successiō en su familia y posteridad, de hijos, nietos, y mas descendientes: y quādo estos fallecian, en los mas allegados parientes del Rey vltimo poseedor, entendiendo que por aqueste modo se escusauan las alteraciones, y perturbaciones que podian succeder, y se acrecentaua a los Reynos mayor amor de conseruacion, ampliar el bien commun de los Reynos, que por orden de legitima successiō auian de dexar a sus descendientes y successores, confiados de la criança doctrina, y cuydado que tendrian de los exercitar en virtudes dignas de los estados en que auian de succeder. Y aunq̄ esta esperança de su doctrina y criança pudiesse en alguna ora tener falta, con mejor remedio se podia proueer en este caso, que en los daños y desordenes que de no guardarse en esta manera de successiō, muchas vezes se succeden. Y así por experiencia se fue confirmando este parecer, que en

N 4 vida

Casos dignos de cuento.

En vida de los Reyes, a quien obedescian, procurauan declarar su legitimo y natural successor, al qual prometian su deuida obediencia, y para mayor firmeza de ella, la confirmauan con religioso juramento. Y como esta fuesse siempre la costumbre inuiolable destos Reynos, desfando el Rey nosso señor conformarse en todo cō lo q̄ en estos reynos se obseruò por los Reyes sus antecessores: y para mayor satisfacion y contētamiento de los naturales sus vassallos, y por les hazer merced, quiso rescibir en este acto el juramento de vuestra fidelidad, y obediencia, en nōbre del Principe dō Diego su hijo, nuestro señor, q̄ despues de la larga vida de su M. esperamos q̄ le succeda en las coronas destos reynos, y en todo lo demas de q̄ su M. es Rey, y legitimo señor, y dela Catholica doctrina de su bien impuesta y circunspecta criāça, pronitud y inclinacion natural, a todas las virtudes de q̄ su muy alto spiritu es capaz, el señor Dios doctò: que del Principe dō Diego nuestro señor deuē todos los naturales destos reynos tener muy cierta cōfiança, q̄ representara siēpre el justo, prudēte, y proprio regimiento dellos, quādo despues de muy largos, y muy felices años del Rey nuestro señor su padre succediere en ellos, y las muy heroycas virtudes delos siēpre augustos Emperadores y Reyes, de los quales por todas partes desciēde, y principalmente las q̄ el Rey nuestro señor su padre con tanta eminēcia y tāto fructo de sus vassallos resplandescē, por q̄ les son en mayor obligaciō, y le deuē ser siēpre como le serā mas presentes, para en el progreso de su edad, a seguir y imitar en lo mas de las condiciones apūtadas, q̄ les obligara siēpre a tener y mostrar mucha afficiō a los naturales destos Reynos sus vassallos, la prōpta obediencia, y cōstante fidelidad q̄ oy en este

Casos dignos de cuento.

101

este acto, con tan solēne juramento le prometeys, y a la lealtad q̄ siempre hallara para su seruicio en sus coraçones, y volūtades, y de vuestros descendientes, con q̄ siēpre acostūbrastes, como buenos y fieles vassallos, seruir a los Reyes destos reynos.

Acabando el Obispo, despidiendose fue buelto a su lugar, y Philippe de Aguiar respōdio lo referido.

Muy alto y muy poderoso Rey, y señor nuestro, queriēdo Dios nuestro señor perficionar y cōformar la grāde y soberana merced q̄ del rescibimos, en la legitima y natural succession de vuestra M. en estos sus reynos, y señorios de Portugal, ordenò de nos dar al muy alto y muy excellēte Principe vñõ hñio dō Diego nuestro señor, para q̄ despues de muchos y prosperos años de vida de V. M. nos aya de regir y gouernar. Por lo qual, para lo declarar y jurar, por por su verdadero Principe, y señor, legitimo successor de V. M. estā los naturales destos reynos vñõs vassallos, tā alegres y cōformes, como siempre lo serā en todas las ocasiones de su lealtad y obligaciō, y cōformando cō ella, y con su desseo, y costūbre antigua, destos reynos, estā prompts y aparejados, para en persona de V. M. hazer el juramēto solēne de su deuida obediencia, y en las manos de V. M. en nōbre del Principe, hazer el omenage de su antigua y firme lealtad, y dela criāça, y excellēte doctrina del Principe nñõ señor, de quien tienē cierta esperança q̄ despues delos felices años de vida de V. M. nos regirā, y gouernarā en el amor y afficiō q̄ de V. M. le viene por herencia y succession.

Luego Bernardino de Tauora Repostero mayor, puso vn sitial de brocado, a los pies de su M. y el Obispo capellā mayor, vn missal, con vn relicario cruz de oro, sobre vn coxin de brocado, como estuuo el dia

N 5 del

del juramento de Rey: y siguiendo los tres prelados la orde y ceremonia que aquel dia, hincandose de rodillas por delante del sitial, y su magestad quitada su gorra dela otra parte, puso su mano derecha sobre la cruz relicario, haziendo como padre y legitimo administrador del principe dō Diego su hijo, la solemnidad de juramento, que Miguel de Mora Secretario yua refiriendo por el papel, donde le tenia asentado, que acabado de hazer, su M. boluio a tomar su Real asiento, y los prelados se despidierō, boluiēdose al suyo. Bernardino de Tauora, aparto a vna parte el sitial, y el Secretario Miguel de Mora, leya en voz lo que contenia el juramento, que yua refiriendo el Duque de Vergança, dando notia a los tres estados en nombre del Reyno.

El Duque de Barcelos se leuāto, y quitada la gorra, se fue a los pies de su magestad, donde siendo el primero, hizo la solemnidad del juramēto, y pleyto ome nage, en manos de su magestad, de quien fue acariciado, dādo su M. entera muestra de amor que a esta casa tiene, y auiedolo hecho, el Duque boluio a su asiento. Siguieron luego los titulos de vno en vno, y tras ellos los personajes y officios preeminētes, casa real, y estados, y los procuradores de dos en dos, tras quiē siguieron los prelados, de vno en vno, siendo el postrero desta jura el Duque de Vergança, que dexando el estoque en manos del mariscal su sobrino, guardandō la orden que su hijo tuuo, segun que se ha cōtado. Y auiendo acabado de jurar el Duque, boluio a tomar el estoque, y su magestad dexando el asiento real, se boluio en la forma que auia venido.



As ceremonias contadas en estos actos, dieron general contentamiento, porq̄ el dia primero por todos en todo se mostro, y no siendo este dia de menos, en el se conformarō las buenas muestras que del gran gozo dauā señales, porq̄ el principe don Diego, que por succelsion fue jurado por la fama de su Real inclinacion, siendo amado, fue pedido por el Reyno este dia en los memoriales de las cortes, q̄ concediēdo su Magestad a la amorosa peticion, se le concedio, para le embiar a este Reyno a su tiempo, dandō la edad el lugar q̄ la tiernesa impedia, y ansí se puede dezir, q̄ el cielo le dio, y el reyno que le pide y jura le espera, su Castilla le tiene y ama, y el terreno orbe de q̄ dios le haga señor, le desea. No se ponen los capitulos delas cortes, y lo que a ellos se respōdio por el Rey, porque como no estaua tan enterado su magestad de los casos cōuenientes, y se esperaba ver con su persona en Lisboa breuemente, donde se auia de ver al ojo todo lo tocante a la utilidad del Reyno, aunque respondio en obras, y amorosamente a todo, valse consiguiendo, y de cada dia adquiriendo el reyno mayores effectos y mercedes de su Rey, y así se queda aquello por lo menos. Mandose agradercer a los procuradores la asistencia, mandando se les diese sesenta mil ducados, que entre ellos se repartieron, que por ser los pueblos que tienen voto en las cortes, como se ha dicho, nouenta y dos, en ayuda de costa a cada pueblo pa sus procuradores cupo a 652 ducados.

Casos dignos de cuento.

Queriendo su M. satisfazer y hazer en todo correspondencia cō los de su casa, en cōfirmacion del amor q̄ tiene a sus deudos, queriēdolos señalar cō la insigne señal dela casa de Borbo, ordē del Thufon, tã venerada, y de tãta estimacion, q̄ como cabo de hōra, es la mayor, q̄ los siglos hã alcançado, dedicada, y reseruada, para solos los Principes Christianos y por ellos en tãto tenida, q̄ son muy pocos los poseedores: y porq̄ fuesse delos q̄ al presente son, vno desta vniō y hermandad el Duque de Vergaça, don Iuan, la S. M. por su propria mano, dia dela Ascensio, q̄ se contaro quatro de Mayo, en la forma, y con la solēnidad acostūbrada, le echo el collar sobre los ombros, pendiente delos engazados eslaouones de oro, la insignia del Vellocino: haziēdo esta, y las demas ceremonias, dētro en el aposento de su quarto, en este Conuēto de Thomar, ligādole cō lazo tan fraternal, qual professa la diuina desta sancta religiō, asistiēdo delāte el Presidente de Flādres, para q̄ se embio a llamar a Madrid, y los mas personages de la nacion, ministros en este acto, y el real estoque, con los a quien se permittio la entrada, Camara, Estados, Titulos, y officios, y otros personages delos graues, caualleros cortesanos, Castellanos y Portugueses, y de otras naciones. Y como sea proprio de su M. ser Christianissimo venerador delas religiones, deuesele por tã catholicos Rey la dignidad de ser patrō, q̄ fiēdolo, lo heredaua por antiguedad, porq̄ fue padrino del Duque, sacādole a la missa, desta pieça dē su aposento, cubierto, a su lado derecho, lleuādo sobre sus ombros puestō dē autoridad, otra tal insignia como la q̄ auia dado al Duque. Seguia delāte el camino del tēplo desta casa, el ordinario acōpañamiento de Corte, con el Principe Cardenal, que yua detras,

Casos dignos de cuento.

103

detras, en lugar acostumbrado, tras quien seguia la camara de Castilla y guarda delos archeros, en retaguarda, haziēdose por la guarda Española y Alemana, la calle de su carrera seguida, acostumbrada. Llego su Magestad a la capilla mayor que tiene este monesterio, y entrandose a su lugar, Real asiento, debaxo de su cortina, y con el al Principe Cardenal, recibio en ella a los Duques padre y hijo, honra que aunque los Reyes de Portugal la usaron por costumbre de preeminencia con esta casa, la amorosa acogida que su Magestad hizo al Duque, se conosció satisfazer al deudo en la ceremonia deste dia, tanto quanto a la obseruancia. Oyeronse los diuinos officios, y acabada la missa, su Magestad se boluio para su aposento, lleuando a su lado derecho al ahijado, en la forma que se auia venido. La magnificencia de amor, con que su Magestad procede en todas las cosas, testifica el particular que tiene a la casa de Vergança.

CXI. Como se dio el Thufon al Duque de Medina Sydonia.



Apreciada estima en que se tiene el amor dela ordē del Thufon, estan notoria, que no careceria de ignorancia quererlo particularizar, con verificaciō y prueua, quiso la Magestad real hazer merced al Duque de Medina Sydonia, don Alonso Perez de Guzman el Bueno, estauo Duque, decimotercio Conde de Niebla, así por sus muchos seruicios, como por los muchos de sus padados, y por ser de su Real casa, le dio en la deste conuento por la orden y forma q̄ al Duque de Vergança,

Casos dignos de cuento.

El chuson, segundo día de la fiesta de la Pascua de Spiritu Santo, diez y seys de Mayo, con las mismas ceremonias, hechas dentro del aposento, sacandole a la misa a su lado derecho cubierto, puesto el Rey, y el Duque los collares de oro sobre los ombros, de donde pende la insignia del vellocino. Y auiedo seguido el camino, se llegó a la capilla, donde se entro su Magestad en la cortina y Real asiento, y con el el Principe cardenal: y por no ser vñca en Castilla dar a nadie lugar debaxo de la cortina, no se rescibió al Duque, y assi estuu el tiempo que duró la misa en cabecera del banco, asiento de los grandes, donde estuvieron el prior don Fernando de Toledo, don Pedro de Medicis, el Marques del Gasto, que acabada la misa, su Magestad se salio, boluiendose a su aposento con el Duque a su lado, en la forma que auia venido, que entrando con su Magestad, se detuu a le ver comer, y saliendose del Real aposento, como el Duque caualló, a quien fueron aguardando el Prior, don Pedro de Medicis, el marques del Gasto, don Pedro de Toledo, el marques de Villafranca, el marques de la Faura, quedandose a comer en la posada del Prior, donde el Duque era huestped ordinario los pocos dias que residio en corte, y villa de Thomar.

CXII. La diligencia que hizo el Duque para re-
duzir a don Antonio.



El Duque de Medina estuu en esta corte algunos dias aunque pocos de donde salio, para hazer jornada a Larache y conociendo la gana que auia en su Magestad, en que don Antonio se des-

enga-

Casos dignos de cuento.

164

engañasse, y de que vuisse quien a entender lo diesse, auiedo de seguir su camino para ordenar el aprestar de su jornada, como la buelta de Lisboa, con designio de se yr enterando do pudiesse dar alcance a don Antonio, o alguno de sus allegados, para tratar de hazerle la amistad, que don Antonio auia conocido en el llano y hidalgo trato del Duque, siendole tan buen tercero con su Magestad, que se podría fiar seguramente de su seguro, sin que el Duque, se auia reuálidado, metiendo en este buen trato la authoridad de la señora doña Cathalina Duquesa de Vergança, prendas que hazian bien seguro el campo: don Antonio, o que la demanda del Duque le auer gongasse, o que el vuisse mudado de parecer, porque concierto antes por su parte se auia significado, fue rehuyendo el verse con el Duque, luego que alcanço a entender lo procuraua, y cansado de andar corrido, temido de que le auian de coger, y que se auia de ver apretado, se embarco en Setuual, encaminando su viage a la Tercera, de quien gano la palabra, que estaria en su nombre sin se dar al Rey don Philippe, prometiendoles que les embiaria socorro muy bastante, y para ello se partia para Inglaterra, como lo hizo, intento hazer en aquella costa su armada, y publicole que de su poco caudal auia hecho tres nauios, y que auia adquirido gracia de la Reyna, que le ayudaua con quatorze: pero por lo que despues parecio, no deuio de ser cierto, porque no salio a luz, puesto que en la Tercera metio alguna gente Inglesa, y Francesa, hasta seyscientos infantes. De que se auia embarcado tuuo su M. cierto auiso, y de la certeza de lo demas, y como de poco fun-

Casos dignos de cuento.

fundamento, no se dio della nada. Hase apuntado, para que se entienda que de parte de su Magestad, y de sus ordenes, no ha sido la perdicion de don Antonio, sino solo culpa suya, o de quien se lo ha procurado, aconsejandole.

CCXIII. El acabarse las Cortes, y yda de los procuradores.



Ase dicho que a los capitulos de las Cortes, la Magestad real dio sus amorosas respuestas, con las Reales obras de su voluntad, que concediendo lo ofrecido por el Duque, sin embargo de que no auia sido aceptado, y otras mas cosas de las pedidas de nuevo, sin las muchas q de cada dia su Magestad haze, y hara en obras y desseo, confirmò las esperanças, y con esto se fueron despidiendo de su Magestad, y saliendo desta corte los prelados y llamados, y generalmente todos los que a las cortes auian venido, porque se publico el partir su Magestad para Santaren, en continuacion de su viaje, el Sabbado 27. de Mayo, fue nueva bien deseada, que causo general regozijo a la nacion Portuguesa, por la buelta de sus casas, a dar las respuestas a sus partidos, de do fueron embiados, y a la Castellana, y las mas naciones, por creer que la diligencia de andar en vista de Reyno, abreuaria la detencion, y serian todos de buelta, como se deseaua.

CCXIII. La salida que hizo la Corte de la villa y Conuento de Thomar, en continuacion de viaje.

Dada

Casos dignos de cuento.

105



Viendose dado la respuesta resolucion a los capitulos de las cortes, y el despediente a los muchos negocios, que impedian a su Magestad la continuacion de su jornada, deteniendole en la villa de Thomar setenta dias que alli se estuuu, salio su magestad el Sabbado a los veynte y siete de Mayo, como se ha dicho, y tomando la mañana oyo la misa en vn monesterio de frayles recoletos descalços, orden de Franciscos, q llaman en este reyno Capuchos, casa muy deuota, puesta en vn espello oliuar, auezindada de mucha frescura, que està casi a media legua de Thomar, dize se Nuestra señora de la Concepcion, donde apeo con su corte, y auiendo oydo la misa, y visto la casa, hizo de alli buelta para su camino, endereçandole por ser auieslo del que auia de llevar, y fue a comer a otro conuento de frayles Franciscos, que se se dize Estacita, que es a vna legua adelante, tambien casa de deuocion, y como en el campo, de recreaciõ. Y della siguiendo el camino, le fue hazer noche a la Cardiga, granja del conuento de Thomar. Alli paro su Magestad cinco dias, dando cabo a algunas de las resultas que quedauan por despachar, y al despediente del ordinario, y porque la corte tuuiesse lugar de repararse en las prebèciones a que obliga el caminar: siendo esta casa de poco aposento, no se pudiendo hazer parada en ella, por mas que la corte se estrechasse, se diuidio por las caserías conuezinias la mayor parte, alojandose la guarda de apie y acauallo lo mas cercano: y pasando camino tirado a Santaren todo el repuesto de aqui, se salio el lueves primero de junio, entrando en vn reguzijadito lugar, que se dize Azimaga, que

Casos dignos de Cuento.

que aunque abierto, y de poca vezindad, tiene lindo lindo assiento, passale por junto a sus edificios el Tajo, y con el contentamiento que los vezinos mostraron, aunque la cañeria es poca, se tuuo por bastante aposento, que la buena voluntad, hizo gran supplimiento. Es lugar de buena traça, y alcança dela mas fertil cañia que tiene el Reyno de Portugal, y assi del a Santaren, es lo mejor, y mas bien cultiuado, de lo que se ha pisado en esta jornada, a que los moradores del Reyno son poco dados, que se exercita poco el labrar de los campos, dandose todos en pesqueria, o en nauegacion de la India, de que viene a ser la communã necessitada. De aqui partio su Magestad otro dia en la tarde, y embarcandose por el rio en el vergantejo que se dixo de Abrantes, llego a la ribera de Santaren a las quatro oras de la tarde.

CXV. La entrada y rescibimiento de Santarem.



On se auer publicado nuevas culpas de la villa de Santaren, indiciosas, por el fresco yerro que en ella se cometio, añadiendo pronosticos y malos successos, para impedir a su Magestad hiziesse en ella entrada, nada fue parte a que falliesse con su intencion, el que queria ahorrarse de camino, que el pecho de la Magestad Real, alumbrado por diuina gracia, conosciendo ser inuencion, los impedimentos que se publicauan, mas le incitauan a la execucion del celestial desseo, que en el mora, haziendole andar de su voluntad, los passos que con

tanta

Casos dignos de cuento.

106

tanta fuerça le lleuauan al remedio de las necessidades deste Reyno, para que se puso en camino, que por ganar de gloria, el premio del enternecerse, quiso que su Real presencia acudiesse al clamor de los doloridos, y lastimados, entrandose en esta villa de Santaren, a quien del daño Affricano, cupo la mayor parte, por ser los nobles della afficionados al seruicio de su Rey, a quien siguieron los mas della, padesciendo con muerte, de que dexaron en sus casas muchas necessidades, y assi ay en las mas de las principales casas, biudas y huerfanos, a que ayudò el dañado mal que duro en esta villa en el año de ochenta, y ochenta y vno, mas tiempo que en otra ninguna parte, y tras tanta calamidad, les sobreuino la ruyna, que cauio la rebelion, mouiendo los animos de los flacos entendimientos, criandoy dando alli diferente voz a la verdad: y como todo esperaua el remedio del cielo, del les fue dado, en dalles tal Rey, que para se le dar, hizo su entrada por la ribera, parte en lo baxo de la villa, tan grande, o mayor que su cercado, que tiene en sitio muy alto, cuya subida hizo su Magestad, por la calçada mas llana de las que tiene, entrando por la puerta de Leyria, donde estaua el Alcayde del Castillo, justicia, y Regimiento, esperando la persona Real, para le rescibir por villa.

Esta puerta de Leyria, estaua forrado su viejo edificio, en lienço de pintura de vistosas colores, que tenia puestas en compartimentos figuras, y personajes, con bien talladas molduras, y en su cima y remate, las armas de las quinas deste Reyno, con su coronel, que puestas en el medio, tenian a sus lados vna tarjeta, con las Aguilas, y columnas P L V S V L T R A. Debaxo del escudo de en medio

O 2 en,

Casos dignos de cuento:

en vn quadro que hazia el prontispicio, estaua vn personaje de pintura, con ropa larga azul, vestida sobre otra carmesi, forrada en armiños, pintados en buen remedo, y capilla Francesa de tela amarilla, descubierta la cabeça, con la gorra en la mano, inclinado en reuerencia, y el pie encarcelado de vn grillo, que salia de vna bassa, sobre que estaua vna nympha de la cinta arriba, cubierto el pecho, descubriendo el coraçon, que que tenia asido con la mano, apuntando con la otra vnas espigas, y vn vaso de oleo del otro lado. Sobre otra bassa otra nympha de la misma forma, con dos llaves en la mano, y apuntando al fructo de vna parra, en significacion que el personaje de en medio Santaren, offrecia a su Magestad con la fee, que era la nympha del coraçon, pan y azeite, y con la otra nympha, que figuraua la nobleza, las llaves, y el vino, fructos de que se halla ser tan abundante. Llamauase Santaren aqui Scalabis, por ser su nòbre antiguo Scalabicaastro, dixose Santaren, por la virgen Steria, que degollada en la ribera de Thomar, aparecio en esta villa, auendose ahogado vn tierno niño en el rio, andandole a buscar, le dio en sus manos a quien le buscaba, bueno, y vino, y aqui dode aparecio, y succedio este milagro, se le hizo vn pilar de canteria, en memoria. Debaxo Santaren estaua vn tarjeta, con vna fortaleza, armas desta villa, con vna letra que dezia,

NOBILES SEMPER QVE FIDELIS.

Siempre fere noble, y fiel.

Por el circulo del arco, en el reducto dela portada, estaua por la moldura,

INGREDITVR AGNOSCO, REGNUM
DOMINO, QVAM SALVTE.

Dize su Romance. Entra, yo te reconozco, y te
saludo

Casos dignos de cuento:

107

saludo por Rey, seruian por los lados de bassa a las columnas PLVS VLTRA, vnos compartimentos, en que estaua a la parte derecha dela salida desta puerta, el Tiempo, venerable viejo anciano, suspenso y abandonado, sobre vn coruo baculo, fixos los ojos en vn relox de arena, que estaua pintado sobre vn pilar, vestido a lo antiguo, y descubierta su cabeça, y ocupando esta pintura vn compartimeto, estaua en otro estos versos.

*Testis ego antiqua Scalabis virtutis à vario,
Perpetuus fidei non minus obsecro.*

Dizen, Yo fuy desde el principio testigo dela grã virtud de Santaren, y no fere menos de su lealtad. Al otro lado estaua en correspondencia destes quadros, otros dos, y en el vno vn personaje, armado de peto y espaldas, gola, braçales, y escarcelas, con vitiera, y greuas, y puesto con celada, morrion con sus plumas, con la mano derecha apuntando vn libro abierto, que estaua de pintura sobre vn pilar, y sobre otro libro cerrado, puesto el pie yzquierdo, puesta en descanso la mano yzquierda, sobre el pomo de la espada. Significaua esta figura, la poderola potencia de su Magestad por las armas, el libro abierto, significaua la justiciay claro derecho de su succession, y el cerrado fixado en el suelo, con el pie encima, la vana y obscura pretençion de los que quisiere señalarfe a tener derecho, dieronle diferente sentido, y assi le pusieron estos versos.

*Facto parta tue, iam nostra in pace tuere,
Regna metus ab canto cuncta gubernato amor.*

O 3 Dizen

Casos dignos de cuento:

Dizen, Ganado yo por tu suerte, defendenos en paz, Reyno vayanse tus miedos, quede el amor go- uernando.

Tomaua el hueco deste arco vna pintura de arte- sones, que se engazauan con la m oldura los quadros de sus florones, pendian por loslado s estos versos a vna parte.

*Deluit inuidiam veterum fortuna matorum,
Pignora clementis quàm animi, vultisq; sereni.
Obstentans oculis patriam, & suo iura reducit.*

En Castellano, La fortuna destruyo los males cau- fados dela embidia, representando delante de los ojos las prendas del clemente animo sereno nuestro, guar dando los derechos a la patria. A la otra parte.

*Haut prior vnquam terris sua lumina Phœbus,
Obtulit aduenians, quàm dum fortuna penates,
Regali conuersi meos fulgores reuisit.*

Su Romance, Nunca la tierra rescibio tanta clari- dad del sol quando nasce, como oy resciben los nue- tros, visitados del gran resplandor.

Por ser el maderage de las puertas tan antiguo co- mo el edificio, estauan de marcos de lienço hechas o- tras, en que estauan estos versos.

*Dilexisti iustitiam, & odisti iniquitat em, propterea
vixit te*

Amaste la iusticia, aborreciste la injusticia, y por tanto fuiste vngido. Dela otra parte.

Deus Deus tuus, oleo lactis, pro confortibus tuis.

Tu Dios, con oleo de alegria, por tus confortes te vngio.

La forma del rescibimiento que vno

El

Casos dignos de cuento.

108



L encarcelado Santaren, rendido, preso del grillo, con amor de su Rey rescibido, quien el rescibia, mostrandose en la prision que me rescia su delicto, offresciendo a su Magestad sus abundancias, y llaues, dado todo de coraçon, vfo destas muestras, acompañadas del regozijo de sus muchas inuenciones, porque el benignissimo perdonador, vllasse con el de su acostumbrada clemencia, para cuyo efecto tuuo en pulpito al Prior del milagro, persona ecclesiastica, que doctamente hizo a su Magestad vna bien concertada platica, que por escusar prolixidad, no se refiere, assi esta, como todas las demas dichas por los pueblos por donde la Magestad Real ha pas- sado, si solamente la de Eluas, y la de Lisboa, por prin- cipio y cabo de Reyno: solo se haze apuntamento, que como quien dezia lastimadas las concertadas ra- zones, mouian a compassion, apuntando la ignoran- cia en los successos passados, trayendo autoridades de la escriptura sacra, para ganar el perdon, y alcãçar gra cia, representando la lealtad y fidelidad dela nobleza dela villa, adquirida y conseruada por antigua costum bre, y no poniendo en oluido las necesidades que se padescen, auiendo venido gente dela mas granada en pobreza, por las ocasiones de tantos desastres. Fue de su Magestad attentamente oydo, y bien rescibido, haziendose en esta villa secretos repartimientos de su acostumbrada limosna, y mas estendidamente que en otras partes, por ser mayor la necesidad. Luego que acabo el platicante, offrescieron a su Magestad las llaues, haziendo esta y las mas cerimonias, de que se ha dado razon. Y rescibiendo a su Magestad

O 4 debaxo



Casos dignos de cuento.

debaxo de vn palio de tela de oro carmesi, fue lleuado al alcaçar, donde en vna iglesia que esta en el, que es la mas antigua dela villa, su Magestad se apeo, y recibiendo en procesion, abbad y cleresia, y frayles del conuento de Sancto Domingo. Hizo su Magestad la oracion, entrando en su palacio, que le tenia muy cerca. Gasto el siguiere dia Sabbado, en ver memoriales, hazer mercedes, y limosnas, y el Domingo salio su Magestad publico a la missa, a la iglesia que llaman del milagro, vno de los quatro que se cuentan desta villa, es el del Sacramento: que siendo vna muger maltratada de su marido, dandole trabajosa vida, vna ludia con quien ella se comunicaua, le aconsejo, que quando comulgasse, no consumiesse la hostia, sino que la guardasse, y asi la muger lo hizo, guardando el Sacramento en el cabo de vna beattilla, y buelta a su casa lo metio en vn cofre. Venida la noche, sintieronse en esta casa mysterios celestiales, de que se dio cuenta al prelado, que contandose el hecho, viniendo a la verificacion, hallando la forma del Sacramento goteando sangre, se lleuo en procesion a esta iglesia, donde le tienen en custodia en el alto y medio del altar, y le sacan a ver vn dia en el año. Y en el entretanto que duro la missa mayor, que su Magestad oyo officiada por su real Capilla, siempre tuuieron descubierta la custodia, alumbrada con luzes pequeñas dentro en la caja, que artificiosa y bien obrada le tienen. Acabada la missa, con muchas luzes de hachas, que sacaron los hermanos de aquella confradia, debaxo de palio, fue traydo a las gradas del altar, donde teniendole el prior en las manos, asido por el pie desta Custodia, que es de plata, dorado, puesto en vn viril largo, de altor de vna tercia de medida,

Casos dignos de cuento.

109

medida, su Magestad, Principe Cardenal, y Corte, le adoraron: que auiendo su Magestad salidose de la iglesia, al punto fue buuelto a poner en su lugar. Tomo su Magestad cauallo, y siguiendo el camino la buelta de palacio, vna muger de suerte, mayor de edad, agradada de la apazible figura de su Magestad, le dixo, O Rey, malemployado en Castellanos, que cauó contento su donayre, porque se dixo que era la mas lisiada por el pretensor don Antonio, delas que tiene la villa.

CXVI. Profigue la bystoria.



A necesidad particular desta villa, tanta genta principal desamparada de dueño, tanta biuda con tanta orfandad de hijos, hizo a su Magestad gastar el dia en ver papeles, que combidado de su benigna piedad, attendiendo a este exercicio, fue haziendo mercedes, en regradia de los que se perdieron en seruicio de su Rey, tomando a su cargo el dar del galardón, porque alaigo priuilegios, y rentas, que auia espirado la consignacion de ellas, por muerte de los dueños, para que siruiessen de reparo, y sustento a tanto desamparo, haziendose en general repartimientos caritatuos, con hospitales, monesterios pobres, y cuytada gente, obras dela costumbre de su piedad y largueza, de que ha viado en todas partes, sustentando los presos por festiuidades, mandando soltar a todos los que no tienen parte, en las partes por donde la M. R. ha hecho passage, como se ha dicho, y a los impedidos, por diuida, o delicto, q

O 5 para

Casos dignos de cuento.

parasse en interes. Don Luys Manrique Limosnero, hazia muchas ayudas, de que los nobles que siguē corte, eran buenos medianeros. con las partes, para el remittir delas culpas, siendoles bastante descargo para sus delictos, en satisfacion de pena, la entrada de su Rey. En el interim que su magestad se occupaua en esta distribucion caritatiua, la villa corrio buenos y regozijados toros. jugādo cañas en la plaça principal della, a q̄ su M. dio licēcia al principe Cardenal para q̄ fuesse a le entretener en ver las fiestas, a quien fueron acompañando los grandes, y titulos, que con los demas cortesanos se hallaron en este regozijo. que pareció bien por ser los toros buenos, y auerse usado con los mas al tiempo de salir del corral, el echarles vna garrocha cohereada, bañada y embutida en poluora, q̄ su artificio durādo buē espacio el disparar de su fuego, que yua despidiendo poco a poco, daua al cabo la respuesta que vn arcabuz, y dexaua al toro mas corajoso, las cañas no parecieron menos bien, por se usar de vna inuencion, que ocho o seys pueden hazer juego, que no eran mas de onze, los que aqui hizieron la entrada, y los ocho solos las jugaron, quatro de cada puesto, que andando al rededor de dos pyramides altos, que de arboles rollizos, cubiertos de follages de tafetanes. tenian hincados, y puestos en los dos lados de la plaça. distantes y apartados, que de los vnos a los otros hazian plaça bastante, y como dos puestos de ellos corriendo en su cerco, se arrojauan las varas los vnos a los otros, no cessando el tirar, y el adargarse.

¶ CXVII. Parte su Magestad para Almerin.

Lunes

Casos dignos de cuento.

110



Vnes cinco de Iunio, su Magestad, d to-
mando cauallo, se salio de palacio, lle-
gado a la plaça principal desta villa, le
fue hecha por las quatro compañías,
que estauan en la villa, y las tres que ve-
nian en su guarda, a orden de don Lope de Figueroa,
la salua de mosqueteria y arcabuzeros, que se le auia
hecho el dia dela entrada, aunque mayor y mas orde-
nada, porque don Lope auia puesto cada dos compa-
ñias a las bocas de las calles que dan en la plaça. Y
auiendo vso de muchas y bien ordenadas rucia-
das, mientras su Magestad se apeaua para oyr la mis-
sa. Paro el tirar, aprestandose para la salida, donde
siguieron la mesma orden, y su Magestad auiendo
tomado cauallo, su camino, saliendose desta por la
parte que auia entrado: y como a la baxada della al
lado de la calçada principal, està el monesterio que
se yua formando, hermita antes, que dezian los Apo-
stoles, donde està el milagro del Crucifixo, su Ma-
gestad endereçando alla, se apeo, y le entro a ado-
rar, que es vn Christo crucificado, desclauado de
ambas manos, sustentado en el clauo de solo los pies,
torcido, y abandonado por medio del cuerpo, que
su postura manifesta la euidencia del milagro, que
fue, que vna moça contraxo matrimonio con vn
hombre, y en las palabras que hazian la fuerza, obli-
gandose el vno al otro, hizieron testigo al crucifi-
xo, y saliendose afuera el hombre, puesto en con-
tienda de juyzio, se hizo la comprobacion con el
Christo, que interrogado por la muger, con lo que
veramente auia pasado, concediendo en el he-
cho, se desclauo, y quedo en la forma que le ense-
ñaua, theniendo le en medio del Altar, leuantado
en

Casos dignos de cuento :

en alto metido en vna caxa custodia, de madera bien obrada. Hizo su Magestad aqui oracion, y boluiendo a tomar cauallo, se fue continuando el caminar, baxandose de lo alto de la villa, y en todo por lo que es arabal, que llaman la Ribera, donde llegando al rio, dexo su Magestad el cauallo, y embarcandose en el vergantin, le atrauieslo, que auindose pasado, siendo de la otra parte, se llevo a Almerin muy temprano, por ser de camino nomas que vna pequena legua.

CXVIII. La llegada de Almerin, y lo que bizo en ella.



Estejo la villa de Almerin la llegada de su Magestad, con el contentamiento que se puede dezir, mostrandolo en lo que dio lugar el poco caudal de los propios de aquella villa. Vuo muchas danças y folias, y guardose la orden de rescibimiento que se auia vlado en las demas partes. Y aunque la poblacion es de pocas casas. en ella ay la Real morada, habitada grã parte de los inuiernos por los Reyes Y auiendo su M. hecho la oracion, en la real capilla, donde fue apeado, tomada el agua bẽdicta, la fue a echar con su mano en el rumulo del cuerpo del Rey don Enrique su tio, conosciendosele vn tierro sentimiento de amor, con q̃ amana a este Rey, de mas dela fuerza natural, a q̃ lleua el deudo. Y haziendo la oraciõ, se entro en el quarto de su aposento. Este palacio assi el como la capilla, es de antiguo edificio. Es casa grande, y tiene muchas y pequenas pieças, todas las mas officinas para su seruicio, son por lo baxo, que la haze ser necessitada de reparo, mayormente, por se auer de habitar por los inuiernos, y assi esta rezien

Casos dignos de cuento.

III

rezien reparada por orden de su magestad. Tiene por muchas partes mucho ventanage, que le haze mas vistosa, teniendo en su llano asiento, el terrero en quadrada, plaça grande, y de muy buena proporcion. La salida de su escalera es descubierta, porque es por defuera del edificio, de que se vsa mucho en este reyno. Y aunque sus aposentos no son de mucho alto, de sus vistas se goza de todo lo que es campo, por ser por delãte a la parte de Santaren campiña, llana, cultiuada, gozando dela ribera del Tajo, que esta vista tiene por sus lados. Por la otra parte alcança vn largo monte charnecal, que aunque su mucha espesura es tan abundante de toda caça, como le hazen, no impide la aspereza ni arbolado, a no dexarse ver la parte que la vista alcança. Haze a esta villa buena vezindad Santaren, y las dela comarca, para los menesteres, residiendo alli corte, y no se la haze menos el Tajo, por su pesca, y la caça ella se la alcança. Esta commodidad es la que lleua a que se habite, que de deleyte, otras partes alcança el Reyno de mas vistosa apparencia. Passose este dia en silencio, porque tuuo su Magestad nueua de cierta indisposicion del Principe don Diego, aunque como se publicò la villa de Santaren puso en su alta muralla, sobre el rio muchas suertes de luminaria y farolos, difparando diferencias de coheteria, que como dauan en el rio, hazian vistosa demostracion. No se gozo de ello en Almerin, por la occasion referida, donde se dizo, que se echa mas de ver, haziendo mas agradable apparencia. El dia siguiente, a las nueue oras del dia, tuuo su magestad correo, que le hizo cierto de la salud del principe, y que no auia sido nada el accidente: corriose en esta villa este dia toros, en el referido terrero, commodo lugar para este exercicio. Gastarò el dia

dia, llevándole en regozijo de la buena nueva que la gente de a pie con sus garrochas, y los toros que fueron buenos, con sus fuerres, ayudaron a lo pasar en contentamiento. Otro dia Miercoles, despues de auer comido, su Magestad salio a caça, siguiendole Principe Cardenal, grandes, Camara, y Estados, por tener Manuel de Melo monteyro mayor, encambados grã cantidad de puercos jaualis: y auiendose seguido de monte como vna legua de camino, en menos de dos oras se mataron nueue, quieren dezir que fueron onze. Fue caça apazible, por la breuedad, de que su Magestad rescibio contento, auiendo hallado apparen- cia a los deleytes cercanos dela villa de Madrid, que en tanto exceden a todo.

CXIX. *Jornada a Saluatierra.*



Veues ocho de Abril, su Magestad salio desta villa de Almerin, y partio a la de Saluatierra, que es a tres leguas mas adelante, donde se le hizo el mismo acogimiento. Tiene esta villa otra no menos buena casa de campo, tambien Real como la de Almerin. Y auiendose detenido en ella vn dia despues de su llegada, se partio, embarcandose por el rio para Villafranca, villa mayor que las referidas despues de Santaren. Tiene su asiento junto al Tajo, y como llega a ella la mar con sus crecientes y menguantes, la principal calle da en el rio, donde tiene vn firmado caez de piedra, para el desembarcage, donde es deleyte saludable coger el fresco de la marea, para poder pasar el calor delos veranos, que tanto por estas partes se dexan sentir. Està por la parte de la tierra cercado de

de mucho arbolado, alcançando buena compañía, de que dauan noticia sus sembrados frutos, en disposicion de poderse ya coger por algunas partes. La mesma solemnidad de regozijo y gozo, se tuuo en este rescibimiento, que en los demas, y auiendo su Magestad visitado la iglesia, fue apeado a su palacio. El Domingo siguiente, su Magestad salio publico a la missa, corrio esta villa toros delante del palacio del Principe Cardenal: acabose la fiesta temprano, y fue la corte a garstar la parte del dia al caez orilla del agua, assi por gozar del fresco, como por ver tres luzidos vergantines, que acabauan de llegar, que la ciudad de Lisboa acordo por su Camara hazer a su Magestad este seruicio, embiándole vn vergatín adereçado, dorado, y de lindo talle, puestas de pintura figuras de historias que ocupauan los compartimetros, y la boueda de su popa, demas de ser dorada, traya su cubierta de carme si, guarnescida de tela de oro, y de oro su franjon, trayendo a nueue bancos por costado, vestidos los remeros de tafetan carmesi, ropilla y gregesco, con barretes vermellos. Y aunque este era ventajoso a los dos, tambien se puede dezir dellos que tenian apparen- cia, pues eran muy luzidos. Su Magestad se detu- no estos dias, y el siguiente lunes, por dar despedien- te a los negocios, y al ordinario, y llegada la hora del comer, despues de auer oydo su Magestad la missa, q tambien fue publico a oyrla a la iglesia, siendo de buelta, llego nueva, que el Marques de Sanctacruz, General de las Galeras de España, venia con ellas, para en que se embarcasse su Magestad y su Corte, con- tinuando por el rio su viage, a se entrar en la villa de Almada.

Casos dignos de cuento.

CXX. La venida que hizieron las galeras
a Villafranca.



Vnes 12. de Junio, a la ora de medio dia, hizieron fombra por las olas del agua, onze galeras, que venian costeando la ribera del Tajo, saliendo de Lisboa, para en que se embarcasse su Magestad, y corte, que el marques de Sancta Cruz traya, binien- do en la capitana, a quien seguian las diez, en toda or- den de buena nauegacion, compartidas, que su poco numero hazia que de lexos se juzgasse ser en mucha mas quantidad, y llegado a la ribera, hizieron la aco- stumbrada y deuida salua, reconociendo estar a vista de su Rey, gozo grande, assi para forçados, que tanto lo desleian para su remedio, quanto por los oficiales dellas por su premio, publicandolo su mucha y bien ordenada musica, tocando en la capitana sus clarines, a que respondian las demas galeras, y luego los mene- striles altos, tres ternos de Turcos forçados, esclauos del marques estremados musicos en diferentes in- strumentos de musica de chi. imia, sacabuche, baxon, orles, corneta, dulçayna, y flauta, viniendo reparados de muchos libros de cifra, y en ellos apuntados villa- nescas, motetes, y otras diferencias, no oluidando las cantigas, ala viança de este reyno, todo en modernas buenas, y sonoras sonadas, cuya armonia en su to- car, leuanta los spiritus a la celestial contemplacion, con la consideracion de ser este arte, imitacion del Angelico, aunq̃ aqui lo vlen los cōtrarios, alomenos en la apparencia, y en ser Turcos. Salio el marques de Sancta cruz en el batel dela Capitata, y en los bate- les delas demas los capitanes dellas, con otros cau- alleros,

Casos dignos de cuento.

lleros entretenidos, que acompañarō su general, que se desembarcō, a besar la mano de su Rey, y dalle cuen- ra de su llegada, quedandose hospedado en esta corte. Salieron a ver estas galeras todos los Cortesanos, que seguiā la corte, mayores y menores. La persona Real, Principe y grandes, se contentauan con verlas de las ventanas, fiando de passar los ojos por ellas, para el tiempo del embarcate. Y como el supremo aparato llamaua al desleio, no fiado se emperzasse el tiempo, por venir la Galera capitana, que elperaua llamarse la Real, embarcandose en ella su magestad, curiosame- te adornada, sin faltalle cosa en cosa. Y como del estre- mo de su cōpuesto, llegasse la noticia a todos oydos, el Principe Cardenal vuo de su Magestad licencia pa- ra la yr a ver, y cayda la calor del dia, se embarco en el mas luzido de los dos vergantines, y con el grandes, estados, y en los otros dos sus criados, con otros ca- ualleros cortesanos, no auiendo cessado en todo el tiempo, despues que el marques se desembarco, el yr y venir dela tierra a las galeras, y dellas a tierra, atra- uessando el rio con los bateles, y con el mucho nume- ro de barcas de pescadores, de que la ribera esta aba- stada. Llegado el Principe Cardenal, con los gran- des, y mas señores que con su persona fueron, hizo la galera su acostumbrada salua, disparando las pieças de artilleria, de que venia bien pertrechada, a que res- pondieron las mas galeras.

CXXI. Particularidades dela galera.



Ostrosele al Principe, y a los que su per- sona siguieron, lo que quisieron ver de la galera, siendo todo digno de ser mi- rado, assi por su luzido compuesto, co- mo por que causa admiracion, que in- genio

genio humano haga fabrica en el agua, que sea de tanto reparo a los tiempos de verano y invierno, en conservación de la salud, haziendo su ministerio effectos de tanto seruicio: estando toda esta galera de vistota pintura y talle, que el casco era color roxo, arbol, o mastil de en medio, y el de proa, palazon de remos, y la de mas xarcea: el calces, gata, dorados: las vergas de las velas, borda, y trinquete, de varniz negro, haziendo todo vna adornada apparencia, acompañada de estandarte, flamulas, gallardetes, y vanderolas, que por todas partes se dexauan estender, regidos del ayre, siendo de damasco carmesi, bordado y guarnecido de oro, de que eran los franjones que las cercauan, con cordones de carmesi, y oro, colgantes deellos borlas abultadas. Esta galera tenia la popa de gallardo talle, a quien acompañauan el Thymon, y camaras, que siruen de aposento, con las officinas necessarias, por ser todo de seruicio y prouecho, teniendo su cimiento por todo el cerco de lo que es popa, en lo que sale del agua, de figuras humanas, y monstruos, follages en remedo, que hazian peregrina moldura, a medio relieue, primeramente dorado, en que estribaua la boueda, cubertura desta popa, que era de vnos compartidos ventanages, cerrados de tallados marcos, con vidrieras de luzidas pinturas, a quien por adorno acompañaua tarjetas, con las insignias armas de Castilla, que abraçan como cabeça los demas reynos, y en festones, y cartones, puestas letras de oro, eternizado el nombre del Rey Philippe, memorando el del inuictissimo Emperador, Carlos V. su padre, que es en el cielo. El bobedin desta popa, es de mucho hueco y de ayreissimo modelo, a quien la artificiosa pintura, hazia salir mas su curioso compuesto, siendo la pri-

mera

mera cubierta de lo alto de dentro, de damasco blanco, puesto sobre rendadas reglas engazadas, que de varniz en pintura, estaua sembradas de flores de oro, y encima otra sobrecubierta de damasco carmesi, guarnecida de tela de oro amarilla, con franjon de oro, con que a tiempos se pone otra cubierta de damasco verde, y a vezes de turquesado, pardo, y otras colores, que como galera trayda para ser Real, esta proueyda. La tienda desta galera, era de lienços de colores, a listas del anchor del lienço, y otra de estambre, a listas negras, y blancas, y otras llanas. El suelo desta popa, es tabla prieta, anogalada, madera de buen nacimiento, hecho de perfiles de box, otra madera blanca, un Romano de embutido, que formaua vnos compartidos lazos, cuya obra, disimulaua la escalera baxada de las camaras de proa, haziendo la lauor destes lazos, con la prima juntura, no se pareciesse la entrada del camaraje, que de pintura de diuerfas y bien matizadas colores, estaua todo al fresco puestas hystorias en forma de quadros, y por las testeras que hazian pared, poyos, y sobrebancos, con repartidas luzes en ventanage, que parecia emparejarles el agua, sin impedir el dar de su claror, tomadas de artificiosos lazos, de industrioso maestro. Estos aposentos baxos tenian en sus descansos festiales de raso, de color, y trauesero de olanda de labor, matizes con lo demas necessario para lechos, de tela de oro doseles, y della los coxines, y sillas de cofer. A hombros finas, y colgaduras cogido, y ruciado de aguas de olor, perfumado de pastillas, estando puestos pomos, y caçoleras, que publicauan la confacion de su ceuo, mezclando el ayre de suave olor, importante y necessario, por la vezindad que hazen los moradores de la galera.

P 2

El

Casos dignos de cuento.

El fogen desta galera en su medio, en forma de tienda, que su compaecto disimulaua el officio de que seruia, teniendo las cubiertas de lienço, la de encima de pintura de hystorias poeticas, y por remate en su cima, medio de su alto, vn personage amulatado, maestro de buen hospedaje, de que se vfo este dia, y el venidero, combidando el capitan de la galera, y los demas oficiales, con refrescos fructas dulces de açucar, y verdes, y beuidas, regalo digno de admitir este dia, por ser oras de la tarde, donde mas la calor se siente, teniendo ordenado el marques, se persuadiesse a los que entrassen en la Patrona, como en las mas galeras desta junta, a que lo rescibiesse, y en especial la comida del siguiente dia, que por la nouedad de tanto ornato que se lleuaua el tiempo, gastandole en mirar, no se rescibio, no se contentando los mas con ver vna galera, o dos, o la Real, mas se procuraua entrar en todas, que a esto lleuo la nouedad de su llegada. Y el dia siguiente, que su Magestad se embarco, no fue admitido el socorrido offrescimiento, hecho por todos los capitanes, porque como la gente que oy sigue la corte es de la mas granada, no sufre ayuda de la diuersidad de viandas, de que estauan por el marques mandadas reparar las galeras, con bastante prouision, porque en cada vna en particular, se metio por los que en ellas fueron, tanto abasto, como podran dezir los forçados, herederos que fueron del despojo, que siendo a siete, a seys, y a cinco por baco, y a veinte y cinco por costado, venian todos vestidos de roxo, siendo los mejores espalderes, que ay en toda la junta de todas las galeras. Y en todo el tiempo que duro el ser las galeras visitadas, no ceso la musica de los menestriles altos, respondiendo los clarines a tiempos: que sus vestidos

Casos dignos de cuento.

115

stidos de los musicos era Turquesado. Y estando los menestriles sobre los batallares de la proa, y los clarines, al lado donde se pone el esquife, en contra puesto del fogen. Era el espolon punta de proa, vna Loba, diuifa del Marques, otros la hazen perra parida, por la ver abierta la boca, con treçadas tetas, haziendo la guarda de la galera, o por dezir mejor, madrastra desta chusma. En este medio auia vna pieça de cruza, grande y gruesa, con dos sacres, vno a cada lado, y con ellos dos falconetes, quatro trabucos por las bandas, y otro a la parte del fogen, y otro a la de la escala de popa. Por lo dicho se entenderà, qual serian las demas galeras, pues de todo lo necessario venian bien en orden proueydas, y ser la capitana la mejor, quienquiera lo entendera, pues siempre lo fue, mayormente, viniendo a ser la Real, que demas de venir mas rica en todo, los forçados eran el estremo, y en mas numero, auiendo entre ellos vnicos oficiales en todos artes, y assi se dize, que vn forçado fue el que la compuso del ser de su artificiosa pintura, y entalle, sin que de otros ministerios auia grandes artifices, como lo publicauan las obras que vendian, los que las pedian y publicauan, que cada vna en su arte, tenia artificio de buen obraje, o por no dexar por dezir nada de lo que se vio en esta galera, se dize el capitan Maqueda, a cuyo cargo està, afirma, y haze cierto, que ha que sirue a su Magestad quarenta, y quatro años, y los treynta dellos en el exercicio de capitan, de que vfa, y no aura quien le juzgue tener mas de edad. Dizese, porque el que contemplare de fuera que es la vida de la galera, le conste que no cria canas, publicadoras de trabajos, tanto como de hedades. Y por la curiosidad de algun lector, que querra

haber que nombre tenían estas galeras, le porne aquí. La Capitana, que es la Real, la Princesa, la Duquesa, la Diana, la Lupiana, la Luna, la Leona, la Ladrona, la Brava, la Granada, la Leyua.

CXXII. Embarcase la Magestad Real para Almada.



Artes doze de junio, dia de sancto Antonio, la Magestad Real saliendo de Villafranca, para la villa de Almada, se embarco en la Real galera, haziendo se por ella y por las demas galeras al tiempo del entrar en ella, la salua de forçados, en su bozeria acostumbrada, deu- da a su Rey, y señor, en tono tan triste, que mucue y llama a elemencia, si la justicia no impidiessse el effe- cto, por el exemplar castigo, y a tiempos la necesi- dad que ay de remeros. Luego se jugo del artilleria, disparando cada piega de por si desta galera, a quien las demas siguieron, respondiendo por su orden. Y auiciendose prosseguido el viage, y nauegando con bo- nança de tiempo, de sereno cielo, como tres leguas, la Real parò, ordenando passassen adelante las de- mas galeras, y hiziesse alto, como se hizo, parando el tiempo que duro el comer su Magestad, Principe Cardenal, grandes, con los estados, que yuan con la persona Real dentro en la galera, haziendose en las demas lo mesmo. Y alcadas las meías, se continuò el caminar, passandose adelante la galera Real, que a su passage se boluio a hazer la salua de bozeria de for- çados, de todas las galeras, y fue de descubriendo por trechos, como se yua nauegando, la copia de lugares,

que alcança este Reyno por esta ribera, que son de lu- zido assiento, en gran numero, de quintas, y pumarcs, caserías, adornadas de mucha frescura de arbolado, y vltimamente la grandeza dela ciudad de Lisboa, don de se llego, y començo a jugar la artilleria de los na- uios gruesos dela ludia, vrcas de Flandres, y de otras partes, y otras naos, de que estava gran numero en esta playa, guardando la orden que se les auia dado, disparado primero por señal vn tiro de la galera Prin- cesa, a quien respondió sant Matheo y sant Martiñ, nauios grandes, y por orden de en vno en vno, los demas, jugando de todas las pieças, de que estauan bien pertrechados en mucho numero, que con ser el poblado de Lisboa de mas que legua y media, a car- rera tendida, que si se comiença desde la poblacion de Xobregas, como se fue entrando, hasta la puente de Alcantara, la es muy tyrada, no cesso en todo este tiẽpo de tirar, passandolo su M. y galeras, que en su ser- uicio venia a la mira, hasta llegar a la puente de Alcan- tara, sitio dõde fue el desbarate del pretenfor dõ An- tonio, rõpiendo al esquadron contrario, el duque con su exercito.

CXXIII. Recitanse casos del viage.



Izose buelta dela referida puente para la villa de Almada, cortado la corriete del agua, dõde su M. desembarco en su puer- to y ribera, q̄ dizẽ Cacillas, q̄ al salir de su real galera, se fueron disparado las pie- ças del artilleria della, y las demas de cada vna de por- si por su ordẽ, respondiendo el castillo desta villa, que no hizo el de Lisboa este dia, por peticiõ dela camara, q̄ pidio a su M. lo mãdasse escusar, por el tremor d los

edificios, y por otros inconuenientes que dio, por-
que su Magestad lo tuuo por bien. Salto su Magestad
en tierra, y tras el el Principe Cardenal, grandes, y
estados, a quien siguió la mas gente que sigue la cor-
te, que venia en esta embarcacion, en las mas galeras,
y passando la Magestad Real apie la aspereza de vn-
as peñas que estan al salir del agua, tomo cauall-
lo donde dio lugar a estar llano, digo passo, porque la entra-
da desta villa es agra, en ser cuesta. Y auiendo llega-
do a se entrar por las calles della adelante, al estre-
cho de la calle mas principal de las que tiene, por
donde se hizo la entrada, estauan de vigas y ramos,
hechas vnas puertas, en forma de portada, donde
estaua el Alcayde dela fortaleza, juez, y regidores, a-
guardando a su Magestad para le recebir, que llega-
do, le fue hecha vna breue platica, y entregandole las
llaves, y besar de mano, en la forma que se ha hecho,
en las partes andadas, segun que se ha contado, su Ma-
gestad seguio su camino, siendo recebido debaxo de
vn paleo de tafetan blanco, bordados en sus goteras
los escudos de las quinas, armas del Reyno. Y auien-
do tomado el ramal tirante del freno, don Jorge Tu-
bar y Meneses, Alferez mayor del Reyno, Castilla-
no desta villa, a quien lo entrego don Diego de Cor-
doua, fue su Magestad guiado a la iglesia desta villa,
donde el Obispo Capellan mayor siruo a su Ma-
gestad el agua bendita, y siendo recebido del clero, en
procecion, hecha la oracion, boluio a tomar cau-
allo, y se fue a su palacio. Luego fue noche, y la ciu-
dad de Lisboa puso gran diuersidad de luminarias
por todas sus torres y edificios, y casas menores, y
la villa de Almada, correspondiendo hizo lo mes-
mo, y el castillo puso sus farolos, jugando la poluo-
ra

ra, con muchas inuenciones de coheteria, que Lis-
boa no hazia menos, y como el rio està en medio, y
estaua poblado de tanto genero de xarcea, no vuo
galera, nauio, vrca, naue, fragata, vergantin, batel, ni
laud, que no hiziesse esta noche su inuencion de fue-
go, que durando pedaço de tiempo, hizo vn admi-
rable spectaculo, tanto farolo, tanta diferencia de
lumbre, en mar y tierra, haziendo tres estancias, to-
mando en medio el agua, donde los visos della multi-
plicauan los lexos y cerca, tã al viuo, que todo era fue-
go, y se fuera de amor como se mostraua natural, el
sol no alumbrara mas, con ser de noche.

CCXXIII. La visita que hizo la camara de Lisboa
a su Magestad.



A camara de Lisboa acordo visi-
tar a su Magestad, dandole la no-
rabuena de su venida, y tambien
por le supplicar se detuuiesse al-
gunos dias en Almada, en el entre-
tanto que la ciudad se aprestaua,
para le recebir como dessea, y
embarcandose los Vereadores deputados de la ciu-
dad, atrauessando el rio, hizieron su llegada, y vi-
sita, y en nombre de la ciudad supplicaron a su Ma-
gestad, se entretuuiesse algunos dias, sin hazer su en-
trada publica en Lisboa, teniendo por bien gastar el
tiempo en verla cerca, como mas gusto recebiesse,
que a esta supplicacion los de la Camara de Castilla
ayudaron, supplicandole concediessse, pero permit-
tiessse salir a se entretener, viendo la nouedad de las
partes conuecinas, para impedir al continuo senti-
miento



Casos dignos de cuento.

miento, que causaua la soledad, tomándolo por medio importante para salud, que su Magestad condescendiendo al ruego y supplicacion, permittio como aquel que quiere se le conozca en todo el amor, y entrañable voluntad, que tiene a esta nacion. Y gastado el tiempo en el despediente de los negocios, se fue entreteniendo: y como al Duque la congoxosa passion de su gota, no le dio lugar a poderse hallar en Almada en el aposento que se le auia señalado, y le estaua aguardando, que alli, y en Abrantes se le auia hecho, olvidandosele algo el impio dolor, metiendose en vna galera, acompañado de la mayor parte de la corte, que de Almada y Lisboa fue a Xobregas, donde el Duque estaua, a le yr aguardando, que se hizo de ella, y de los muchos deudos del Duque, vna buena junta, cortando los remos el agua, atrauessando el rio, visito a su Magestad, siendo esse dia de buelta a su posada en Xobregas. Y la hermandad de la confradia de la Misericordia, que es el lustre de la ciudad de Lisboa, hizo tambien el deuido conoscimiento de su Rey, su visita, y las cabeças de los conuentos, con lo mas principal de la ciudad, ecclesiasticos y seculares. Estas visitas hazian tambien entretenimiento, y llegando el Domingo, diez y ocho de Junio, su Magestad se embarco en su Real galera, y disimulado, o por dezir mejor, emboçado, acompañado de Principe Cardenal, y grandes, y estados, y titulos, y cortesanos, se entro secreto en la ciudad de Lisboa, y por la escala de la ribera, q̄ está a la lengua del agua, en su Real palacio, de donde se le yua mostrando por el mucho numero de ventanage q̄ tienen, los edificios, calles, y estancias, a que se estiende y señorea, quāto alcāça la vista, por q̄ passo los ojos, y en especial por lo que se auia de seruir de

Casos dignos de cuento.

118

de aposento, q̄ se andaua reparando, significādo su gusto en la fabrica del reparo q̄ de nueuo se hazia, cuyo parecer en lo q̄ es fabricar, excede al mayor de los artifices, como en todo. Y auindole satisfecho, y agrado, assi el assiēto, como las muchas pieças q̄ esta casa tiene, y todas tā alegres, por el mucho ventanage, vista de mar y campos, se boluto a embarcar, boluendose a Almada, y el Sabbado siguiente dia de señor S. Iuan, su Magestad se embarco en esta su Real galera, acompañado, como se ha referido, de Cardenal y grandes, estados, y cortesanos, y fue a tener los diuinos oficios al monesterio de Belen, q̄ era vna legua, dōde comio este dia. Es casa de curioso edificio, por tener su capilla mayor, lados, y techūbre de marmol jaspeado, vistosa piedra, matizada de diferencias de colores, de q̄ estauā en arcos, por la pared, lados de la capilla mayor, y otra, los pilāres, bassas, entierros de los Reyes, y Principes deste Reyno, todo artificioso y labrado, muy a lo moderno, teniendo el monesterio obra real, a lo antiguo. Es esta casa de la orde de los Ieronymos, propria deuociō de su M. Gasto alli la mayor parte del dia, gozādo la corte de lo mucho q̄ ay q̄ ver de su bñ compnesto, q̄ aunq̄ digno de memorar, no se dize mas en particular, por no causar largueza. Cayda la calor de la tarde, su M. se entro en la galera, boluendose a Almada, dōde se passaua trabajo del demasado calor, por el poco reparo. Publicose el dia de la entrada, y la orden q̄ se auia de tener, que no auia de auer a caballo mas q̄ la persona Real, y assi se ordeno q̄ de desembarcado su Magestad, Principe Cardenal y grandes, se entras se retirado, como lo hizierō, y q̄ no saltasse en tierra la compaña de Ioan de Aranda, sino que se quedasse en el passo desta entrada, ni los del castillo saliesse

Casos dignos de cuento.

aquel dia, a abaxarse a la ciudad, por euitar el escandallo q̄ podria causar entre las naciones, cō la nouedad de los casos.

CXXXV. Digresion del sitio por donde se hizo la entrada del rescibimiento.

O solo por escusar prolixidad, sino tambien por ser como es notorio la grãdeza del sitio, y splendido assiento de los singulares edificios de Lisboa, se dexa de referir lo vno y lo otro, tan en particular como se deue a la grandeza de tal ciudad, y dexado a parte su deleytosa ribera, adornada de quintas, y pomares, que es huertas y jardines, pobladas del arboledo de sus fructales, con mucha diuersidad de fructas bastecidas, y en agradables assientos, lugares de luzidos y vistosos edificios, y de gente de facion y trato auezindados, por estar commodos a la marina, puerto de mayor contratacion de quantos se saben, teniendo correspondencia con todas las naciones, y no se diziendo cosa en particular, por no ser necessaria, para lo que se offresce en esta relacion, solo hara mencion de los casos y cosas que se hizieron y aprestaron, para la entrada y rescibimiento que hizo esta ciudad a su Magestad, dia del Apostol Sant Pedro, que se contaron veynte y nueue de Junio, del año de ochenta y vno, como se fueron viendo, y parecieron estar puestas en las ventanas, calles, y partes, por donde la Magestad Real fue lleuado, en el triumpho deste solemne rescibimiento, y para denotar la entrada principal que tiene Lisboa, por la Ribera de su rio, que es la parte por donde el

Casos dignos de cuento.

119

el Rey hizo el camino de su triumpho, se dize el sitio, y forma del puesto que tiene el Real palacio, con el terrero de su salida a la marina, y la larga carrera del espacioso compas, que se forma en su delantera, con quien se abraça la tendida poblacion del burgo arrabal de Lisboa, de vna parte a otra, q̄ haziendo su principio a la salida de Xobregas, haze cabo muy cerca de la puente de Alcantara, en que ay de distancia vna g̃a de legua y media, dexando como en el medio el referido compas del terrero, donde tuvieron hecho a su Magestad, vna puente larga, de madera, que nombrã caez, o desembarcadero, fabricado dentro del rio, la parte que parescio bastaria, para que a su testero llegasse abordar la galera Real, de donde su Magestad auia de desembarcar, haziendo para los demas, que en las mas galeras viniessen aguardando al Rey, dos escaleras, vna de cada parte, sacada del hueco, y ancho del caez, de la parte que hazia testero, cada vna de quinze pies de ancho, tendiendose veynte a lo largo, de que salian diez y ocho gradas de decendida al agua, que su corriente y cayda, estando el rio menguante, salia la primera grada a raya, cortel p̄diendo en el largo del testero del caez, que venida la crecienta hasta mas de la media escalera, se cubria este testero. Tenia en su campo veynte pies de largo, y treynta de ancho, que en ellos, y los treynta que ocupauan las gradas de las escaleras, hazian sesenta pies, los quales tenia de ancho el caez, siendo igual por todas partes, teniendo dozientos en su largo. Estaua cercado por sus dos lados de vnos barahultes de tablon cortados en punta lle jaspeados de blanco, assembrados de negro, tomados con vn passamano de tabla porcina, que los ligaua, con diez y ocho compartimentos de quadrado, puestas

puestos a trechos por compas, y en el remate principio deste caez, esquina en la subida de las escaleras vn alto alamo tollizo a cada parte, pintado de bandas al tesgo negras, y blancas, y en su cima, y punta, vna bandera de quatro quadros, de damascos negros y blancos. En el suelo del caez, a la punta de la parte del agua, fixadas dos argollas de hierro, para en que se engazasen de otras dos la trapa que auia de seruir de puente para salir su Magestad a tierra, ligandola por la otra parte en la galera, a otras semejantes aldauas, las quales tenia la puente trapa a cada parte. Tenia esta llanda del agua, por sus lados a vna parte vn edificio de portada, hecho por la casa del alhondiga, donde entra y se registra lo que acude a este reyno de Portugal por este puerto de Lixboa. Era fabrica de lienço, en pintura, al remedo de obra de cãteria, que recontaua en personages, y Enygmas, historias poeticas, las quales no se refieren, porque no hizo el recebimiento por alli su passio. A la otra parte, tenian las ortholanas, f. ucteras, y recateras, plantado a mano en los sitios que ocupan sus officios, mucha copia de arbolado, sembrado, de frescas yeruas, y flores, que prestauan buen olor, y en el tendido rio las inuenciones de las barcas, que auian lacado los peicadores, por ganar los premios que la ciudad tenia prometidos, y estando todo puesto en adornado ser, lucedio lo que te sigue.

CXXXVI. El insigne recebimiento que hizo la ciudad de Lisboa a su Rey.



Referido dia dñ señor S. Pedro a la ora dela vna de la tarde, se salio la M. Real de la villa de Almada, q̄ por dar lugar, para q̄ Lisboa vñase de todo lo q̄ estaua preuenida, y ser la trauiessa del rio vna grã legua, se hizo tã cẽprano esta salida. embarcãdote su M. a la orilla del rio, donde se dize el puerto de Cacillas, tomando alli su Real galera, de quien fue recebido, con la salua de la bozeria de los forçados acostumbra da, respondiendos los clarines delas trompetas bastardas, con la musica de los menestriales altos, que siempre fue tocando, disparando la Real galera sus muchas pieças, y por su orden las mas galeras, que la vinieron siguiendo, de vna en vna, y siẽdo por todas doze, tardo su disparar buen espacio de tiempo en que se fue embarcando Principe Cardenal, prior don Fernando de Toledo, don Pedro de Medicis, el Marques de Aguilar, el Marques del Gasto, dñ Pedro de Toledo, Marques de Villafraça, el Cõde de Valencia, el Obispo capellã mayor, el Cõde de Buẽdia, el Cõde de Fuẽsalida, el Cõde de Chinchõ, dñ Fadrique de Toledo, dñ Diego de Cordoua, dñ Rodrigo de Mendoza, dñ Alonso de Cũiga, dñ Antonio de Toledo, dñ Pedro de Velasco, dñ Christoual de Mora, dñ luã de Tarsis, con los mas titulos, y personages delos estados, el Licẽciado Rodrigo Vazquez Arce, del real cõsejo, y camara, Secretarios Mathco Vazquez, dñ luã Idiazquez, Gabriel de çayas, luã Delgado, cõ la cortesana, caualleria Castellana, titulos, y personages de officios preeminẽtes del reyno de Portugal, Cõde de Portalegre, mayordomo mayor, Conde de Matosinos Camarero mayor, Cõde de Linares, Cõde de Vidigueyra, Conde de Redondo, Diego Lopez de Sequeyra, don

Casos dignos de Cuento.

Don Miguel de Noroña, aposentador mayor, y otros muchos, que por ser tantos se dexa el referirlos. Fuele navegando la trauieſſa del rio, y al acabar del disparar las galeras, hizieron la deuida reſpuesta, las muchas pieças de que eſtauan reparados los galeones de Portugal, Sant Martin, y Sant Matheo, cō todos los mas nauios gruesos de la India, yrcas, fragatas, Portugueſas, Franceſas, Alemanas, Vizeaynas, e Ingleſas, e Italianas, que de diuerſas partes y naciones, auia gran copia y numero, como la ay de ordinario en la playa deſta ribera, viniendo a ella con ſus cargazones de mercaderias. Hizo el pauoroso exercicio tanta eſpeſſura de niebla, que cubriendo las aguas el empinado humo, ſu nubloſo vapor impidio por gran eſpacio de tiempo, no ſe pudielle diuiſar coſa que ſobre el agua eſtuyſſe. Acabada la ſalua dela artilleria dela mar, como enco la del caſtillo, fortaleza de Lisboa, jugando de ſus pieças de batir y campaña, a quien reſpondieron los arcabuzeros, y moſqueteros, que con ſu guarnicion y guarda, con nueue ruciadas concertadas, que hizieron gran ayuda, a la ſumptuoſidad deſte reſcebimiento. Y como en eſto ſe occupafſe parte del dia, fueronſe deſcubriendo las galeras, nauios, y barcas, q̄ eſtauan ſobre el agua, cuya copia, paſſaua de quatrocientas velas, y quitadas las nuues, que ſe cauſaron del vapor dela poluora, quedo el dia con la ſerenidad que ſe pudiera deſſear, para el preſente miniſterio, moſtrandoſe el cielo templado toda la tarde, deteniēdo la ſeruiēte calor que los rayos del ſol cauſauan en los dias de attas, y venideros, y haziendo, como hazia, rezio verano, de grandes calmas, no ſe ſintieron eſte dia.

Desembarcase el Rey, y ſu Corteſia
Llegada

Casos dignos de cuento.

112



Llegada que fue la Real galera, aabordar con el referido caez, dōde fue trayda ajorro, ſu Mageſtad ſalio della cō ſu corte, y apie ſiguio el trecho largo deſte deſembarcadero, haſta la punta que hazia la entrada en tierra, donde eſtaua vn arco triumphal, hecho en forma de Caſtillo, cuya altura era de cinquenta y quatro pies, y de ſeſenta y ſeys por la trauieſſa, y de trecho por ſu ancho, de treynta y ſeys. Tenia tres entradas y ſalidas, iguales hechas por ambas partes de vna forma y niuel, ſiēdo las dos dellas de quadrado, y en medio vna mas alta en arco, que tenia de hueco por lo alto treynta palmos, y y por ſu trauieſſa diez y ocho, y las quadradas de los lados, diez y ocho palmos de alto, y de hueco en ſu trauieſſa nueue. Seruian a las quatro eſquinas de ornato, y guarda, vnos pyramides altos, al cumplimieto del alto del edificio, cō gruesſas bolas plateadas, que hazian punta de diamante en los remates. Moſtrauſe en los pyramides por ſu pedestal, tres hazes jaſpeadas, que guarneciā las molduras plateadas, de que eſtaua betecadas las baſias, y las eſquinas de los pyramides, los quales acōpañado el vn lado de cada portada de quadrado, les correſpōdian haziendo obra quatro columnas, dos q̄ ſeruia ala portada de en medio, y vna a cada lado delas otras dos de los lados. Erā eſtas colūnas de obra jonica, ſaliēdo de otros pedestales, como los referidos pyramides, q̄ ſu baſia y chapitel era hojeadado de betas doradas, y dellas y nacanelado de pintura por el largo dela colūna, haziendo obra doblada haſta ſu medio, ligauā las 4. colūnas el alquitran y freſco, quedādo en 25. palmos de altura, ſobre q̄ eſtaua pueſto el retrato del Rey Philippe, de vulto, armado de armas negras, cō

Casos dignos de cuento.

vn estoque dorado ceñido, con vn baston en la mano, que en este habito guerrero, mostraua la fuerça de su potencia, teniendo redidos a sus lados al viejo Athlante, con el mundo acuestas, y a Neptuno con su Tridente, a quien blandia su arregaçado braço, estando estos dos personajes, puestos en desnudo, cubiertos de vn manto de tafetan carmesi, que les passaua por baxo del braço siniestro, auiendo passage por las partes de su cuerpo, debaxo de su Magestad, y personajes, estan uan estas letras.

Debaxo del Rey.

D. PHILIPPVS.

HISP. R. II. IMP. CÆS. D. CARO L.
V. S. AVG. F. PL. FE. OP. FOR. PRIN.
P. P. RELIG. ASSERTOR. CATHO. FI
DEI PROPAGATOR ORBIS MARI
ET TERRA. PACA. PACIS, ET IV
STITIÆ, TEMPLO APERTO, LV
SITANIAM HÆREDITARIO IVRE
ADEPTAM OPT. LEGIB. SAN
CTISS. INSTITVTIS

REG ET.

Don Philippe,
Rey segundo de las Españas, hijo del Emperador de
Carlos Quinto, Siempre Augusto, piadoso, felicissi
mo, bueno, y fuerte Principe, padre de la patria, de
fensor de la santa religion, augmentador de la fee ca
tholica, en el mundo por mar y tierra, conseruador
de la paz, y justicia, con templo abierto, que re
gira Portugal, ganado por herencia,
con buenas y santas leyes;

Debaxo

Casos dignos de cuento.

122

Debaxo de Athlante.

Ex isto senio, & longæ corpore fractus,

Machina nec tanta est viribus apta meis.

Pondere ab immenso vincor, fessusq; labasco;

Hæc impono humeris pondere digna tuis.

Siendo ya quebrado del cuerpo, por la larga edad, y por ser machina tan grande desigual a mis fuerças, de cansado soy vencido, con peso tan grande, el qual pongo sobre vuestros ombros, que toys digno del.

Debaxo de Neptuno.

Hæcenus Oceani facram moderatus habenas,

Nunc eadem trado scepra Philippe tibi.

Iam non prædo meis impune vagabitur undis,

Post hæc nec prædas sanguinolentus aget.

Hasta agora gouerne el mar Oceano, aora Philip pe os entrego el scepro, de aqui adelante no andará los cofarros por este mar sin castigo, ni haran presas, ni robos.

En remate de obra, hazian prontispicio tres leones, puestos en los tres quartos de la moldura. El de en medio tenia en la vna mano las armas de los Reynos de España, coronado de corona de laurel, y en la mano siniestra vna rama deste arbol, con estas letras.

Hæc tibi perpetuum dant laurea ferta triumphum,

Ornet vt Austriacum tanta corena caput.

Esta guirnalda de lauro, os da perpetuo triumpho, para que tal corona adorne vuestra cabeça de Austria.

El Leon de mano derecha, tenia otra tarjeta en la mano, con vn leon pintado en ella, que es las armas de Flandres. Estaua coronado de Palma, y vna rama della puesta en la mano, dezia su letra.

Accipe dona truci, que dat tibi Flandria, vultu,

Iam postrata iacet, sa seibus illa tuis.

Q 2

Tomad

Tomad los dones que os da Flandres con rostro crudo, que ya está rendida con vuestras armas.

El otro leon tenia otra tarjeta en la mano, en que estauan vnas vandas, con vnas haspas. Estaua el leon coronado de vna guirnalda de oliua, y tenia della vna rama en la mano, dezia su letra.

Munera Pallidæ Burgundia mittit Oliuæ,

Tu bone Rex placida munera fronte cape.

Borgoña os embia los dones de la Oliua de Pallas, recebidlos buen Rey alegremente, q son pacificos.

Debaxo del freso, y alquitraue, en el espacio q hazia el lienço desta fabrica, entre las tres portadas, auia de cada parte vn painel grãde q llegaua hasta el fundamẽto de la obra, pintura color acobrada, q es amarilla asfombriada de negro, figurado a la parte derecha lano, cõ su cabeça de 4. rostros. Tenia vn sceptro en la mano empinado, y derecho, y en su punta vn resplandesciente ojo: detras los quatro cauallos, cõ el carro del sol, q todo parecia estar reuerberado en claridad, en significacion, q como el sol alumbra las 4. partidas del mundo, las ha de gouernar, y alumbrar con fec, el Rey, don Philippe dezia su letra.

Tu sol splende ns, semper vigilans absque occasu.

Vos soys sol resplandesciente, que siempre vigilays sin saltar.

Al otro lado estaua Diana, q tenia en la mano derecha el arco, desarmado, asido por la empulgnera, y el carcajax delas flechas cerrado, y puesto en su cinto, en señal de ser acabada la guerra, q con luz auia de ser hecho las escuras tinieblas, de q ay a por testigo al Cãcernero, asido en vna cadena, de traylla: dezia la letra.

Tuo illustrata lumine ponam tollamue,

Oceanum quocunque iusseris.

Alum-

Alumbrada cõ vuestra lûbre, quietare y leuãtare el Oceano, cõforme a lo que mandardes.

En el pedestal del pyramide, dela parte de mano de recha, estaua otro paynel, dela propia color q los dos referidos, en q se figuraua la fortuna, puesta vna bella Musa, entre dos naos, asidas sus manos delas volantes velas, puestas a sus espaldas dos alas, y pareciẽdo que forcejaua cõtra los vientos, hazia piernas, amparado los nauios, demostrando fauorescer la nauegaciõ a las floras delas Indias, q señalauã los dos nauios, oriental y occidetal, y assi dezia la letra del vno, BONA SPES por el cabo de Buena esperãça, a dõde la vna flora camina, y en la otra, A M E R I C A, q es el Peru, y en medio su nõbre desta figura, FORTVNA REGIS.

A su lado deste quadro, por la parte de afuera, vn jo uen armado de peto, espaldar, y celada morrion, puesto triumphãte, en vn carro, q tirauã tres cauallos, y en la mano derecha vn estãdarte cõ estas letras, S. P. Q. L. Senado pueblo Lusitano, y teniẽdo en la siniestra vna rama de palma, dezia su letra, VICTORIA PHILIPPE.

Tenia este arco por los dos lados, partes de fuera, dos grãdes payneles, tãbien de color de brõce: a la mano derecha era la pintura Diana, con sus insignias, carcaj y arco, cõ la media luna en la cabeça, subida en vn encubrado cerco. Tenia delãte, vn animoso, y esforçado guerrero, en apuesto semblãte, q estaua sobre vn cauallo, alado el mãco suelto a la velocidad del viento, q estãdo en el sustentado y ligero cauallo, estana con el Pallas departiendo, saliendo de la boca estas letras.

Macte puer virtute esto, sic iur ad astra.

Ardua amat virtus semper et alta colit.

Sed estremado en las virtudes, q assi se sube al cielo, porq la virtud ama las cosas altas, y difficultosas.

Q 3 Hazia



Casos dignos de cuento.

Hazia este empinado cerro dōde Diana estaua, vna la dera, en forma de dehesa, en deleytoso y agradable asiento, en q̄ se figuraua vna fuente, y a la corriente del agua, sobre la frescura delas yeruas, auia las nueue hermanas, q̄ pintā los Poetas, y cō ellas Apolo, que con diuersos instrumentos, paresciā que tocando los vnos la cifra q̄ teniā apuntada en vnos libros, los otros cantauā la letra, q̄ en la cifra del cāto estaua puesta, q̄ dezia.

Dicito, io, pariter, rursumq; iterumq; triumphe.

Dezid todos juntamēte, vna voz y otra, en voz de alegria, muchas vezes, repetid en canto el plazer deste triumpho.

Estauā mas abaxo otras formas delos fingidos dioses, mōstruos, satyros, y facinos, cō otras differēcias cāpestres, entrepuestos en las matas, y en cañadas de las aguas, haziendo señal de gozoso regozijo, tambien con instrumentos, dezia su letra.

Consule quas boni, quodcunque inuiste Monarcha,

Nos in te noster ludere insit amor.

In primis tamen illa tuo quæ aptata triumpho,

Hæc ex Romanis sumpsimus bystoriis.

Rescebid Monarcha nunca vencido estas fiestas, q̄ el amor q̄ os tenemos os haze, por q̄ todas las q̄ se hazen en vño triūpho son sacadas de las hystorias Romanas.

Hazian lados en adorno deste paynel, ocupando lo q̄ restaua del lienço, los tiempos de Estio, y Otoño, figurando que todo passa adelante.

Al otro lado parte defuera, en correspondencia del referido paynel, auia otra pintura de brōze, en q̄ estaua figurada, vna tēdida cāpiña dehesa, y en ella mucha diuersidad de ganado, puesto en medio vn apuesto rabadan, cō el pastoral cayado, y las mas insignias de pastor. Tenia de traylla vn leō y vn tygre, para la vigilāte guarda

Casos dignos de cuento.

124

guarda q̄ mostraua hazia a su rebaño, con los muchos mastines q̄ le cercauā, y teniendo este rabadā fixos los ojos en el cielo, se le mostraua vn pedaço del circulo Zodiaco, con las insignias delos signos, echando de si radiantes rayos, haziendo demostraciō ser llegado el tiempo en q̄ ha de ser todo vn rebaño, gouernado por vn pastor, y assi auia en el ganado todas las differēcias de animales, y por el pastor domados los Leones, y tygres, q̄ estādole lo mas del mundo sujeto, con ellos ha de hazer la guarda de sus reynos, y rebaño, vēcien-do a la venenosa serpiēte dela seta Luterana, reduzien-do a la fec, los q̄ della han perdido el conoseimiento, que esto en summa felicidad se espera de tal Rey como Philippe: dezia la letra.

Iam noua progenies celo dimittitur alto.

Et positis armis aurea secta fluent.

Nunc implebuntur prudentum oracula vatum,

Rex vnus terris, pastor & vnus erit.

Ya nueua generaciō vino del alto cielo, q̄ dexadas las armas correrā siglos dorados, aora se cūplirā las prophēcias delos prudentes, q̄ vos fereys vn Rey, y vn pastor en la tierra. Y acōpañauan los lados deste paynel los tiēpos inuerno y verano, puestos a vna parte hermosas nymphas bañādose, y ala otra pueriles infantes cogiendo serojas. Hase dado cuenta, de lo q̄ hazia faz deste arco triūphal, a la parte del rio, q̄ era la de la entrada, y en lo q̄ sigue se da la razon dela otra partida q̄ hazia salida en la frente dela puerta dela ciudad, en q̄ estaua sobre alquitraue y freso, puesto vn quadro de pintura al oleo, en que se mostraua la figura del principe de España don Diego, jurado y rescebido por successor en el Reyno, despues delos dias del Ry dō Philippe, a que no dio lugar el cielo, permittiendo que

Q4 de

Casos dignos de cuento.

de luego le gozasse, el que se esperaba ser señor de todo el suelo, y como a tal, todas las figuras desta parte, yua a el, en su razon encaminadas, siendo la pintura deste quadro, la diuina prouidencia, que estando puesta en su medio, abiertos los brazos, y tendidas sus matizadas alas, tenia al Principe en el medio de sus pechos retratado, en sus tiernos años de la infancia, y a sus lados al abuelo dō Carlos V. Emperador, y Rey de España, y al bisabuelo dō Philippe, Archiduque de Austria, ambos vestidos cō ropas reales, como lo estaua el Principe, teniendo el emperador, el mūdo en la mano, y todos tres por insignias el dorado vellocino, orden del Thulon, al cuello, pendiēdo de los dorados eslaouones, en q̄ estaua engazado, con la demostracion del fuego, que arroja la fortaleza dela suprema potencia dela casa de Austria, dadora desta orden, q̄ al q̄ con ella señala, cō fuego de amor le liga. Tenia este principe a sus pies prostrada vna Nympha, a quien nōbra el Reyno de Portugal su Princesa Lisboa, y aficionada a su Principe, le daua en dones la joya q̄ haze señal de fe, y amor en los matrimonios, q̄ era vna sortija de oro, de vna piedra fina, presentandole dos tablas engazadas la vna a la otra, tarjetas de las armas de los Reynos de Portugal, en que estauā en la vna las cinco quinas, por el primero reyno, y en la otra tres cabeças de Moros, bēdadas por la frente, armas del reyno del Algarue, que estos dos Reynos, con lo q̄ continē, presentaua, y como a Principe admittido, y rescebido, le daua la prouidencia estos preceptos.

Deū trinū & vnū adorato. Adorad a Dios trino y vno.

Ecclesiariū curam habeto. Tened cuidados de las iglesias.

Sacerdotibus ut patri pa- Obedeced los sacerdotes, como padres.

Sa-

Casos dignos de cuento.

125

Pietatē propinquis, & amicis praestato. Usad de piedad cō parientes, y amigos. (justicia.)

Stateram ne transilito.

No pasleis la equidad dila

Cupiditates compefcito.

Refrenad los deseos desordenados.

Fidem catholicam & apostolicā propugnato.

Defended la fee catholica, y apostolica.

Virgininum & stalium custos esto.

Sed guarda delas monjas.

Salus populi suprema lex esto.

La suprema ley sea la salud del pueblo.

Hereticorum proteruiam extinguito.

Apagad la cōtumacia de los herejes.

Ciuitatum coronam ne carpito.

No quiteys los priuilegios delas ciudades.

Rebelles conciliorum freno coercito.

A los rebeldes abatildos con freno de consejos.

Debaxo del retrato del principe don Diego, estauā de letra Gothica estas letras.

DIDACO.

DIVI PHILIPPE MONARCHAE HISPANIA-
RVM REX, F. IMPERATORIS CAESARIS CA-
ROLI V. NETP. PHILIPPE AVSTR. PRONEP.
MAXIMILLANI CAESARIS, ABNEP. IMPE-
RATORIS FREDERICI ADNEP. PRINCIPI
SVO, VTRIVSQUE GERMANIAE MERCATO-
RES OLYSSIPPONE, DEVOTISSIMI ANIMI
MONNMENTA QVANTVM TEMPVS ET FA-
CVLTAS TVLERE, S. AERE IN FORO
EREXERVNT.

A Diego

Hijo de Philippe, Monarcha Rey delas Españas, nieto del Emperador Carlos V, bisnieto de Philippe de Au-

Q, stia,



Casos dignos de Cuento.

Austria, trefnieto de Maximiliano Cesar, quartonieto del Emperador Federico. A su Principe los mercaderes de Alemania, estantes en Lisboa, hizierõ este arco, con fiel coraçon, a su costa, quãto el tiempo dio facultad. A los lados deste letrero, auia estas letras, a vna parte. PHILIPPVS AVSTRIÆ DVX BVRGVNDIÆ, COMES FLANDRIÆ, HISPANIARVM REX CATHOLICVS.

Philippe de Austria, Duque de Borgoña, Conde de Flándres, Rey catholico delas Españas. Ala otra parte:

D. CAROLVS V.

IMP. CÆSAR SEMPER AVGVST. GERM. AFRICVS, ASIATICVS, INDICVS.

Don Carlos V.

Cesar siempre Augusto, Emperador de Alemania, Affrica, Asia, y la India.

A vn lado del referido quadro, auia vn paynel grande, q̃ tomaba desde el alquitraue, y freso, hasta lo baxo del fundamento, en q̃ estaua de color de brõze, como los demas, la pintura de Mercurio, puesto vn morriõzete con vnas alas, y en los pies otras, y en la mano, el sceptrõ de Iupiter cõ sus alas, cercado de los cornucopios, en la forma q̃ pintã los poetas este mensajero de bonança, el qual como embiado del cielo, dezia al Principe, *Monstrabo iter*, mostrare el camino. Dela otra parte, en otro semejante paynel, estaua Hercules, vestido de la piel del leõ, como le pintan, cõ la porra en la mano, amenazãdo con ella a la Hydra, q̃ tenia descabeçada de las mas delas cabeças, delas siete q̃ le ponẽ, y mirando al Principe, dezia, *Te duce vincam*, Sed vos capitã, q̃ yo vencere. Correspondia a este paynel desta parte, otro de vn personaje puesto en vn pulpito, con corona de Rey en la cabeza, teniẽdo sus pueblos por oyẽtes, en significaciõ, q̃ los exemplos de los principes como lo fuerõ los del Emperador Carlos V. son el gouerno

Casos dignos de cuento.

126

uerno del reyno, y hazẽ el effecto q̃ el predicamento, dezia su letra, *Prouidentiã Cæsaris*, prouidenciadel Emperador. Estaua cabe el referido paynel, otro del mesmo color, en q̃ auia vn pilar, y sobrepuesto vn fuego, en forma de sacrificio: a vn lado el retrado del Emperador, y dela otra parte vn obispo, puesto de põtifical, tenia vn libro en las manos, y el hyssopo dela agua bẽdicta, significãdo del Christianissimo Emperador, q̃ aunq̃ castiga con fuego a los perfidos herejes, los admite, reconociendo su culpa, hallãdo en el todo genero de culpas, piedad, y en sus prelados absoluciõ, dezia la letra, *PIETAS DIVI*, piedad diuina. Ala otra parte, en correspondẽcia dela obra desta delãtera, auia en el otro pedestal del pyramide, otro paynel de color de bronce, su pintura era vn Elefante, q̃ tenia cercado con su trompa vn Rey coronado, y debaxo de sus pies otros personajes, que se le humillauan, puestas las manos, dezia la letra. *FAMMA CÆSARIS*, Fama del Emperador.

Cabe este paynel, estaua otro su semejante, era su pintura vn personaje bien apuesto, que tenia dos caballos en pelo, el vno loçano, en postura de brioso, y rifador, a este tenia el personaje dela rienda, teniẽdole echado el bocado de su freno, al otro que estaua quieto y manso, le tenia blandamente, por el tirante del cabestro, applicando al Principe el modo de sujetar a los subditos, a vnos con rigor de justicia, y a otros blandamente, dezia su letra.

ÆQUITAS IMPERATORIS.

Equidad del Emperador.

Por lo referido se hado a entender los liẽcos de la parte de fuera de todo el edificio, resta por dezir las figuras q̃ estauã en el hueco delas portadas, y en vn lado

Casos dignos de cuento.

de la entrada del arco, q̄ era la de en medio. Estaua vn quadro de colores, en q̄ le figuraua la hazaña de Quinto Curcio, m̄acebo Romano, el qual auiedo en Roma vn mōstruoso prodigio, q̄ se abria la tierra por partes, mostrando vn boqueron de fuego, consultado cō los oraculos, con q̄ se podriã remediar los daños grandes q̄ aquella temerola seña a magaua, siendoles respōdido a los consultātes sacerdotes, q̄ metiēdose por aquella boca la nobleza Romana, cesaria el peligro, pareciendole a Q. Curcio, q̄ el era vno de los nobles de Roma, y q̄ por el esfuerço de su floreciēte edad, a el tocava, la restauraciō de su patria, se puso a cavallo, embraçado de su escudo, con vn terciado desnudo en la mano, se lāço por el fuego delāte el pueblo Romano. Esta hystoria tenia este quadro en summa como se ha referido, y en el esta letra.

Deuoui veluti stygijs me manibus olim,

Curtius & vita prodigus ipse fui;

Non aliter caput obijcies vitamq; periclis,

Pro Lusitanis magne Philippe tuis.

Yo soy Curcio, q̄ fuy prodigo dela vida, y me offreci a la muerte, dela mesma manera, vos gr̄a Philippe, offlescereys la vida a los peligros, por v̄ros Portugueses. A la otra parte, frēte deste quadro, estaua otro, q̄ le hazia correspōdencia, haziēdo otra semeja te pintura, lo q̄ se cuēta de Mucio Sceuola, q̄ teniendo el Rey Porſena, cercado a Roma, se salio dela ciudad, cō animo de matar a este Rey, por liberrar su patria, y tirādo a la tiēda dōde el Rey estaua, erro su golpe, hiriendo a otro por dar al Rey: el qual como le hiziesse traer ante si, y le interrogasse, q̄ le auia mouido a intentar su temeridad, respōdio osadame te, q̄ el cō otros m̄acebos auia salido de Roma, cōjurados de matarle, y auiedo el

Casos dignos de cuento.

127

el sido el primero, a quiē auia cabido la suerte de acometello, auia errado el golpe, q̄ los otros acertaria, de q̄ auia sido su braço digno del castigo, q̄ el merecia, el qual le queria dar en su presencia, y enpuñado en la mano vn puñal, dio la puñalada a las bralas de vn encēdido braſero, dexādose quemar en el fuego de su voluntad la mano y braço, sin hazer sentimiento: y viendo el Rey la atreuida osadia, temiendo la animosidad de los dela cōjuracion, leuāto el cerco. Al pie desta hystoria, q̄ estaua de buena pintura, auia estas letras.

Intrepido, vt vici, Vulcani incendia vultu,

Scevola pro laribus Martia Roma tuis,

Sic quoscunque feras generosa mente labores

Vt viuas patria dictus in orbe pare.

Asi como Sceuola sin temor vencio las llamas del fuego, por defensiō de Roma, asi suffriteis vos (Rey poderoso) qualesquier trabajos, para q̄ biuais llamado padre dela patria.

En el hueco del arco, en su alto, estaua vn feston, en que aua tres Angeles, q̄ con tres estoques desnudos, ahuyentauā las tres harpyas. Pendia en su vertiente, cayēdo por los lados sobre los dosteferidos quadros, a vna parte la piedad q̄ se tienen las cigueñas, hijos y padres, sustentādo sobre sus alas el vno al otra, repartiendo cō los picos el ceuo el padre al hijo siendo pollo, y despues el hijo, siendo el padre viejo. Al otro lado, el buelo del Aguila, q̄ para bolar con vigilāte cuydado, lleva en la garra vna piedra. No remia estas tres pinturas letra, mas dauan sin ella a entender, que los enemigos de su patria, que figurauan las tres Harpyas, el cielo los auia lançado fuera: y en la piedad de la Cigueña, la que el Rey tiene con sus vassallos, y en el vigilante cuydado del buelo de la Aguila,



Casos dignos de Cuento.

el que se terna en la execucion de la justicia, tēdiendo el puelo la poderosa potencia, en castigo de la reuel- dia de la contumaz perseverancia.

En el hueco de la portada, de quadrado de la vna portada, estaua vn paynel a la vna parte, en que se fi- guraua de color de bronze la bellica Pallas, que te- niendo debaxo de sus piestendidos muchos aduersa- rios, amagaua su potencia otros que le yuā huyendo, embraçada de vn escudo, y blandiendo vn dardo: y co- mo ya el triumpho celebra la perpetua paz, dezia la letra.

Bellica Pallas adest, te proteget agide fratrem.

Al hermano presente. esta para defender la belli- ca Pallas.

Frontero deste paynel, al otro lado, auia otro su se- mejante, en que estaua vn Rey, sentado en su throno, y detras del real asiento, los suyos descubiertos, y de- lante del Rey estauan otros negociantes, vno de los quales, puesto de rodillas, le daua vna carta, la qual re- cebia el Rey, concediendo la reconciliacion que se le pedia, aludiendo a la hystoria de auerla alcançado Marco Marcello, del Emperador Cayo Cæsar, a quiē tenia offendido, dezia la letra.

Vincere laus ingens hostes, & parcere victis,

Gloria, sed sese vincere maior erit.

Gran loor es vencer los enemigos, y gran gloria es perdonar a los vencidos, mas vencerte vno a si mis- mo, sera mayor gloria.

En el otro hueco de la otra portada, en el vn lado estaua vn paynel de otra tal pintura que las ya dichas, en que auia vn Rey en vn carro triumphal, puesto vn sceptro en la mano, y delante estaua vna Mula, que re- presentando el Reyno del Algarue, le presentaua la

tar-

Casos dignos de cuento.

128

tarjeta de las tres cabeças que trae por armas, coro- nandole vn Angel, con vna corona de Lauro, sobre la que se tenia puesta, dezia la letra.

Lumina sunt patria, nostro prolata triumpho.

Non ea, que fuerint, nostra subasta iugo.

Con este triumpho queda acrecentado nuestro Reyno, y no suiectado.

Frente deste paynel estaua otro, en que hazia la pin- tura representacion del valeroso capitan Scipion Af- ricano, a quien los reueldes y pertinazes que le auian offendido, venian a besar la mano, a los quales este excelente varon perdonando, los rescibia en su gra- cia, con amorolas palabras, mostrandoles a legre ro- stro, para les asegurar del temor que podia tener por el conosciimiento de sus culpas, estimando mas el vlar de clemencia con los arrepentidos, que del vlar de vengança el tiempo que le offendierō, dezia la letra.

Non vitam volumus, non sanguine tingere ferrum,

Virtutem at colimus, suspicimusq; tuam.

No os queremos dar muerte, ni derramar vuestra sangre, mas hontamos y veneramos vuestra virtud.

Deste arco triumphal, salia por cada lado vn enga- zado de quadros, que hazian diuision de calle, para dexar libre el passo, por auer de començar desde aqui el passo, y asi su Magestad al salir deste arco, temo cauallo, que le fue seruido por don Diego de Cordo- ua, y por no ser costumbre en el Reyno de Portugal, que en semejante triumpho entre ninguno a cauallo, el Principe Cardenal y grandes, se fueron retirando, entrando se en la ciudad a tomar ventana, para ver pas- sar a su Rey, que estando su Magestad puesto a cau- llo, los Vereadores y ministros de ciudad, que erā Phi- lippe de Aguiar, Alvaro de Sousa, el doctor Diego de Lameyra,

Lameyra, con varas doradas del Brasil, y Sebastian de Lucena, procurador dela ciudad, con otra semejante vara que la desto Vereadores, aunque mas corta. Y Lucas de Sylua Veedor delas obras de la ciudad, que traya las llaves que auian de entregar al Rey, doradas, asidas en vn cordon de oro, leuantado el brazo en alto, siruiendo de salueta vn quadro de tela de oro, bien guarnescido. Los juezes delo ciuil, y los del crimen, y los menesteres y almotacenes, thesorero, y contador, y los escriuanos, y delante dellos Alonso de Torres Magallanes, escriuano de la camara de la ciudad, llego toda esta junta, a besar a su Magestad la mano, y antes que lo hiziesse, Philippe de Aguilar tomo las llaves, y las siruio a su Magestad, hincandose de rodillas, y haziendo la deuida salua, diziendo estas palabras.

Esta muy noble & sempre leal cidade de Lisboa, entrega a vossa Magestad as chaues de todas suas portas, & dos leaes corações de seus moradores, & de seus corpos, & aueres, pera todo seu seruico.

Su Magestad tomo las llaves, boluiendoselas a dar, y besandole la mano el Philippe de Aguilar, siguieron tras el sus compañeros, guardando orden, por la dignidad delos officios. Y estando el Philippe de Aguilar Aluaro de Sousa, doctor Diego de Lameyra, Vereadores el año presente, Antonio de Gama, el doctor Damian de Aguiar, Vereadores q auian sido el año atras, don Fernando de Meneses, don Miguel de Noroña, su hermano, Miguel Iacome de Luna, como Corregidor, y conseruador dela Camara, todos vestidos de vna manera, por ciudad, puestos de vnos capotes antiguos, que dizen tabardos, largos, de raxa negra, con capilla de corte Castellana, mangas vestidas delo mismo, dadas por el largo vn golpe, por donde se sacaua

el

el brazo, con manga de raso paunado, y deste raso el forro dela manga del tabardo: ropetas largas de raso negro debaxo. En la cabeça medias gorras de tres esquinas, y buelta Francesa de terciopelo negro. Calçados borzeguies negros, con çapatos de terciopelo. Llegaron estos ocho hidalgos, y cada vno tomo vna vara, de ocho que tenia el paleo, el qual era de brocado, bien guarnescido de franjon, forrado en raso amarillo, sustetado en las ocho varas doradas, y rescibiendo al Rey en el, se entrego por dō Diego de Cordoua, el ramal del freno a dō Antonio de Castro, cōde de Mōsanto, Castellano delos castillos de Lisboa y Cascaes, q auiendo salido este cauallero vestido de blanco, con capotillo Vngaro, forrado en tela de plata, siendo el jubon y calças recamado, sembrado de ricas y curiosas pieças, vn colete adereçado de ambar, que lleuaua puesto, gorra y guarnimento del capote negro, mostrando este dia la hidalguia Portuguesa, loçanas muestras de gala perdonando el habito largo de su ordinario traje, por el corto Castellano, haziendo nueuo vso, en solemnidad del festejo deste dia. Y tienese por cierto que muchos mas delos que hizieron, lo hizieran, si entendieran que era permitido, y la gente Castellana cortesana les ayudara, sino vierā a su Rey que no auia mudado su acostumbrado habito de duelo, y assi entro con ropeta, y herreruelo largo, de raxa, sin hazer diferencia de ralle a su ordinario vestido.

CXXVII. Vase siguiendo el andar.



Continuando el passeio, se yua continuando otro edificio, que hazia correspondencia con vnos barahustes. y pilares, a los quadros que salian del lado del ar-

R co



Casos dignos de cuento.

de los Flamencos, q los vnos y los otros haziã forma de diuision de calle. Este edificio que se yua continuado, fue hecho por los mercaderes del trato mas grueso, y caudaloso, q esta ciudad tiene, contratacion de las cosas de mas valor, correspondiendo en este edificio a las naciones q con ellos contratã. Eran diez y ocho pilares, nueve de cada lado, engazados con vnos barahustes torneados, jaspeados de blanco y negro. Sobre el primero pilar o columna de mano derecha, que era mayor, y mas alto q los ocho deste lado, estaua vn personage de vulto, retrato de Alfonso de Alborquerque, cõquistador de la India, q su pintura era vn cauallero del habito de Christus, de que el peto del arnes estaua cruzado, con cruz grande. Estaua armado de punta en blanco, sin tener descubierto por armar, si el medio rostro, q le descubria la celada, por tener el yelmo alçada la visera. Y aunq las armas erã pintura, estaua el blanco y compuesto dellas de buen remedo: tenia vn bastõ en la mano derecha, y debaxo del braço yzquierdo, vn montãte enuaynado, arrimado al cuerpo, el tonelete cubierta de los escarcelones, de terciopelo verde, guarnescido de blanco. Pusole aqui la contratacion, porq como conquistador q fue de la mayor parte de la India, offresciẽsse a tu M. las prouincias q estauan en los demas pilares repartidas: tenia puestos en su pilar estos versos.

MILES CHRISTI.

Bellipotens fuerit quamuis tibi subdita tellus.

Nullaq, sint sceptris libera regna tuis,

Hæc tamen Emmanuel quondam vultibus armis,

Barbarico fuso sanguine cepit auus.

Hoc signo, his miles regnis noua littora classe

Inuenit, iura subiicienda tuo.

Sol-

Casos dignos de cuento.

127

SOLDADO DE CHRISTO.

Puesto q toda guerra (poderoso cõquistador) os sea sujeta, y ningunos reynos seã esentos de vño sceptro, todauia estos cõquistos vño abuelo el Rey dõ Manuel.

Las Indias Oriental, y Occidental, estauan frente deste pilar de la otra parte, q eran dos Nymphas, de su cabello hecho el tocado bien puesto, y de blãco vn roçagante vestido, plegado y cogido cõ vn preso borõ, al ombro y lado, teniendo los braços descubiertos, adornados de axorcas de oro, y tendidas las palmas de las manos, teniendo en ellas dos coronas de oro, cada vna la suya, y trauadas de las otras dos manos, tomauan en medio vn globo, forma de mundo, q parecia auer sido diuidido, y que se juntaua, teniendo la seña del diuision por su medio, dezia su letra.

VNIVERSI GLOBVS.

Globo del mundo.

Mas abaxo estauan estos versos.

Diuisus fuerat terrarum maximus orbis,

Sorsq, pars atquo, parsq, dabatur auo.

Dissona conueniunt æterno fœdere in vnum,

Aspicias Eoos, occiduosq, globos.

Armipotens, mundi fuerant tibi debita regna,

Nunc capis, inuicta nunc regis illa manu.

El mundo estaua diuidido entre vuestro visabuelo, dõ Fernando Rey de Castilla, y vuestro abuelo dõ Manuel Rey de Portugal, agora te junta en vno, siendo vos seño de todo Oriẽte y Occidẽte, los reynos q os erã deuidos en el mudo aora los posseeys y gouẽrnais.

CXXVIII. Particularidades deste edificio

DEstos dos pilares referidos, corrian por cada lado los mas, ligandose el vno al otro con siete de los barahustes referidos, de que se tomauan

R 2 fus

Casos dignos de cuento.

sus cabeças, con vn passamano todo jaspeado de blanco y negro, y de colores los pilares, estando en el primero por esta parte, y por la otra, haziendose ambas correspondencia, vna figura de Nympha, vestida de blanco calicud, listado de oro, que representaua la prouincia de Goa, la prouincia de Cananor, la prouincia de Cochín, la prouincia de Chaul, y la prouincia de Eriopia, que era vn negro. Entre estos personages, que en la vna parte auia, estauan quatro colunas muy altas, que salian del pedestal, y baxa, y sobre la cornica tenian todas vna tarjeta, con vn coronel, y en ellas pintado vna fortaleza. Por la otra parte, siguiendo este orden, eran las prouincias, la de Dio, la prouincia de Ceylan, la prouincia de Malaca, la prouincia de Ormuz, y la prouincia de Brasil, q̄ era vn personaje amulato. Las demas todas figuras de Nymphas, vestidas de vna mesma arte, habito, y tocado, aunq̄ los rostros eran diferentes, offrescian a su Magestad de los frutos, que lleuan, y tenian sus versos en Latin, que siendo la prouincia de Goa la primera de mano derecha como se venia entrando, era su titulo.

GOÆ PROVINCIÆ.

Prouincia de Goa.

Sus versos mas abaxo, dezian.

*Palmeris sum clara, iugis sum magna triumphis.
Te duce nobilior, te duce maior ero.
Accipioq̄, sinu totus, quæ miserit orbis,
Hæc eadem terras partior in varias.
Sponte fero quid terra gerit, quid ne aquora ducunt,
Accipe, sunt animi pignora fida mei.*

Yo soy muy fertil de palmeras, y muy clara en triumphos: teniêdo a vos por Rey, sere mas noble, y mayor. Todas las cosas que el mûdo tiene, yo las reparto por di-

Casos dignos de cuento.

128

uerfas tierras, como escala principal del mundo. De buena gana offrezco este don que la tierra produce.

La primera columna luego inmediata a este pedestal, con la torre y coronel que se ha dicho, que cada vna tenia, significaua la fortaleza que los Portugueses tienen en Goa. Era su titulo.

ARX GOÆ.

Fortaleza de Goa.

Y sus versos de mas abaxo dezian.

*Ipsa ego presidium, columen, sumq̄, vna sedes,
Indiaci Imperij, gloria, portus, ego
Impero ab hac Indo regni moderamine, Ganges
Paret, & binc primum sceptrâ regenda capit
Inuictæ Hydalcone fruor terraq̄, mariq̄,
Subjicio binc populos sub diuione feros.*

Presidio soy, y columna del Imperio de la India. De fde aqui la gouierno, el Ganges me obedece. A pesar del Hydalcangozo de tierra y mar. De aqui sujeto feroces pueblos.

La prouincia y fortaleza de Cananor, estaua consiguiente a esta, y su titulo dezia.

CANANORI PROVINCIÆ.

Prouincia de Cananor.

Eran estos sus versos.

*Argentum hæc profert regio, producit, & aurum
Altera, at hæc gemmas, illa thura gerit,
Spirat odoriferos frondenti vertice flores
Hæc planta, illius cortice gutta fluit.
Qualibet occurrat meliori munere regi.
Ast ego dem fructus, quos meus edit ager.*

Vna regiõ produce plata, otra oro: vna piedras preciosas, otra encienso: vna da flores de suau olor, otra diuerfas plantas, otra Balsamo. Cada vna offrezca los



Casos dignos de cuento.

mejores dones, que tuviere a tal Rey, y yo los fruto
que mis campos producen.

La columna siguiente que significaua la prouincia
de Cananor, tenia este titulo.

CANANORI ARX.

Fortaleza de Cananor. Eran estos sus versos.

In medio Malabari adsum constructa superbis

Hostibus, assiduò per freta bella gero.

Aerata cedunt acies, classesq; tyranni

Atque Zamorini (me duce) turba cadit.

Lactet equos, fidatq; opibus, credat carinis,

Perdet equos, naues (te auspice) perdet opes.

En medio del Malabar estoy situada, dõde hago guer
ra a los inimigos soberbios, y desbarato los exercitos
y flotas del tyranno Zamorin. lactese que tiene mu
chos cauallos, cõfie en sus riquezas, y flotas: todo per
derà por vuestro gran poder y autoridad.

En el otro pedestal estaua la estatua que significaua
la prouincia de Cochin, cuyo titulo dezia.

COCHINI PROVINCIA.

Prouincia de Cochin. Tenia estos versos.

Gigno piper calidũ, cuius mihi copia magna est,

Hoc mihi diuitias, deliciasq; parit.

Nascitur Aurora qua sol prius aspicit horas,

Denique hyperboreis conficiturq; iugis.

Hoc damus inuicta Carolo tibi Casare nato,

Qua meus intonsus cinnama lucus habet.

Yo tengo gran copia de pimienta, que me haze ser
rica y deleytosa, en estas partes de Oriente. Esto que
mis bosques producen os damos a vos, hijo del inui
cto Emperador Carolo Quinto.

La columna junto deste pedestal, significacion de
la misma fortaleza de Cochin, tenia su titulo.

Cochini

Casos dignos de cuento.

129

COCHINI ARX.

Fortaleza de Chochin. Eran sus versos.

Emmanuel prius inuenit me classibus ille,

Imperium Tethys cui maris omne dedit.

Hinc domat Indorũ diues quod cõtinet orbis,

Lysiadum hic semper me coluere duces.

Perpetuò seruat Cochini Rex fœdere pacem,

Et regi seruo fœdera pacis ego.

El Rey don Manuel me descubrio primero con sus
flotas, a quien Tethys muger de Neptuno dio todo el
imperio dela mar. Desde aqui doma toda la India, y
donde los Portugueses siempre moraron, con quien
los Reyes de Cochin siempre tuuieron paz, y a quien
yo guardo los contratos della.

La otra estatua tenia vn paño de India en la mano,
que offrescia a su Magestad, significaua prouincia de
Chaul, el titulo de la qual dize.

CHAVLI PROVINCIA.

Prouincia de Chaul. Y los versos dizen.

Cunctarum à superis superest mihi copia rerum,

Horrea frumento dat mihi plena Ceres.

Sumq; adeò fecunda cibus, & pinguis aruis

Fertilis, vt siculus cedere possit ager.

Indua & ipsa meos niueo velamine ciues,

Hæc cape candoris sint tibi signa mei.

Muy abundante soy de todas las cosas, y abastada
de mucho trigo y mantenimientos, y de campos mas
fertiles que Cicilia, tengo mucha ropa blanca, cõ que
se visten mis naturales. Esta os offrezco, que sea señal
de mi pureza.

La columna que estaua consecutiamente, signifi
caua ser la fortaleza de Chaul, en su titulo y versos,
que dezian.

R 4 Chauli



Casos dignos de cuento.

CHAVLI ARX.

Fortaleza de Chaul. Sus versos:

*Arx Zamaluchæi regni prope flumina condor,
Cuius ego fastus sub mea iura premo.
Sine superbus equis, falcatis curribus olim,
Me cinxit ferreis, sulphurisq; globis.
Nitoris inuictum frustra capis arma tyranne,
Nanq; tua immanis spe Zamaluchæ cadis.*

Estoy edificada junto del rio, reyno del Zameluco, cuya soberuia abato con la guerra que le hago, y con el tributo que me paga. El qual muy soberbio con sus vassallos y carros, me cerco en otro tiempo. Ah tyrano, en vano armays vuestros exercitos, y en vano trabajays: porque vos y vuestras esperanças, facilmente caen.

En otro pedestal estaua otra estatua, con vn Diamante en la mano, que significando la prouincia de Dio, era este su titulo.

DIO PROVINCIA.

Prouincia de Dio. Dizen sus versos.

*Cernere quisquis aues oculis adamata cornu scum,
Qui solis radios vincere luce solet,
Huc propterea, hoc mirare meis in motibus ortu.
Natura hoc mirum cetera spernit opus.
Hoc damus ingenti regi super æthera claro,
Qui luminam ut Phæbus lumine vincit auos.*

Quien dessea de ver el resplandesciente Diamante, que con su luz vence a los rayos del sol, venga aqui, y vera vna obra milagrosa de naturaleza. Este ofrezco al poderoso Rey, el qual vence sus antepasados, como el sol a la luna.

La columna conueztina deste pedestal, significaua la fortaleza de Dio, como declaraua su titulo, q dezia:

Dio

Casos dignos de cuento.

130

DIO ARX. Fortaleza de Dio.
Y sus versos dezian.

*Bis quæquæ expugnet mea mania turca carinis,
Aligeris, rubro quas vehit aura freto,
In fractis ducibus bis liberor hostibus illos.
Bis frango, hostili terra cruore madet.
Hostis nunc paueat circundare tertius artem,
Arx quoniam es muris Magne Philime meis.*

Aunque los Turcos con grande flota de galeras, que traxeron por la mar Roxa, me batieron dos vezes, de ambas fueron vencidos, por el valor de mis illustres capitanes, con muy gran destrago de muertes. Teman agora los enemigos, accometer tercera vez mi fortaleza, pues vos gran Philippe soys amparo de mis muros.

La prouincia de Ceylan, que era el pedestal de mas adelante, tenia por insignia en la mano Canela, de que es abundante. Dezia su titulo:

CEILANI PROVINCIA.

Prouincia de Ceylan.

Los versos que tenia abaxo del titulo, dezian.

*Quod melius natura potes, quod due astra dederunt
Est mihi, quod tellus, quod mare, mostra gerens.
His meliora habeo, mit em te cernere regem,
Sceptra tenere tuus que aurea gessit auus.
Quod mihi largitur clæum, tibi largior, o Rex.
Tu me iusticia tu pietate rege.*

Tengo todo lo que la naturaleza, los cielos, la tierra, y la mar crian. Y lo que por mejor tengo que todo esto, es teneruos por Rey benigno, que rijays el sceptro, que vuestro abuelo ha dexado. Todo lo que el cielo me da, os doy, vos me regid con justicia, y con piedad.

R 5 La

Casos dignos de cuento.

La siguiente columna, significaua la fortaleza de
stailla, cuyo titulo era.

ARX CEILANI.

Fortaleza de Ceylan. Dezian sus versos.

*Hinc populos fræno, dominorq; potētibus armis,
Suntq; meo regum subdita colla iugo.
Lysiacō (vt serui) regi parere fatentur,
Inuiti, vt domino munera ferre suo.
Nunc tibi procumbent sponte insuperabilis oes,
Et manibus plenis cynamā rite ferent.*

Dende aqui senhoreo, y pongo debaxo de la obe-
diencia a los Reyes comarcanos, y los hago recono-
cer vassallage, con obligacion de tributo, a la corona
de Portugal. Agora (o Rey poderoso) de su propria
voluntad se prostaran a vuestros pies, y vos traeran
presentes de suauas drogas.

La Prouincia de Malacha, que estaua en otro pe-
destal, offrescia a su Magestad mējuy, tenia este titulo.

NALACHÆ PROVINCIAE.

Prouincia de Malacha. Los versos della.

*Chersonesus ego quondā dicta Aurea Græcis,
Nominē nunc omni genti Malacha feror.
Omnia ab Indiācis veniunt mihi cynamā terris!
Atq; sua Iapani nauita vestat opes.
Et quanquam regi possem dare, terra, frātūq;ue,
Quod fert, pro meritis illa minora forent.*

Malacha soy, que antiguamente me llame Aurea
Chersonesa. Todas las drogas dela India, y las rique-
zas del Iapon, vienen a mi puerto. Y aunque pudie-
ra dal a tal Rey todas las cosas, lo que la tierra y la mar
produzen, todo fuera muy poco para vuestros merces
cimientos.

La siguiente columna que significaua la fortaleza
de

Casos dignos de cuento.

131

de Malacha, que muchas vezes ha sido cercada de los
Achens, inimigos de los Portugueses, tiene por titulo.

MALACHÆ ARX.

Fortaleza de Malacha. Con estos versos.

*Indiaci atque Austri turris contermina ponti
Sum ripæ, & Somatra proxima litoribus.
Horum ego sum clauis, fortis sum, Ianua victus
Dachenus ille mea cecidit ab arce procul.
Mercibus illustrior varijs, sum nobilis armis,
Nulla apud Australes ditior ora mea est.*

Yo soy la fortaleza, que confino con la playa del
mar dela India, y del Austro, y vezina de la isla de So-
matra, y de todos estos mares yo soy la llave, y fuer-
te puerta, adonde los Dachens muchas vezes fuerō
vencidos. En armas y mercaderias soy muy illustre,
y ninguna otra escala en estas partes es mas rica que
yo soy.

Estaua luego la estatua q̄ significaua la prouincia de
Ormuz, con sus muestras de riqueza, que son piedras
preciosas, offresciendolas a su Rey. Dezia su letra.

ORMVSI PROVINCIA.

Prouincia de Ormuz. Sus versos son.

*Non flores campus gignit, non vallis oliuas,
Non gelido ardentem fons leuat omne sitim.
Nil habeo, at nobis omnis dedit omnia tellus,
Et quæ sunt oris per freta vexta meis.
Has mihi fert pōtus gemmas, has maxime regū,
Suscipe, & hic decorent nunc diadema tuum.*

Mis campos no tienen flores, ni los valles oliuas,
ni las fuentes agua: nada tengo proprio, pero todas
las cosas me vienen de otras tierras. La mar me da
estas piedras preciosas, recibidlas vos el mayor de los
Reyes, para que ornem vuestra corona.

La



Casos dignos de Cuento.

La columna siguiente, significaua la fortaleza de Ormuz, Cuyo titulo es.

ORMUSI ARX. Fortaleza de Ormuz.

Los versos que tenia esta fortaleza, dezian.

*Insula me cingit sterilis, sum lumine ponti
Condita Persarum, proximus extat Arabs:
Inter turrigeras assurgo mœnibus arces,
Attollo inque omnes imperiosa caput.
Quod si forte meâ prospexit nauita turrim,
Demittit supplex carbasu plena rati.*

Estoy edificada en vna illa steril, a la boca del mar Persico, junto de Arabia, entre las otras fortalezas, yo soy la principal. Cuya torre, si por ventura la vee algun marcante, luego amayna las velas, para venir a me obedescer.

En el vltimo pedestal de parte derecha, como se yua entrando, estaua vna estatua de rostro negro, que significaua la Ætiopia. Tenia en la mano açucar, que offrescia a su Magestad. Dezia su titulo.

ÆTHIOPIA. Sus versos abaxo, dezian.

*Haud me despicias, quanuis sim nigra colore.
Feruidus exussit nam mea membra polus.
Corporis haud speciem aspicias, nil ficta venustas
Te tuet, ast animi candida forma mei.
Accipe regnator mihi quid ferat arida tellus,
Fecunda at cultu mox facienda tuo.*

No me desprecieis por la color negra de mi rostro q̃ la calor del sol me hizo asì, mas amadme por la blâcura dî coraçõ q̃ os offresco: recebid estos dones, q̃ mi tierra steril da, q̃ siedo por vos cultiuada, sera fertil.

En el pedestal de mano yzquierda, fontero del dicho, estaua otra estatua de rostro amulatado, que significaua la prouincia del Brasil. Cuyo titulo era.

Brasilia.

Casos dignos de cuento.

132

BRASILIA.

*Ipsa ego nectarea cui dulcis arundine succus
Clauditur, & Cererem mitia ligna fuerant,
Sontibus exilium fueram, sed digna merentis,
Nunc foueo (vt genitrix) diuitiisq; beo.
Nec tu parua putes cordis monumenta fidelis,
Quo nulla est superis victima grata magis.*

Yo soy la que produzco cañas, que tienen en si muy dulce licor, y pan de vn blando palo. He sido destierro para los culpados, pero digna de hombres merecedores de algunos bienes: agora los fauorezco como madre, y los enriquezco. No tengays en poco los offrescimientos de vn coraçon fiel, que ningun otro sacrificio es mas acepto.

Estos pilares y columnas de que se ha dado cuenta, se venian a juntar con otras diez columnas que estaua puestas en el transito dela portada, salida la mas principal que tiene la ciudad para su ribera, que son dos arcos, y asì estauan vna columna a la entrada, dos en el medio del testero, de lado, y otra a la esquina, que hazia dos huecos en forma de portada, y a la otra parte en la mesma forma, y en la frente otras quatro, sien do hueco los dos arcos, que era la entrada de la ciudad, sobre los quales por cima del alquitraue, y fresco destas columnas, que asian las cornijas, que todo era de forma Corinthia. Estaua en el medio vna nympha figurando ser Lisboa, que teniendo descubierto el pecho, mostraua el coraçon de fuera, señalándole con la mano, dando con la otra las llaves, teniendo debaxo de si vna barca, con dos cuervos, vno en proa, y otro en popa, guia della, donde vino el cuerpo de S. Vicente a esta ciudad, que tienen en la iglesia mayor, en sitio q̃ dicen que solo vn prebendado lo sabe, y aquel

Casos dignos de cuento.

da la llave y guarda a otro en su fallecimiento, ha de ser el mas antiguo, el Arçobispo lo señala, los cuervos en memoria, cria la iglesia, andando por ella siempre dos domesticos entre la gente. Sõ armas dela ciudad, y el sancto su patron y abogado, como lo es S. Antonio de Padua, nascido en ella, y assi estauan estos bendictos sanctos pintados en dos quadros, o payncles, puestos a los lados desta figura Lisboa, en este edificio, vno a vna parte, y otro a otra, estauan debaxo de Lisboa estos versos.

*Hæc super ipsa fero (pie Rex) hoc pectus apertum,
Aeternum pateat quo tibi nostra fides.*

Aqui os ofrezco (piadoso Rey) este pecho abierto, para que eternamente veays mi fe.

Por el freso ania estos versos.

CATHOLICO CHRISTIANI NOMINIS ASSERTORI,
PIO, SEMPER AVGVSTO: INVICTO HISPANIARVM REGI TRIVMPHATORI, ATQVE ORIENTALIS. ET OCCIDENTALIS PLAGÆ DOMINATORI GLORIOSO,

Muy alto y catholico defensor del nõbre Christiano, pio, y siempre Augusto, Rey de las Españas, triumphador glorioso, señor de Oriente y Occidente.

Al otro lado estauan estos versos.

*Ingrederere, ô felix Rex, hanc felicibus urbem
Auspiciis, fausto mania vince gradu.
Et que ego sum cunctus iter felicior vrbes
Auguste, imperium sit sine fine tuum.*

Victo-

Casos dignos de cuento.

133

*Victorem & tantum superet clementia Regem,
Sit labor & noster (te veniente) levis.*

Entra Rey bienaventurado en esta ciudad, con felices pronosticos, y para que sea mas bienaventurada de todas las ciudades, y vuestro Imperio sin fin. La clemencia vença a Rey vencedor tan poderoso, con vuestra venida sera nuestro trabajo menos graue.

Estauan en vn carton estas letras.

NIL VLTRA. Nada mas.

Y debaxo estas letras.

EXPENSIS ET OPERA VLIXBONENSIVM MERCATORVM, ASTVTVM EDICATVM.

El poco tiempo no dio lugar a acabar esta obra, que en todos los huecos de las columnas, en primera y segunda orden desta obra, faltaron los payncles, y el remate: porque en su lugar supplio fina y buena tapiceria, que por ser tal y tan ajustada, no se conosco que auia falta, ni ser mas necessario, porque a la entrada destos arcos, dioles mucho ser las diez columnas, supliendo la mucha falta que tiene la antigüedad de su edificio, que para puerta principal de tal ciudad, està de manera, que como limosna pide otra. Aqui le fue hecha a su Magestad, por el Doctor Hector de Pina la platica siguiente.

CXXIX. PLATICA.



Vy alto y muy poderoso y muy catholico Rey, y señor nuestro, esta muy noble y siempre leal ciudad de Lisboa, se torna oy a entregar a V.R.C.S. M. y de nuevo le da su devido vassallage, y obediencia, desleando y pidiendo a Dios

Casos dignos de cuento.

a Dios, que así como por sus altos y justos juizios, prospera y gloriosamente le llamo a la successión deste Reyno, así permitta en su buena venida, y entrada en ellos, sea para los poseer pacíficamente, por muchos y largos años de vida, para los regir, y gouernar con su singular justicia, mantener y conseruar con su incomparable clemencia, defender y augmentar con su inuencible poder, haziendo a esta ciudad, y a los demas pueblos destos Reynos, las mercedes de sus priuilegios, honras, y libertades, que ellos no desmerecen, y de vuestra Magestad esperan. Estaua esta gran ciudad por su illustre grandeza, desseando y mereciendo, vn grã monarcha, por Rey, y señor, alegrase y da muchas gracias a Dios por se le dar en vuestra Magestad, cumplido a su desseo, y satisfaziendo así de tal manera a este su merecimiento, que le dio aun mas de lo que se pudo dessear, y puede merecer. Y entanto conosciendo esta desta gran merced, que nuestro señor le hizo, que aunque la justicia de la pretension destos Reynos estuuiera en su electiõ, como estauo en el derecho de successiõ, que le dio a vuestra Magestad, y en su mano fuera de principio, poder elegir, a ninguno otro principe del mundo eligiera, ni pidiera, por Rey, y señor, si a vuestra Magestad, no solo por lo que conuenia a este Reyno, y a España, mas a toda la Christianidad, y si alguna dilacion vuo en el hazer desta entrega, a quien vuestra Magestad ordeno, mandando se hiziesse, no crea vuestra Magestad, que no fue tanto por falta de voluntad, como por yerro de algunos pocos, y faltos entendimientos, que alumbrados de luz, y resplandor, delas grandes y diuersas señales con que Dios marauillosamente manifestò fer vuestra Magestad el verdadero y legitimo successor destos Reynos, vniéronse

Casos dignos de cuento.

134

nieron luego a conoser con quanto derecho y justicia le era devido la successiõ dellos, lo que tambien hizieran con exemplo desta ciudad, que en este mismo conosciimiento y deuociõ de vuestra Magestad se mostraron constantes, que per seguir sus partes, desseando su seruicio y obediencia, fue la primera que derramo sangre, costandole la vida no de qualquier ciudadano, mas de vn tan principal vereador y gouernador, como entonces tenia, por lo que està tan lexos de pedir perdon, que antes entiende que puede con razon y con fiança esperar agradescimiento y merced. Y si algun perdon deue y puede pedir es de no rescibir a vuestra Magestad, ni le festejar en esta su tan deseada venida, con otras mucho mayores demostraciones de cõtentamiento, plazer, y alegría, que lo que se deuia hazer hizieran, si para ello mas fuerças y posibilidad le dexaran los trabajos passados, y las grandes espensas que hizo, y perdidas que rescibio, con los males, y mortandades que padesce ha tantos años, cõ mas la gente que passò y se perdio en la jornada de Affrica, y el rescate de tanto captiuo, y vltimamente si con la persecuciõ delas alteraciones passadas, no quedara tan pobre, necesitada, y cõsumida. Mas de lo poco, que agora en tal estado, y breuedad de tiempo trabajo por mostrarlo, podra vuestra Magestad cõprehender, quanto mas hiziera, si en otra prosperidad y bonança se hallara. Sea pues vuestra Magestad bien venido, y en buena y dichosa ora, entre en esta ciudad de Lisboa, la qual le pide en su buena venida, prospera y felice entrada en estos sus Reynos, sea para que ellos queden sintiendo, y todas las otras naciones entendiendo, que en vuestra Magestad, no menos alcançaron soberano señor, que padre piadoso, y no perdiendo

Casos dignos de cuento.

do los naturales el nombre que con los Reyes passados hasta aqui tuvieron, mas propria y verdaderamente se puedan llamar hijos que vassallos: finalmente, que de tal manera sean los Portugueses tratados, y fauorecidos de vuestra Magestad, que este su Reyno de Portugal sieta que el no se vino a juntar a otros, mas que todos los otros reynos y estados de vuestra Magestad se vinieron a juntar a el.

Auiendose tenido a todo el silencio que a la Real persona se deve, respondio. Yo doy muchas gracias a la ciudad por el ofrecimiento que me haze, y plazer con que me rescibe, y terne cuidado de le hazer merced. Baxose el doctor Pina, y beso a su Magestad la mano, y continuose el camino, entrando por estos arcos, donde junto a ellos, a la boca de vna calle, que se dize del veer del peso, estaua vn arco de pintura de colores, y en el a cauallo puesta la figura de sant Iorge con la sierpe a los pies, y siendo de tres portadas, tenia en su alto otros tres arcos en ventana, y en el de en medio esta figura referida, y a los lados tropheos de armas, hecho por barberos, espaderos, y herradores. Haze este sitio aqui vna quadra, placeta que se nonbra el Pelorião vello, donde la diuersidad de colgaduras, hazian tan agradable apparencia, que su luzido ornato reguzijando, ayudaua al contentamiento de ste dia. Passo se por este transito, entrandose por la rua trato dela lenceria, que haze buelta para la que dizen Panaderia, que aunque se vendia alli antiguamente pan, porque tomo el nombre, esta auetzindada dela capateria, calçado mugeril, por quie a la boca de otra calle estaua otro arco, con la insignia de S. Vicete, bordado de oro, en vn dosel. Subiose esta rua, que es vna cuesta arriba, cañera derecha para la iglesia mayor, donde

Casos dignos de cuento.

135

donde se guaua el camino: y autendola andado, estauan a las entradas de otras dos calles que se nombran rua de S. Crispin, y rua dela Magdalena, otros dos arcos, llegado el vno al otro, de pareja pintura, sustentados en sus columnas, como estauan todos los mas, teniendo sobre el alquitraue y freso. en cada vno vn quadro, o paynel, d vistsa pintura, en el vno vna nympa en desnudo, cubierta con vn roxo manto, por partes, y cõ ella el robador que la lleuaua, tras quien estaua el Cyclope, que cõ vn penonque en el agua la auia cobrado como suya, que esto ha hecho la suma potencia, adquiriendo la frescura deste Reyno. En el otro quadro, la Venus tambien desnuda, metida en la ribera del rio, que cercado de arboleda entre las matas, estaua el tierno Cupido, combidando mirassen la belleza dela madre, hasta los faunos, y satyros, que haziã salida delos bosques, por el redido campo, y las focas, y monstruos marinos, que tenian suspendidas sus cabeças fuera del agua. Significaua este dibuxo, la deleytosa Ribera de Lisboa, en la madre del deleyte, que mirada por todas partes, recrea y agrada su grandeza con tal playa de rio, hermoçada con el compuesto de arbolado, que la gran frescura de su asientos, conuida y llama a ser mirada de todas naciones, que a ella acuden, por el gran trato que tiene, hasta los faunos por la tierra, y los pescados por mar, verificando los delphines en esta playa, que por muchos ratos se dexan salir sobre las olas del agua, poniendo los ojos en los edificios de Lisboa, su poblacion y campos, aunque lo causen mouimientos del cielo, que de su serenidad y buenos clymas, alcanza Lisboa muy gran parte, de que son testigos los veranos, y inuiernos, siendo cielo claro, sin nieblas,

Casos dignos de cuento.

y sentirse poco la calor y el frio, por ser templados. Estos arcos hizieron los officios sirgueros, sombrereros, y confiteros.

CXXX. El arco de los cerieros se refiere.



Oluia a hazer buelta d calle este puesto, y frente destos arcos, debaxo del arco que dicen puerta do ferro, pasadizo en que está la capilla d nuestra señora de Consolacion, deuota y adornada de vn compuesto altar, de bien obrado retablo, y en su medio la esclarescida virgen de vultro, compuesta y adereçada, en que se dize de ordinario missa, y se ganā muchos perdones. Aquí estaua otro arco, que por el se hazia el passo, su obra era remedo de canteria, pedrage en follage releuado de lienço, plateado a quadros, de que salia por sus juntas diuersidad de yeruas y flores de cera, de que era toda la fabrica, saliendo por todas partes fructos de toda diuersidad de fructas verdes, que da el fresco verano, teniendo a sus lados dos columnas, que salian del pedestal y bassa, plateados, adornadas de guirnaldas de cera, clauellinas, y otras rosas, siruiendo de chapitel a las columnas, vnos cestones de todo genero de fructas, acompañados de flores, y por su cima, y remate, sobre la moldura del freso, vna vasija de aguamanil en buen remedo, que vertia fructos, de que salian verduras de diferente flor matizadas, guardando los lados destas columnas a cada parte, de cidro, o naranjo, y lima, que hazia apparencia al viuo, saliendo por parte jazmines floridos, que ayudauan a hazer con su alojado verdor mas vistosa salida. Y el vltimo remate

pron-

Casos dignos de cuento.

136

prontispicio desta portada, en otro aguamanil mayor fructas, entrepuestas de rosas, cercado de hinojo, yerua romana, torongil, con el color de los alelytes, y marauillas, y otras yeruas florecientes. Y por el hueco del arco, parras de graciosos razimos, que parecía auerse trasplantado con las fructas, quedando los melonares, que hazian cerco de obra, todo tan al natural que como de cera, era su apparencia al proprio, y así era hecho por el officio dela cereria. Desta salida se passaua por la puerta del bien auenturado S. Antonio de Padua, casa muy deuota, a quien los confrades de ella tenian renouada su portada.

CXXXI. Entrada dela iglesia mayor.



Legose a la iglesia mayor, cuyo asiento, tiene delante plaza, y en ella quatorze gradas de subida, que hazen la entrada principal, donde ay vn descanso enlosado, de proporcionado tamaño, donde por tener esta puerta vicio el edificio, se forro de lienço de pintura, de vnos compartidos quadros, en el qual el reuerendissimo Arçobispo, Inquisidor general deste Reyno, hizo poner, el triumpho dela fe, en la siguiente pintura.

En la parte mas alta estaua vn quadro, y en ella la sacratissima virgen nuestra señora, con el collegio Apostolico, sobre quien estaua el Spiritus sancto en la figura de leguas, y llamas de fuego de su encendido amor, teniendo en vn carton este verso.

DILIGIT DOMINVS PORTAS SION.

Amo el señor las puertas de Sion.

S 3 En

Casos dignos de cuento.

En quatro compartimentos a los lados, algo mas abaxo, los quatro Euangelistas, con las figuras de los animales, en que los vio el Propheta Ezechiel: y mas abaxo a los lados, los quatro doctores sagrados de la iglesia, el fundamento dela fe, los Euangelistas: y los doctores las columnas que sustentan el edificio desta virtud, en la militante iglesia, que estando puestas vna a cada parte, en forma de portada, hazia el sosteniente a la parte derecha el Pontifice Gregorio Decimo tertio Papa, asido dela colúna, cō quien estaua abraçado, sus llauces en la mano, como pastor cabeza dñla iglesia Romana. Al otro lado dñ Philippe Rey de las Españas, segūdo deste nōbre, cō el estoque desnudo en la mano, embraçado dela colúna, como cabeza de Christiandad, teniendo a sus pies esta letra.

ET ENIM NON POTVERUNT MIHI.

Ceirto que no me vencieran.

A los pies del Pontifice.

ET PORTÆ INFERI NON PRÆVALEBUNT ADVERSUS EAM.

Las puertas del infierno, no preualeceran cōtra ella.

Dezian estos versos con la figura que estaua en el medio del campo desta pintura, por la parte de abaxo, que eran dos hombres derribados por tierra, con maças de hierro en las manos, que por su atreuimiento (significando querer derribar tan cimentado edificio) estauan caydos; y como tan preuerfos, sobre ellos estaua vna sierpe, con la tarjeta delas quinas, quel temor del dueño, señor dellas, no solo los auia puesto en el suelo, pero significaua, que abrasando con su fauor la sancta Inquisicion los hereges, serā entregados a la serpiente y fuego eterno, padesciendole en vida, en el cuerpo, y en el infierno las desuienturadas almas,

pro-

Casos dignos de cuento.

137

prosiguiendo esta potēcia de Rey, y autoridad de Papa, no solo lo que alcançan las Españas, pero todas las tres partes, Asia, Affrica, Europa, reduziendolo todo a la fe, y ley diuina, que haga Dios del Real sceptro de España. En vn carton auia estos versos.

*Debellata iacet Romani at præsulis ora.
Rex magne, Auspicys impia turba tuis.
Ergo vine diu Rex Augustissimè, quando
Te viget in columis sospite nostra fides.*

La congregacion de los preuerfos herejes, o Rey poderoso, ya estā vencida, y derribada, delāte vuestro Romano Pontifice, con el poder de vuestro Imperio. En el hueco, boueda del arco, entrada desta puerta, dezia la letra.

ANGELIS SVIS DEVS MANDA.
VIT DE TE.

A sus Angeles embio Dios a este ministerio.

Fue apeado su Magestad a la primera grada desta portada, y subiendo las demas, paro debaxo desta coronacion, donde estaua puesto vn sitial, y cabe el el Arçobispo de pontifical, puestos en procesion con cruz alta, los prebendados desta iglesia, y con ellos las ordenes Dominica y Augustina. Y teniendo el Arçobispo, que hazia el preste en medio de dos Acolytos de capas de brocado, vn relicario en las manos, de oro grāde, sobre vn velo, lo dio a vna dignidad, que tenia tābien capa de brocado, y tomando el hyssopo del agua bendita de las manos del Chantre, hecho a su Magestad agua, que auendola rescebido, se hincó de rodillas en el sitial, donde adoro la cruz relicario, que el Arçobispo le dio a besar, y de alli fue lleuado en procesion al altar mayor, donde tenia otro sitial, que

S 4 hin-

Casos dignos de cuento.

hincandose en el de rodillas, hizo la oracion, hazien-
dose el officio por el Arçobispo, oficiado por la ca-
pilla Real, canonigos, clero, y frayles desta junta, que
el canto de organo començo, *Elegit Deus, & praelegit eum,*
& in tabernaculo suo habitare fecit eum. A la solemnidad
deste vertio, ayudo la musica de los menestres altos,
y a tiempos el organo, que acabada la oracion, re-
cebida la bendicion del prelado, su Magestad se fue
saliendo. El compuesto desta iglesia, era preciada ta-
piceria dela camara Real deste Reyno, y aunque tenia
vna de su prelado, tambien era Real, que dela almone-
da dela Iffanta doña Maria, la auia auido, de quien era
vna curiosa colgadura, que tenia la capilla mayor, de
terciopelos morados, a cejas del ancho de la teda, y
del medio ancho de tela de oro, la guarnicion por al-
to, baxo, y lados, bordada de Romanos, y figuras, pue-
stos por los arcos Agnus Dei, entre cestones de plata
de fructos, tomados con bolantes tocas, que hazian
agraciado compuesto, supliendo los huecos con vi-
stosos quadros. Fueron de en vno en vno los pre-
bendados, al reconocimiêto de su Rey, llegâdo a le
besar la mano, q̃ no dio a ninguno, por ser clerigos,
aunq̃ los prelados se la besarô en el acto del primer o
juramento. Aqui fuerô acogidos cariciosamente de
su Magestad, y saliendose, y con el toda la Corte, y
el prelado y clero mudado el habito, que auiendo
su Magestad tomado cauallo, se despidio, quitando
al Arçobispo el sombrero.

¶ CXXXII. Haze buelta su Magestad, prosiguiendo
el passo por la rua noua,
para palacio.

Luego

Casos dignos de cuento.

138



Vego que la Magestad Real tomo ca-
uallo a pocos pasos, se boluio a apear,
entrandose a visitar la casa del glorio-
so sancto Antonio, dode hizo oracion,
que saliendo por otra puerta mas aba-
xo, tomo cauallo, y continuo el passeio, boluiendo
por donde auia venido, hasta llegar al peloriño, lu-
gar referido, donde haze entrada la rua noua, y a su
lado estaua otro arco, hecho por los plateros de plata
en canteria de lienço plateado, que sobre sus colum-
nas salian del alquitraue y freso tres pyramides altos,
en punta, que seruian de aparadores de buenas, gran-
des, y curiosas pieças de plata, bien obradas, y entre
ellos, en el hueco que los diuidia, auia dos quadros,
en el vno vn globo, en forma de mundo, sobre que
estaua la justicia, con vna palma en la mano yzquier-
da, y en la derecha vna espada desnuda, saliale del bra-
ço derecho, vn ramal de eslaouones verdes y colora-
dos, con que estaua engazado a vn leon, el qual te-
nia sus garras y boca sobre el globo, defendiendo no
sele tomassen ni diuidiessen vn elephante y vn came-
llo, y vn basylico, teniendo el globo vna señal de
auer sido diuidido, y la justicia fauoreciendo elleo,
amagaua con la espada a los animales, teniendoles
puesta la punta. Y aunque estos sean los sediciosos
deste Reyno de Portugal, o los enemigos de nuestra
sancta fee, mas propriamente son las tres partidas
del mundo, de quien la justicia hara señor al Leon
de España, con quien anda ligado, y esto le prome-
ten los eslaouones, vestidos de alegres esperanças.
En el otro quadro estaua la succession de los Reyes,
puesto en el tronco el Rey don Alphonso Henriquez,
primero Rey de Portugal, donde salian dos ramas,

S. s. que

Casos dignos de cuento.

que hazian dos bueltas en su medio, y venian a acabar la vna en justicia, y la otra en fortaleza, y siguiendo Reyes por vn cabo, y Reyes por otro, en las bueltas de su medio estauan dos batallas, la primera la que este Rey primero tuuo con los Moros, donde milagrotamente en señal de victoria, le fueron dadas del cielo las armas de las cinco quinas, y asì las tenia fijas en vn gajo que hazia el arbol. Mas arriba estaua otra conquista, en señal delas victorias deste Reyno, y por remate, el Rey don Philippe, que puestos los pies vno en la vna rama, y otro en la otra, asia con las manos delas puntas donde estauan estas dos virtudes ya dichas.

¶ CXXXIII. Vase siguiendo la calle, con el triumpho deste passeo.



Continuose el andar, entrando por la rua noua, que està muy aueriguado no solo ser la mejor q̄ tiene Lisboa, pero ser vna de las mejores, y de mas nombre, delas que la noticia alcança: su mucho largo y llano, y espacioso ancho de su compartido tamaño, està poblado de gran numero de ventanaje, que tenia vistosas, y curiosas colgaduras en la variedad, con el viso de sus colores, jaspeauan como esmaltes, ayudados de la biua color delos hermosos rostros, de que estauan acompañadas, que en numero eran vn exercito, y no menos poderosas, en su agraciado donayre. Mirada esta calle de su principio, hazian los matices la fresca y agradable apparencia, que suele hazer vn jardin muy rodeado de flores, y no pudiendo

Casos dignos de cuento.

139

do dezir lo bien que parescio, suppla aqui el significado, que por la conformidad q̄ vuo este dia en la igualdad del mucho, y buen compuesto, se podia tener cō el autor dela occasion, pues todo fue tan parejo, y concordante, que se puede pedir por oraciō, se perpetue en los animos, lo que publico el presente regozijo, que dello se conseguiran muchos buenos y santos effectos. Fuese por ella andado, y a la entrada de otra calle estaua vn arco de quatro entradas, hecho por el officio de sastreria, q̄ por no tener q̄ notar, se passa por el, y mas adelante al mesmo lado, en vn pilar q̄ llaman Chafariz, beuida delos cauallos, tenia los tauerneros hecho vn arco del primer hombre Adan, y sobre el freso vn niño desnudo, y al otro lado santa Ruffina, y al otro santa Iusta. Hizole la confradia y officio de los que hazen lega, vasijas de barro, con estas insignias de su confradia, significando que el que crio el primer hombre, nasciendo del su Magestad, auia ordenado hazelle Rey deste Reyno, y lo auia de ser de todo, como lo fue el hombre primero. Tenia cincoenta palmos de altura, y sesenta de largo, y de cada parte vna columna Corinthia, de cincuenta palmos de alto, sobre pedestales de diez palmos, de alto, quadados, jaspeados de blanco y negro. En remate de cada columna, auia vna nympa armada, con estandartes colorados en las manos, que significauan la victoria, segun el inteto del autor. Tenia toda esta machina tres payneles, y en el del medio, en vn carro que tirauan tres cauallos, yua vna muger vestida de colores, cō los cabellos recogidos en vn escofion, q̄ significaua la templeança. Lleuaua arbolada vna bandera, con las armas Reales de Portugal, y el Thufon. Y vn hōbre echado bocabaxo a sus pies, abraçado cō vn globo q̄ con la bo

Casos dignos de cuento.

En el, pareseia quererle comer sin se hartar, que significaua el desseo, que echandole esta muger agua sobre la cabeza con vn aguamanil, mostraua quererle mitigar el apetito del desseo, con la agua de templança, y debaxo del carro quedauan echados dos hombres, vno de los quales tenia el brazo sobre vn libro, significando, que la templança triumphaua de Reyes, y Philosophos, que se dexauan vencer de sus vicios, y de desleos. En la cima deste paynel estaua esta letra.

*Vincere castra potest, que se quoque vincere suenit,
Sola regit Nemesis corda superba ducum.*

El que se venciere a si mismo, podra vencer, grandes exercitos. Nemesis gouierua los coraçones de los superbos capitanes.

En el otro paynel mas chicho, que estaua a la mano yzquierda, se mostraua vn viejo sobre vna muleta, cõ vn relox de arena en la mano, que significaua el tiempo, que descubre todas las cosas. Tenia vnos versos que dezian.

*Temporis arbitrio subiecta potentia fama est,
Tempus edax solum detegit omne scelus*

El poder dela fama està subiecto al arbitrio del tiempo, el qual descubre toda maldad.

En el paynel de parte derecha, estaua otro hombre vestido de vnos quarteados de diuersas colores, con vna ventolilla en la cabeza, que significaua el chisme, que todo lo habla, y descubre los segredos y manifestos hechos, para que la fama los diuulgue. Cuyos versos eran.

*Hic potis est alas fama per inane mouere,
Nuntiat hic dictis facta minora suis.*

Este basta para diuulgar la fama por todas las partes, que muchas vezes dize mas que es.

Sobre

Casos dignos de cuento.

140

Sobre estos payneles, en remate de obra, estaua la fama pintada en tabla cortada al perfil, en forma de muger, con dos alas en las espaldas, y dos cornetas en la boca, y en vn auado esta letra.

*Hac nomen, Rex magne, tuum per sidera tollit,
Hac duce Turcarum te fera corda timent.*

Esta (o Rey poderoso) hasta los cielos leuanta vuestro nombre, y por su dicho vos temen los Barbaros Turcos.

Al pie de los referidos payneles, estauan otros tres, que llegauan hasta el suelo, y en el de en medio auia vna fuente que echaua agua por ciertos caños, y de cada parte vn nicho, con vn vaso auado en el.

Prosiguiendo el paseo, se enfrento con la casa de la moneda, q̃ es al salir dela rua noua, donde estaua vn arco chico. pero de mucha obra y artificio, fundado en quatro columnas, dos de cada parte. En remate del prontispicio, estaua vn Angel, con el escudo de las quinas de Portugal: y de cada parte sobre el freso, estaua vnos niños, con vnas vāderas en la mano, quarteadas de colorado y blāco, sembradas de monedas de oro, y en el freso, de oro escriptas estas letras.

*Venisti tandem, tuāq; expectata tueri,
Post longi spatium temporis ora datur.
Ingredere, ô Rex magne, urbē proauitāq; regna,
Vt domus hæc donis splendeat aucta tuis.*

Aueis finalmente venido, y vuestra presencia tan deseada, ya nos es concedido verla, despues de tanto tiempo. Entrad (o Rey poderoso en esta ciudad y reynos de vuestros antepassados, para que esta casa sea augmentada con vuestros dones y mercedes.

Poco adelante, a la ora parte, a la boca dela calle de la Oliuezeria del oro, estaua vna estatua de muger, grande,

Casos dignos de cuento.

gran le, agigantada, que tenia de altura veinte palmos, hecha por los Oriauez del oro, que fingiendo ser de marmol blanca, con las bordaduras de las ropas doradas, estava empie, derecho el cuerpo, solo tenia el pie yzquierdo echado vn poco atras, como quien haze melura, con el pecho derecho descubierto, y vnas estrellas en la cabeza. Tenia el brazo derecho tendido, y sobre la palma de la mano vna corona de oro, grande, y en los dos dedos de en medio tenia vna valanza, que todo era en significacion de ser la justicia. Estaua puesta en vn pedestal antiguo, de columna de Trajano, pintado de negro, con vnos ramos de oliua de oro, que le prestauan mucha gracia. Seria el pedestal de doze palmos de alto, y ocho de largo, teniendo en vna faz vna letra Italiana, que dezia.

Scacciata da mortali in cielo ascesi,

Hora sotto il tuo scudo

Secura, teco a gouernar discesi.

Echada delos mortales sobi al cielo,

Agora debaxo de vuestro escudo

Segura baxe a gouernar con vos.

Adelante, yendo por la calle q̄ dicen la calceteria, llegando a las fangas dela fariña, estava vn nicho metido hazia dentro, cō dos colūnas de cada parte, y entre ellas dos chicos nichos. En vno estava vn viejo anciano, arrimado a vn baculo, cō esta letra de oro.

GENVS HVNANVM. Género humano.

Dela otra, vna muger vestida de azul, con esta letra, MISERICORDIA. Encima destos nichos, de cada parte estava vna muger, pintadas en tabla, cortadas al perfil, vestidas de blanco, y negro, q̄ fingiã ser de marmol, con vnos libros en las manos, y laureles en la cabeza,

Casos dignos de cuento.

141

beça, sin letra, ni otro nombre, teniendo al pie de los nichos vn tablero, que quedando de fuera, andauan quatro pedreros, picando en vna piedra, y vn peon, q̄ les daua orden, fingiẽdo ser aquella el remate de obra que no estava acabada en el freso, y prontispicio. Y al sonido de sus picones, con que labrauan la piedra, cantauan los pedreros con tãto concierto, y melodia que su Magestad rescibio gran contento, y todos los que passauan, alsi por la suauidad de la musica, como por la inuencion de fingimiento.

Dando la buelta, se lleugo a la calçada q̄ baxa de S. Francisco, dōde estava otro nicho, metido por dentro con su freso y prontispicio, teniendo a vna parte S. Iusta, y a la otra S. Ruffina. En el hueco en vn paynel redondo, estava las tres personas dela Sãctissima Trinidad, formando nuestro primero padre Adã. Cō esta letra.

Primum hominem superum rector finxisse videtur,

Vt Regem inuictum secula nostra darent.

El rector delos cielos, parece que formo el primer hombre, para que del procediesse en nuestros tiẽpos este tan poderoso Rey.

Entro su Magestad por la puerta delos Armezenes donde estava vn paynel, en que se figuraua vna nao, que son las armas de la ciudad de Lisboa, con los traquetes enfundados, que mostraua andar en gran tormenta, y en la cima della S. Sebastian, y S. Antonio, y S. Vicente en el medio. Y embocando por el arco, en el hueco que haze su ancho por debaxo, yuan a la redonda estos versos, que la ciudad dize.

In scopulos ruerat quondam me naufraga pinus,

At que austris fuerat ponto agitata feris.

Sed diuis seruata meis emergor ab undis,

Et tecum vires conualuere mea.

Denique

Casos dignos de Cuento.

*Denique ab aequoreis tibi se dat raptā procellis
Anchora, dux, puppis tu quoque portus eris.*

Mi nao con tormentas ha padescido grande naufragio, mas guardada por mis sanctos, fuy liure de las olas, y con vos conualescieron mis fuerças, y finalmente esta nao arrebatada de los vientos se os da, para que seays anchora, piloto, y poppa. Como si dixera: Esta ciudad de Lisboa, que ha muchos años padesce grandes naufragios y trabajos de pestes y guerra, aunque del todo no fuesse consumida por intercession de los sanctos sus padroeros: agora se os entiega, para que con vuestra venida sea restaurada de los grande males padescidos, y con vuestro fauor quede amparada de todos los daños que le pueden sobreuenir.

CXXXIII. Entra se su Magestad en su Real palacio.



Ve su Magestad descubriendo la puerta de su Real palacio, donde el Duque le estaua aguardando, que la dolorosa gota no le dio lugar a mas que a salir a se poner a la ventana, a ver passar a su Rey en este triumpho. Paro aqui su M. y poniendo en el Duque los ojos, el Duque le hizo el deuvido acatamiento, que desde que le vio llegar, se aua quitado el sombrero, y así estauo descubierto harro pedaço de tiempo, que aguardando su M. a que la gente tuuiesse lugar, y se hiziesse passo, se detuuvo, boluiendo a poner los ojos en el Duque antes que prosiguiesse el andar, y llegado al terrero, hizo su entrada, por la escalera que esta casa tiene a aquella parte.

Casos dignos de cuento.

142

CXXXV. La venida de la Emperatriz en España, y entrada en el Reyno de Portugal.



O parecera fuera de proposito dar cuenta de la venida que hizo la Emperatriz doña Maria en España, y entrada en el Reyno de Portugal, porque asistiendo la Magestad Real del Rey don Philippe en este Reyno, es vno de los casos que promete el compendio de la hystoria. Como succediendo en este tiempo esta Christianissima señora, auiendo pasado en España, la infancia y parte de su floreciente edad, siendo en ella nascida, y criada, y fuesse llevada en tanta longitud de camino, siempre hizo sentimiento por la amada patria, dexando en ella al señor de todos, su tan querido hermano, que este amor en los dos desde la tierna niñez fue conosciado, y si pudo su prudente discrecion passallo, sin publicar esta su voluntad, el amor de marido, criança de los hijos, siendo biuda, justissimamente le hizieron la fuerça, y lo que de presente la traxo en España, despues del preciso mandato del Rey su hermano, a quien prestò la obediencia, que siempre tuuo; fue la criança de los nietos charos y amados, por serlo, y por hijos de su hija y hermano, hallándose en vno nieto y sobrino, y siendo este su primero designio, en que fundaua su voluntad era la del Rey, que quiso le hiziesse compañía de hermana, la que siendo tanto se la hazia de muger, buscando en esto còsuelo a la soledad, en que le dexo la que tiene Dios en perpetuo descanso. Y auiendole pedido el Reyno de Portugal, que el gouernador q ouiesse de dexar en el Reyno, fuesse de su Real casa, condescendiendo a este pedimiento, y queriendo mostrar,

T quanto

Casos dignos de Cuento.

quanto dessea que sean los moradores del gouernados, con la mansedumbre, que en su Real y amoroso pecho mora. Dela villa de Thomar, donde le fue hecho el referido pedimiento, por vn capitulo delas cortes que alli se celebraron, hizo mensagero a su embaxador en Alemania, para que por su carta, que con el se le embio, pidiesse a la Emperatriz se aprestasse, disponiendose a hazer jornada, endereçando su camino a Castilla, que entendida por la Emperatriz esta voluntad del Rey su hermano, mando aprestar su camino, para le poner en effecto, luego que el tiempo diesse lugar, que como exercitada en criar Principes, etiãdo con tanto ser sus hijos, no se daria menos maña en criar los nietos.

¶ CXXXVI. *Haze la Emperatriz su viage, y desembarcase en Colybre.*



Viendo la Emperatriz publicado la larga carrera de su viage, señalando el dia de su partida, ordenando a don Iuan de Borjas, que exercia el officio de su mayordomo mayor, de que se le hizo despues merced, dandole el titulo, hiziesse con diligencia aprestar la casa, siendo puesto todo en orden, y a punto de hazer partida, rescibio el besamano de los señores de sus Reynos, e Imperio, que con tierno sentimiento, se quedauan, por mandarselo, queriendo en general toda la gente principal, venirla aguardando, y siruiendo, a quien la Emperatriz dio las gracias, con la afficion amorosa de su acostubrado agradescimiento, que siempre le conocieron sus vassallos. Y como la que auia de andar vno de los mas largos caminos, que

Casos dignos de cuento.

146

¶ se andan, pues hizo de vna seguida rãta trauiessa de Reynos, ordeno alijarle de carga, no trayendo mas caia, dela que era forçoso para su seruicio, y assi se puso en camino, embarcandose para España. Esta salida del Imperio, despedimieto de Emperador, y Reynos, siendo todo, y cada cosa de por sí digno de particular hystoria, no sera justo tome mi pluma atreuimiento a mas que apuntarlo, dexandolo por el presente encomendado al silencio, no tratando de mas, dello que haze a quento de la cuenta que se va dando. Y assi se dize que siendo la Magestad dela Emperatriz embarcada en las galeras de Iuan Andrea, despues de se auer nauegado el largo trecho de mar, que de Alemania a España, haze trauiessa, usando los vientos de su rigurosos trances, luchando con remeros y con velas, vezes en bonança, y las mas con cõtrario tiempo, sobreuieniendo al cabo vna tempestuosa borrasca, obligò a que la Emperatriz tomasse puerto en Colibre, yendo el designio de su nauegacion encaminado a Barcelona, donde la estaua aguardando don Rodrigo de Castro hermano del Conde de Lemos, Arçobispo de Seuilla, a quien el Rey auia encomendado la jornada. Allí estauan en espera los embaxadores, de parte de la Magestad Real, don Antonio de Castro, y Cascaes, a quien se dio el titulo de Conde de Monsanto, el del Emperador Quibnilei, dõ Luys de Aualos, por el Principe Alberto Cardenal, el Conde de Andrada y don Antonio de Castro su hermano, y sobrino del Arçobispo, cõ otros muchos caualleros, que le aguardauan, haziendo en Barcelona, vna loçana corte,

¶ CXXXVII. *Camina se por tierra a Perpiñan.*

T 2 Esta

Casos dignos de cuento.



Sta. tormenta, que a los cursados en el nauegar se les hazia pequeña borrasca, hizo a la Emperatriz salir del agua justa mēte, porque fue peligro muy digno de temer, donde se perdieron los vnos de los otros, no se sabiendo de algunos en muchos dias, siendo vno de los perdidos en la mar, el Conde Tribucio, cauallerizo mayor de la Emperatriz. La qual fue desembarcada, y por no se hallar en los puertos, y en especial en el de Colibre, tan comoda parada, que pueda seruir de aliuio al trabajoso cansancio dela nauegacion, se continuo el caminar, siguiendo por tierra, el camino de Perpiñan, donde la Emperatriz se detuuó, por el descáso dela Iffanta Madama Margarita su hija, y sus criadas, que como mugeres parecio, que la peregrinacion de no ocupar la vista en mas que agua, les podiá hazer daño, demás del mucho trabajo, que la çoçobra dela tormenta da, digalo quien lo sabe. A Perpiñan embio el Arçobispo de Seuilla, hazer su debito, haziendo visita con el Conde de Andrada su sobrino, que disculpando a su tio de no hazer aquella diligencia, cō su persona, por no tener licencia de su Rey para ello. Hizo el conde el deuído offrescimiento, siruiendo a la Emperatriz, con todas fuertes de refrescos, que el Arçobispo embio, de perfumes, pastillas, aguas bien confacionadas, fructas, conseruas, reses de caça, y pescados preciados, vna caxa de litera, armada sobre loçanos machos. Y aunque se embio reparada de pulida y honesta guarniciō, por ser cubierta de negro, se la boluio a embiar, para que se le quitasse vn forro que de raso carmesi lleuaua, y así era toda de eruage negro, durando el

tierno

Casos dignos de cuento.

147

tierno sentimiento que publicaua el vestido del Rey, luto de su cara consorte, que no le auia mudado, ni se mudò, hasta el segundo dia que el Rey salio a visitar en la villa de Almerin, a la Emperatriz su hermana, no le auiendo quitado quando fue llegada.

CXXXVII. Continuase el caminar de Perpiñan a Barcelona.



Os pocos dias que se detuuó la Emperatriz con su corte en Perpiñan, y caminando, fue el Arçobispo festejando, con embiar refrescos para la Emperatriz y Iffanta, y sus damas, porque para mas no dio lugar don Iuan de Borjas, significando al Arçobispo, que de aquello no auia de exceder, y no intentasse el estenderse a mas, porque auia contrario mandato, y así se guardó esta orden todo el camino, haziendo el Arçobispo el plato de Emperatriz y Iffanta, y el delas damas, siruiendoseles de ordinario almuerzo y meriendas, de parada, o caminando, auiendo gran curiosidad en las diferencias de refrescos, y con gran abasto. Fuese siguiendo el caminar, llegando la Emperatriz a hazer parada en el monesterio dela Concepcion, que es a dos leguas de Barcelona. Alli salio a la recebir el Arçobispo, con todos los cortesanos, que le fueron aguardando, saliendo a ello los embaxadores, y de la mucha quantidad dela nobleza, y caualleria de Barcelona, la gente mas principal y mas granada, q auiendo la Emperatriz seguido los caminos q hazia por tierra, metida con la infanta su hija en su coche, tomó para esta entrada la

T 3 litera,

Casos dignos de cuento.

litera que le embio el Arçobispo de Sevilla, q̃ ya esta-
na toda de negro. Y siendo de alli acõpañada de los q̃
a rescibir la auian salido, la rescibio la ciudad de Bar-
celona, cõ mucha solemnidad. Y queriendo reagrado-
cer la buena acogida, hizo alli segunda parada, paran-
do mas dias que en Perpiñan, rescibiendo las visitas
de los embaxadores, a quien con breuedad ordeno se
diessse su respuesta y despachos, q̃ auendolos rescibi-
do, se hizieron de buelta, cada uno dõde auia sido em-
biado, y esperauan su recado.

¶ CXXXIX. La venida a la villa de Madrid.



Aliendo la Emperatriz acõpañada de su corte dela ciudad de Barcelona, caminado pequeñas jorna-
das, atrauessando por los pueblos q̃ hazen poblacion en el derecho camino de Madrid, llego a esta vi-
lla, donde se gozo con las clauellinas, flores dela real plâta, el Principe de España dõ Diego, y su hermano dõ Philippe, cõ las hermanas Infantas, doña Isabel Clara, doña Cathalina, y doña Ioana. Deste deleytoso gozo, sola la consideracion haze mas explicacion, q̃ la mas tendida pluma, pues tã amorosa Reyna, como la Emperatriz, viendo ser abuela y tia, hallandose al cabo de tã largo camino cercada de tanto deudo, tã soberano deleyte, aunq̃ terreno gozo, podriasele dar nõbre de gloria, como al mayor contentamiento. Del se fue gozãdo el tiempo que le pudo yr entreteniendola Christianissima Emperatriz, visitando las estãcias q̃ crio el cielo en la cercania de Madrid para aliuio delas peladas cargas del gouernar, a quien

por

Casos dignos de cuento.

148

por tomallas tan de veras, tiene olvidado su recreo, auendole afficionado a rescibirle el mismo q̃ le crio, en conseruacion dela vida. Y passando la Emperatriz los ojos por el Pardo, bosque, Aranjõez, empleãdolos mas en particular enel singular edificio, de S. Lorẽco del Escorial, se hallõ admirada, viendo ser todo tanto, y tan admirable, q̃ con auer visto lo mucho que ha visto, le parecio dela superba fabrica, lo que a la Reyna Sabã del templo de Salomon, siendo este su segundo fabricamento, por ser segundo Salomõ el fabricador. Y porque tratar en particular dela curiosa inuentua de tan attificiozo compuesto, seria meter el entendimiento en el labyrinthio de Creta, no pudiendo començar a dezir la menor parte, do no se hallasse tan enredado, q̃ no supiesse de si, quanto mas de auer salida. Y pues solo su hazedor es quien puede hazerlo, dãdo la mano a quien particularmente lo diga, dexar seha el preciado ouillo, para quien fuere seruido encomẽdar la hebra, y quedando la Emperatriz en la corte de Madrid, buelue la hystoria a lo que se sigue.

¶ CXL. Pide el Rey a la Emperatriz se vean.



Veriendo la M. R. mostrar a la Emperatriz su amada hermana, el desseo grãde q̃ tenia de verla, gozãdose en hazerlo, por pagarla cõ esta su voluntad, lo q̃ por la fuya se desleaua, q̃ tãto se le conõcia, le embio a dezir por su carta, gustasse de alargar se vn pedaço de camino, pues quien auia andado tanto, no se lo haria de nuevo hazerlo. Y para mas obligarla, le puso delante, que en promessa de su tormenta, siguiesse la Romeria de nuestra Señora de Guada-

T 4 lupe,

Casos dignos de cuento.

lippe, y auiendo hecho la deuida visita de aquella casa se podria alargar pequeñas jornadas, y andando su Magestad otras tantas, saliendo a ello dela ciudad de Lisboa, se partiria el camino, y podrian verse, que como a la Emperatriz llegasse el Real mandato, respondiendo como siempre, lo tuuo por bien, y ordenandose por ambas partes la partida, poniendose la Emperatriz a effectuarla, ordeno la Magestad Real al Arçobispo de Toledo, don Gaspar de Quiroga, la viniessse aguardando, dandose por bien seruido con lo que auia hecho el de Seuilla. Y descargandose el de Toledo, con el impedimento de su poca salud, continuò el de Seuilla adelante su viage, hasta poner a la Emperatriz en Lisboa, donde asistio muchos dias, en espera de que se entendia quererse hazer de buelta la Emperatriz, y entendido por su Magestad, le releuo desta carga. Fue la Emperatriz el offrescido viage, y continuándole, llego al monesterio de nuestra señora de Guadalupe, donde se detuu los dias dela semana santa, y los dos primeros de la Pascua de Resurreccion. Dexala alli la hystoria, por dezir lo que se sigue.

CXLI. La salida que hizo el Rey de Lisboa, en vista de la Emperatriz su hermana.



Iendo dada noticia a la M. R. dela llegada q hizo la Emperatriz a la casa de Guadalupe, ordenado q auia de salir de alli en continuacion de su viage el tercero dia dela Pascua de Resurreccion, salio su M. luego otro dia de Lisboa, encaminado su salida para se ver con la amada hermana, en la villa de Almerin, donde por ser aquella casa Real en asiento, de deleite recreable, queria alli rescebir la, y festejarle, hurtando

Casos dignos de cuento.

do al breue tiempo dela vacante, las pocas horas q concede en aquellos dias dela festiuidad de la Pascua, para las emplear en caminar, hasta llegar dode el desseo le guaua, para q salio de Lisboa el postrero dia de la fiesta, 18. de Abril, embarcándose en vna galera, y en otras sus estados y corte, con otras mas velas, de vergatines y barcas, y entre ellas algunas vrcas. Fuese este dia hazer noche al Barrero, pueblo pequeño, a tres leguas Lisboa, en la trauieffa del Tajo, y de alli otro dia siguióte, partio a se entrar en Setuuar, donde se le hizo sumptuoso recebimiento, festejado con muchas muestras de contentamiento, inuenciones de dāças y folias, teniendo el Cōde Ieronymo de Lodrō su tercio de Alemanes, puestos en formado esquadro, hechas sus hileras por los lados, a largo q occupaua el burgo, en toda buena orden. Desembarcóse su Magestad, y fueron las galeras disparando por ordē sus piezas de artilleria, a quien los castillos hizierō su deuida respuesta, y en su cabo, començo la arcabuzeria y mosqueteria del esquadron Aleman, vna bien cōcertada ruciada, y tras ella otra y otra. Cō esta salua de mar y tierra, se siguió el andar, rescibiendo el esquadron a su Magestad con otra ruciada, y dexándole pasar, le tomarō en medio, cerrándose los lados en trauada escaramuça, y boluendo a la ordē, se boluio a hazer por segūda vez, solemnizando este tercio por su parte la buena entrada, de manera, q rescibiendo el Rey cōtentamiento, mostrò en el alegria de su rostro el acostūbrado fauor q haze a esta naciō, dándose della por bien seruido. Y como el contento del Rey, naturalmēte se pega a los animos de los vassallos, la vezina gente de aquella villa, en gusto de su Rey, notablemēte se mostrò regozijada. Llego su M. a la puerta dode se selēnizaua su recebimiento.

Casos dignos de cuento.

to, y estava vn personage de talle antiguo, q̄ representaua el pueblo, a quien llamā Setuual, tomādo el nombre de Tubal, s. nieto de Noe, de 7. q̄ tuuo del tercero hijo Iapheth. Dan a esta villa este nōbre, por auer algunos escriptores, q̄ affirmā auer sido Tubal, el q̄ fundò su poblacion, haziendola la primera de las partes q̄ se poblarō en la Europa. Tenia el referido personage sobre las palmas delas manos vn coraçon q̄ offrecia a su Magestad, en seña del fee y amor q̄ mostraron en la buena acogida q̄ se hizo a la corte. En este sitio el juez y Vereadores, gouierno del pueblo, alcayde del castillo su fortaleza, hizierō la solenidad delas acostūbradas ceremonias, en rescibimientos, platica, offrecimiento de llaves, y besar de mano, q̄ acabado, se rescibio a su M. debaxo de vn palio de tela de oro amarilla, sustentado en seys varas doradas, q̄ lleuauā juez y Vereadores, y los mas ministros de la villa. Entregodon Diego de Cordoua el ramal del freno del caualllo del Rey, al alcayde, y siguiose el passeio, endereçando a la iglesia mayor deste pueblo, dōde apeado su M. rescibio el agua bendicta del Obispo capellā mayor, q̄ siruió con la acostūbrada ceremonia, saliēdo el clero en procesion, con cruz alta. Adoro su M. la reliquia que traya el preste en las manos, estādo puesto de rodillas, en vn sitio, q̄ teniā hecho: y siguiendo la procesion al altar mayor, se hizo el officio, cantando el Te Deum laudamus. Hecha la oracion, rescibida la bendicion, se salio su M. boluendo a tomar cauallo, en la forma q̄ auia venido, se prosiguió lo que restaua por andar, hasta llegar al Real palacio, dōde se entro su M. gastādo el dia por el cōmū, en toda suerte de alegria.

¶ CXLII. Parte el Principe Alberto Cardenal, a rescibir a la Emperatriz su madre a Cāpomayor.

Def.

Casos dignos de cuento.

150



Despues del gozō y festejo, cō que solēnizo la villa de Setuual la entrada de su Rey, presentandole de la mucha y buena pesqueria q̄ alcāga la ribera del rio en aquella parte, vna rēdida copia de pescados, q̄ teniā tomados en sus redes, y bueliendo viuos, acabados de sacar del agua, tendidos, y sembrados sobre verdes hojas, q̄ su vei dura, con la variaciō de tantas diferencias, en tāta quātidade, causaua regozijado gusto, siguió el Principe Alberto Cardenal su viage a otro dia despues q̄ se lleo a Setuual, tomādo licencia del Rey ia noche antes para hazerlo, y por caminar con diligēcia embusca dela Emperatriz, q̄ se esperaua la encōtraria en la villa de Cāpomayor, o su comarca, q̄ es el primero pueblo del reyno de Portugal, por aquella parte, se le auia ordenado tomasse la posta como lo hizo, corriendola cō 20. caualllos, siēdo guiado por dō Iuan de Tarsis, Correo mayor, q̄ le fue aguardādo esta primera jornada, hasta la villa de de Ladeyra, porq̄ alcançando el Cardenal alli su casa, auia deyr siguiēdo el camino por sus jornadas, como lo hizo. Y haziendo noche en esta villa, se salio della, acōpañado de sus criados, yēdole siruiēdo sus estados, cō los quales tomādo la mañana, se fuerō siguiēdo las jornadas, endereçādo a Cāpomayor, dōde la Emperatriz venia encaminada, y por auer salido de Guadalupe vn dia antes q̄ la M. R. saliesse de Lisboa, por poder el Cardenal llegar a tiēpo, antes q̄ la Emperatriz su madre llegasse a esta villa, se fue dādo priessa en el caminar, haziendose por ambas partes vna mesina diligencia, que fial Principe lleuaua la forçosa obligacion de ver la desicada madre, tambien a la Emperatriz.

Casos dignos de cuento.

ratriz traya el desseo de ver el querido hermano, y el amado hijo. Diligencias hechas con tanta sobra de amor, en tan legitimas ocasiones, no podian dexar de hazer effectos ciertos, como lo hizieron.

¶ CXLI. Continúa el Principe Alberto su camino.

Euando el Principe Cardenal tendido passo, en la cōtinuacion de su camino, lle go a los pueblos dela Diocesis del Arçobispado de Euora, por dōde le era forço so seguir, el derecho de su camino, y al entrar en ellos, le salio a recebir el Arçobispo D. Theonio de Castro, de quien fue aguardado toda la trauiesa, q̄ tomaua el viage, en las tierras de su destrieto, q̄ como fuesse tierra del Arçobispo, por naturaleza y prelacia, siendo dela dignidad de su estado, hizo presente en grā abasto, de todo genero de proueymiēto, para el ordinario y necessario sustēto, con rā regalada y regozijada voluntad, quāto se le conosció en todo, por q̄ dexado a parte la quātiosa dignidad, ques la mas delas deste Reyno, su cortesano trato, acōpañado de tan autorizada onestidad, haze muy conforme correspondencia, al ser principal de su illustre nascimiento, siendo como es, tio del Duque de Vergança. Rescibio el Principe el regalado offrescimiēto del Arçobispo, cō no menos amorosa voluntad de la q̄ se conosció, en quien le daua: y aunq̄ es de Principes mostrar benigno agradecimiento, en regradia delo q̄ se rescibe, en ningun mas proprio q̄ en el Principe Alberto, por el valor de su natural inclinacion, q̄ esta virtud resplādesce en el, como las muchas, de q̄ el cielo le hizo dotado, prometiēdo por ello lo q̄ asseguā las ciertas esperanças, de sus rātas y rā heroicas partes, adquiridas con sus virtudes, y heredadas de su abuelo, Carlo V. y en

corres-

Casos dignos de cuento.

151

correspondencia desto, mostrandose tan grato, quāto cortes, con amoroso agradescimiento, no consintiendo al Arçobispo hiziēse mas jornada, dexandole en el postrero lugar de su jurisdiccion y termino.

¶ CXLI. Prosigue el Principe Alberto su camino.



Andose el Principe Alberto Cardenal, diligente priesa en su caminar, lle go a la villa de Estremoz, y paresciendole que no era justo passar adelante, sin visitar a la señora doña Cathalina, Duquesa de Vergança, pidio que le tuuiesse postas, y con veynte y seys cauallos, corrio la posta, entrandose en Villauiciosa, a hazer le referida visita, y llegando a las casas del Duque de Vergança, se apeo en ellas, donde le estauan aguardando los Duques de Vergança y Barcelos, padre y hijo, que siendo su venida del Principe, le esperaron, rescibiendole a la puerta desta casa, y la señora doña Cathalina a la entrada del aposento de su quarto, en cuyos puestos fue el Principe rescibido por la señora doña Cathalina, y Duques, haziendose por todos iguales las ceremonias. Entroffe el huesped y señores desta casa, a vna pieça, donde estaua puesto el estrado, debaxo de vn dosel de brocado, y teniendo en su medio vna tarima de vna grada en alto, estaua sobre ella puesta vna silla, en que fue sentado el Principe, y la señora doña Cathalina frente del, en dos coxines de brocado, debaxo dela gotera del dosel, y al vn lado del Cardenal, en otras dos sillas, los duques, y passandose el tiempo de partiendo en breue espacio, despues delas recateadas

corte-

Casos dignos de cuento.

cortesías, salieron los mas hijos destos señores, dos varones, y dos hembras, que entrando los varones descubiertos, se leuanto a ellos el Principe, y quitado el sombrero, rescibio a las demas, saludando a estos Infantantes, de quien era saludado, reagradesciendo el humilde comedimiento que le hizieron, y tomádo por asiento otros coxines de brocado, que estaua al otro lado del dosel, se interpolaron los varones entre las hembras. Salieron estas señoras luzidamente apuestas, acompañadas de sus damas y dueñas, con otras muchas siruientes, que las venian siguiendo, las quales no llegaron a entrar en la pieça. Fuese prosiguiendo el entretener del tiempo, dando y tomando en preguntas, y entre ellas, fue pedido al Principe por la señora doña Cathalina, se siruiesse de rescibir refresco, y aceptandolo el Principe, salio a rescibirle, a vna pieça grande, no menos bien adereçada, que la donde estaua el estrado, porque aunque esta pieça, dó de la señora doña Cathalina asistia, estaua compuesta de colgaduras de telas de oro, y dello los coxines y sillas, siédo la alhombra deste estrado rica, por ser fina, y dela India, grande y vistosa, en los muchos matices de sus sauandijas, que son las diferencias delas cosas biuas que en ella auia texidas, el compuesto desta otra pieça era preciada tapiceria de oro y seda, cō industrioso dibuxo de gentil patron y hyistoria, cō otro semejante dosel que el referido, bordadas en ambas las armas de las quinas que trae esta casa, por el mucho deudo que tiene, con los Reyes. Y en esta forma estauan las mas pieças que se veyan, adornadas rica y curiosamente, donde la suauidad del ayre, publicaua la confacion delos ceuos delos pomos, y caçoletas, q por ellas estauan. En esta referida sala, donde se salio el

Casos dignos de cuento.

125

el Principe a tomar refresco, estaua puesta vna mesa con sesenta seruicios de fructas dulces, conseruas, y verdes, fiambres, y asados, cubiertos con fructeros de cadeneta, que hazian adornado compuesto, los quales fueron algados con los platoncillos que haziã cubierta, y siruiendo al Principe mucho numero de criados, entre ellos algunos encomendados del habito de Christus. Comio el Principe vnos bocados, y beuiendo vn pucaro de agua, se boluio para la Duquesa, gastando vna gran ora en conuersacion.

CXLV. El entretenimiento desta visita.



Oluiendose el Principe a su asiento, fue dando y tomando, con la señora doña Cathalina, y Duque, en preguntas y respuestas, a que combida el cortesano entretimiento, y procediendo por su conuersable trato, se leuaron de sus asientos, y llevando al Principe a que rendiesse los ojos, por el bien compuesto quarto, se le mostro el antiguo edificio deste principal palacio, el qual es muy biuidero y recreable, por ser toda la villa de deleyte, y la estãcia de la casa por estremo bien puesta y compartida, demas del hermostealla su tã buena cōpostura, de que estaua arreada. Mostrose al Principe en particular, el singular oratorio de su capilla, porque se fueron pasando los ojos, demas de los ricos adereços q auia en ella, y fuera en los aposentos arcos de camas, que todo tenia muchas particularidades, puestas con curiosidad. Detpidiose el Principe de la señora doña Cathalina, y las damas sus hijas, y saliendole aguardando el Duque y sus hijos, boluio a tomar cauallo, y tomando le los Duques, don

Casos dignos de cuento.

don Rodrigo de Alencastro, y otros caualleros de su casa, que obseruan el mucho deudo. Seruio don Rodrigo de Alencastro al Principe de parte de la señora doña Cathalina, guantes adereçados, y fresquitos liengos, en la cantidad que cubria vna ampla salua, que era vna fuente, la en que yuan puestos. Y este cauallero dio a don Luys Enriquez, de la camara del Principe, vn papelon de guantes adereçados, para que repartiessse en los caualleros de los estados. Desta casa fue lleuado el Principe a vna estancia de campo, que dizen la tapada, sitio de mucha caça, en agradable asfiento, que le haze ser estimado la mucha recreacion de su cercania. De alli partio el Principe, despedido de padre y hijos, y los demas caualleros, siguiendo para Eluas, derecera de su camino, y de alli a Campomayor, donde tuuo noticia, que la Emperatriz su madre estaua cerca, viniendose a entrar en esta villa: y con cincuenta cauallos corriendo la posta, la salio a rescibir, y antes que se acabasse de correr el espacio de camino que toma vna legua, se dio con el bullicio de los muchos passageros, que dauan relacion dela cercania que traya el coche en que la Emperatriz venia, y siendo echado de ver por el Principe, paro su cauallo, y con el sus caualleros, que eran de posta, y apeandose siguió apie el camino que le restaua de andar, y los personages que venian aguardando a la Emperatriz, hizieron lo mesmo. Llego el Principe Cardenal a pedir a su madre la mano, con la obediencia de hijo, y la Emperatriz con el amor de madre, le echo los brazos. Saludaronse igualmente el Principe, y la Infanta Madama Margarita su hermana, y antes que boluiesse a tomar cauallo, Arçobispo y los mas personages, que aguardauan a la Emperatriz, hizieron el deuido reconocimiento.

Casos dignos de cuento.

153

noscimiento, a quien el Principe rindio las gracias, dandoles la buena llegada. Los amorosos effectos de sta vista, entre madre y hijo, las regaladas muestras maternales, del gran gozo de verse, puedelas dar por referidas quien las entiende.

CXLVI. La llegada de la Emperatriz a Campomayor, y visita de los Duques, y la señora doña Cathalina.



En done el lector, por auersele dado tan sucintamente cuenta de la llegada dela Emperatriz a Campomayor, pues ya se le ha dicho, que su largo camino, y obediente Romeria, merece libro de por si, para donde se queda lo mas que querra saber. Y porque lo que promete la presente hystoria, es contar esta venida, como caso succedido en el tiempo que occupo la jornada, se refiere en summa, y en ella se dize, que la Emperatriz llego a la villa de Campomayor a los veynte y seys de Abril, de 82. siendo la parte que haze mas derecho camino a la villa de Almerin, para donde se endereçaua su viage. Rescibiola aquella villa, con regozijado acogimiento, mostrando los moradores la aficionada voluntad que tienen y tuuieron, quando la corte hizo por alli su passo, entrando el Rey en ella: donde se gozo de buen hospedage, que esto tiene la nobleza Portuguesa, señalar se en lo que es seruicio de su Rey. Aqui se passo el resto del dia en contentamiento, y la noche en silencio, por dar lugar al descanso, siendo tan necessario qualquier aliuio, respecto del trabajo de tanto camino. Venido

V el

Casos dignos de cuento.

el siguiente dia, la Emperatriz siguió su viage, endere-
cando a la villa de Estremoz, donde hizo parada de
vn dia, por rescibir la visita que le fue ofrecida, de la
señora doña Cathalina, con los Duques padre y hijo,
la qual se lo auia pedido al Principe, y por sus cartas
embiando dones delas cosas que crián sus tierras en
este reyno, con otras dela India, siruiendo las vnas de
regalado refresco, y las otras de ofrecimiento, vene-
rádo la venida dela Emperatriz: la qual rescibió el re-
galado presente, cō gran agradecimiento, y esperò
la pedida visita, tã deseada por ella, como por quẽ la
pedia, q̃ siendo llegada a Estremoz, haziendo en aque-
lla villa noche, se entretuvo el siguiente dia, y a la ora
delas dos, llegó el Duque de Vergaça, y el de Barcelos
su hijo, acōpañados d̃ mucha gēte de acauallo sus cria-
dos, y cō ellos algunos de sus deudos, q̃ siendo los Du-
ques apeados en palacio, los salio a recibir el Principe
Cardenal, a la puerta del passo dela Emperatriz su ma-
dre, entrándole en el aposento, donde la Emperatriz
estaua, la qual dexó su asieto, y a dos passos en su es-
trado, rescibió a los Duques, y cō ellos grã contētamien-
to, halládo tãto deudo en el d̃ Barcelos. Fueles puesto
assientos, y gastose vn pedaço de tiẽpo en el dar la bu-
na ora dela llegada: y al salir desta visita, se vso del co-
medimiento, q̃ se tuuo en el acogimiento desta entra-
da, y a vna ora despues q̃ los Duques se salierō, a quien
el Principe fue agnardádo hasta la puerta del quarto,
llego la señora doña Cathalina, acōpañada de ciento
de acauallo. Venia metida en la caxa de vna litera: el
cōpuesto de su persona, y guarnicion desta caxa, todo
negro. Traya delante de si dos palaftrenes encuberta-
dos con telizes negros, y a los lados dela litera, sus dos
hijos, en sus quastagos, con sombreros, y herreruelos
negros.

Casos dignos de cuento.

154

negros. Delante de cada vno vn cauallo encuberta-
do, con teliz negro, y en otra litera detras dela señora
doña Cathalina, la Camarera mayor, venerable due-
ña, con quien venia vna niña su sobrina. Derras qua-
tro dueñas en sus sillones, autorizadas y bien apuestas.
Llegada la señora doña Cathalina a palacio, la salio el
Principe Cardenal a rescibir al primer passo dela esca-
lera, que yendola aguardando, se entro a la pieça de la
Emperatriz su madre, la qual dexando su asiento, se
salio del estrado, y llegando a la puerta de su aposen-
to, rescibió a la rezien venida. Allí Emperatriz y Du-
quesa, se rescibieron, haziendose las saluas por ambas
igualmente. Hizo el mucho deudo aqui el officio pa-
ra se mostrar la Emperatriz tan agradecida, quanto la
señora doña Cathalina de pagada. Gasto mas que ora
el gozo deste festejo tan caricioso, en entreteniendo a la
señora doña Cathalina la Emperatriz y Iffanta su hija,
regalado ramillete, nascido dela generosa planta, en
la clara styrpe y decendencia, del Emperador Carlo
V. su abuelo, niera por todas partes de tantos Empera-
dores, hermana del presente Emperador, en este tiẽ-
po sobrina y cuñada del supremo señor Rey de Espa-
ña don Philippe, y por su valor adquirido de la Chri-
stianissima Emperatriz su madre, vn compuesto de
virtudes, que cōmaltan sus rezientes años. De aqui sa-
lio la Duquesa, dexando a la Emperatriz, y Iffanta a la
primera puerta, y aguardandola el Principe Cardenal
hasta baxar al patio deste palacio, se despídieron los
dos. Tomò la señora doña Cathalina su litera, y en
ella la buelta de su casa siguió su camino, y el siguiente
dia la Emperatriz el suyo, dōde la dexaremos, por de-
zir lo que ordenò su M. en este tiempo.

Casos dignos de cuento.

CXLVII. Buelue la relacion a dar cuenta de los intentos de don Antonio, y como El Prior don Fernando de Toledo partio al Puerto.



Viendose ordenado al general de las galeras de España, Marques de Santa Cruz lleuasse de armada a la cõquista dela Tercera, nueue mil infantes, que se hizierõ en el reyno del Andaluzia, y de Toledo, y esta orden, como cosa publica, estando ya aprestado para poner por obra, criãdo pavor no solo en los moradores dela Tercera, mas aun en las partes por donde don Antonio andaua, siendo como era cierto que esta Isla se arruynaua, y destruya por su ocasion, procurando el como podello escusar, hizo liga con Musnar de Bandoma, y haziendole muchos offrescimientos, y prometidos, le puso en cabeça serle facil el poderse apoderar de grande parte de tierra, en el reyno Portugues, por las partes de Oporto, y sus comarcas, que como la nacion Francesa la lleue la nouedad, cõ interes de vengança, o ganancia, fuele facil la persuasion. Y hallando don Antonio acogida para este su intento, se fueron aprestando de gente, haziendola a la sorda, y con recato disimulado, ignorando que a la prudencia del Rey Philippe, nada se le escõde, que a quien ayuda el cielo, no se le encubrir nada en el suelo, es muy proprio, y assi se mando preuenir aquellos lados y fronteras, por donde la gente Francesa tenian imaginado el hazer de su assalto, dexandolos desiertos con sola su imaginacion, ordenando antes de su partida, a rescibir la Emperatriz su hermana, al Prior don Fernando de Toledo, como hechura del prudentissimo.

Casos dignos de cuento.

151

tissimo Duque, exerciendo el officio de general, se pudiesse a la defenisa, offendiendo a los inconsiderados, cegados en la vana pretension de los temerarios intentos del perseverante don Antonio, y conde de Vimioso, cabeça de los declarados, en la sedicion Portuguesa, que no se cansando en sus torcidos caminos, no hallã el derecho de su desengaño. Y auindose formado en Castilla exercito de quinze mil infantes, y mil caualleros, a los regir y gouernar partio el Prior don Fernando, vn dia despues que su Magestad. Y saliendo de la ciudad de Lisboa, tomò el camino de Oporto, donde le dexaremos, boluiendonos a su M. q exercitãdose en su distributiva caridad, anda haziendo mercedes y gracias, por los pueblos, carrera dela villa de Almerin donde le lleua la amorosa gana de ver a la hermana y suegra.

CXLVIII. Buelue la hystoria al camino que hizo el Rey.



Esperãdo la M.R. se le auisasse el dia que la Emperatriz hazia su entrada en el reyno de Portugal, para se alargar a la yr aguardar en la villa de Almerin, le lleuò en la villa de Setuual, nueua de su buena llegada a la villa Campomayor, de donde de cõtinuaua su viage, partiendo para la villa de Estremoz, y por se poder hallar a tiẽpo en la referida villa de Almerin, se salio su Magestad de Setuual, a los 24. de Abril, auindose detenido en esta villa, cinco dias, exercitando su caritatiua costumbre con los moradores deste pueblo, y los mas de su comarca, y por los q hizieron passo en la carrera de su viage, que fue el primero Palmela, donde se entro a ser huestped dela casa del maestrado de Auis de la orden de Santiago, que es

Casos dignos de cuento.

en aqueſte pueblo. Alli fue recebido por Prior y frey-
les, hallandose en el conueto y moradores de la peque-
ña poblacion, q̄ esta villa alcáça, la acogida q̄ se halló
en todos los mas lugares, por donde la corte hizo paſ-
ſo, moſtrandose por todos gozoso regozijo, viendose
viſitados de ſu Rey, cuya viſta agradable, libertando a
muchos entendimientos, que eſtauan prendados de
ſu vieja paſſion, hizo la meſma operacion q̄ haze con
los preſos, a quē ſe da ſoltura, en todas las partes por
donde el Rey paſſa. En eſta ſalida q̄ hizo ſu Mageſtad,
en continuacion de la jornada, deſte breue camino,
fue poniendo los ojos en los fuertes edificios de los ca-
ſtillos de Seruual, y Palmela, y en eſpecial, al nueuo edi-
ficio del caſtillo que ſe va haziendo, para fortaleza y
defenſa delas demas plaças, que ſu ſingular fabrica, en
ſu tamaño amaga a ſer tan memorable, como la que
mas, manifeſtando en ſu fortaleza, e ingenioſa traça,
el valor del dueño, que para eternizarſe tomo por nõ
bre eſte caſtillo Sant Philippe. Deſpues de auerſe vi-
ſto lo que deſta fuerça eſtaua hecho, y ſe dio a la viſta
cuenta, delo q̄ reſtaua por hazer, ſe fue tendiendo el
paſſo, en ſeguimiento del camino, paſſando por Pal-
mela, la Atalaya, q̄ es vna hermita, dõde ſu M. hizo no-
che, y ſu corte en Saluatierra, por no auer lugar en el
ſitio de la hermita, y de alli ſe paſſo a Benauete, y a Sal-
uatierra, donde parò la corte, paſſando el Rey a poſar
vn quarto de legua mas adelãte, a vn monaſterio que
dizen Nueſtra ſeñora dela ſierra, de frayles dela orde
de ſanto Domingo, donde ſe detuvo ſu Mageſtad
dos dias, en eſpera de la llegada de la Emperatriz ſu
hermana, la qual ſiguiendo la forma del andar en las
pequeñas jornadas que ſe auian traydo el paſſado ca-
mino, hizo la continuacion el eſperado eſſecto, lle-
gando

Casos dignos de cuento.

156

gando cerca de Mage, puerto del rio Tajo, ladera de
ſu ribera Viernes quatro de Mayo, y como eſta pobla-
cion eſtã cercana a la villa de Saluatierra, ſiendo el
Rey auisado de que la Emperatriz ſiguiendo ſu cami-
no, llegaua en eſta cercania, ſe ſalio del monaſterio de
nueſtra ſeñora, donde tenia ſu apoſento, a la recebir,
y queriendo que del gozo de ſu contentamiento, no
fuereſſen toda la corte teſtigos, eſcogiendo la ſoledad
por ſu mas guſto, para ſe ver cõ la rezien venida, orde-
no a los corteſanos, ſe paſſaſſen a la villa de Almerin,
de donde no ſaliereſſen, haſta que ſe les dieſſe orden de
lo que auian de hazer, y tomando el camino, metido
en ſu coche, ſe fue topando con gente que daua noti-
cia eſtar cerca el coche donde la Emperatriz venia, y
la apreſſurada diligencia que pone eſta caualleria de
carros, hizo que breuemente ſe diuiſaſſe la gente, y
con ella el carro dela Emperatriz, y los mas que la ſe-
guian, q̄ eran muchos, por ſer muchas las damas, y la
mas gẽte de ſeruicio, q̄ venia en ellos, y en caxas de li-
teras, y antes q̄ ſe llegaſſen a emparejar los coches, vn
diſtãte pedaço de camino, el Rey ſe ſalio de ſu coche,
y andãdo apie, ſe vino para el dela Emperatriz, la qual
como lo ſupieſſe y vieſſe, fue a dexar el tuyo, q̄ el Rey
no le cõſintio llegaõdo, por q̄ echando ſu mano la detu-
uo, abraçãdoſe los dos cõ corteſano comedimiento,
quitado el Rey ſu ſombrero, inclinado cõ reuerẽcia, q̄
ſiendo reſpõdido en la meſma forma, cauſando eſte al-
uoroço tiernesa de amor, cauſada tãto del, como del
ſolitario ſentimiento, por lo cubrir, ſe boluierõ a abra-
çar ſegãda vez. Saludò el Rey a la Iſſanta, cõ el donay-
re de ſu corteſania, como a ſobrino, y hermana de ſu
querida cõſorte, y entrãdoſe en ſu coche, y metiendo
en el a la Emperatriz, Principe, y Iſſanta, ſiguieron el

Casos dignos de cuento.

camino, hasta llegar a Muge, donde el Rey dexo los nuevos huéspedes en el aposento q se les auia hecho, y su M. passo adeláte, al monesterio q tenia por posada.

CXLIX. Parten Rey, y Emperatriz a Almerin.



Vego otro dia por la mañana, el Rey se salio del monesterio q auia sido su aposento, y la Emperatriz de Muge, endereçado por su camino y traueñas, el vno y el otro a la villa de Almerin, boluiedote a encontrar Rey, y Emperatriz, y haziendo su Magestad parar su coche, rescibio en el a madre y a hijos, prosiguiendose el caminar, y auiendote andado vn pedaço de camino, le salieron a rescibir de Almerin los grandes, y los estados, cō los mas señores, y caualleros cortesanos, q estauā en aquella villa, pueustos en espera para rescibir a la Emperatriz, a quiē fuerō aguardādo lo que restaua por andar. Llegose a esta villa téprano, y passose el dia regozijadamente, haziendote por ella la deuida solēnidad d festejo q pudo su posibilidad, y la corte la q a tal huespeda se deuia, en amoroso acogimiento, y por dar mayor muestra de contentamiento, en gozo dela buena venida, sacó el Rey capa corta, permitiendole el mudar de habito a todos los cortesanos, auiendo durado el duelo del triste habito, hasta este dia. Detuuose aqui la corte cinco dias, mostrādo el Rey a la Emperatriz las partes cercanas, que aleāça aqōella estancia, que todas dan mucho fer a la Real casa, por estar la villa de Almerin en la ladera del Tajo, gozando de gran abundancia de su pesqueria, y tener por vezina vna villa lla mejor y mas rica de Portugal, que es Santaren, alcança por esta parte gentil comarca,

Casos dignos de cuento.

157

ca de campiña, siendo sus sembrados los mas, y de mayor cultiuacion, de quantos alcança este Reyno. Es muy poblada de fructas, y muy bastecida de buenas carnes, por ser fertilissimos los pastos. Cria mucho azeite, y vino, y esta poblada en sitio fuerte, con autorizadas casas. Fue siempre estimada por los Reyes la nobleza de aquella villa, y estando Almerin tan cerca, plantada en vn llano, por delante participa de la ribera, y de vn pedaço de buena vega, yendote continuādo los fructales, con la villa de Saluatiera, y otros pueblos que tiene muy cerca. Y auiendo en estas dos villas dos casas Reales, vna en cada vna, sumptuosos edificios, de mucho y buen aposento, habitadas de ordinario por los Reyes, que se venian a morarlas el tiempo pelado de los inuiernos, a quien combidaua el repa-
rable sitio, en el rigor de los tiempos, cō su mucha mōteria, y copia grande, de todo genero de caça, por la larga y tendida ladera de monte, que aūque la mayor parte es charnecal, con algun arbolado de alcornoque, no tiene cosa que no ayude a ser regalada biuenda, y si algo la pudo desayudar, a no parecer a la Emperatriz lo que es, fue la diferencia de los tiempos, hallandote auerla en el principio del verano, quando la calor muestra en el sol la fuerza de su potencia, para q està muy desabrigada de reparo, y con correr el feruiente solisticio, quiso su M. q la Emperatriz passasse los ojos por tātās particularidades, en prueua de lo q se dize dellas, q miradas con la consideracion, no las ha zen merecer los tiempos, y assi se vso vn dia el mōtear, porque se viesse la mucha vezindad que la caça haze, hallandose las reses junto a los palacios. Y auiedo salido a ello, apreto la calor de manera, que no dio lugar, a que se hiziesse presa de mas q vn solo puerco,

Casos dignos de cuento.

y como la calma se dexaua tanto sentir, se apresurò la partida, dando la buelta a Lisboa.

¶ CL. *Embarcanse el Rey y Emperatriz.*



lernes, 11 de Mayo, estãdo la ribera del Tajo cubierta d dorados y varnizados vergantines, con toldos de telas y sedas, puestas dellas sus cortinas sobre las talladas popas, y algunas fragatas con barcas de vela y remo, llego a esta orilla, q̄ confina cõ Saluatierra, vn apuesto vergantin de luzida cõposiciõ en su fresquito guarnimento, embiado por la ciudad de Lisboa, para en q̄ se embarcasse la Emperatriz, encubertado de telas de seda Turquesada; y auiendo salido de Saluatierra Rey, y Emperatriz, Principe, Iffanta y corte, se hizo la embarcaciõ, metiendose en el nuevo vergatin, embiado por la ciudad, Rey, Emperatriz e Iffanta y por los demas se repartio la corte, ocupãdolos el Arçobispo de Seuilla, el Obispo Capellã mayor, los grãdes, dõ Pedro de Medicis, y el Marques de Aguilar, con el Marques del Gasto, el Cõde de Valencia, y el de Andrada, Conde de Fuenzalida, y Cõde de Chinchõ, con los mas personages dela Camara, y estados de Castilla, titulos, y preeminẽtes officios dila real casa, en el Reyno de Portugal, y la cortesana junta que venia aguardãdo a la Emperatriz, el embaxador del Emperador su hijo, don Iuan de Borjas, mayordomo mayor, el Conde Tribucio, cauallerizo mayor, el Marques de Lyra, con otros muchos cortesanos, quel numero de tanta caualleria, como la que seguia la corte, occupo todos los vergantines, y fragatas, con mas de cient barcas grandes, de vela y remo, hallandose en

Casos dignos de cuento.

158

todo buena cõmodidad, con no quedar sobre el agua cosa por ocupar, de mas delas muchas barcas, que salieron delante, y siguiẽrõ despues tras la corte, con los repuestos. Fuese navegando la corriente del agua, y andadas por ella cinco leguas, se tomo la trauiesia para Pouos, pueblo pequeño, pero tã vistoso, como todos los demas, por estar acõpañado de mucho arbolado, y ser su assiẽto ladera a la orilla dela ribera del rio, auezindada de buenas casas, q̄ hizierõ bastãte apoitento. Estuuose aqui la corte el Sabbado, y el Domingo, 13. de Mayo, se boluio a seguir la nauegaciõ en la forma que se auia venido, cõtinuãdo el nauegar cõ diligẽcia, por se auer de andar 6. leguas q̄ ay deste pueblo a Lisboa. Fuese descubriendo, como se yua nauegãdo, la poblacion de Villafrãca, que es otro pueblo mayor, y de mastrato q̄ el pasado, y aunq̄ en el mismo assiẽto, como llega alli el golpe del agua en sus crecimientos, hazele ser mas caudaloso, el ser mas puerto, por los tratos. Del se fue gozando, poniendo la vista en su locana frescura, de tã agradable ribera, como alcança el Tajo por esta parte, q̄ yendose tendiendo por todo lo que podia alcançar, se yuã viendo muchas quintas, caferias de campo recreables, cercados de viñero, y matas de oliuar, con gran copia de arbolado de fructales, que adornan las huertas, y jardines con muchas plantas de dulces y agros, y en algunas partes palmas, auiendo entre ladera tan viciosa, apazibles edificios, en pueblos que estan a vna legua vnos de otros. Y llegando cerca de Sacauen, estauan en estala galera Real, con otras quatro galeras, que la contraria corriente, no les auia dado delante. Fuese en ellas esten, admirandose los

Casos dignos de Cuento.

los rezien venidos, del loçano cõpuesto dela real gale-
ra, cuyo vistoso aparato de mas del costoso y luzido q̃
se tenia, estaua acrecêtado de obra añadida por popa
y proa, cõ los batallares della, de entretalles y moldu-
ras, releuados vultos d'bestiones, y medallas, dado por
todo nueuo refresco de pintura, y dorado, nuevos los
remos, y nueuo el vestido delos forçados, q̃ siendo co-
lor roxo, publicaua la alegria, q̃ pone la esperança de li-
bertad, viendose seruir a Reyes. Hizo esta galera tan
singular demostraciõ, q̃ conauer visto la Emperatriz
muchas buenas sobre el agua, le cauõ nouedad, el cu-
rioso cõpuesto, y mayor al q̃ no tenia noticia de lo se-
mejante. Y viendose el capitã Maqueda, por cuya ordẽ
se gouierua, en vista de su Rey, hizo disparar sus pieças
de cruxia, lacres, falconetes, y trabucos, a q̃ fueron res-
pondiedo las demas por su ordẽ, tocãdo la estremada
musica de sus menestriles altos, y los clarines a tiẽpos,
y al passar delãte el vergãtin en q̃ yua la M. R. y Empe-
ratrix, se hizo la costumbrada salua, dela dolorosa voz
delos forçados, a quien las trõpetas bastardas, acudian
con su respuesta, y tocãdo las chirimias differẽcias de
motetes, y villanescas, se fue nauegando, hasta ser lle-
gados en Lisboa, tomandolo mas de espacio despues
que se lleuõ a Xobregas, por dar lugar a la salua, y res-
cebimiento desta venida.

¶ CLI. Dize se la agradable vista que tiene Lisboa.



Or yse continuando la poblacion de
Lisboa, desde la estancia de
gas, llegando a ella
dido burgo.

Casos dignos de cuento.

159

tiene, mirada por la parte del agua, y siendo mas para
verla, que escriuirla, se dexa de referir en particular, y
tambien porque ya la relacion dela historia, la signifi-
cõ enel triumpho del rescibimiẽto que ala Magestad
Real se hizo enla entrada desta ciudad, y solo se refie-
re q̃ la multitud de gente popular, que salio a ver esta
entrada, fue en tanta cantidad, que puso admiracion
en naturales y estrangeros, porque con se estẽder por
todo el largo que alcança la ciudad enla poblacion de
la ribera de su rio, no auia parte, cõ ser por lo mas mui
ancho, en que se pudiesse ver el suelo, miradas de qual
quier alto. Y queriendo el Rey, q̃ la rezien venida go-
zasse del contentamiento, que da el fundamẽto agra-
dable de tã espacioso assiento, se ordeno el passar ade-
lante, en vista del sitio dela puente de Alcãtara, dãdo
la buelta por la orilla della playa, de dõde se goza con
la vista la mayor parte delos edificios, por ser esta ciu-
dad muy poblada de cerros, en q̃ retribã y tienen los
mas su assiento. Y dãdose por la orilla del agua la buel-
ta, se fue gozãdo de todo, haziendose enel interim las
ordenadas saluas, q̃ se auian comenzado desde el pun-
to q̃ se diuiso la assomada q̃ hizieron las galeras, y mas
velas, a quien respõdieron los nauios q̃ estauan de pa-
rada enla playa, disparãdo por su ordẽ, de vno en vno,
las pieças de q̃ estauan pertrechados, assi los galcones
Portugueses, comẽçado S. Martin, y tras el S. Matheo,
como los Bizcaynos, Lipuzcuanos, Alemanes, Flamẽ-
cos, Bretones, Ingleses, con los q̃ auia Franceses, q̃ en
todos era mucha quãtidad, haziendo enel agua vna tẽ-
nion de vna isla, y con el grã numero delas
artillados, hizieron vna larga, y biẽ
do fortissimas que vna ora, y
dela arti-

Por Manuel de Lyra.

M. L.



M. L.

suum sanguinem, dissertis, & perspicuis verbis testatus est.] In his locis referendis, falsum non commisit Amadeus: nec minus ex D. Thomæ, quam ex Tridentino formalia excerpit verba. Unde non est cur vni potius, quam alteri calumniari dicatur. Licet D. Thomæ vitio verti non posset, quod ante Tridentinū, vt supra opinatus fuisset; variastamen, & probabiles expositiones loco citato Doctores adhibent. Quibus suam adiungere non dubitauit Baronius, dicens: *In actu exercitio institutum & confectum fuisse Sacramentum hac benedictione, & in actu signato fuisse præceptum se imitandi.* Cæterum cum institutio, & confectio sacramenti actum exercitum inuoluant, & ex Concilio constet, post benedictionem panis fuisse institutum; non facile percipitur, quomodo in actu exercitio non post benedictionem, sed ipsa benedictione, institutum concomitanter dici possit, quin Concilio contraueniatur. Sed de his alibi.

§. XI.

DE alia calumnia in D. Thomam de confessione facta Laico (de qua sermo est apud Amadeum, tract. de Euchar. prop. 1. num. 4.) expostulat cum illo Baronius pagin. 254. Verum cum Amadeus formalia D. Thomæ verba referat, nullaque fraus interueniat, nulla malitiosa interpretatio, nulla mendax informatio, capere non possum, cur Baronius veram, & fidelem verborum excriptionem calumniam blateret. Scimus D. Thomæ apertissimus est, confessionem in casu necessitati deficiente Sacerdote, & huius defectum Deum quoad valorem Sacramenti, quia Laicus absoluit sed quoad effectum gratiæ iustificantis. Tribuit in confessioni, quod supra retulimus, attribuisse confessioni bona fide factæ non Sacerdoti ex defectu Baptismi, & quod Baptismo deficiente intentione baptizantis. Quod pietati, non rationi innititur.

Exponit D. Thomam, Baronius cum P. Nicolai, dicens: Non esse mentis D. Thomæ parem statuere necessitatem vtriusque Sacramenti, videlicet, Baptismi, & Poenitentiae: quia Baptismus non solum adultis, sed etiam paruulis confertur, qui cum remedium supplere nequeant vllomodo, quoad illos absoluta est necessitas, & ideo conferri potuit a Laico. Poenitentia autem ad adultos pertinet.

libet, quam cum supplere possint interno dolore, non est par necessitas confitendi Laico, &c. Quamvis insignum quoddam Christiana professionis, praedicta confessio fieri possit. Fateor discrimen, sed expositio non ad rem: quia nullibi Amadeus adscripsit D. Thomae, quod parem utriusque Sacramenti necessitatem fecerit, nec quod necesse sit confiteri Laico, deficiente Sacerdote, sed quod confessio illi fieri possit. Quod admittit Baronius cum P. Nicolai; licet uterque omiserit, quod D. Thomas addit, Deum supplere defectum Sacerdotis. Quem sequitur Raynerius de Pisis, cuius verba adducit Amadeus loco citato.

Quod de confessione laethalis ante communionem, tradidit Caietanus, omnibus notum est. Quod autem Amadeus iuste illum accuset, tr. de poenit. prop. 2. non inficiatur Baronius fol. 357. Sed Amadeo ad rem, quam ibi agebat, id non conducere, contendit. Sed quidem cum ille ostendere intendisset, laxiorem esse Caietani opinionem negantem obligationem confitendi mortalia ante communionem, quam aliorum negantem obligationem confitendi peccata dubia, non fuit alienum ab hac quaestione, alterius meminisse.

§. XII.

DE Sacrificio Missae D. Antoninum, & Slyuestrum falso citatos, clamat Baronius pag. 260. Mirabile dictu! Concedit D. Antonini. & Slyuestrum esse verba, loco, & capite ab Amadeo non citatos dicit. Quis intelliget? Ad rem anonymus Patri Layman opinionem falsam, & malarij dicentis, assistentem sacro ab Offertorio ad ultimum Euangelium (ac proinde nulli Euangelio) satisfacere praecipit. Vindicauit Amadeus Iesuitam, & imposturam Anonymum iaculauit. Et obiter ibidem tract. de Sacrif. Missae, prop. 5. quaesitum. An saltem praecipio satisfaceret, qui omisso primo Euangelio assisteret ab Offertorio usque ad ultimum Euangelium inclusiue? Er postquam pro parte affirmatiua adduxit M. Zarnardum, Faustum, Dianam, & alios, ait: Eis fauere D. Antoninum, dum a laethali excusat, non assistentem ultimo Euangelio, quia secundum M. Acacium, & alios, sufficit vnum Euangelium audire, aut primum, aut ultimum. Quos, etsi cum formidine, sequutus est Layman ubi supra, dum oppositum durissime

lom

§. VII.

DE horribili corruptela D. Thomae de incestu, & circumstantijs peccatorum confitendis, expostulat Baronius pag. 232. & 233. eo quod Amadeus, tract. de poenit. prop. 4. adduxit D. Thomam 2.2. quaest. 154. art. 9. pro opinione asserente incestum esse vnam determinatam speciem luxuriae, & consequenter omnes gradus consanguinitatis, vel affinitatis, nec inter se, nec hos ab illis specie distingui. Vnde cum Angelicus Doctor pluribus in locis teneat circumstantias aggrauantes intra eandem speciem non esse de necessitate confitendas, plane ex his praemissis deduxit, in doctrina D. Thomae eum, qui cum matre incestum habuisset, praecipio confessionis satisfacere, se accusando de incestu, occultando gradum. Quod tradunt apud Amadeum decem Doctores.

Nihilominus de horribili corruptela supra citati loci D. Thomae, accusat Baronius Amadeum, his verbis: *Infel. citatorem reputo necessarium cum hoc homine certamen, cum non tam scholae nostrae, quam Religionis Christianae causam ago.* D. Thomae nego concere eo articulo quidquam eorum, quae illi affingit per summam calumniam Amadeus. Sic Baronius. Sed quo iure? Qua fide? Verba D. Thomae sententiam ferent, cum praemiserit pro eadem opinione, quae Amadeus, referre D. Thomam quam plures grauissimos, tam domesticos, quam extraneos Doctores, inter quos Bartholomaeus à Sancto Fausto, apud Dianam part. 5. tract. 14. resol. 56. §. Quero sexto. Sic scribit: [Quia iuxta opinionem D. Thomae 2.2. quaest. 154. art. 9. & Caietanum ibi, omnes gradus consanguinitatis, & affinitatis sunt eiusdem speciei in genere moris, sufficit, ut ille, qui cum matre, vel filia, aut sorore carnaliter peccauit, dicat: Commisi incestum semel, aut bis non explicando personam, cum qua peccauit. Et quamvis grauior sit incestus cum matre, vel filia, quam cum sorore, vel consobrina; tamen quia ista grauitas augeat malitiam intra eandem speciem, non est necessario confitenda.] Haec Faustus apud Dianam supra. Qui eiusdem sententiam tenet, tum ibi, tum 1. part. tract. de circumstantijs aggrauantibus, resol. 31. dicens: *Et haec opinio D. Thomae magis placet.* Pro qua adducit Magistrum Nauo in Additionibus ad 3. part. tom. 2. quaest. 9. art. 2. dub. 3. his verbis: [Dicendum est igitur cum Nauo diuersitatem graduum non facere diuersi-

G

tatem

